

# Guatemala 2020

Plan de Desarrollo Estratégico

Ciudad de Guatemala

julio 2007



## **Presentación**

El Plan Guatemala 2020: *La Ciudad para Vivir*, es producto de la integración de los aportes de actores institucionales, sociedad civil organizada y funcionarios municipales, que por este medio ofrecen a todos los habitantes de nuestra Ciudad una guía de desarrollo para los años venideros.

La conformación del Plan Guatemala 2020: La Ciudad para Vivir, ha sido un proceso continuo, impulsado durante las administraciones de los alcaldes Fritz García-Gallont y Alvaro Arzú, gracias a lo cual y a los aportes de la misma ciudadanía, hoy se cuenta con un instrumento estratégico auténtico y propio de la Ciudad de Guatemala.

El Plan Guatemala 2020 debe ser aprovechado como un instrumento para la implementación de políticas públicas participativas, estrategias y acciones que se ajusten a las crecientes necesidades de los vecinos de la Ciudad de Guatemala. Necesitamos construir unidos una ciudad socialmente solidaria, ambientalmente responsable y económicamente competitiva.

Por esto, con gran entusiasmo y fe en DIOS y los guatemaltecos, nos llena de satisfacción devolver este plan a los vecinos de nuestra Ciudad, como una plataforma visionaria que de certeza a la edificación de *una Ciudad para Vivir*.

**“Si Jehová no edificare la casa, en vano trabajan quienes la edifican.” Salmo 127:1**

***Enrique Godoy García-Granados  
Concejal Primero 2000-2008  
Coordinador Plan Guatemala 2020***

## APORTES Y CREDITOS

### Corporación Municipal de la Ciudad de Guatemala

**Dirección General**

Lic. Enrique Godoy García-Granados

**Consejo Editorial**

Lic. Enrique Godoy García-Granados  
Licda. Alessandra Gallio  
Arq. Oliver Obregón Hartleben  
Licda. Tatiana Acuña Orellana  
Lic. Héctor Morales Delgado

**Supervisión General**

Arq. Oliver Obregón Hartleben

**Coordinador General y  
Logística**

Licda. Tatiana Acuña Orellana

**Asistencia Ejecutiva**

María José Fernández  
Barbara Phefunchal  
Nancy Cotton  
Rosita Del Valle

**Estructura e Integración**

Juan Pablo Ligorria PhD.

**Mediación y Comunicación**

Lic. Héctor Morales

**Compilación Inicial de  
Antecedentes**

Licda. Carolina Flores de Godoy  
Ing. Boris Girón  
Arq. Susana Asensio

### Aportes Sectoriales

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Movilidad Urbana</b>              | Arq. Oliver Obregón Hartleben<br>Arq. Fabricio González  |
| <b>Agua y Saneamiento</b>            | Ing. Julio Campos<br>Ing. Hugo Vásquez   |
| <b>Ordenamiento Territorial</b>      | Arq. Oliver Obregón Hartleben<br>Arq. Rodolfo Azpuru   |
| <b>Ambiente</b>                      | Arq. Susana Asensio<br>Arq. Rodolfo Azpuru<br>Ing. Conrado Deger   |
| <b>Participación Ciudadana</b>       | Licda. Tatiana Acuña Orellana<br>Ing. Alvaro Hugo Rodas  |
| <b>Seguridad Ciudadana</b>           | Lic. Héctor Morales<br>Lic. Enio Rivera  |
| <b>Educación</b>                     | Licda. Lorena Toriello de García-Gallont<br>Licda. Alessandra Gallio<br>Licda. Onelia Roca   |
| <b>Salud</b>                         | Dr. Pedro Villanueva<br>Dr. Ángel Fulladolsa   |
| <b>Cultura</b>                       | Arq. Mario Roberto Paz<br>Ing. Alvaro Hugo Rodas<br>Arq. Ricardo Rodríguez<br>Sr. Alvaro Aguilar   |
| <b>Fortalecimiento Institucional</b> | Licda. Tatiana Acuña Orellana<br>Ing. Boris Girón<br>Lic. Mauricio Fetzter<br>Licda. Lucrecia Betancourt<br>Ing. Guillermo Kech<br>Ing. Ludwin Rodríguez |
| <b>Abastos</b>                       | Ing. Gustavo Blanco<br>Lic. Fernando García<br>Ing. Said Tapia   |
| <b>Fomento Económico</b>             | Lic. Juan Roberto Brenes<br>Lic. Víctor Martínez<br>Lic. Jorge Luis Contreras  |

## **Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir**

### **Estructura Participación Ciudadana**

Rubén Darío Martínez  
Francisco Antonio Aguirre  
Carlos García  
Jorge Alberto Manzanares  
María Ayde Méndez de Pérez  
Misael Eleazar Rivera Avendaño  
José Rolando Pineda García  
Carlos Girón O'Meani  
Priscila Contreras de Narciso  
César Elgueta  
Silvia Fuentes Álvarez  
Edna Aguirre  
Williard Martín Toasperm  
Carlos Bercian Vargas

### **Diagramación**

Melissa Elizondo

**Guatemala 2020: La ciudad para vivir**  
**Tabla de contenidos**

|   |           |
|---|-----------|
| <b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>  | <b>8</b>  |
| <b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>  | <b>11</b> |
| <b>1. Presentación .....</b>  | <b>11</b> |
| <b>2. La Ciudad de Guatemala .....</b>  | <b>13</b> |
| a. Contexto general de la Ciudad .....  | 13        |
| b. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Ciudad .....                       | 17        |
| <b>3. El proceso Guatemala 2020.....</b>  | <b>20</b> |
| a. Antecedentes de planificación municipal .....  | 21        |
| b. Conformación de la propuesta municipal .....   | 24        |
| c. Consulta y discusión con la ciudadanía .....   | 25        |
| d. Proceso continuo de renovación.....  | 26        |
| <b>4. Los actores clave en el Guatemala 2020 .....</b>  | <b>27</b> |
| a. Roles municipales a corto, mediano y largo plazo .....                                     | 28        |
| b. La población, sus derechos y responsabilidades .....                                       | 30        |
| <b>5. Estructura del Plan Guatemala 2020 .....</b>  | <b>31</b> |
| <b>II. GUATEMALA 2020: LA CIUDAD PARA VIVIR .....</b>   | <b>33</b> |
| <b>6. La propuesta de desarrollo .....</b>  | <b>33</b> |
| a. Socialmente solidaria .....  | 35        |
| b. Ambientalmente responsable .....   | 35        |
| c. Económicamente competitiva .....   | 36        |
| <b>7. Marco estratégico Guatemala 2020 .....</b>  | <b>37</b> |
| a. Visión del Plan Guatemala 2020 .....   | 37        |
| b. Perspectiva de la Ciudad al año 2020 .....   | 37        |
| b. Misión de la Ciudad de Guatemala al año 2020 .....   | 39        |
| c. Objetivo .....   | 39        |
| d. Imagen rol .....   | 40        |
| <b>III. LA DINÁMICA MULTISECTORIAL .....</b>  | <b>43</b> |
| <b>8. La participación ciudadana como eje transversal.....</b>                                | <b>44</b> |
| a. Características de la participación ciudadana en La Ciudad para Vivir .....                | 45        |
| b. La estructura de participación ciudadana como un sector global del plan Guatemala 2020 ... | 45        |
| <b>9. Los sectores, sus funciones, actores, interrelaciones e incidencias .....</b>           | <b>47</b> |
| 9.1. Sector Movilidad Urbana.....   | 49        |
| a. Definición .....   | 49        |
| b. Análisis de la Situación Sectorial.....  | 51        |
| c. Directriz Estratégica.....   | 52        |
| 9.2. Sector Agua y Saneamiento .....  | 54        |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|  |            |
|--|------------|
| a. Definición .....  | 54         |
| b. Análisis de Situación Sectorial .....   | 55         |
| c. Directriz Estratégica .....   | 56         |
| 9.3. Sector Ordenamiento Territorial.....  | 58         |
| a. Definición .....  | 58         |
| b. Análisis de Situación Sectorial .....   | 59         |
| c. Directriz Estratégica.....  | 61         |
| 9.4. Sector Ambiente.....  | 63         |
| a. Definición .....  | 63         |
| b. Análisis de Situación Sectorial.....  | 64         |
| c. Directriz Estratégica.....  | 65         |
| 9.5. Sector Seguridad Ciudadana.....   | 67         |
| a. Definición .....  | 67         |
| b. Análisis de Situación Sectorial .....   | 68         |
| c. Directriz Estratégica.....  | 69         |
| 9.6. Sector Educación .....  | 70         |
| a. Definición .....  | 70         |
| b. Análisis de Situación Sectorial .....   | 71         |
| c. Directriz Estratégica.....  | 71         |
| 9.7. Sector Salud.....   | 73         |
| a. Definición .....  | 73         |
| b. Análisis de Situación Sectorial .....   | 74         |
| c. Directriz Estratégica.....  | 75         |
| 9.8. Sector Cultura .....  | 77         |
| a. Definición .....  | 77         |
| b. Análisis de Situación Sectorial .....   | 78         |
| c. Directriz Estratégica.....  | 78         |
| 9.9. Sector Abastos.....   | 80         |
| a. Definición .....  | 80         |
| b. Análisis de Situación Sectorial .....   | 81         |
| c. Directriz Estratégica.....  | 82         |
| 9.10. Sector Fomento Económico.....  | 84         |
| a. Definición .....  | 84         |
| b. Análisis de Situación Sectorial .....   | 85         |
| c. Directriz Estratégica.....  | 86         |
| 9.11. Sector Fortalecimiento Institucional.....                                  | 89         |
| a. Definición .....  | 89         |
| b. Análisis de Situación Sectorial .....   | 90         |
| c. Directriz Estratégica.....  | 91         |
| <br>   |            |
| <b>CONCLUSIÓN .....</b>  | <b>92</b>  |
| <br>   |            |
| <b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>  | <b>94</b>  |
| <br>   |            |
| <b>ANEXOS .....</b>  | <b>95</b>  |
| <br>   |            |
| <b>1. Convocatoria al proceso de consulta y discusión con la ciudadanía.....</b> | <b>96</b>  |
| <br>   |            |
| <b>2. Iniciativas multisectoriales.....</b>                                      | <b>203</b> |
| <br>   |            |
| <b>3. Estructura Municipal de Acompañamiento al Plan Guatemala 2020.....</b>     | <b>264</b> |

## **Resumen Ejecutivo**

Guatemala 2020 es el resultado de una dinámica multisectorial, promovida por la Municipalidad de Guatemala, con el objeto de contar con las bases para el desarrollo de todos los actores involucrados en la Ciudad de Guatemala – *la Ciudad*, a mediano y largo plazo.

La Ciudad es el punto de convergencia de los principales sistemas de comunicaciones, infraestructura, y servicios del país, concentrado además una parte significativa de la población y de las actividades productivas del mismo.

Entre las fortalezas de la Ciudad, destacan su moderna condición, su clima, su diversidad cultural, la disponibilidad de servicios turísticos y financieros, además de los más altos índices de calidad de vida en el país y de la región centroamericana. Las oportunidades de la Ciudad residen en ser el mayor mercado del país, el cual motiva un sistema comercial ágil y moderno; además de que cuenta con amplio sistema de bosques y barrancos; un recurso natural y un potencial valioso sistema ambiental.

Por otro lado, en la Ciudad se presentan los mayores costos de la tierra. Sus índices de violencia son altos, y se ve afrontada por una notable segregación socio-espacial. La Ciudad también ha sufrido de un progresivo deterioro de su valor patrimonial, lo cual amenaza su iniciativa progresista; aunada a lo cual aparece el incremento de vulnerabilidades sociales inducido por las constantes migraciones internas y la correspondiente proliferación de barrios satélites.

El proceso de construcción del Guatemala 2020 ha implicado la inversión de esfuerzos municipales, el reconocimiento de antecedentes de planificación de la Ciudad, conjuntamente con la opinión de los ciudadanos. Para este proceso, los actores ciudadanos fueron consultados en foros sectoriales de instituciones de investigación, la estructura de participación ciudadana, medios de comunicación social, cámaras empresariales, organizaciones políticas, sociedad civil organizada, organizaciones sindicales, organismos internacionales, universidades, etc. De hecho, a diferencia de las anteriores propuestas de planificación estratégica municipal el Guatemala 2020 se basa en una propuesta de participación conjunta entre población y gobierno municipal, desde su formulación y hasta la implementación.

Guatemala 2020: *La ciudad para vivir* es un planteamiento fundamentado en la visión de una Ciudad al año 2020 caracterizada por tres ejes transversales: solidaridad social, responsabilidad ambiental, y competitividad económica. Entonces, los alcances proyectados para *la ciudad para vivir* son factibles de lograr si se toman en cuenta dichos ejes fundamentales; los cuales a su vez aseguran la habitabilidad, dan certeza a la equidad del medio urbano y, a la vez, inciden positivamente en la viabilidad de las iniciativas de desarrollo en la Ciudad.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

El Guatemala 2020 es entonces la guía estratégica por medio de la cual serán tomadas las decisiones e implementadas las iniciativas que permitan a la Ciudad ser *la ciudad para vivir*. Esto es, en el año 2020 la Ciudad ofrecerá una alta calidad de vida para sus habitantes y oportunidades competitivas para la inversión productiva, como resultado de contar con condiciones de orden, seguridad, limpieza, eficiencia de servicios, y convivencia armónica. Construir una Ciudad socialmente solidaria, ambientalmente responsable y económica competitiva será la base fundamental para asumir su rol como un destino turístico, que ofrezca condiciones ambientales favorables, siendo a la vez centro estratégico de negocios y lugar de prestación de servicios de salud, financieros y de educación de excelencia.

El eje fundamental del planteamiento Guatemala 2020 es la participación ciudadana. Esta es, en este contexto, el proceso por medio del cual los vecinos intervienen, en instancias y momentos particulares, en los procesos de decisiones relevantes para la Ciudad. La estructura de participación ciudadana es el medio institucionalmente organizado gracias al cual la ciudadanía se integra con el gobierno municipal y los demás actores involucrados, apropiándose y asumiendo responsabilidad de los procesos sociales de interés común. O sea, el Guatemala 2020 no es factible sin el ordenamiento de las intervenciones conjuntas entre población y gobierno local.

Es en esta integración de intereses, donde el vecino encontrará en la Ciudad para Vivir el lugar donde puede: nacer, crecer, estudiar, recrear, comprar, vender, movilizar, enfermar, curar, trabajar, invertir, descansar, comunicar, relacionar y realizar cualquier actividad hasta morir ya que, dentro del plan Guatemala 2020, se incentiva a través de las inversiones públicas y privadas la existencia de servicios de salud, educación, agua potable, transporte, telefonía, internet, parques y áreas verdes, tiendas de barrio, mercados y supermercados, centros comerciales con áreas de entretenimiento, estadios deportivos, centros de convenciones, centros culturales, centros financieros, centros de salud y hospitales, cementerios, etc; para poder encontrar los servicios que satisfagan un gran porcentaje de sus necesidades en distancias cercanas al lugar donde vive y posiblemente hasta caminables en su mayoría.

Actualmente, se están realizando proyectos de incidencia en sectores determinantes como lo son Movilidad Urbana y Ordenamiento Territorial que permitan abrir paso a la Ciudad para Vivir. El Plan de Ordenamiento Territorial - POT- junto al proyecto de movilidad masiva de transporte colectivo “Transmetro”, son unas de las más importantes estrategias identificadas en el Plan Guatemala 2020 para guiar el desarrollo futuro de la ciudad de Guatemala para corregir los severos desbalances urbanos que existen en la actualidad.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

La base de conformación del plan Guatemala 2020 hace evidente que en la Ciudad existe una constante necesidad de ordenar muchas acciones básicas. En otras palabras, es necesario reconocer el carácter multisectorial que implica una propuesta estratégica municipal. Por lo tanto, para todos los sectores de ejecución urbana es necesario contar con: Información básica de calidad, procesos constantes de sistematización, institucionalización del liderazgo, disponibilidad eficiente y eficaz de recursos humanos, técnicos y financieros, y un esfuerzo constante por reducir el traslape de funciones y marcos normativos. Para el efecto, para cada sector es planteado un análisis situacional y la directriz estratégica respectiva (políticas, objetivo y estrategias sectoriales).

Guatemala 2020 tendrá éxito en la medida en que sea asumido como un proceso continuo, el cual deberá a su vez pasar por frecuentes etapas de renovación. Para el efecto es indispensable la participación continua de los actores de la ciudad en las sucesivas etapas de: revisión y seguimiento de las directrices estratégicas, planteamiento de acciones, y la observancia de las incidencias, lecciones aprendidas, mejores prácticas, etc. que eventualmente conduzcan a la Ciudad de Guatemala, al año 2020, a ser *la ciudad para vivir*.

## **I. Introducción**

### **1. Presentación**

La Municipalidad de Guatemala, consciente de su responsabilidad de facilitar el desarrollo de la Ciudad, ha promovido el proceso para concebir un nuevo instrumento de planificación estratégica. Este instrumento busca establecer las bases para el desarrollo de todos los actores involucrados en la Ciudad de Guatemala, a mediano y largo plazo.

En la Ciudad de Guatemala (en adelante referida simplemente como la Ciudad), el desarrollo urbanístico implica una interacción cotidiana entre distintas problemáticas, intereses, actores, servicios, marcos institucionales, etc., todos ellos idealmente encauzados a la satisfacción de las demandas de los ciudadanos. La relevancia de contar con una guía de planificación estratégica para la Ciudad se basa precisamente en la necesidad de encausar adecuadamente ese complejo cúmulo de factores interrelacionados.

*Guatemala 2020: la ciudad para vivir*, es el instrumento de planificación estratégica basado en los intereses de los ciudadanos. Como tal, que dará claridad interna a la Municipalidad de Guatemala (en adelante referida simplemente como la Municipalidad), a los ciudadanos (individual, colectiva e institucionalmente) y, por las acciones de ambos, al aprovechamiento del espacio urbano.

Esta propuesta estratégica no representa una propuesta institucional unilateral. Al contrario, pretende reunir un planteamiento que represente los intereses de la Ciudad en su conjunto. Por lo tanto, Guatemala 2020 ha reunido una propuesta integral en la cual han participado múltiples actores, de distintos sectores, y contextos institucionales. La propuesta también ha sido preparada con aportes de la ciudadanía, los cuales fueron incorporados a partir de una serie de foros de consulta y discusión.

En el caso de la Ciudad, es preciso reconocer la interrelación que la misma tiene con los municipios vecinos, el país y la región Centroamericana. Considerando ese marco espacial, Guatemala 2020 busca también esclarecer el criterio que permita encausar el destino de la Ciudad contenida en el Municipio de Guatemala, tomando en cuenta a la vez las evidentes relaciones en el entorno del área metropolitana extendida. Este planteamiento busca optimizar los recursos y esfuerzos, cada vez mas demandados, al servicio de los vecinos de la Ciudad.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

Entonces, la Municipalidad está promoviendo el proceso que conlleva el *Guatemala 2020* motivada por (Figura 1):

- Responsabilidad institucional,
- Impulsar la construcción de una visión integral para la Ciudad, y así orientar las acciones cotidianas en ella,
- Establecer, conjuntamente con la ciudadanía, un proceso legítimo y sostenible de desarrollo.

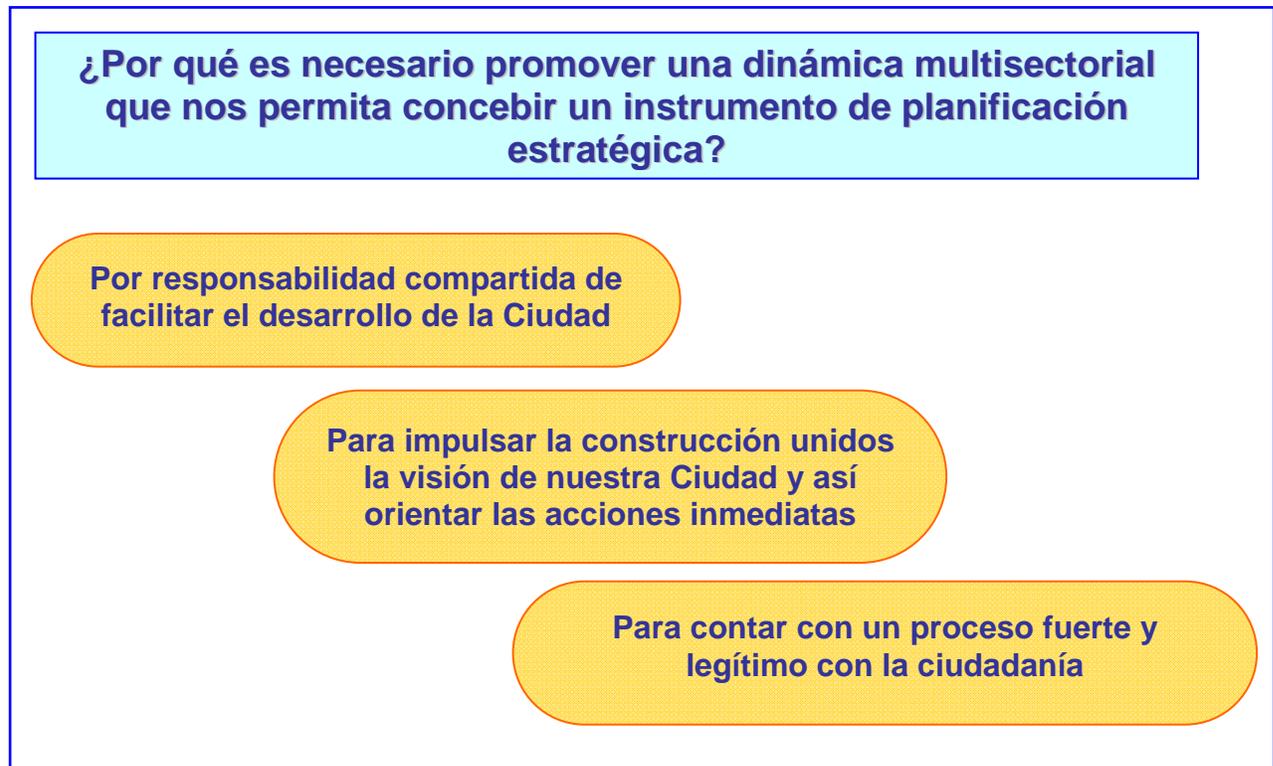


Figura 1. Motivaciones para promover el proceso de planificación estratégica.

Por lo tanto, el *Guatemala 2020*, busca resolver la necesidad de (Figura 2):

- El establecimiento de un proceso sustentable que permita atender eficientemente las demandas de la Ciudad,
- Facilitar la implementación de condiciones en la Ciudad, que aseguren bienestar sostenible para sus vecinos,
- Coordinar las acciones en la Ciudad, con un fuerte componente de participación ciudadana,
- Asegurar la prestación de servicios de calidad humana para los habitantes de la Ciudad,
- Dirigir las acciones cotidianas de la Ciudad, de tal cuenta que estas contribuyan a lograr sus objetivos y alcanzar una mejoría en los intereses colectivos de sus habitantes.
- Esclarecer los procesos de coordinación con los municipios vecinos para resolver asuntos de interés común.

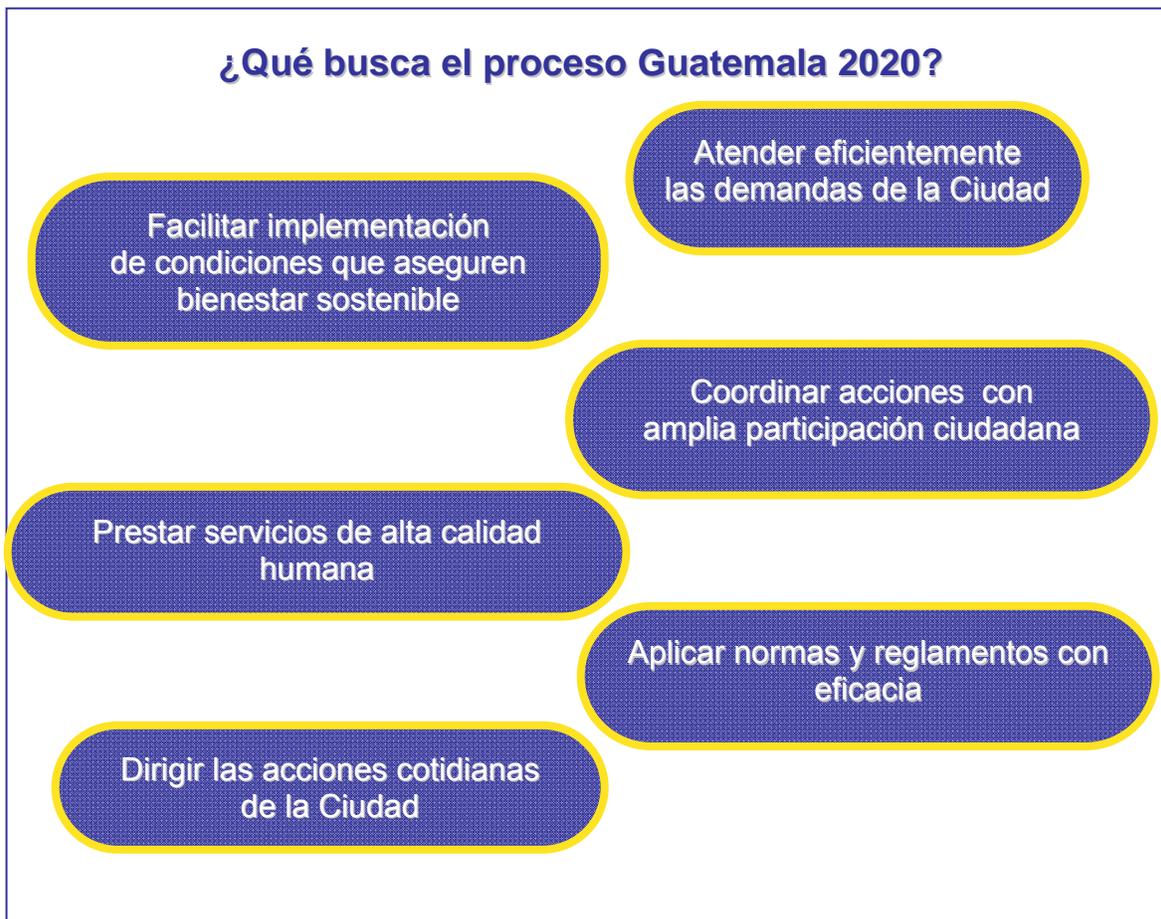


Figura 2. Objetivos del proceso *Guatemala 2020*.

## **2. La Ciudad de Guatemala**

### **a. Contexto general de la Ciudad**

La Ciudad de Guatemala fue fundada en el Valle de la Ermita en 1776 con el nombre de Nueva Ciudad de Santiago de Guatemala de la Asunción.

Además de ser la sede de la administración colonial y de gobierno desde hace más de 200 años, confluyen en ella los principales sistemas de comunicaciones, infraestructura, servicios del país, concentrado una parte significativa de la población y de las actividades productivas del mismo.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

El Municipio de Guatemala, está ubicado en el Departamento del mismo nombre. Tiene una población de 968,712 habitantes (2006)<sup>1</sup> y una extensión de 228 kilómetros cuadrados. Conjuntamente con los municipios a su alrededor, conforma el Área Metropolitana, la cual alcanza una población de 2,369,253 habitantes, lo que representa un 18% de la población total del país.

No obstante, a pesar de que el Municipio cuenta con una densidad de población casi cuatro veces mayor que la densidad media del Departamento de Guatemala, en los últimos 5 años apenas ha crecido demográficamente en un 2% (relativamente bajo respecto al 16% del Departamento y 14% del País)<sup>2</sup>. De hecho, mientras que algunos municipios como Villa Nueva y Mixco tendrán un crecimiento proyectado del año 2000 al 2020 del 55% y 44 % respectivamente, el Municipio de Guatemala tiende a crecer un 22%<sup>3</sup>. Es decir, el crecimiento habitacional de los municipios contiguos a la Ciudad es el doble que el de ésta. Sin embargo, siendo así que la Ciudad ofrece la mayor parte de las fuentes de trabajo, hay una desproporción entre la gente que habita y la que labora en ella (Figuras 3 y 4).

---

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística –INE-. Estimaciones de la Población total por municipio.

<sup>2</sup> Fuente: SEGEPLAN (2004), con base en información del Instituto Nacional de Estadística.

<sup>3</sup> Fuente: INE (2005), proyecciones de población con base al XI censo de población y VI de habitación 2002.

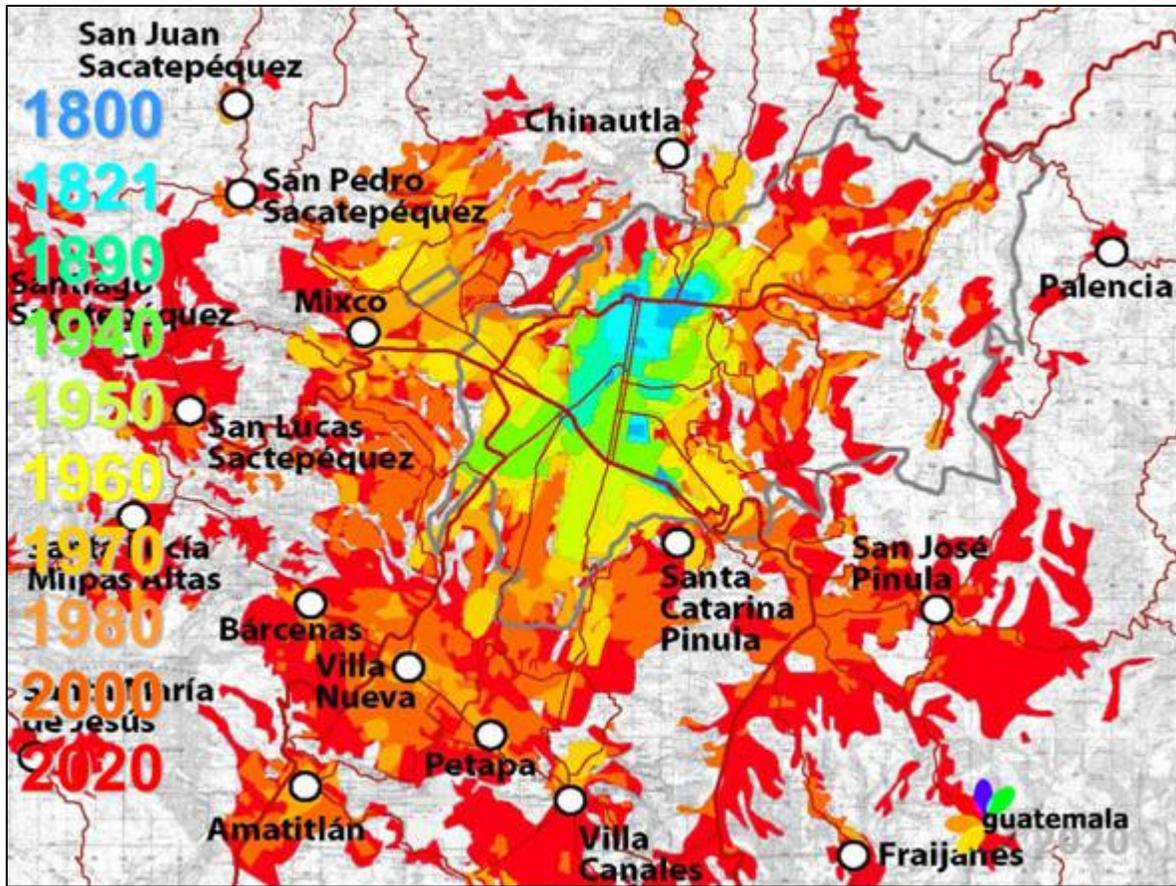


Figura 3. Esquema general de expansión territorial de la Ciudad, desde 1800 (área azul) y hasta una proyección estimada para el año 2020 (área roja). El contorno indicado con línea gris representa el límite territorial del Municipio de Guatemala. Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano, Municipalidad de Guatemala (2004).

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

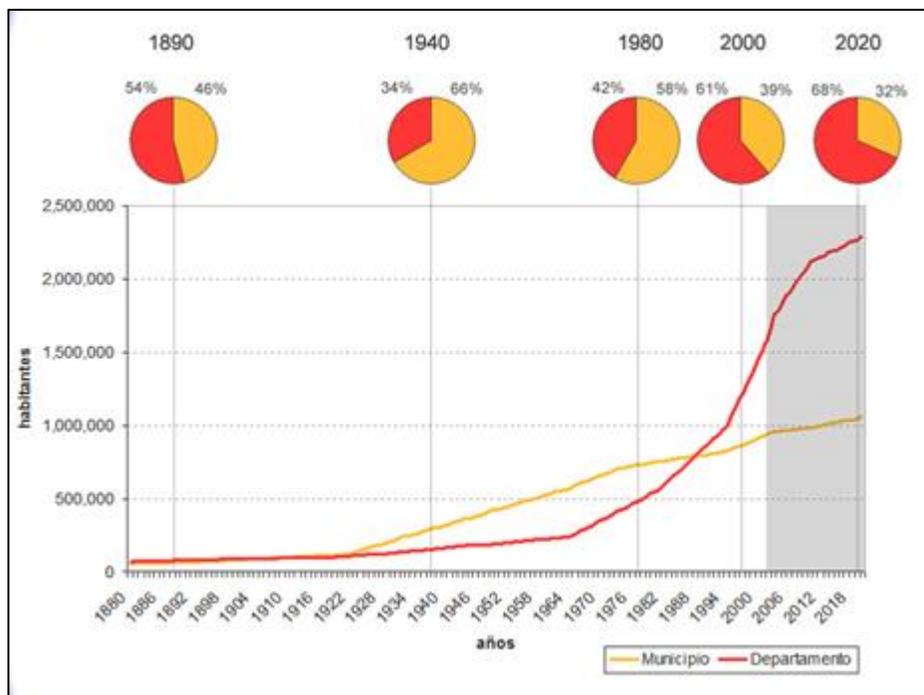


Figura 4. Diagrama de evolución de la distribución poblacional comparativa entre el Municipio y el resto de municipios del Departamento de Guatemala. La proyección al año 2020 muestra una tendencia de menor población en la Ciudad, a expensas de una migración, de habitación, hacia los municipios aledaños. Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano, Municipalidad de Guatemala (2004).

Las condiciones de vida en la Ciudad son contrastantes respecto al resto del país. Por ejemplo, los ingresos de los habitantes en el Área Metropolitana de Guatemala<sup>4</sup> representan el 45 % de los ingresos de todo el País; de hecho, su ingreso per cápita es aproximadamente el doble que en el interior de la República. Asimismo, mientras que en la Ciudad el 85% de los hogares cuenta con servicio de agua potable, solo el 64% de los hogares en los departamentos cuenta con dicho servicio. Los servicios de drenajes, alcanzan al 75% de los habitantes en la Ciudad, contra un 33% en el interior del País. La red eléctrica es accesible en un 64% de los hogares en los departamentos, pero en la Ciudad alcanza a un 90% de los ciudadanos. El índice de desarrollo humano (integración del producto interno bruto, la esperanza de vida y el nivel educacional) para la Ciudad es de 0.829, un 40% por encima del mismo índice en el resto del País (0.596)<sup>5</sup>. Este panorama contrastante, explica además la gran centralización política, económica y social en la Ciudad.

<sup>4</sup> Fuente: CIEN (2000). Diagnóstico Económico de la Ciudad de Guatemala. La terminología *Área Metropolitana de Guatemala* es utilizada por diversos organismos y autores para referir al área urbana extendida que incluye espacios de varios municipios del departamento de Guatemala.

<sup>5</sup> Fuente: SEGEPLAN (2004), con base en información del Instituto Nacional de Estadística.

### **b. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Ciudad**

Como parte del proceso de preparación del Plan Guatemala 2020, han sido analizados los factores positivos y los retos que deberán ser afrontados para hacer realidad *la ciudad para vivir*. Consecuentemente, la técnica de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) fue aplicada para el análisis de la problemática y formulación de propuestas. Los insumos para la aplicación de esta metodología vienen de una serie de procesos y consultas (EDOM, Metrópolis 2010, foros de discusión, etc.). Dentro de estas fuentes destaca el Diagnóstico Económico de la Ciudad de Guatemala, preparado para la Municipalidad de Guatemala por el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales -CIEN-, hacia finales del año 2000.

Los cuadros presentados a continuación diferencian los atributos FODA de la Ciudad respecto al resto del país, y en su contexto regional en relación a América Central y el sureste de México. Esta diferenciación busca esclarecer los atributos relativos que tiene la Ciudad tanto respecto al interior de la república como en relación a los vecinos geográficos afuera del país.

#### *Fortalezas*

Entre las fortalezas, en el contexto nacional, destaca la condición moderna de la Ciudad, la disponibilidad de servicios turísticos y financieros, además de los mejores índices de calidad de vida<sup>6</sup>. Resalta además, la fortaleza institucional de la Municipalidad y el capital humano disponible. Esto mismo, ha venido a reforzar el proceso de participación ciudadana por medio de la estructura participativa respectiva. Evidentemente, la coincidencia de los principales centros político-administrativos del país es el atributo primordial de la Ciudad.

Por otro lado, en el ámbito regional, la Ciudad destaca por su clima, su diversidad cultural y su condición moderna, además de la localización y convergencia de vías de comunicación de primer orden, así como del aeropuerto internacional.

---

<sup>6</sup> Fuente: CIEN (2000). Diagnóstico Económico de la Ciudad de Guatemala.

| <b>Fortalezas</b>   |  |
|---|--|
| Contexto Nacional   | Ámbito Regional  |
| Cosmopolita, moderna<br>Servicios turísticos<br>Recurso humano capacitado<br>Capacidad institucional de la Municipalidad<br>Estructura de participación ciudadana<br>Servicios financieros<br>Capital humano<br>Centro político y administrativo<br>Calidad de vida | Cosmopolita, moderna<br>Clima<br>Oferta de servicios médicos<br>Desarrollo de telecomunicaciones<br>Diversidad cultural<br>Localización del aeropuerto<br>Centro político y administrativo<br>Descentralización y desconcentración local |

### *Oportunidades*

En el contexto nacional, las principales oportunidades de la Ciudad residen en ser el mayor mercado del país, el cual motiva un sistema comercial ágil y moderno. Además de su Centro Histórico el cual representa un potencial turístico, cerca de un 40% del área de la Ciudad<sup>7</sup> está compuesto por un sistema de bosques y barrancos; un recurso natural y un potencial valioso sistema ambiental. También, ofrece centros universitarios para toda la gama de formación profesional.

Por su parte, en el ámbito regional, su ubicación geográfica se complementa con la cercanía a los Estados Unidos (el mayor foco mercantil del continente americano) y su ubicación intermedia en los mercados de intercambio continental Norte-Sur. Su patrimonio cultural (histórico, multiplicidad étnica, lingüística, etc.) también constituye una oportunidad, así como la disponibilidad de capital humano y la coincidencia de la red de telecomunicaciones interoceánicas<sup>8</sup>.

| <b>Oportunidades</b>  |  |
|---|--|
| Contexto Nacional   | Ámbito Regional  |
| Centro Histórico<br>Mayor mercado del país<br>Centros universitarios<br>Comercio ágil y moderno<br>Sistema de bosques – potencial ambiental | Ubicación geográfico<br>Cercanía a Estados Unidos<br>Ubicación respecto a los mercados Norte-Sur<br>Mercado más importante de la región centroamericana<br>Red de telecomunicaciones interoceánicas<br>Capital humano<br>Patrimonio cultural<br>Acuerdos de paz<br>Integración centroamericana |

<sup>7</sup> FUENTE: FUNDAECO. Existen alrededor de 10,000 hectáreas de bosques dentro del municipio de Guatemala, algunos de los cuales son compartidos con los municipios colindantes.

<sup>8</sup> Sistema de telecomunicaciones de *Telefónica*: SAM7

### *Debilidades*

En el contexto nacional, en la Ciudad se presentan los mayores costos de la tierra. Sus índices de violencia son altos, y se ve afrontada por una notable segregación socio-espacial. Por otro lado, el parque vehicular es grande respecto a la disponibilidad del espacio vial; lo cual hace aún más difícil el manejo de las limitadas áreas verdes públicas.

En lo que respecta al ámbito regional, destaca la precaria gestión ambiental y por ende los altos índices de contaminación. También es notable el alto costo de vida, la delincuencia común y la débil certeza jurídica en el país, todo lo cual redundando también en una reducida sostenibilidad, aún para los esfuerzos de la Ciudad.

| <b>Debilidades</b>   |  |
|--|--|
| <b>Contexto Nacional</b>   | <b>Ámbito Regional</b>   |
| Alto costo de la tierra<br>Sistema vial incompleto<br>Violencia<br>Extenso parque vehicular<br>Limitadas áreas verdes públicas<br>Identidad nacional<br>Pobreza y segregación socio-espacial | Balance entre disponibilidad y demanda de recursos para gestión municipal<br>Violencia<br>Certeza jurídica<br>Alto costo de vida<br>Contaminación<br>Débil gestión ambiental<br>Inequidad de distribución de riqueza |

### *Amenazas*

A nivel nacional, la Ciudad ha sufrido de un progresivo deterioro de su valor patrimonial. Además, hay una notable concentración de vulnerabilidades sociales, las cuales se acrecientan con constantes migraciones internas y la proliferación de barrios satélites. Algunas de las condiciones desfavorables podrían acrecentarse con la potencial existencia de un anillo metropolitano, de no tomarse una serie de medidas integrales que mitiguen los efectos negativos que un proyecto como este puede inducir (migraciones habitacionales hacia fuera de la Ciudad, abandono de intereses e inversión en la Ciudad). A esto hay que agregar los efectos indirectos producto de desastres (sismos, huracanes) de incidencia en el interior del país, los cuales pueden acelerar migraciones hacia la Ciudad.

Por su parte, en el ámbito regional, en Guatemala como país aún se manifiesta recurrentemente un ambiente de inconsistencia política; lo cual indirectamente afecta a los esfuerzos progresistas de la Ciudad. También amenazan a la Ciudad el manejo turístico que puedan tener otros países de la región centroamericana, y el crecimiento de sus respectivas infraestructuras de transporte, como sus aeropuertos.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

| Amenazas  |  |
|---|--|
| Contexto Nacional   | Ámbito Regional  |
| Deterioro del valor patrimonial<br>Concentración de vulnerabilidades sociales y los riesgos conexos<br>Migraciones internas<br>Proliferación de barrios satélites<br>Aeropuerto en Santa Elena, Petén<br>Anillo Metropolitano | Inconsistencia política del país<br>Manejo turístico de otros países<br>Aeropuertos de otros países<br>Riviera Maya<br>Ciudad ofrece poco respecto al país |

### 3. El proceso Guatemala 2020

Para la construcción del Guatemala 2020, la Municipalidad de Guatemala ha incorporado el esfuerzo de sus recursos, el conocimiento de antecedentes de planificación, conjuntamente con la opinión de los ciudadanos. Con ello se ha venido asegurando la certeza y autenticidad del mismo Plan Guatemala 2020, como un plan de la Ciudad en su conjunto.

Para el presente trabajo, se han estudiado los antecedentes documentales, los procesos actuales de validación y aprobación de lo que los ciudadanos ven en su ciudad hacia el futuro, conformado las visiones y objetivos estratégicos; todos ellos en el marco de una proyección realista, al año 2020. La Municipalidad de Guatemala facilitó un proceso de consulta ciudadana, por medio del cual fue planteada la propuesta municipal Guatemala 2020 y también fueron discutidos los alcances de dicha propuesta. Entre otros, los actores ciudadanos fueron consultados en foros sectoriales de instituciones de investigación, la estructura de participación ciudadana, medios de comunicación social, cámaras empresariales, organizaciones políticas, sociedad civil organizada, organizaciones sindicales, organismos internacionales, universidades, etc. Este proceso de consulta fue realizado de Abril a Junio de 2005<sup>9</sup> (Figura 5).

---

<sup>9</sup> Ver Capítulo 3, inciso c, para una descripción del proceso de consulta y discusión con la ciudadanía.

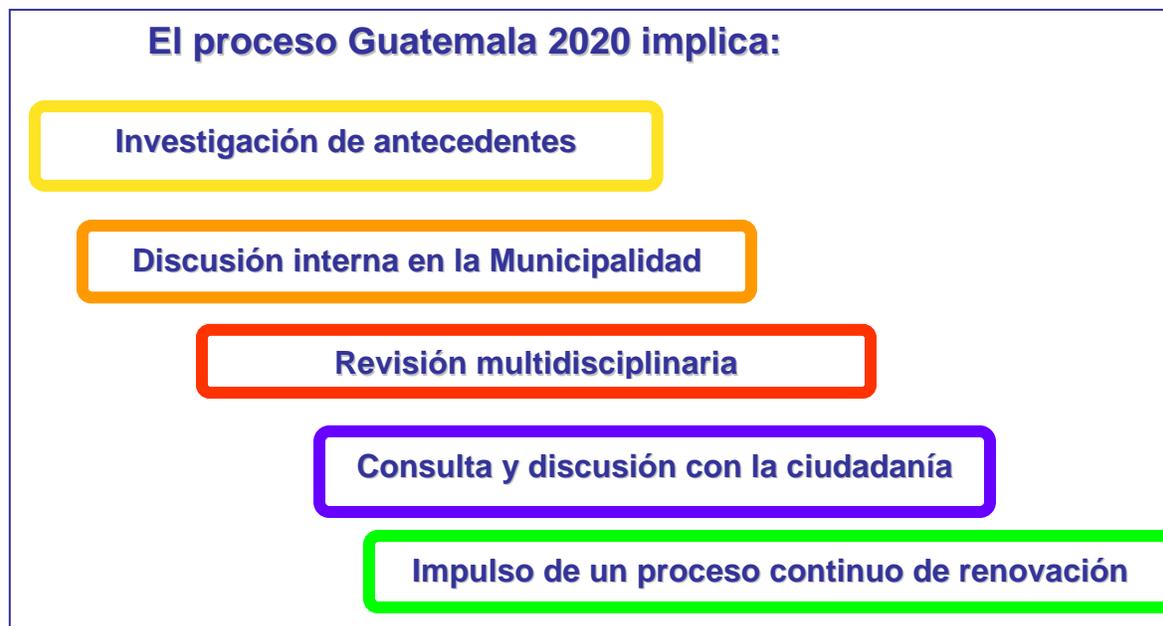


Figura 5. Acciones implícitas en el proceso Guatemala 2020.

La conformación inicial del Plan Guatemala 2020 es solo el inicio del proceso implícito. A futuro, deberán conducirse continuos subprocesos de revisión, seguimiento y modificación, a fin de asegurar el impacto del Plan mismo. Sin embargo, los instrumentos básicos de seguimiento, indicadores globales, identificación de actores, sistematización de información, etc., serán responsabilidad de la Municipalidad. Por su parte, la estructura de participación ciudadana deberá cobrar cada vez más relevancia en el proceso de seguimiento del Plan Guatemala 2020; ejerciendo una auditoría social eficaz y fortaleciendo el apropiamiento ciudadano del proceso mismo. La apropiación ciudadana de su destino y la claridad de sus objetivos son las únicas bases sólidas que asegurarán los beneficios anhelados.

### **a. Antecedentes de planificación municipal**

Han sido tomados en cuenta los insumos de planificación heredados en la Ciudad. Como tales, se han consultado tanto los planes generales para la Ciudad, así como planes maestros sectoriales específicos (p.e. agua, movilidad urbana, salud, etc.). Entre los planes generales destacan el Esquema Director de Ordenamiento Metropolitano (EDOM) preparado alrededor de los años 1970-72; y el Plan Metrópolis 2010, finalizado hacia finales del año 1995.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

El EDOM basó su análisis en las condiciones de la Ciudad en 1970, dentro de las cuales destacaban:

- Crecimiento horizontal desproporcionado a las capacidades económicas del municipio,
- Grave desequilibrio entre la demanda de residencias y los servicios públicos disponibles,
- División drástica de la ciudad con el crecimiento del área periférica y un incremento de la vivienda carente de planificación,
- Notable incremento en el costo de los abastos, y
- Sistema deficiente de circulación vial.

Ante este reto urbano, el EDOM planteó un plan de acción, el cual incluyó:

- Reestructuración administrativa y financiera de la Municipalidad de Guatemala,
- Elaboración de un plan municipal de inversión,
- Programación y distribución racional de los servicios públicos, y
- Elaboración del Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM), como la figura central de planificación para la Ciudad.

El siguiente cuadro presenta un resumen global del EDOM

| Esquema Director del Ordenamiento Metropolitano (EDOM, <i>circa</i> 1972).<br>Resumen General |   |
|---|---|
| Condiciones de la Ciudad en 1970  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Crecimiento horizontal desproporcionado.</li><li>- Desequilibrio por demanda de servicios.</li><li>- Incremento de población sin planificación.</li><li>- Alto costo de abastos.</li><li>- Sistema vial deficiente.</li></ul>   |
| Lineamientos del plan de acción   | <ul style="list-style-type: none"><li>- Reestructuración de la Municipalidad.</li><li>- Elaboración del plan municipal de inversión.</li><li>- Programación y distribución de servicios públicos.</li><li>- Elaboración del plan de desarrollo metropolitano.</li></ul> |

Por su parte, el Plan Metrópolis 2010 aborda el problema de la Ciudad como uno del *Área Metropolitana de Guatemala* (AMG). Asume que los problemas de la AMG radican en una falta de desarrollo sostenible urbano-rural tanto nacional como metropolitano, debido a que los modelos de desarrollo aplicados en Guatemala no contemplan la problemática a nivel nacional y por ende se observa el consecuente bajo nivel de desarrollo humano. Para el efecto, el Metrópolis 2010 plantea su iniciativa de políticas y estrategias en las líneas: Desarrollo urbano y uso del suelo, Medio ambiente y reducción de efectos de desastres, Transporte, Infraestructura, Aspectos sociales, Aspectos económicos, y Aspectos jurídicos-institucionales. La Municipalidad ha implementado algunas de las iniciativas

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

planteadas por el Metrópolis 2010, como parte de sus acciones cotidianas y desarrollo territorial. El siguiente cuadro resume los rasgos principales del plan Metrópolis 2010.

| Plan Metrópolis 2010 ( <i>circa 1995</i> ).   |   |
|---|---|
| Tesis: Falta de desarrollo sostenible urbano-rural incide en el área metropolitana de Guatemala |   |
| Líneas Estratégicas de acción:  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo urbano y uso del suelo.</li><li>- Medio ambiente y reducción de desastres.</li><li>- Transporte.</li><li>- Infraestructura.</li><li>- Aspectos sociales.</li><li>- Aspectos económicos.</li><li>- Aspectos jurídicos-institucionales</li></ul> |

Además, entre los documentos globales que anteceden el Guatemala 2020, destacan el *Diagnóstico Económico de la Ciudad de Guatemala* (CIEN, 2000), y el documento de análisis: *El proceso de crecimiento metropolitano de la Ciudad de Guatemala. Perfiles del fenómeno y ópticas de gestión* (AVANCSO, 2003).

El documento de AVANCSO plantea su análisis centrado en un esquema metropolitano, el cual asume a la Ciudad como el centro de dicho crecimiento metropolitano. Además, considera al “distrito metropolitano” como un paliativo político-administrativo, conducido por un gobierno metropolitano. Este documento también ofrece un valioso análisis sobre las relaciones entre los municipios del Departamento de Guatemala, abordando temas de delimitación territorial, crecimientos desproporcionados (demandas de servicios), el esquema de Consejos de Desarrollo y la relación con el Poder Ejecutivo del Gobierno Central de la República. Finalmente, el mismo documento AVANCSO ofrece un valioso aporte al analizar las dificultades y espacios de acción que eventualmente tiene la participación ciudadana en la Ciudad.

El documento del CIEN concluye en su análisis global argumentando que la Ciudad presenta los patrones de desarrollo similares a otras ciudades de países en vías de desarrollo, los cuales se caracterizan por un alto grado de centralización. Además, que la Ciudad ha evolucionado en respuesta a acontecimientos externos y no en base a un esquema planificado, lo cual la puede poner en una desventaja competitiva respecto a otras ciudades de Centro América, a pesar de mostrar los mejores indicadores de desarrollo de la región centroamericana. El documento del CIEN ofrece una identificación macro de la vocación de desarrollo económico de algunas áreas específicas (clusters) de la Ciudad (Zona 4, alrededor de Avenida Reforma, entre otros).

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

El plan Guatemala 2020 ha tomado en cuenta los antecedentes de planificación y a su vez ha incorporado un factor fundamental en su conformación y en su futura implementación: “La Participación Ciudadana”. Tal como será desarrollado adelante, este es un eje central, en base al cual no sólo ha sido validada la propuesta municipal, sino que además se establece como una condición necesaria para el involucramiento de los ciudadanos en el desarrollo de la Ciudad.

### b. Conformación de la propuesta municipal

Previo a la consulta y discusión del Guatemala 2020 con la ciudadanía, la Municipalidad de Guatemala condujo un proceso interno de preparación de una propuesta municipal para la Ciudad al año 2020. El proceso interno institucional consistió en la realización de talleres de discusión técnica, entrevistas con actores clave, y revisión de antecedentes y planes maestros sectoriales. Los talleres de discusión técnica fueron enfocados a la definición de los distintos sectores de ejecución municipal, sus correspondientes funciones, el análisis de su problemática (árbol de problemas), y el planteamiento conjunto de políticas, objetivos y estrategias.

La siguiente división sectorial ha sido planteada, para organizar los aportes técnicos municipales, y además para estructurar la división que disponga las instancias de acción urbana en el Guatemala 2020 y por ende en la Ciudad.

| <b>Sector</b>                        | <b>Instancia Municipal</b>   | <b>Sector</b>             | <b>Instancia Municipal</b>            |
|--------------------------------------|--|---------------------------|---------------------------------------|
| <b>Movilidad Urbana</b>              | Infraestructura<br>EMETRA<br>PMT<br>EMT  | <b>Agua y Saneamiento</b> | EMPAGUA                               |
| <b>Ordenamiento Territorial</b>      | Control de la Const. Urbana<br>Catastro<br>PDM   | <b>Ambiente</b>           | Medio Ambiente                        |
| <b>Seguridad Ciudadana</b>           | Desarrollo Social  | <b>Educación</b>          | Desarrollo Social                     |
| <b>Salud</b>                         | Salud y Bienestar  | <b>Cultura</b>            | Consejo Cultural<br>Desarrollo Social |
| <b>Fortalecimiento Institucional</b> | Gerencia Municipal<br>Secretaria General<br>Modernización<br>Atención al público<br>Informática<br>Relaciones Públicas | <b>Abastos</b>            | Abastos<br>OFIM<br>OAM                |
| <b>Fomento Económico</b>             | OFIM<br>OAM  |                           |                                       |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

Como resultado del proceso de conformación de la propuesta municipal, fueron establecidos los lineamientos generales de cada sector. Esto es, su definición conceptual, el establecimiento de su problemática central, las políticas sectoriales, el objetivo central al año 2020, y las estrategias pertinentes a cada caso, previo a su consulta y discusión con la ciudadanía.

### c. Consulta y discusión con la ciudadanía

Tal como ha sido indicado anteriormente, el plan Guatemala 2020 constituye parte de un proceso compartido entre el gobierno municipal y la población. Este conjunto fue integrado por medio de una serie de foros realizados en dos grupos: El primero conformado por foros temáticos multidisciplinarios y el segundo representado en foros especializados. En ambos casos, en el marco de foros abiertos de discusión y consulta fue planteada la propuesta municipal *Guatemala 2020: La ciudad para vivir*.

#### *Foros multidisciplinarios*

En este grupo de consulta y discusión fueron convocados actores, individuales e institucionales, cuya característica en común es su capacidad de integrar y conformar opiniones sociales. Los actores asistentes son listados en el Anexo 1 de este documento, y fueron agrupados como aparece en el cuadro siguiente:

| <b>Foro</b>                                    | <b>Perfil</b>  |
|--|--|
| Centros de Investigación                       | Institutos y grupos organizados que, como agrupaciones y unidades académicas, analizan procesos y conducen proyectos de incidencia social.                                 |
| Sociedad Civil Organizada                      | Agrupaciones de interés social específico tal como gremios sindicales, iglesias, ONGs, organizaciones específicas (mercados, estudiantes).                                 |
| Estructura de Participación Ciudadana          | Que incluye a los actores parte de dicha estructura (Alcaldes auxiliares, alguaciles, delegados, etc.) y los actores municipales que interactúan con ellos cotidianamente. |
| Medios de Comunicación                         | Columnistas editoriales, reporteros interesados, conductores de programas y directores de medios.  |
| Agrupaciones políticas                         | Representantes de partidos políticos, diputados al Congreso, secretarios generales, alcaldes del departamento de Guatemala.  |
| Cámaras empresariales y Colegios profesionales | Grupos agremiados entorno a intereses específicos (Comercio, Industria,  |

|                            |  |
|----------------------------|--|
|                            | Construcción) y representantes de gestión profesional específica.  |
| Organismos Internacionales | Representaciones diplomáticas, agencias de cooperación para desarrollo, agentes financieros internacionales, instancias de cooperación técnica y financiera. |

### *Foros especializados*

Consecuente con la distribución de sectores aplicada para la estructuración del plan Guatemala 2020, fueron convocados foros de discusión con aquellos actores relevantes en los distintos sectores de ejecución urbana: Movilidad Urbana, Agua y Saneamiento, Ordenamiento Territorial, Ambiente, Seguridad Ciudadana, Educación, Salud, Cultura, Abastos y Fomento Económico. El sector Fortalecimiento Institucional no fue discutido en un foro específico por dos razones: Primero, fue abordado internamente en la Municipalidad, y segundo, porque en todos los demás foros fueron externados aportes para el mismo.

Los actores convocados fueron sugeridos por la base técnica municipal y por gestión particular de los mismos actores. El listado de los actores que acudieron a este proceso de consulta y discusión también se incluye en el Anexo 1: Foros de consulta y discusión con la ciudadanía.

### **d. Proceso continuo de renovación**

Guatemala 2020 no es una propuesta limitada a un documento. Al contrario, la pretensión de su planteamiento implica una participación continua de los actores de la ciudad (gobierno y población) involucrando a estos en:

- La revisión y seguimiento de las directrices estratégicas,
- Análisis continuo de las condiciones particulares y globales de la Ciudad,
- Observancia de las incidencias, lecciones aprendidas, mejores prácticas, y en general acciones dentro del entorno de la Ciudad,
- La recopilación de información de utilidad para decisiones y el consecuente planteamiento de aportes al plan propuesto.

Este proceso continuo de renovación del Guatemala 2020 deberá ser institucionalizado. Para el efecto, como parte integral del plan se propone la conformación de una comisión de acompañamiento. Esta comisión, tendrá las responsabilidades de asegurar, para beneficio general de la Ciudad, que sean conducidas las actividades de:

- Seguimiento lo cual incluye monitoreo, evaluación y sistematización, del Guatemala 2020
- Edición, mediación y divulgación de informes,

## **Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir**

- Divulgación de las distintas fases de avance,
- Sostenimiento y fomento de la participación ciudadana en el proceso Guatemala 2020.

El Anexo 3: Estructura de acompañamiento del Plan Guatemala 2020, presenta una descripción detallada de esta iniciativa.

### **4. Los actores clave en el Guatemala 2020**

Guatemala 2020 se diferencia de las anteriores propuestas de planificación estratégica municipal, entre otras cosas, en su propuesta de participación conjunta entre población y gobierno municipal, desde su formulación y hasta la implementación. Por un lado, se asume la imposibilidad de lograr soluciones para la Ciudad con uno solo de dichos actores y, por otro, reconoce la necesidad de conducir las acciones a corto, mediano y largo plazo conjuntamente para así lograr la sostenibilidad del desarrollo. En otras palabras, Guatemala 2020 busca ser un plan de Ciudad, no el de una administración municipal.

Este esquema de construcción conjunta de una mejor calidad de vida tiene varias implicaciones. Primero, deben establecerse los espacios en los cuales son procedentes las intervenciones de los distintos actores. Esto es, los niveles de participación a nivel de barrio, distrito, municipio y aún ciudad (cuando esta implique interacción con municipios vecinos). También implica la claridad sobre los tiempos adecuados en que deben intervenir los actores. O sea, cuando las acciones son realizadas a corto, mediano y largo plazo.

Seguidamente, el esquema de participación de actores implica la relevancia de las responsabilidades en entornos generales y estratégicos contra entornos específicos y/o ejecutivos. Esta distribución de derechos y responsabilidades debe conducirse ordenadamente y, sobre todo asumirse con determinación (Figura 6).

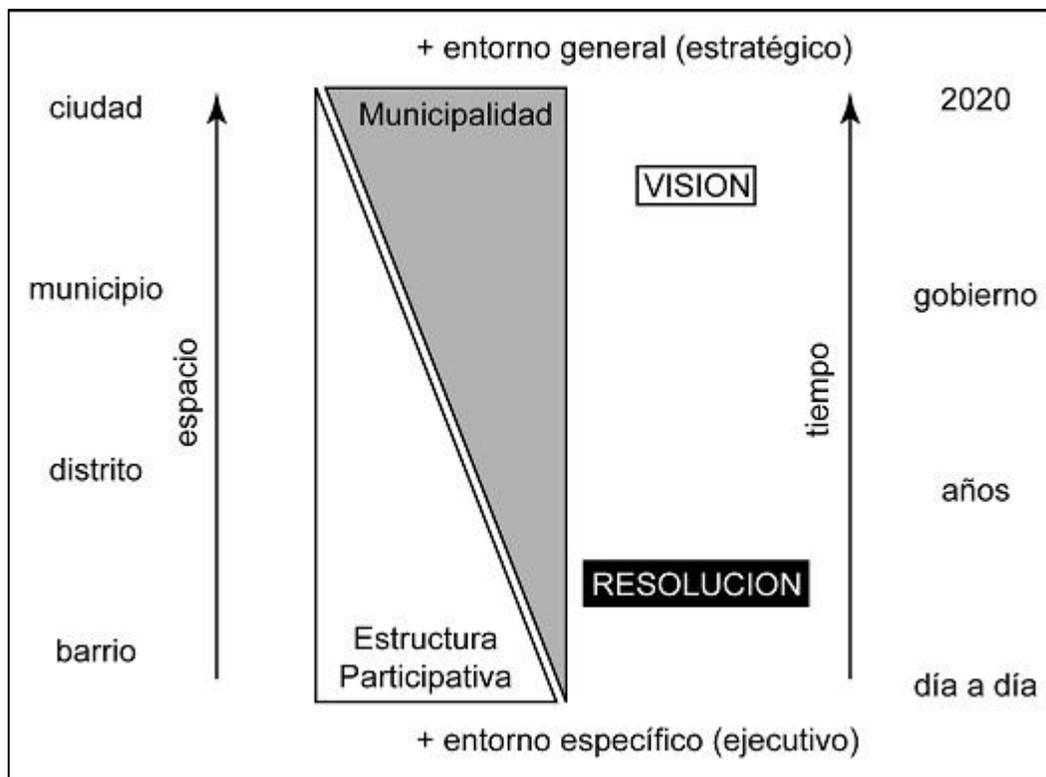


Figura 6. Esquema simplificado de la interrelación entre los actores de gobierno (Municipalidad) y la ciudadanía (Estructura Participativa), propuesta en el Guatemala 2020. Por un lado, esta propuesta define el alcance espacial (izquierda, en el barrio la ciudadanía y en la ciudad la Municipalidad) y temporal (derecha, cotidianamente los ciudadanos y a largo plazo la Municipalidad). Además, los entornos de responsabilidades y derechos estratégicos y ejecutivos.

Evidentemente, los principales actores son aquellos que representan el gobierno municipal (La Municipalidad de Guatemala) y a la población (Estructura de Participación Ciudadana<sup>10</sup>). Cotidianamente en la Ciudad, serán involucrados los demás actores de la sociedad civil organizada, y los organismos de gobierno central; dicho involucramiento dependerá de la instancia y particular acción (Figura 6).

### a. Roles municipales a corto, mediano y largo plazo

La Municipalidad de Guatemala está llamada a ser la responsable de facilitar los procesos que aseguren el bienestar ciudadano a nivel local. Facilitar implica coordinar las acciones, asegurar la aplicación de las normas y reglamentos vigentes, dar seguimiento a las acciones y, sobre todo, asegurar el proceso de control de calidad de las actividades mismas (monitoreo y evaluación). En otras palabras, la Municipalidad debe asumir constantemente su papel de gestora del desarrollo integral de los

<sup>10</sup> Ver capítulo 8: La participación ciudadana como eje transversal

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

ciudadanos. Así mismo, dentro del proceso de descentralización y desconcentración estatal<sup>11</sup>, la Municipalidad también facilitará los procesos de descentralización consecuentes.

Los Planes Operativos Anuales (POA) representan la guía para la ejecución de acciones que eventualmente contribuirán a lograr los objetivos planteados a su vez en los Planes de Gobierno Municipal (PGM). De hecho, la estructura presupuestaria reflejada en los POA y PGM será una muestra evidente de la voluntad política correspondiente. La realización de ambos instrumentos de planificación, POA y PGM, contribuirá en su conjunto a lograr los alcances planteados por el Plan Guatemala 2020 (Figura 7).

| <b>Guatemala 2020: <i>la ciudad para vivir</i></b>   |     |     |     |                      |     |     |     |                      |     |     |     |                      |     |     |     |
|--|-----|-----|-----|----------------------|-----|-----|-----|----------------------|-----|-----|-----|----------------------|-----|-----|-----|
| <b>PGM 2004-2007</b>   |     |     |     | <b>PGM 2008-2011</b> |     |     |     | <b>PGM 2012-2015</b> |     |     |     | <b>PGM 2016-2019</b> |     |     |     |
| '04  | '05 | '06 | '07 | '08                  | '09 | '10 | '11 | '12                  | '13 | '14 | '15 | '16                  | '17 | '18 | '19 |
| (Planes operativos anuales)  |     |     |     |                      |     |     |     |                      |     |     |     |                      |     |     |     |
| Figura 7. La integración de los planes operativos anuales contribuye para lograr las metas de los planes de gobierno municipal (PGM), cuyo conjunto logra los alcances del Guatemala 2020. |     |     |     |                      |     |     |     |                      |     |     |     |                      |     |     |     |

Entonces, en lo que respecta a los POA, la Municipalidad será ejecutora y prestadora de servicios públicos. Asimismo en los Planes de Gobierno Municipal (PGM) debe haber continuidad a ese rol de servidor público. La pauta para establecer las contribuciones de Ciudad está definida, precisamente, en los alcances del Plan Guatemala 2020. Los POA contribuyen a la guía establecida por el PGM; y la reunión de varios PGM consecutivos se construyen a su vez en base a los lineamientos planteados por el Plan Guatemala 2020.

A largo plazo la Municipalidad de Guatemala debe establecer las políticas que regulen de las acciones de incidencia pública y privada. Además, es pertinente que ejerza su poder de convocatoria para implementar las estrategias que encaminen a la Ciudad hacia su visión y logro de su misión. Esto es, consolidarse como el auténtico líder que establezca las políticas y facilite la ejecución de las estrategias que hagan factible *la ciudad para vivir*.

<sup>11</sup> Ley General de Descentralización (Decreto No. 14-2002), Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto No. 11-2002), Código Municipal (Decreto No. 12-2002).

### **b. La población, sus derechos y responsabilidades**

El acceso a una mejor calidad de vida es un derecho humano. Así mismo, es responsabilidad de todo ser humano convivir en armonía dentro de la sociedad donde se desenvuelve. El Guatemala 2020 reconoce la necesidad de enfatizar ambos principios, de manera sostenible. Por un lado la propuesta se fundamenta en el involucramiento del ciudadano, como individuo en la Ciudad, en la gestión responsable de su propio destino. Por otro, el Guatemala 2020 también insta a la institucionalización de la organización colectiva de los ciudadanos.

#### *El ciudadano*

La persona humana en la Ciudad, el ciudadano, debe asumir concientemente su papel como centro de la sociedad. Como tal, debe dilucidar los valores fundamentales de su convivencia ciudadana y asignarles los niveles de importancia y responsabilidad correspondientes.

El ciudadano debe a la vez tomar conciencia de la incidencia de sus acciones y así aplicar responsablemente su derecho de habitar en el entorno físico donde convive en sociedad. En este contexto, el ciudadano actuará cotidianamente en el entorno comunitario, motivado por el progreso de su desarrollo individual y familiar. En otras palabras, el Guatemala 2020 entiende que el ciudadano debe tomar conciencia de la responsabilidad colectiva de sus acciones.

#### *Actores organizados*

Guatemala 2020 plantea a la vez que el ciudadano ejecuta sus acciones de manera organizada por medio de instituciones. Esta participación ciudadana ordenada es fundamental para lograr una mejor calidad de vida. Para el efecto, hay distintas clases de organización.

En primera línea está la estructura de participación ciudadana, la cual enfoca las prioridades colectivas del ciudadano mismo a la vez de organizarlo para gestión y ejecución de acciones. Esta estructura participativa debe contar con el aval social que la autentique. Además, debe aunar esfuerzos para el bienestar común y asegurar la sostenibilidad de sus decisiones.

La sociedad civil organizada por medio de sindicatos, iglesias, ONG, y demás entes de representatividad gremial, constituyen instrumentos de auditoria social y medios para asumir responsabilidades de manera organizada.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

Finalmente, la ciudadanía integrada y organizada en instituciones de gobierno y/o privadas, está llamada a tomar conciencia de su participación en el Guatemala 2020. Su papel como generadores de fuentes de trabajo y por lo tanto desarrollo económico del ciudadano es fundamental para la construcción de una mejor calidad de vida en la Guatemala del 2020. Desde esta perspectiva, las instituciones y empresas privadas son, por lo tanto, agentes de cambio en la sociedad. Además de ser actores centrales en el crecimiento económico, contribuyen con un desarrollo humano sustentable.

### 5. Estructura del Plan Guatemala 2020

El plan Guatemala 2020 está estructurado como reflejo de la metodología seguida para su conformación. Como cualquier instrumento de planificación estratégica, toma en cuenta el contexto en el cual es concebido, analiza las condicionantes del entorno (antecedentes), decide su objetivo (propuesta de desarrollo) y propone directrices para alcanzarlo (Figura 8).



Figura 8. El plan Guatemala 2020 requiere para su conformación del estudio de Antecedentes (izquierda), para concebir una Propuesta de desarrollo (centro) y de esa manera plantear una Directriz estratégica (derecha).

El entorno y condiciones de la Ciudad y los antecedentes de planificación han sido desarrollados anteriormente (Capítulos 2 y 3). A continuación, es planteada la propuesta *Guatemala 2020: La Ciudad para Vivir*. Este planteamiento estratégico, ya fundamentado y justificado ampliamente, aterriza en la proposición de los planes sectoriales correspondientes. Estos planes han sido desarrollados de la misma manera: Análisis situacional (definición y situación sectorial), propuesta y directriz estratégica; enmarcados en la visión de ciudad (Figura 9).

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir



Figura 9. Cada plan sectorial cuenta con una Análisis particular del sector (izquierda). El marco estratégico propuesto (derecha) toma en consideración la visión de ciudad que enmarca al Guatemala 2020 (centro).

Finalmente, el Plan Guatemala 2020 ofrece espacio para algunos documentos anexos:

- Anexo 1: Foros de consulta y discusión. Listando los actores que participaron en la mediación de la propuesta municipal del Guatemala 2020.
- Anexo 2: Iniciativas multisectoriales. Incluye el perfil general de algunos proyectos y propuestas de implementación a mediano y largo plazo.
- Anexo 3: Propuesta de estructura de seguimiento. Descripción general de la conformación, roles y vocación de la comisión correspondiente.

## II. Guatemala 2020: La ciudad para vivir

### 6. La propuesta de desarrollo

Tomando en cuenta la base conceptual desarrollada en el capítulo anterior (Introducción), a continuación se presenta la propuesta estratégica Guatemala 2020: *La ciudad para vivir*.

El concepto de sostenibilidad de los sistemas sociales ha surgido a partir del proceso político global que pretende reunir las necesidades más relevantes del presente<sup>12</sup>: (i) el desarrollo económico que permita resolver los problemas de pobreza, (ii) la protección ambiental del aire, suelo, y biodiversidad, de los cuales tenemos una u otra dependencia; y (iii) justicia social y diversidad cultural para permitir la manifestación libre de los valores de las comunidades locales para resolver sus propios procesos sociales. Las respectivas condicionantes, en el proceso mismo de resolver estas necesidades son:

- Desarrollo económico: Mantener el crecimiento económico, fortalecer la rentabilidad de la inversión, expandir los mercados y compartir equitativamente los costos;
- Desarrollo ambiental: Respetar el grado de vulnerabilidad de los sistemas ambientales, conservación y reciclaje de recursos, y reducción de la producción de desechos; y
- Desarrollo comunitario: Incremento balanceado de la conciencia de responsabilidades y derechos, satisfacción de las necesidades humanas básicas, garantía del involucramiento ciudadano, y aplicación apropiada de tecnologías.

Entonces, el planteamiento de desarrollo del Guatemala 2020 está fundamentado en la visión de una Ciudad de Guatemala del año 2020 caracterizada por tres ejes transversales: a) solidaridad social, b) responsabilidad ambiental, y c) competitividad económica (Figura 10).

---

<sup>12</sup> Newman, P. and J. Kenworthy (1999). *Sustainability and Cities*. Island Press.



Figura 10. Guatemala 2020, *la ciudad para vivir* ofrecerá condiciones de solidaridad social, responsabilidad ambiental y competitividad económica, gracias a lo cual los ciudadanos tendrán una mejor calidad de vida.

La combinación social-ambiental, asegura las condiciones de *habitabilidad*. Por su parte, la composición de las características social-económica da certeza a la *equidad* del medio ciudadano. Además, la combinación ambiental-económica le da un carácter de *viabilidad* a las iniciativas de desarrollo en la Ciudad (Figura 10).

Entonces, los alcances proyectados para *la ciudad para vivir* son factibles de lograr si se toman en cuenta dichos ejes fundamentales. Por ejemplo, toda iniciativa en la ciudad que promueva competitividad económica para la población, considerará medidas que reflejen la responsabilidad ambiental de la misma iniciativa. Cualquier actividad que asista a procesos de solidaridad social, deberá de alguna manera verse reflejada en procesos posteriores de competitividad económica para la Ciudad.

Dichas condiciones *sin equa non* han sido la base para el planteamiento de la propuesta *Guatemala 2020: La Ciudad para vivir*. El propósito es pues, asegurar que el destino de la Ciudad pueda ser caracterizado por un desarrollo sostenible; entendiendo la sostenibilidad como ese proceso en el cual las acciones del presente no comprometerán las condiciones de vida futuras.

### a. Socialmente solidaria

*La Ciudad para Vivir*, es un medio de **solidaridad social** en el cual el ciudadano:

- Ejerce libremente sus derechos, en un marco normativo coherente y bajo la aplicación incondicional de la ley. Accede a espacios de interacción social, por medio de los cuales puede opinar, participar y asumir responsabilidades. Encuentra un ambiente en el cual se valora la diversidad cultural y se respeta la libertad de expresión, género, condición socioeconómica y origen étnico.
- Entiende que el respeto al derecho ajeno es un valor ciudadano fundamental, y reconoce la relevancia que tiene a su vez el interés colectivo por encima del individual; comprendiendo además el papel que ocupan las instituciones en la sociedad como mediadoras de esa convivencia urbana. Asimismo, asume la responsabilidad que sus acciones generan en el entorno que habita, ya sea transportándose en el mismo, haciendo uso del territorio (industria, comercio, residencia), o en el manejo del ambiente.
- Tiene acceso a una distribución de los insumos que facilitan su bienestar, en un medio que: asegura la igualdad de oportunidades, reconoce y valoriza el esfuerzo individual, y asegura también un acceso equitativo a servicios públicos.
- Puede satisfacer las necesidades básicas que le permitan su desarrollo integral; accediendo a servicios de salud, educación, seguridad, vivienda, y condiciones propicias para un ambiente laboral sano.

### b. Ambientalmente responsable

Para el año 2020, la **responsabilidad ambiental** se alcanzará ya que en la Ciudad:

- Son respetadas las normas ambientales establecidas en consenso, las cuales facilitan la convivencia armónica con el ambiente, a partir de regulaciones claras y de aplicación incondicional, y que indican las responsabilidades compartidas por la ciudadanía en el manejo de su entorno.
- Es facilitado el uso del espacio público, de manera participativa y con suficientes alternativas, dando valor a aquellos terrenos cuya vocación coincide con un sistema socialmente sensible de ordenamiento territorial.
- Es aplicada una política de manejo de desechos que reconoce oportunamente los procesos de generación y almacenamiento de los mismos, cuenta con los medios para recolección y transporte

correspondientes, y a la vez prevé acciones para la disposición final del caso.

- Existe una conciencia colectiva sobre los beneficios compartidos de una buena gestión ambiental, la cual es soportada por la disponibilidad de información difundida oportunamente. Además, existen incentivos sociales para los buenos hábitos en dicha gestión, la cual reitera las responsabilidades compartidas por los efectos en cadena que las acciones ciudadanas inducen, y a la vez sabe de la relevancia que tienen los esfuerzos tendientes a la conservación de los recursos naturales.
- Es conducido un proceso tendiente a reducir los riesgos inherentes a las vulnerabilidades construidas por el crecimiento poblacional y la expansión territorial de la Ciudad. En este proceso existe disponibilidad de información sobre amenazas, son estimadas las vulnerabilidades de manera sistemática, se destinan recursos para obras de mitigación, es incentivado el uso responsable del suelo, y es contrarrestada oportunamente cualquier actividad que tenga el potencial de inducir degradación ambiental (industria, parque vehicular, comercio).

### **c. Económicamente competitiva**

La competitividad económica de *la ciudad para vivir* es una condición, entorno a la cual:

- Es factible aprovechar los espacios con potencial identificado, pueden abrirse espacios disponibles para recreación y desarrollar barrios-zonas según sus respectivas vocaciones y acuerdos de actores.
- Será viable aprovechar condiciones favorables (clima de la Ciudad, posición relativa de las distintas zonas, ubicación geográfica de la Ciudad), así como la disponibilidad de recurso humano, servicios de comunicaciones, comerciales, financieros y administrativos.
- Son disminuidos aquellos factores que amenacen a la atracción de capital y el desarrollo de actividades productivas y comerciales, tales como un deficiente manejo ambiental (e.g. desechos sólidos y áreas verdes), condiciones de seguridad pública, marcos fiscales desfavorables, deficiente calidad de servicio, conflictos en usos del territorio, baja calificación de la mano de obra y oferta laboral.
- Son facilitados espacios que incentiven la inversión, el comercio, la producción, la vinculación con otros mercados y las comunicaciones. Todo ello en un marco que asegure el bienestar sostenible, debido a la implementación de estrategias de desarrollo integral humano.

### 7. Marco estratégico Guatemala 2020

#### a. Visión del Plan Guatemala 2020

***El plan Guatemala 2020 constituye la guía que permitirá a la Ciudad de Guatemala ser la ciudad para vivir, logrando así ofrecer a sus habitantes condiciones que les permitan tener una mejor calidad de vida.***

#### b. Perspectiva de la Ciudad al año 2020

Para el año 2020, Guatemala será una ciudad donde los vecinos y sus instituciones comprenden los factores favorables y los retos que afrontan como Ciudad. Los ciudadanos participarán además en la gestión de su desarrollo, apoyándose con instituciones fuertes que han generado instrumentos de planificación y gestión; gracias a lo cual los guatemaltecos podrán obtener el máximo progreso a partir de sus esfuerzos cotidianos.

La Ciudad será el centro de operaciones de un país con una ubicación geográfica estratégica inigualable, el cual también cuenta con un potencial agrícola y agroindustrial de calidades competitivas, un clima y una riqueza ecológica privilegiada y una herencia ancestral. Estos atributos del país hacen que la Ciudad sea además un centro de atracción mundial, igual o más que cualquier otro destino del mundo. Los ciudadanos guatemaltecos aprovecharán estos aspectos positivos, y también estarán preparados oportunamente para superar sus debilidades y minimizar el impacto de aquellas amenazas que son inevitables como los desastres naturales, ante los cuales el país y la ciudad son propensos.

Conociendo la base de la competitividad del país y el rol que juega la Ciudad para explotarla, los ciudadanos participarán en el desarrollo del capital humano y físico con que cuenta, contribuyendo además en la protección y aprovechamiento de su propio patrimonio cultural y natural, para constituirse en una metrópoli dinámica y moderna orientada a la prestación de servicios y a la producción de bienes en procesos productivos de bajo impacto en el ambiente.

Conscientes que la Ciudad es el centro y destino de las operaciones turísticas del país, los ciudadanos también participarán más activamente en la promoción, conservación y el desarrollo del patrimonio contenido en su Centro Histórico, un centro revitalizado y conservado, rescatado de manera que ofrece una atmósfera que gustará a guatemaltecos y extranjeros. De esta manera, son destacadas las tradiciones que sostienen la identidad cultural del ciudadano (procesiones, ferias de barrio, mercados cantonales).

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

Los habitantes de la Ciudad comprenderán sus problemas y estarán al tanto de las soluciones que se proponen para conseguir los mejores beneficios, al menor costo, para el funcionamiento eficiente de sus instituciones y la atención de sus necesidades. Los ciudadanos tendrán acceso a la información sobre el manejo de los recursos y ejercerán una legítima auditoría social. La ciudadanía conocerá sus planes, programas y proyectos, y no permitirá retrasos ni discontinuidades en su ejecución por motivos políticos ni de falta de capacidad para ejecutarlos. Todos los ciudadanos aportarán recursos en la proporción de sus capacidades para mantener la provisión de la infraestructura y los servicios con costos reales, para evitar dependencias con operaciones deficitarias y costos innecesarios. Así, todos los ciudadanos contarán con servicios de agua, drenajes, electricidad, alumbrados público y teléfonos para llevar una vida cómoda y segura.

En las calles de la ciudad circulará un sistema de transporte colectivo eficiente y seguro con un costo acorde a las posibilidades de los pobladores. Este sistema de transporte ofrecerá las opciones necesarias, y flexibles, para favorecer las políticas de ordenamiento territorial de la ciudad, sin incurrir en nuevos gastos para expandir el servicio.

El uso de tecnologías de bajo costo, administradas con eficiencia, permitirá que el transporte colectivo esté al alcance de la economía de sus habitantes; reduciendo la presión sobre la tarifa que puede implicar un déficit en el balance financiero de la administración de los bienes capitalinos.

La Ciudad será una ciudad transformada, en la que cada barrio tendrá cerca y a distancias cómodas los servicios de educación, compras, e inclusive oportunidades de trabajo, gracias a lo cual será innecesario recorrer grandes distancias para atender obligaciones o acceder a servicios.

Los barrios tendrán contacto efectivo con las autoridades a través de sus propios comités, los cuales representarán en forma legítima sus intereses. De esa manera, las colonias estarán protegidas de actividades dañinas para su habitabilidad, fomentado el principio de usos mixtos e interconexión de calles, sin detrimento de la calidad de los espacios públicos; en los cuales habrá convivencia en un ambiente de urbanidad, donde los niños puedan jugar tranquilamente en las calles de sus barrios. Los vecinos recuperarán el contacto entre sí mismos, gracias a lo cual será viable la cohesión social necesaria para el logro de una mejor calidad de vida y una gestión efectiva de la solución de sus problemas.

Con los servicios más cerca de las personas habrá un centro educativo de alta calidad cerca de cada barrio al que los niños y adolescentes puedan llegar caminando, o circulando en bicicleta por medio de vías adecuadas y seguras para todos, sin tener que haber estado sentados más tiempo en los buses que en los pupitres. Evitaremos pagar altos costos de transporte escolar al reducir el número de buses escolares, con lo cual mejorará además la calidad del aire.

Los barrancos de la ciudad serán manejados de manera que se garantiza que una alta proporción de sus áreas se dedique a la conservación ecológica y preservando con ello la cobertura vegetal que quedaba en la ciudad. Estos barrancos serán parques urbanos a los que nuestros niños y toda la población podrán llegar a disfrutar de naturaleza exuberante de la que fuimos dotados. Con esta protección la Ciudad pasará a ser una ciudad ambientalmente responsable, que cuenta con un índice aceptable de área verde por habitante; acorde a los estándares internacionales. El rescate de la cobertura vegetal en los barrancos nos ayudará a estabilizar sus laderas y a evitar el aumento de los desastres naturales por deslizamientos de tierra en épocas de lluvia o sismos, y a la vez proveer las condiciones para rescatar los ríos que corren en el fondo de cada uno de estos barrancos y forman parte del escenario natural.

### **b. Misión de la Ciudad de Guatemala al año 2020**

Para el año 2020, la Ciudad ofrecerá una alta calidad de vida para sus habitantes y oportunidades competitivas para la inversión productiva, como resultado de contar con condiciones de orden, seguridad, limpieza, eficiencia de servicios, y convivencia armónica.

### **c. Objetivo**

La Ciudad será una ciudad humana y atractiva que proveerá cada vez una mejor calidad de vida a sus habitantes, y mejores condiciones a sus visitantes. En la Ciudad, habrá un medio de competitividad, en el cual se propiciará un crecimiento económico bajo un marco de mejores oportunidades para sus habitantes. Guatemala será una ciudad que progresará en el balance del territorio y sus recursos.

La Ciudad será una ciudad **Socialmente Solidaria**, en la que sus habitantes disfrutarán de un medio con riqueza cultural, a partir de la facilitación de servicios prestados en un marco de equidad social.

La Ciudad será también una ciudad **Ambientalmente Responsable**, donde en un medio sano y seguro, sus habitantes puedan participar de los esfuerzos por lograr aprovechar solidariamente sus espacios físicos, sin detrimento de los recursos disponibles para su bienestar.

La Ciudad será además una ciudad **Económicamente Competitiva**, donde será facilitada una base productiva que garantice a sus habitantes, el acceso a esa misma calidad de vida con oportunidades ofrecidas ecuánimemente.

### d. Imagen rol

La ciudad debe proponerse metas puntuales de desarrollo, siempre tomando en cuenta el contexto en el cual se desenvolverá a futuro. Estas metas, conocidas como la Imagen Rol de la ciudad, sirven de guía para que la ciudad pueda canalizar conjuntamente, entre vecinos e inversionistas, los esfuerzos y recursos para alcanzarla.

La imagen rol orienta a la ciudad en tres ámbitos: *nacional, regional, e internacional*, y se sustenta de cuatro fortalezas básicas: *localización, tamaño, turismo, y medio ambiente*.

- En el ámbito *nacional* la ciudad debe mantener su postura como centro económico, financiero, comercial, educativo y político del país.
- En el ámbito *regional*, la ciudad debe retomar su postura de liderazgo total en la región de Mesoamérica: desde sur de México hasta Panamá, y recuperar liderazgo rezagado en áreas como turismo, cultura, y en la atracción de multinacionales.
- En el ámbito *internacional*, la ciudad debe dedicar esfuerzos específicos al mejoramiento de su imagen. Esto se logrará con esfuerzos integrales y conjuntos de promoción positiva de la ciudad en el exterior.

Cada ámbito se sustenta a diferente grado de las cuatro fortalezas básicas:

- La *localización*: la ciudad cuenta con una localización sumamente favorable dentro del país y la región, como también en relación a distancia y zona horaria del mercado estadounidense y latinoamericano.
- El *tamaño*: el área metropolitana cuenta con un tamaño que permite economías de escala y el desarrollo de servicios e infraestructura avanzados por la garantía de demanda poblacional.
- El *turismo*: La ciudad es la principal puerta de entrada al turismo del país, que tiene un peso fuerte en la economía nacional.
- El *medio ambiente*: La ciudad tiene, entre áreas verdes y barrancos, una de las mayores ofertas ambientales de ciudades de la misma escala.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

Por esto, el Guatemala 2020 propone los siguientes 6 roles para la Ciudad:

- *La ciudad que sorprende*  
Ser la única verdadera Metrópolis en la región, que sorprende siempre por su infraestructura avanzada, lo limpia y moderna, su diversidad de culturas y nacionalidades, en comparación a otras ciudades en vías de desarrollo.
- *La ciudad práctica para hacer negocios*  
Aprovechar su localización, clima, accesibilidad, e impulsar un marco jurídico y regulatorio que facilite los negocios y fomente la ética de trabajo. Contar con infraestructura de apoyo y fomentar más convenciones internacionales en la Ciudad.
- *La ciudad de los servicios, la tecnología y la logística*  
Atraer inversión extranjera, y apoyar específicamente al desarrollo local de empresas de servicios de valor agregado y de tecnología. Propiciar empresas productoras limpias, que puedan contar con apoyo logístico terrestre y aéreo.
- *La ciudad para capacitación y educación*  
Ser un centro de convergencia de educación y conocimiento del país, y el mayor atractivo para capacitación de recurso humano.
- *La ciudad ecológica y recreativa*  
Aprovechar al máximo posible el potencial de los barrancos y fomentar las áreas y actividades recreativas, de ocio y de cultura.
- *La ciudad histórica y puerta al Mundo Maya*  
Ser la puerta al Mundo Maya, mostrando riqueza histórica, que sea aprovechable para el turismo y sirva de fuente de orgullo para los ciudadanos.

Tabla 1: Los 6 roles específicos al ámbito nacional, regional e internacional.

|   | <b>Nacional</b>   | <b>Regional</b>  | <b>Internacional</b>   |
|---|---|--|--|
| <i>La ciudad que sorprende</i>                              | Incentivar la limpieza, el orden, la cultura. Ser “Capital” del país en todo sentido.   | Invertir en tener la mejor infraestructura de la región. Demostrar liderazgo regional.   | Adoptar mejores prácticas mundiales. Sacar provecho a las Ciudades Hermanas y mejorar los índices de ranking de ciudades.                          |
| <i>La ciudad práctica para hacer negocios</i>               | Prestar los servicios y facilidades para casas matrices nacionales.   | Ser eficientes en dar acceso al mercado guatemalteco. Mejorar conectividad a países vecinos.                                   | Crear infraestructura y cultura para atender mejor al empresario extranjero. Promover convenciones.  |
| <i>La ciudad de servicios, de tecnología y de logística</i> | Apoyar a los clusters y gremiales existentes y la creación de nuevas empresas en las industrias de servicios y tecnología. Contar con unidad de | Atraer operaciones centralizadas para toda Centroamérica de servicios como contact centers y backoffice. Atraer operaciones de | Promover servicios de outsourcing de la región NAFTA. Atraer instalación de ejes logísticos aéreos y logística multi-modal. Proveer los incentivos |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | desarrollo económico y de negocios propia.  | distribución multi-modal para el mercado regional.   | apropiados e infraestructura de apoyo necesaria.   |
| <i>La ciudad para capacitación y educación</i> | Atraer y retener los mejores estudiantes del país. Incentivar aprendizaje del inglés  | Lograr mayor captación de estudiantes de la región en nuestras Universidades                                     | Lograr programas de intercambios de profesores, alumnos y programas con el extranjero.   |
| <i>La ciudad ecológica y recreativa</i>        | Proveer de múltiples actividades, mantener la limpieza y mejorar la calidad de vida, para motivar a personas a vivir y recrearse en la ciudad | Ser la única ciudad con una red de áreas verdes interconectadas entre parques, barrancos y complejos deportivos. | Proveer actividades de ciudad grande que satisfagan intereses de turistas y residentes extranjeros de tipo campus, donde predomine el verde. |

### III. La dinámica multisectorial

En la Ciudad, al igual que cualquier centro urbano de similar escala, ocurre cotidianamente un sinnúmero de intercambio de acciones. Estas acciones implican relaciones dinámicas, que tienen tres características en común las cuales resultan fundamentales para el Guatemala 2020.

La primera, es la evidente relación de tiempo. De allí el calificativo “dinámica”. Esto es, a corto, mediano y largo plazo habrá cambios en todas las relaciones urbanas producto de los cambios que naturalmente se dan en una ciudad. El Guatemala 2020 ofrece la oportunidad de encausar dichas relaciones con el tiempo, de tal manera que las mismas puedan enfocarse inequívocamente. Por ejemplo, en el caso de la gestión ambiental, los procesos de salud ciudadana y educación; los cuales hoy tienen conexiones casuales, sin embargo gracias a una visión clara de *la ciudad para vivir*, estos serán ejes sectoriales de gestión conjunta.

La segunda característica es el marco de referencia geográfico, el cual ejerce influencia multilateral en las relaciones de la ciudad. El Plan Guatemala 2020 reconoce las relaciones simultáneas de la Ciudad tanto hacia adentro (barrio, zona y/o distrito) como también hacia fuera (municipio, departamento, país y/o región). Esta influencia en ambas vías también es relevante en la participación ciudadana, ya que son los mismos actores de la Ciudad quienes son favorecidos por dicho contexto espacial (Figura 11).

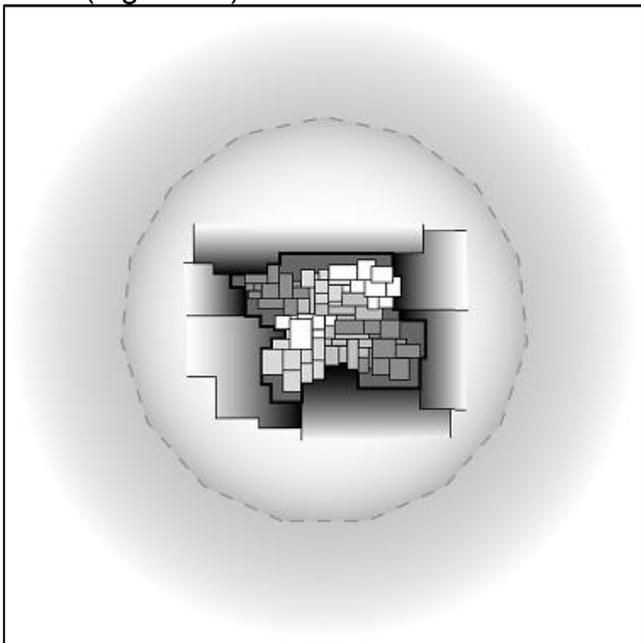


Figura 11. La influencia de relaciones dinámicas en la Ciudad (intensidad de colores) está presente a toda escala. Desde los barrios (cuadros pequeños al centro), distritos, municipio, departamento, país y hasta la región (nube gris exterior). A medida que se extiende la escala geográfica de dicha influencia se hacen más difusos los límites correspondientes. El plan Guatemala 2020 entiende que para encausar la dinámica multisectorial de sus actores relevantes, es vital reconocer dicha influencia de relaciones geográficas.

El Guatemala 2020 toma conciencia, a todo nivel, de esas dos características de relaciones en la Ciudad: tiempo y espacio. La tercera particularidad, es el carácter multisectorial que poseen todas las acciones y relaciones en la Ciudad. Por ejemplo, una acción sectorial en Educación, ejecutada en un mercado cantonal, posiblemente involucrará actores de los sectores Abastos, Cultura y, quizás, Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana. Otro ejemplo, sería el proyecto de recuperación de un barrio con vocación comercial para revertir actividades no deseables en el mismo. En este proceso seguramente intervendrían los sectores Ordenamiento Territorial, Fomento Económico, Ambiente, y según el caso Cultura, Salud y Seguridad Ciudadana. En otras palabras, Guatemala 2020 debe obligatoriamente ser una propuesta multisectorial en la cual sean fomentadas las relaciones entre sectores, reduciendo la improvisación y fortaleciendo la participación ciudadana y el papel institucional facilitador.

### **8. La participación ciudadana como eje transversal**

La participación ciudadana representa el proceso por medio del cual los vecinos intervienen, en instancias y momentos particulares<sup>13</sup>, en los procesos de decisiones relevantes para la Ciudad.

Esto implica, precisamente, el medio institucionalmente organizado gracias al cual la ciudadanía se integra con el gobierno municipal y los demás actores involucrados, apropiándose de los procesos sociales de interés común. Evidentemente, la ciudadanía además deberá compartir las responsabilidades implícitas en dicho apoderamiento.

La participación ciudadana es además el medio por el cual se le da valor a la democratización de los procesos de gestión multisectorial, en prácticamente todos los asuntos de la Ciudad. De hecho, esta construcción de vinculación no es casual ni espontánea en el Plan Guatemala 2020. Al contrario, el proceso de participación ciudadana debe planificar los momentos idóneos y oportunos de su ocurrencia y su aporte específico en los distintos niveles de toma de decisiones.

Entonces, la participación ciudadana implica el ordenamiento de las intervenciones conjuntas entre población y gobierno. También implica el establecimiento del grado de incidencia de la ciudadanía en procesos de planificación, diseño y ejecución en la Ciudad.

---

<sup>13</sup> Ver discusión complementaria sobre participación ciudadana en el Capítulo 4, sección I: Los actores clave en el Guatemala 2020

### **a. Características de la participación ciudadana en *La Ciudad para Vivir***

Existe una conexión pragmática entre los grados de incidencia de la participación ciudadana y sus intervenciones directas. Por ejemplo, cuando los asuntos de ciudad responden a demandas o asuntos cotidianos, es mayor la intervención de la participación ciudadana. Por otro lado, en lo que respecta a cuestiones de largo plazo y estratégicas, la incidencia operativa de los ciudadanos es menor, pero no por ello carece de relevancia ni protagonismo.

La participación ciudadana es además uno de los medios imprescindibles en los procesos de descentralización y desconcentración administrativa. Su dinámica incorpora también valiosos insumos para la resolución de conflictos ciudadanos, tanto en lo que a intereses particulares respecta, como en el encauzamiento de los requerimientos de cambios estructurales demandados por la dinámica multisectorial de la Ciudad misma.

Ese carácter multisectorial de la participación ciudadana implica un fortalecimiento institucional global, no solo de la Municipalidad de Guatemala, sino de todas aquellas instituciones que están involucradas e intervienen en una Ciudad *socialmente solidaria, ambientalmente responsable y económicamente competitiva*. En otras palabras, *la ciudad para vivir* requiere de la participación y evolución de todos los actores, a todo nivel y en todas las instancias, en una u otra medida. La institucionalización de los procesos de participación ciudadana es uno de los requerimientos por medio de los cuales se alcanza la sustentabilidad de las decisiones en la Guatemala del año 2020.

### **b. La estructura de participación ciudadana como un sector global del plan Guatemala 2020**

El Plan Guatemala 2020 considera a la participación ciudadana como un sector transversal por medio del cual es gestionada, conducida, encauzada y fortalecida la organización de los ciudadanos. A partir de dicha organización son promovidos los programas y proyectos que desde la base de los vecinos representan una auténtica garantía de la sostenibilidad de la gestión ciudadana, hacia un desarrollo humano integral.

La organización de la estructura participativa busca precisamente consolidar la plataforma a partir de la cual se ejecuta la responsabilidad en el aprovechamiento de recursos y espacios comunes, identificación de necesidades, el planteamiento de demandas, preparación y ejecución de iniciativas y la búsqueda de opciones para la gestión de recursos.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

El ordenamiento de programas y proyectos se estructura en torno a los ejes del desarrollo social en la Ciudad: Infraestructura básica, programas sociales, seguridad ciudadana, convivencia armónica, temas productivos, redignificación ciudadana y el fortalecimiento de la organización ciudadana misma.

Evidentemente, la Dirección de Desarrollo Social es el medio institucional que aporta la Municipalidad de Guatemala para encausar el aporte del gobierno municipal. Con esta dirección, intervienen prácticamente todas las demás instancias, internas y externas, a la misma Municipalidad.

La estructura de participación ciudadana busca revertir las condiciones tradicionales en la Ciudad, fomentando un involucramiento espontáneo de la ciudadanía. El esfuerzo busca fortalecer la gestión institucional (eficiente respuesta institucional, disponibilidad de recursos y eficacia de los canales de comunicación), fomentando además una cultura de colectividad (convergencia de intereses y conocimiento generalizado de los beneficios), y las condiciones mismas de la Ciudad (disponibilidad de espacios recreativos, seguridad ciudadana).

Consecuentemente, es necesario asumir lineamientos que establezcan el marco regulador de las acciones de incidencia pública, de tal manera que sea fortalecido el proceso de incentivar la participación y su organización. Entre otras son sugeridos los siguientes lineamientos generales:

- Promover la participación ciudadana de todos los vecinos del municipio.
- Facilitar el fortalecimiento institucional y representatividad de las organizaciones de base.
- Descentralizar y desconcentrar la gestión municipal asegurando una atención eficiente y eficaz, entre otras, por medio de la asignación presupuestaria para el fortalecimiento de las alcaldías auxiliares.
- Integrar a las diferentes instituciones públicas y privadas afines a la participación ciudadana, siendo la Municipalidad la coordinadora de las acciones de interés común correspondientes.

Entonces, en materia de participación ciudadana, el objetivo central del Plan Guatemala 2020 es alcanzar un proceso que, apoyado institucionalmente y en condiciones urbanas favorables, cuente con una organización auto sostenible. Para el efecto, se proponen los siguientes lineamientos estratégicos:

- a) Organización y fortalecimiento de la estructura de participación.
- b) Proceso gradual de descentralización y desconcentración técnico y administrativa.

- c) Establecimiento y consolidación de la metodología para formular planes de desarrollo.
- d) Inclusión general, en todos los sectores de gestión municipal, de la participación ciudadana como eje transversal de planificación, diseño y ejecución de iniciativas en la Ciudad.

### **9. Los sectores, sus funciones, actores, interrelaciones e incidencias**

El análisis contextual llevado a cabo para la conformación del plan Guatemala 2020 dejó claro que, en la Ciudad existe una constante necesidad de ordenar muchas acciones básicas. Esto es, el estado municipal (Gobierno, Población y Territorio) debe basar sus actividades en un marco institucional sostenible y estable. Dicha institucionalidad debe contar, para todos los sectores de ejecución urbana (Ambiente, Salud, Agua y Saneamiento, etc.) con:

- Información básica de calidad,
- Procesos constantes de sistematización de análisis, toma de decisiones y ejecución,
- Institucionalización del liderazgo y fortalecimiento de los procesos que apropian a este en la toma de decisiones y su gestión correspondiente,
- Disponibilidad eficiente y eficaz de recursos humanos, técnicos y financieros,
- Poco traslape de funciones y marcos normativos.

La división sectorial planteada en el Guatemala 2020 ha sido establecida en base a las propuestas de antecedentes de planificación municipal (Metropolis 2010, análisis técnicos del PDM, propuesta municipal 2004-2008), los marcos legales conducentes<sup>14</sup>, y la consideración de la dinámica actual de la ciudad, en donde se integran todas las obligaciones y derechos de los ciudadanos, el gobierno central y la jurisdicción territorial.

Como tal, esta división no pretende en ningún momento ser exclusiva sino ofrecer la posibilidad de acomodar aquellos sectores que pudiesen cobrar relevancia. Las funciones de los mismos sectores deben ser claras, y sobretodo la dirección estratégica propuesta para los mismos. Los actores claves involucrados, en las decisiones, en la ejecución de las acciones, y también aquellos influenciados por las mismas, deberán ser identificados de manera inequívoca. De esta manera, sus correspondientes relaciones e incidencias dejarán de ser producto de contingencias y pasarán a ser elementos de un conjunto planificado estratégicamente.

---

<sup>14</sup> Ley de Consejos de Desarrollo, Ley de Descentralización y Código Municipal.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

Tal como ha sido indicado, en el proceso de conformación del Guatemala 2020, surge la necesidad de destacar a la participación ciudadana. Este sector universal (participación ciudadana), será uno de los principales fundamentos para garantizar la sostenibilidad de las decisiones planteadas por el Guatemala 2020.

A continuación, es presentado el planteamiento de cada uno de los sectores de ejecución urbana del Guatemala 2020<sup>15</sup>. Para cada sector es presentado el análisis situacional correspondiente (definición y situación sectorial), y la directriz estratégica respectiva (políticas, objetivo y estrategias sectoriales).

---

<sup>15</sup> Ver Capítulo 5. Estructura del Plan Guatemala 2020.

### 9.1. Sector Movilidad Urbana

#### a. Definición

El sector movilidad asegura el balance entre la necesidad de movilidad y la oferta de transporte y vialidad; reduciendo el impacto sobre el ambiente, promoviendo equidad en la misma y reduciendo los índices de accidentalidad vial.

#### *Funciones sectoriales*

- Planificación y diseño de infraestructura. Ejecución de estudios de transporte y tránsito y elaboración de diseño de infraestructura y redes de transporte, tendientes al mejoramiento, a la ampliación y distribución óptima de la red vial en la Ciudad.
- Financiamiento, construcción y mantenimiento de infraestructura. Gestión administrativa para el financiamiento de la infraestructura vial, construcción de la misma e implementación de programas de mantenimiento y señalización a lo largo del tiempo para minimizar el gasto de reconstrucción total.
- Administración del tránsito. Coordinación del flujo eficiente del tránsito para todos los usuarios de la vía pública, no sólo desde la perspectiva de la oferta de vialidad, sino también desde la demanda de movilidad por parte de los usuarios. Previsión de las problemáticas futuras a través de estudios de impacto vial y planificación de coordinación del tránsito al futuro. Administración funcional, coordinada y diaria del tránsito que garantice fluidez y seguridad vial.
- Promoción de seguridad. Establecimiento de parámetros y programas de seguridad vial, velando por la observancia y aplicación de normativas correspondientes por parte de todos los usuarios de la red vial, desde los peatones hasta los vehículos pesados. Corrección de problemas de diseño físico de las vías y su señalización en puntos conflictivos que tiendan a minimizar la accidentalidad.
- Administración del transporte colectivo y otros modos de transporte organizados. Asegurar la prestación de un servicio de transporte organizado seguro, cómodo y efectivo, garantizando a través de los controles administrativos y tecnológicos adecuados una operación óptima y financieramente eficiente. Establecer una estructura de tarifas transparente, justa y adaptable a las condiciones sociales y políticas que permitan una sostenibilidad en el tiempo. En los casos en que aplique, diseñar rutas adecuadas a las necesidades de movilidad de la población que minimicen las ineficiencias económicas de operación, garantizando unidades adecuadas a los usuarios, tanto en la calidad de las mismas, como en la frecuencia de prestación del servicio.
- Desarrollo de movilidad junto al del territorio. Coordinación de las acciones de ordenamiento territorial con las políticas de movilidad urbana, con el fin de asegurar la atención de los efectos interdependientes entre ambos sectores.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

- Reglamentación sectorial. Adecuación o propuesta de nuevos instrumentos de reglamentación para los modos de transporte organizado (buses escolares, fleteros, taxis, etc.) u otros aspectos físicos que inciden en la movilidad urbana (estacionamientos, radios de giro, parquímetros, rampas, etc.).

### *Actores*

#### Actores directos internos

- Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito [EMETRA]
- Empresa Municipal de Transporte [EMT]
- Dirección de Infraestructura

#### Actores indirectos internos

- Concejo Municipal
- Dirección de Medio Ambiente
- Dirección de Abastos
- Plan de Desarrollo Metropolitano
- Departamento de Atención al Vecino
- Departamento de Control de la Construcción Urbana
- Dirección de Catastro
- Departamento del Centro Histórico
- Dirección de Desarrollo Social
- Juzgado Municipal
- Juzgados de Tránsito
- Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana
- Asociación de Pilotos y Mecánicos del Transporte Municipal

#### Actores externos

- Los grupos sectoriales asociados de pilotos y transportistas (p.ej. carga, combustible, pasajeros urbanos y extraurbanos)
- La estructura de participación ciudadana
- Expendedores de combustible
- Policía Nacional Civil del Ministerio de Gobernación
- Inversionistas, proveedores y contratistas
- Municipalidades vecinas
- Medios de comunicación
- Instituciones de respuesta a contingencias (CONRED, Bomberos, etc.)
- Aseguradoras
- Ministerios de Energía y Minas; de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; y de Ambiente y Recursos Naturales

### **b. Análisis de la Situación Sectorial**

#### *Problema central*

Ineficiencias y disparidades en el sistema de movilidad urbana de la Ciudad causan altos índices de congestión y accidentalidad, así como inequidades sociales; lo cual resulta en estrés para los usuarios, impactos negativos para el medio ambiente y pérdidas económicas para la sociedad.

#### *Árbol de problemas*

##### Causas

- Uso ineficiente del espacio vial disponible por la elección de modos de transporte por parte de la población.
- Utilización excesiva del automóvil particular por el crecimiento desordenado de la mancha urbana con usos del suelo monofuncionales y espacialmente segregados.
- Sistemas de transporte colectivo y de transporte alternativo ineficientes, inseguros y poco confiables.
- Estructura de viajes personales en la Ciudad que concentra los recorridos a las horas punta y en pocas direcciones.
- Falta de recursos municipales para actualizar, completar y mantener una infraestructura vial acorde a las necesidades de la Ciudad
- Conflictos jurisdiccionales y de intereses al interno y entre entidades públicas en cuanto a las acciones de administración del tránsito, de administración de transporte y de inversión en infraestructura.
- Deficiente capacidad técnica e institucional y débil posibilidad de respuesta de actores sectoriales internos y externos para atender las necesidades del usuario de la vía pública.
- Alta concentración de usuarios de la vía pública con educación vial deficiente aunada a condiciones físicas inadecuadas de vehículos que circulan en la Ciudad.

##### Efectos

- Altos índices de congestión que causan pérdida de tiempo, altos niveles de contaminación ambiental y consumo innecesario de energía.
- Altos índices de accidentalidad que implican fuertes costos de daños a la propiedad, gastos médicos y pérdida de vida.
- Inequidad social en el acceso a la movilidad urbana que evita una alta calidad de vida a la mayoría de los vecinos.
- Insatisfacción en el vecino por la débil capacidad de respuesta para resolver la problemática de movilidad.

### c. Directriz Estratégica

#### *Políticas sectoriales*

- Incentivar el uso eficiente del espacio vial, promoviendo usos del suelo que reduzcan la longitud de viaje y que hagan posible el uso de modos de transporte alternos, desincentivando el uso del automóvil particular.
- Asegurar los recursos necesarios para proyectos de movilidad, para garantizar una infraestructura vial adecuada a las necesidades de movilidad de la Ciudad y los municipios vecinos.
- Asegurar una estructura político-administrativa que fortalezca el poder metropolitano en el ámbito de la movilidad urbana, buscando hacer más efectiva, eficiente y viable la administración del tránsito.
- Mejorar las condiciones físicas de los vehículos que circulan en la Ciudad y la educación vial del usuario de la vía pública.

#### *Objetivo sectorial*

Hacer más eficiente, efectiva y viable la movilidad urbana de la Ciudad, tanto desde la oferta como desde la demanda de transporte, minimizando los congestionamientos, los accidentes y la marcada inequidad social existente en el sector.

Reducir los costos de operación de los vehículos, el tiempo de viaje promedio de los habitantes de la Ciudad y, con esto, el nivel de estrés de los usuarios de la vía pública. De tal manera serán reducidos los consumos innecesarios de energía, contaminación del aire y ruido, minimizando además la destrucción del entorno urbano causado por los vehículos y la infraestructura vial.

#### *Estrategias sectoriales*

- Implementar opciones de transporte masivo que estructuren, jerarquicen, integren, provean seguridad y mejoren la calidad del servicio.
- Modernizar sistemas de pago para el transporte colectivo urbano que desvinculen a intermediarios (e.g. pilotos) del cobro de la tarifa y pague a los operadores conforme a una fórmula técnica de integración de costos, garantizando transparencia.
- Reestructurar los recorridos y horarios de las rutas de buses extraurbanos para integrarlos al sistema de transporte colectivo de la Ciudad, desconcentrando las terminales en áreas centrales, y trasladándolas a los bordes de la Ciudad.
- Regulación de horarios de circulación mediante la implementación de programas de limitación parcial o total de circulación vehicular privada, ya sea por razones de contaminación ambiental, de congestionamiento o de concienciación cívica.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

- Realizar un plan general de estacionamientos entorno a la vía pública y áreas privadas para utilizar la oferta de aparcamientos como una herramienta para guiar la demanda de movilidad.
- Incentivar modos de transporte alternos como a pié, en bicicleta, en transporte colectivo, etc.
- Negociar con el Gobierno central (Ejecutivo y Legislativo) la transferencia de recursos generados por el sector movilidad del área metropolitana (impuesto de circulación, impuesto al combustible, etc.) para financiar proyectos de movilidad, la facultad de auto-imposición de arbitrios para mejoras de movilidad en áreas prioritarias, la aprobación de un marco legal sobre el procedimiento de expropiaciones que garantice un proceso justo para la adquisición de propiedad privada para proyectos de movilidad urbana.
- Consolidar el requerimiento de estudios de impacto vial para proyectos de gran envergadura, los cuales se utilizarán para mitigar los efectos negativos causados por el proyecto a la circulación del sector.
- Apoyar la construcción del Periférico Metropolitano ligando el mismo a un razonable y efectivo plan de ordenamiento territorial en las franjas laterales de su trazo y a la construcción o mejoría de las vías de acceso radial que lo intersectan
- Implementar un sistema de información en tiempo real de las condiciones del tránsito a los usuarios de la vía, integrado a un sistema de información geográfica (SIG) que contenga la información pertinente y actualizada constantemente sobre accidentes, matrices de origen y destino, etc.
- Ampliar programas de prevención de conducción (ebriedad y/o drogas) en arterias y horas que registren mayor cantidad de conflictos.
- Fortalecer programas de seguridad vial y de control de velocidad para proteger la vida, la salud y la propiedad, con enfoque en los usuarios más débiles de la vía pública.

### 9.2. Sector Agua y Saneamiento

#### a. Definición

El sector agua y saneamiento atiende los desafíos de todo lo relacionado al servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento. El saneamiento, comprende tanto drenajes pluviales, sanitarios y combinados de la Ciudad y los sistemas de tratamiento de aguas residuales necesarios.

Intervienen en esta dinámica, parte de los municipios de Mixco, Chinautla, Palencia, San José del Golfo, Santa Catarina Pinula, Villa Nueva y San Miguel Petapa, quienes siendo parte del área metropolitana se les brinda el servicio de agua y saneamiento dentro del área de influencia de la Ciudad.

#### *Funciones sectoriales*

- Servicios de Agua y Saneamiento. Administración y operación de los servicios de agua potable y saneamiento, asegurando una distribución equitativa de los mismos frente a la creciente demanda de dichos servicios.
- Manejo Sustentable de Recursos. Conservación y protección de los recursos hídricos que puedan utilizarse para mantener e incrementar los servicios de agua potable en la Ciudad; mejorando las condiciones ambientales de los cuerpos de agua que rodean la Ciudad. Mantenimiento de un control adecuado en las descargas de desechos líquidos en sus cuencas, en función de la disponibilidad de recursos tanto humanos como financieros.
- Sistematización de la Información Sectorial. Identificación y recopilación de toda la información disponible relacionada con los servicios de agua potable y saneamiento como herramientas para resolver problemas del sector y orientar las acciones relativas a la infraestructura necesaria para el mejor desempeño sectorial.
- Concienciación y convocatoria de participación. Implementación de los programas de concienciación que sean necesarios, con el propósito de impulsar el uso racional del agua potable, la conservación del recurso agua y el uso adecuado de la red pluvial de la Ciudad. Coordinación, interrelación y asesoría de los programas y actividades con los actores en el municipio que eventualmente interactúen en el sector.

#### *Actores*

##### Actores directos internos

- Empresa Municipal de Agua [EMPAGUA]

##### Actores indirectos internos

- Concejo Municipal
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Salud y Bienestar
- Dirección de Medio Ambiente

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

- Dirección de Infraestructura
- Dirección de Atención al Vecino

### Actores externos

- Comisión Presidencial de Agua y Recursos Hídricos
- Observatorio del Agua
- La estructura de participación ciudadana
- Secretaría Ejecutiva de la Presidencia
- Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social; Ambiente y Recursos Naturales; Agricultura, Ganadería y Alimentación; Energía y Minas; Educación
- Fondo de Inversión Social
- Autoridad para el Manejo Sostenible del Lago de Amatitlán
- Empresa Eléctrica de Guatemala
- Agencias de cooperación internacional (p. ej. Banco Interamericano de Desarrollo, Unión Europea, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, UNICEF, OPS, Embajada del Gobierno de Japón, Gobierno de Francia)
- Dirección de Atención al Consumidor –DIACO-
- Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH-
- Ministerio Público –MP-
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres [CONRED]
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-
- Municipalidades del Departamento de Guatemala
- Empresas perforadoras de pozos y productores privados de agua
- Autoridad del Manejo Sustentable del Lago de Amatitlán [AMSA],
- CACIF,
- Organizaciones No Gubernamentales [ONG]

### **b. Análisis de Situación Sectorial**

#### *Problema Central*

La creciente demanda del servicio de agua potable frente a la falta de recursos hídricos en el valle de la Ciudad y el deterioro de los recursos hídricos actuales, cuyo manejo carece de políticas y regulaciones que aseguren su disponibilidad futura, derivado de una inadecuada práctica de disposición de los vertidos líquidos en las cuencas; así como la obsolescencia de la infraestructura de drenajes por cambio en el uso de la tierra.

### *Árbol de Problemas*

#### Causas

- La demanda de servicios de agua potable es superior a la oferta de los mismos.
- La operación y mantenimiento de las redes de distribución carecen de un soporte sostenible de inversión lo que contribuye a su obsolescencia.
- Los recursos hídricos afrontan degradación ambiental y las capacidades de tratamiento son limitadas.
- La cobertura de alcantarillado ha crecido desordenadamente y es insuficiente para atender las demandas pico.
- No existen suficientes sistema de tratamiento de aguas residuales, ni la observancia de políticas de regulación correspondientes, lo cual incide en una creciente contaminación y deterioro ambiental, y reducción de fuentes de abastecimiento para consumo humano.

#### Efectos

- Los servicios de agua y saneamiento de la Ciudad sufren de un déficit financiero; surgiendo opciones privadas de cuestionable capacidad y calidad.
- La población es amenazada por condiciones precarias de salubridad, además de incrementar su inconformidad con la respuesta institucional de servicio.
- Creciente contaminación y deterioro ambiental de las fuentes de agua, deterioro de cuencas, incremento de los costos de producción y riesgo de colapso del sistema.
- Insuficiente disponibilidad de recursos institucionales de respuesta a la demanda sectorial lo cual a su vez incide en la dificultad del establecimiento de prioridades en la gestión de recursos financieros externos.
- Suceden inundaciones recurrentes ocasionando daños a la propiedad pública y privada y deterioro de la imagen de la Institución.

### **c. Directriz Estratégica**

#### *Políticas Sectoriales*

- Adecuado manejo de las aguas residuales y su disposición final.
- Balance entre los costos de inversión, operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado y los costos de prestación de los mismos.
- Aplicación de lo dispuesto en el reglamento de desechos líquidos a cuerpos receptores de agua tanto en lo doméstico como en lo industrial.
- Fomento al proceso de sustentabilidad del servicio de agua potable y alcantarillado.
- Manejo integrado del recurso hídrico en el área metropolitana.

### *Objetivo Sectorial*

Mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en calidad, cantidad y continuidad con eficiencia y eficacia. Complementar las redes de alcantarillado e iniciar el proceso de tratamiento de las aguas servidas de la Ciudad y su área de influencia urbana.

Fortalecer este proceso por medio de la participación ciudadana para la administración de los servicios de agua potable, la disposición y manejo de aguas servidas, y el aprovechamiento de recursos hídricos, tanto de origen superficial como subterráneo.

### *Estrategias Sectoriales*

- Búsqueda de medios para incrementar sosteniblemente la producción de agua potable.
- Involucramiento de la estructura de participación ciudadana en la regulación del uso, aprovechamiento óptimo e inversión en la infraestructura de agua potable y alcantarillado.
- Implementación y soporte a la sistematización (p. ej., información de servicio, inventario) de la gestión operativa del sector.
- Fortalecer el proceso de planificación de los proyectos de inversión en la red de la distribución del agua potable
- Enfocar esfuerzos en el mejoramiento de las condiciones de las cuencas hidrográficas asociadas a las fuentes de agua que abastecen a la Ciudad.
- Participación en los foros de discusión del marco legal en agua potable y saneamiento, con el objeto de propiciar un ordenamiento y sostenibilidad del sector.
- Alcanzar el equilibrio financiero, a través de un estructura tarifaria, producto de una eficiente y eficaz administración, que propicie la inversión, operación y mantenimiento en forma sostenible.

### 9.3. Sector Ordenamiento Territorial

#### a. Definición

El sector ordenamiento territorial gestiona el uso eficiente y racional del espacio urbano, identificando, registrando, planificando y regulando el fraccionamiento, la construcción, el uso del suelo y la operación de inmuebles en la Ciudad.

#### *Funciones sectoriales*

- Catastro. Mantener y actualizar un inventario de los recursos inmobiliarios en el Municipio de Guatemala, las construcciones y los usos del suelo. Hacer los análisis necesarios para determinar su mejor vocación para el futuro. Garantizar que la recaudación correspondiente al Impuesto Único Sobre Inmuebles se efectúe transparente y equitativo para todos los vecinos de acuerdo a las normativas vigentes.
- Fraccionamiento. Determinar el tamaño de lotes, los equipamientos urbanos y la red vial que se deban dejar para uso público cuando se subdividan terrenos, siempre de acuerdo con la ubicación del mismo con respecto a la vialidad existente y a la topografía del terreno. Garantizar que cada proceso de fraccionamiento cumpla con las ordenanzas y condicionantes del caso.
- Construcción. Definir la intensidad de construcción en cada lote de la ciudad de acuerdo con su ubicación dentro del municipio y su potencialidad de densidad poblacional por la cercanía a la red de transporte colectivo masivo, dando además incentivos para favorecer de las prácticas que se desean para el Municipio de acuerdo con los objetivos de ciudad. Coordinar que las acciones de demolición, construcción y ampliación que se den en la Ciudad cumplan con los requisitos establecidos para el efecto.
- Uso del Suelo. Establecer los usos permitidos, condicionados o prohibidos de acuerdo a la ubicación del inmueble y su potencialidad inherente, tanto con respecto al uso mismo, como a la escala del inmueble dentro de la zona en que se encuentra. Definir, además, las áreas especiales dentro de la ciudad donde se permiten actividades monofuncionales, como zonas deportivas, militares, universitarias, etc.
- Operación. Determinar los estándares de factores externos negativos (ruido, olor, vibración, polvo, tráfico, etc.) para cada área de la ciudad de acuerdo con su vocación.
- Administración y control. Supervisión efectiva en campo de las acciones de fraccionamiento, construcción, cambio de uso y operación. Expedición eficiente de licencias de los distintos tipos y control y sanción efectiva de transgresiones a la normativa aplicable. Resolución pronta de problemas de invasiones sobre el espacio público.
- Normativa. Promover marcos regulatorios claros, simples y transparentes para los ciclos urbanos de fraccionamiento, construcción,

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

uso del suelo y operación que minimicen la injerencia de la Municipalidad en las acciones de propietarios privados, pero que garanticen al mismo tiempo una alta calidad de vida y una certeza de inversión para los propietarios.

### *Actores*

#### Actores directos internos

- Dirección de Catastro
- Departamento de Control de la Construcción Urbana
- Plan de Desarrollo Metropolitano

#### Actores indirectos internos

- Concejo Municipal y Alcaldía
- Juzgado de Asuntos Municipales
- Secretaría Municipal
- Departamento Jurídico
- Departamento del Centro Histórico
- Empresa Municipal de Agua [EMPAGUA]
- Dirección de Desarrollo Social

#### Actores externos

- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; de Ambiente y Recursos Naturales; de Educación; de Energía y Minas; y de Salud.
- Secretaría General de Planificación y Programación [SEGEPLAN]
- Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres [CONRED]
- Instituto de Antropología e Historia [IDAEH]
- Dirección de Aeronáutica Civil
- Instituto Nacional de Bosques [INAB]
- Registro de la Propiedad Inmueble
- La estructura de participación ciudadana
- Cámara Guatemalteca de la Construcción
- Asamblea de Colegios Profesionales
- Congreso de la República

## **b. Análisis de Situación Sectorial**

### *Problema Central.*

El territorio de la Ciudad no es utilizado eficientemente y de acuerdo a su mayor potencial, lo que causa falta de estabilidad en la calidad de vida de los habitantes en el corto plazo, falta de certeza para los inversionistas inmobiliarios en el mediano plazo e insostenibilidad de las políticas públicas urbanas en el largo plazo.

### *Árbol de Problemas*

#### Causas

- Mercado egoísmo social, cultura de irrespeto a la norma y ausencia de una cultura de convivencia urbana de amplias partes de la población de la Ciudad.
- Costo relativamente alto de la tierra en toda la Ciudad principalmente debido a índices de edificabilidad elevados y no diferenciados.
- Tierra utilizada muy por debajo de su potencial urbanístico de acuerdo a su localización dentro de la ciudad.
- Normativas urbanísticas son confusas, proscriptivas, con traslapes y lagunas, y con aplicación muchas veces discrecional en temas no normados o de condiciones especiales.
- La aplicación de las normativas urbanísticas relacionadas al aprovechamiento del territorio es débil, parcializada y tardada.
- Registro catastral incipiente e inconcluso que aún no es utilizado en todo su potencial.
- Reducida capacidad de respuesta técnica del personal dedicado a la planificación territorial, aunado a la ausencia de datos estadísticos y de equipo y herramientas inadecuados para su función.

#### Efectos

- Inadecuación espacial de intensidades de construcción de acuerdo a la oferta de vialidad, las áreas ambientalmente valiosas y las áreas no aptas para la construcción.
- Incompatibilidad entre construcciones, usos del suelo y operación de inmuebles vecinos que no son internalizadas por los propietarios ni regulados por normativas urbanísticas.
- Construcción de vivienda y otros usos en áreas de alto riesgo, particularmente vivienda no regularizada (asentamientos), la cual usualmente va de la mano de una degradación ambiental de espacios ecológicamente valiosos.
- Desinversión y deterioro del municipio central por huida hacia suburbios y enclaustramiento en enclaves segregados espacialmente del resto de la ciudad.
- Expansión desmedida de la mancha urbana incentiva una marcada segregación socioespacial, poniendo además fuertes presiones a la prestación de servicios públicos, particularmente en los municipios circunvecinos.
- La respuesta a los reclamos de vecinos relacionadas a externalidades ligadas al territorio es débil, parcializada y tardada, lo que además tiene el efecto de la pérdida de la identidad cultural y el poco compromiso del vecino para con su comunidad.

- La expedición de licencias ligadas a cambios en inmuebles es ineficiente y engorrosa, sin hacer una diferenciación de las prácticas que se quieren incentivar de aquellas que se quieren desincentivar.

### **c. Directriz Estratégica**

#### *Políticas Sectoriales*

- Fomentar una cultura urbana basada en el respeto y la convivencia, minimizando en lo posible la segregación socioespacial, favoreciendo interconectividad vial y usos del suelo mixtos.
- Impulsar el acceso equitativo al suelo y a los servicios públicos, particularmente al incidir en los mercados de la tierra a través de indicadores de edificabilidad.
- Preservar el ambiente y los recursos naturales, desincentivando el crecimiento desmedido de la ciudad.
- Incentivar fraccionamientos, construcciones y usos acorde a la mayor potencialidad de la tierra de acuerdo a su ubicación.
- Promover marcos regulatorios urbanísticos claros, concisos, prescriptivos y basados en incentivos.
- Mejorar la eficiencia en la administración y control del territorio, respondiendo efectivamente a los requerimientos de los vecinos.
- Promover y consolidar las ventajas competitivas propias de la ciudad central, generando al mismo tiempo nuevos nichos de competitividad urbana.
- Mantener una recaudación continuada, transparente y proporcional del Impuesto Único Sobre Inmuebles.

#### *Objetivo Sectorial*

Lograr una utilización eficiente y equitativa del territorio en la Ciudad que tienda a garantizar una alta calidad de vida y reducción de riesgos para los vecinos, certeza a las inversiones de los desarrolladores urbanos y continuidad a las políticas públicas que tienen relación con el recurso tierra.

Establecer una zonificación de la Ciudad basada en intensidad de construcción y uso a lo largo de la red vial arterial futura, menor intensidad en zonas de alto riesgo y ambientalmente valiosas, potencial de zonas monofuncionales que producen efectos negativos a usos vecinos. Esta zonificación tendrá la tendencia de aumentar la oferta, la densidad y la diversidad de la vivienda, particularmente en las zonas centrales y cerca de las áreas de servicio de los sistemas de transporte colectivo masivo. Asimismo, el catastro será consolidado como una herramienta para ordenar el territorio, garantizar la consecuencia de las políticas territoriales municipales, simplificar las normativas urbanísticas para que sean de pronta aplicación. Con esto será factible además implementar programas de mitigación en zonas de alto riesgo.

### *Estrategias Sectoriales*

- Aprobar el Plan de Ordenamiento Territorial [POT] mandado por el Código Municipal, que tenga como fin cumplir con las políticas sectoriales, simplificando todas las normas actuales en un solo marco legal, incorporando un plano único de zonas urbanas y normando los procedimientos para los ciclos urbanos de fraccionamiento, construcción, uso y operación. El plan deberá, por un lado, incentivar altas densidades en los núcleos de actividades de la Ciudad y a lo largo de corredores de “Transmetro” y, por otro, muy bajas densidades en las áreas rurales circundantes para preservar áreas de alto riesgo y/o ambientalmente valiosas. Además, el plan tendrá que incluir la metodología de incentivos para aquellos hechos y actividades urbanos que se quiere impulsar.
- Implementar Planes Locales de Ordenamiento Territorial [PLOTs] que recojan las propuestas de los vecinos de un barrio o colonia para la resolución de sus necesidades particulares, sin que esto desvirtúe la política territorial de ciudad consignada en el POT.
- Terminar de implementar el registro catastral de la Ciudad, apoyándose para el efecto en una administración óptima del Impuesto Único Sobre Inmuebles que, a su vez, se base en una valuación inmobiliaria especializada.
- Implementar un programa de regulación de la tenencia de tierra para asentamientos no legalmente establecidos.
- Crear un catastro de las propiedades públicas de la Ciudad en un Sistema de Información Geográfica [SIG], sean estas utilizadas, baldías o cedidas a otras entidades.
- Establecer una unidad de gestión de la tierra municipal encargada de administrar y controlar la tierra propiedad de la comuna. Para esto se deberá definir legalmente las normas y procedimientos para el aprovechamiento de la tierra municipal.
- Crear la Defensoría del Espacio Público, encargada de verificar el cumplimiento de las alineaciones de la vías, la ocupación ilegal de espacios públicos, de negociar con los propietarios afectados y de demoler construcciones ilegales o prohibir usos ilegales en los derechos de vía.
- Iniciar un programa de captura permanente de indicadores urbanos y manifestaciones del mercado inmobiliario.
- Apoyar la construcción del Periférico Metropolitano únicamente si el proyecto va íntimamente ligado a un razonable y efectivo plan de ordenamiento territorial en las franjas laterales de su trazo propuesto y a la construcción o mejoría de las vías de acceso radial que lo intersectan.
- Implementar el proyecto de cinturón verde de la Ciudad, tendiente a proteger áreas ambientalmente valiosas del desarrollo urbano a través de las normativas, los incentivos, la gestión y el control urbanístico.

### 9.4. Sector Ambiente

#### a. Definición

El sector ambiente vela por la administración de los parques públicos y áreas ambientalmente valiosas de la Ciudad. Establece y ejerce la consolidación normativa ambiental, además de impulsar los procesos tendientes a mejorar la calificación de la gestión ambiental integral en el entorno urbano y asegurar el seguimiento y evaluación de la misma. Es responsable también del sistema de tratamiento de desechos sólidos en la Ciudad.

#### *Funciones sectoriales*

- Parques y Áreas Verdes. Velar por la iniciativa ambiental en estos espacios, protegiendo la cobertura vegetal, trabajando en la reducción de riesgos, y velando por el buen aprovechamiento del sistema hídrico. En estos espacios vitales, el sector facilita la convocatoria social, promoviendo la participación, con responsabilidades compartidas con los vecinos, a quienes ofrecerá asesoría en su propia gestión, además de asegurar la coordinación y seguimiento municipal que afirmen el aprovechamiento para beneficio de los mismos vecinos.
- Consolidación Normativa. Promoción de los instrumentos sociales para frenar la invasión residencial, planteando con actores claves estrategias de beneficios compartidos, gracias a una política de regulación, y NO prohibición. Promoción de usos alternos del espacio aunado a la gestión de acuerdos ministeriales que fortalezcan las competencias municipales y asimismo sean consecuentes con la normativa ambiental municipal.
- Calificación de la Gestión Ambiental. Profesionalización de los actores involucrados, la delegación de las funciones de monitoreo, seguimiento, evaluación, ejecución, supervisión (control de calidad) y auditoría. También, las iniciativas de identificación de superposiciones, y facilitación de relación entre actores (Gobierno Central (MARN-CONAP-INAB), iniciativa privada, sociedad civil y la Municipalidad). Además, como soporte al proceso de calificación de la gestión ambiental, se promueve la educación ambiental tanto con fines de concienciación como para la consolidación de masa crítica profesional. También son implementados los instrumentos técnicos, legales y administrativos, así como el esclarecimiento de jurisdicciones para lograr la coherencia necesaria en la Implementación de las Políticas.
- Tratamiento Desechos Sólidos. Establecer los lineamientos de manejo de desechos sólidos y dar seguimiento a su implementación, incluyendo las normas para el almacenamiento primario por parte de los usuarios, así como el sistema de recolección, y la disposición final de los desechos. Como tal, este tema abarca el manejo del actual vertedero de la zona 3 y las opciones de solución para una disposición final adecuada de los desechos.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

### *Actores*

#### Actores directos internos

- Dirección de Medio Ambiente
- Dirección de Infraestructura (a cargo de la operación del vertedero de la zona 3)

#### Actores indirectos internos

- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Abastos
- Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito [EMETRA] y
- Policía Municipal de Tránsito [PMT]
- Plan de Desarrollo Metropolitano.

#### Actores externos

- El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales,
- La estructura de participación ciudadana
- Otras municipalidades del área metropolitana de Guatemala
- Comisión de Medio Ambiente del Congreso,
- Sociedad civil organizada (p. ej. iniciativa privada y ONG de ambiente),
- CONAP
- INAB

## **b. Análisis de Situación Sectorial**

### *Problema Central*

El municipio de Guatemala manifiesta altos y crecientes niveles de deterioro ambiental que afectan la salud, la calidad de vida de sus habitantes, la economía, y amenazan la sostenibilidad del proceso de desarrollo de la Ciudad.

### *Árbol de Problemas*

#### Causas

- Rápido crecimiento poblacional aunado a una limitación de instrumentos legales de gestión y de recursos económicos, tanto a nivel nacional como municipal.
- Débil sistema de manejo de desechos sólidos, condicionado por la recarga de desechos provenientes de otros municipios del área metropolitana, la falta de una cultura de responsabilidad ciudadana individual y colectiva en el manejo y pago del servicio de recolección y disposición final de los desechos, un sistema de recolección con ineficiencias de operación, y por limitaciones de acceso a alternativas de localización para la disposición final.

### Efectos

Las áreas ambientalmente valiosas (parques, áreas verdes, cuencas y barrancos) no son cuidadas adecuadamente por la población, se carece de normas eficientes para su aprovechamiento, y además son invadidas por una descontrolada expansión de la ciudad.

- Baja calificación ambiental de la ciudad en general, manifestada en una degradación ambiental que incluye en altos niveles de impacto auditivo, aire, visual, suelos, de fuentes de agua.
- Insuficiencia de acceso a áreas verdes o espacios públicos y bosques.
- Desvalorización inmobiliaria, económica y turística, y baja en los rendimientos ocupacionales, laborales y estudiantiles.
- Débil capacidad de un sistema coordinado de gestión ambiental con aumento de riesgo a desastres y accidentes, morbilidad.
- Limitado aprovechamiento de parques, áreas verdes, cuencas y barrancos conforme a su vocación y degeneración de su uso en botaderos de desechos, refugios delincuenciales y asentamientos precarios; aunado a su desestabilización y fragilidad ambiental.

### **c. Directriz Estratégica**

#### *Políticas Sectoriales*

- Incorporación de medidas de control y mitigación ambiental en todas las actividades y operaciones de la Municipalidad de Guatemala, reduciendo al mínimo los posibles impactos que pudieran ocasionar.
- Incorporación de instrumentos legales de alcance municipal, así como medidas de control y mitigación ambiental,
- Conservación, protección y mejoramiento del ambiente y recursos naturales de la ciudad, incluyendo el manejo sustentable de los recursos naturales, especialmente en áreas verdes y cuencas hidrográficas.
- Concienciación, educación e información a fin de promover una efectiva participación social.
- Implementación de instrumentos de participación para alcanzar acuerdos a nivel nacional y local sobre el establecimiento de prioridades de las inversiones, y la ejecución de acciones.
- Modernización del sistema de manejo integral de desechos sólidos, adoptando mecanismos de sostenibilidad del sistema.

#### *Objetivo Sectorial*

Que la Ciudad sea percibida como una ciudad moderna, que asegure la sustentabilidad de su desarrollo, promoviendo la eficiencia de la gestión ambiental con participación de distintos actores.

Lograr el involucramiento y la participación de los distintos actores en el mejoramiento de la calidad ambiental de la ciudad.

### *Estrategias Sectoriales*

- Sistematizar la gestión ambiental para abordar aquellos problemas que, siendo determinantes para el desarrollo del área metropolitana, no estén siendo atendidos por otras instancias, específicamente el control de impactos sobre el ambiente.
- Instituir un sistema de gestión ambiental municipal a través de una unidad específica de la Dirección de Medio Ambiente pudiéndose contratar su implementación, a empresas privadas, siempre y cuando dicha unidad municipal mantenga la facultad de regulación.
- Introducir “Sistemas de Manejo Ambiental” en todas las actividades municipales que tengan incidencia relevante sobre el ambiente, basados en las normas aceptadas universalmente.
- Habilitar áreas municipales para proyectos de áreas verdes y/o arborización.
- **Conformar el Cinturón Ecológico mediante la recuperación y manejo adecuado de cuencas y barrancos.**
- Promover el estímulo empresarial para que las industrias conviertan gradualmente sus actuales procesos en “procesos limpios” que permitan reducir los actuales niveles de contaminación de aguas servidas y/o los desechos provenientes de los mismos.
- Promover la cercanía entre autoridades municipales y los otros actores de la sociedad mediante la estructura de participación ciudadana, que permita atender directamente y con eficiencia las iniciativas y preocupaciones ciudadanas por la calidad de su ambiente y recursos locales.
- Fortalecimiento y modernización del sistema existente de recolección de desechos sólidos.
- Adquisición de servicios tecnológicos especializados en la disposición de desechos sólidos, propiciando la operación de un nuevo “ecoparque” como sitio de disposición final de desechos sólidos.

### 9.5. Sector Seguridad Ciudadana

#### a. Definición

El Sector Seguridad Ciudadana es el que identifica y gestiona la seguridad urbana local, asumiendo la competencia de las funciones municipales e instando a un proceso social de integración para complementar la autoridad legal de los entes oficiales que proveen la seguridad pública. Asimismo, da legitimidad a la autoridad del vecino, potencializando sus capacidades de organización de los vecinos mismos.

#### *Funciones sectoriales*

- Prevención del delito. Formular e implementar iniciativas que permitan hacer eficientes las acciones en seguridad ciudadana, coordinando eficientemente entre las autoridades respectivas, la ciudadanía y la Municipalidad, con enfoque en la búsqueda de acciones que impliquen aportes conjuntos.
- Seguridad de barrios. Fortalecer la seguridad de los barrios a través de la coordinación de actores, para generación sistemática de información que: a) Guíe la definición e implementación de políticas de seguridad, b) Apoye la intervención en aquellos procesos tendientes a la resolución de conflictos sociales en el entorno urbano y c) impulse la normalización del proceso conjunto de seguridad ciudadana.
- Proceso de participación conjunta de los vecinos. Asegurar la apropiación de TODOS los actores del tema, entorno a la valorización de principios comunitarios.
- Generación Sistemática de Información. Establecer un sistema de información actualizada para la toma de decisiones e implementación de acciones.

#### *Actores*

##### Actores internos directos

- Dirección de Desarrollo Social

##### Actores internos indirectos

- Concejo Municipal
- Alcaldía
- Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito [EMETRA] y
- Policía Municipal de Tránsito [PMT]

##### Actores externos

- La estructura de participación ciudadana – juntas locales de seguridad
- Ministerio de Gobernación – Policía Nacional Civil
- Ministerio Público
- Poder judicial
- Cuerpos de socorro y atención de contingencias, principalmente los bomberos municipales y voluntarios.

- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

### **b. Análisis de Situación Sectorial**

#### *Problema Central*

No ha existido una política de estado para prestar seguridad a los ciudadanos, con una ausencia práctica de instituciones garantes de la protección de la integridad física de la población, ni de la pronta y cumplida aplicación de la justicia. Tanto los recursos humanos como logísticos aportados para la seguridad de la ciudadanía, por medio de las respectivas instituciones, son insuficientes y están mal organizados. Los vecinos se sienten sin protección de sus vidas, sus bienes y sus familias.

#### *Árbol de Problemas*

##### Causas

- La política de estado, en seguridad ciudadana, ha sido incapaz de contrarrestar los alarmantes índices de violencia y delincuencia. Su incidencia es carente de resultados tangibles.
- Las instituciones responsables de garantizar la integridad de los ciudadanos tienen poca o ninguna presencia y efectividad en su gestión. El fenómeno se incrementa con una lenta aplicación de justicia.
- Los recursos (logísticos y humanos) son insuficientes, carentes de soporte técnico y se administran en medio de conflictos de intereses y una organización deficiente y corrupta.
- La situación de pobreza de la población estimula la búsqueda de satisfacción de necesidades por vías negativas.
- El desarrollo de actividades de narcotráfico dentro de la sociedad, encuentra un terreno vulnerable socialmente, provocando inestabilidad e inseguridad.

##### Efectos

- La integridad física de los ciudadanos se ve constantemente amenazada de sufrir una serie de ataques (p. ej. lesiones, asaltos) y efectos a la propiedad (p. ej. robos y delitos de bajo impacto); aunado a una carencia de garantías públicas de protección.
- Proliferación de organizaciones criminales que actúan como sicarios, en narcotráfico, lavado de dinero, corrupción e inclusive fomentando la proliferación de grupos de choque (maras) juveniles.
- Pérdida de competitividad pues la inestabilidad social e inseguridad genera poco atractivo para la inversión.
- Inseguridad permanente y temor de la población.

### c. Directriz Estratégica

#### *Políticas Sectoriales*

- Institucionalizar la coordinación con instancias estatales para promover seguridad a los ciudadanos.
- Generar la plena confianza y respeto de la población en las autoridades e instituciones responsables de la seguridad ciudadana.
- Promover y facilitar el involucramiento de la población para que en materia de seguridad establezcan sus prioridades y gestionen los mecanismos para satisfacerla.
- Transferencia paulatina, planificada y consensuada de las facultades de proveer seguridad ciudadana hacia el nivel local.

#### *Objetivo Sectorial*

Contribuir en mejorar los niveles de seguridad ciudadana por medio de acciones coordinadas, por la Municipalidad de Guatemala, a través de la estructura de participación ciudadana y de la coordinación interinstitucional.

#### *Estrategias Sectoriales*

- Incidir en la promoción de medidas preventivas contra la violencia por medio de programas masivos de información y fortalecer la organización para la prevención.
- Promover acciones que generen confianza y respeto de los ciudadanos hacia las autoridades como consecuencia de prestar un servicio efectivo a la ciudadanía.
- Promover del uso de pequeños barrios o vecindades como ubicación y operación policial.
- Generar de información que permita reorientar las acciones de seguridad en coordinación con otros actores involucrados.
- Coordinar a través de la estructura participativa municipal el apoyo ciudadano organizado para la ejecución de programas de seguridad.
- Promover la valorización económica de barrios seguros.
- Promover mayor convivencia entre vecinos.

### 9.6. Sector Educación

#### a. Definición

El sector educación dedica sus esfuerzos para facilitar el acceso de opciones educativas a la población, asumiendo las funciones transferidas al gobierno municipal por medio del proceso de reforma educativa.

#### *Funciones sectoriales*

- *Acceso a la educación.* Facilitar el acceso de la ciudadanía a opciones educativas y capacitación técnica, en aras del fortalecimiento de grupos sociales. Promover el mejoramiento de la infraestructura existente (escritorios, útiles escolares, mejorías en edificios escolares), con énfasis en escuelas afines en barrios específicos.
- *Educación no-formal.* Promover y ejecutar actividades culturales y recreativas conjuntamente entre comunidad y centros educativos que además de proveer opciones de formación en oficios técnicos útiles a la sociedad, a la vez fomenten valores y principios, conciencia ciudadana colectiva, y la institucionalización del liderazgo de la comunidad en procesos educativos.
- *Apoyo al sistema educativo nacional.* Aprovechar la información que permita identificar las necesidades de formación educativa, congruentes con la oferta y demanda laboral y apoyar los procesos de reinserción y atención a grupos específicos.

#### *Actores*

##### Actores internos directos

- Dirección de Desarrollo Social

##### Actores internos indirectos

- Secretaría de Asuntos Sociales
- Dirección de Salud y Bienestar
- Dirección de Infraestructura
- Dirección de Medio Ambiente
- Consejo Cultural

##### Actores externos

- La estructura de participación ciudadana,
- Los Ministerios de Educación, y Cultura y Deportes.
- Las agencias de cooperación internacional, tanto técnica como financiera,
- Organizaciones No Gubernamentales
- La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

### b. Análisis de Situación Sectorial

#### *Problema Central*

Inequidad en el acceso a servicios de educación; referida a ubicación, cobertura y calidad educativa, que no corresponde con las demandas económicas, ni con el potencial existente en el municipio. Todo lo cual incide en precarias expectativas de desarrollo integral ciudadano.

#### *Árbol de Problemas*

##### Causas

- La cobertura y disponibilidad de establecimientos educativos no corresponde a la distribución de la población
- Las condiciones de la infraestructura educativa son precarias, con escasos maestros para atender la demanda, insuficientes recursos y una incipiente consolidación del sistema de juntas escolares
- El sistema educativo carece de recursos para maestros, los cuales dan seguimiento a un *pensum* no congruente con la realidad social además de una administración centralizada con capacidad limitada

##### Efectos

- Hay una seria amenaza al desarrollo por los bajos niveles de educación, y su incidencia en las expectativas de desarrollo integral ciudadano y la baja calificación de la masa crítica laboral.
- La relación costo-beneficio a corto plazo de la educación es muy alta incidiendo en una deserción precoz de estudiantes, quienes encuentran pocos incentivos para atender a estudiar y resultan buscando opciones laborales precarias por su bajo nivel de capacitación

### c. Directriz Estratégica

#### *Políticas Sectoriales*

- Promover la inserción de sectores marginados al sistema educativo.
- Promover mecanismos de coordinación entre el sector público y privado para mejorar cobertura y calidad.
- Dotar de cobertura educativa según la ubicación de la demanda, acercando colegios e institutos donde se ha producido el mayor crecimiento urbano.
- Incentivar la auditoría social para el monitoreo y evaluación del desarrollo educativo mediante la estructura participativa de la municipalidad.
- Promover la educación para el trabajo productivo con énfasis en formación técnica de acuerdo a la oferta y demanda que permita un desarrollo económico de la ciudad.
- Optimizar el uso de los recursos financieros propios y externos.
- Gestionar la transferencia de funciones dentro del marco de la descentralización.

### *Objetivo Sectorial*

Apoyar las metas educativas del Ministerio de Educación para el establecimiento de un sistema de educación sin discriminación, que asegure calidad educativa y cobertura generalizada, acorde con las condiciones económicas, ubicación y demandas de la ciudadanía.

### *Estrategias Sectoriales*

- Propiciar el ordenamiento urbano ligado con demanda educativa, regulando ubicación de colegios e institutos, concesionando espacios y promoviendo incentivos.
- Favorecer el tejido asociativo entre representantes de la estructura de participación ciudadana municipal y las juntas escolares.
- Promoción, del enfoque de la educación del municipio, en una economía de servicios.
- Incidir para que la formación de maestros permita el desarrollo de pensamiento y destrezas productivas.
- Incidir para fortalecer la formación extraescolar con créditos educativos aceptados por el sistema (deporte, oficios, cultura...)
- Integrar acciones municipales del sector educación con otros sectores (salud, vivienda, empleo, ambiente, otros)
- Apoyar a la educación no formal, destinando atención grupos específicos, promocionando actividades de cultura en barrios, educación ambiental, convivencia armónica y capacitación técnica en temas de interés social (e.g. hogar, educación sexual, salud básica, reducción de desastres/riesgos, primeros auxilios, organización comunitaria).
- Creación de una instancia dentro de Municipalidad de Guatemala, responsable del sector Educación.

### 9.7. Sector Salud

#### a. Definición

El sector Salud es el encargado de garantizar el Bienestar y Salud integral de los vecinos en la Ciudad, apoyando y coordinando los procesos de: Formación y Educación en Salud Integral, Promoción de Salud Preventiva, Infraestructura Básica de Salud, Descentralización de Salud, Promoción de Participación Ciudadana.

#### *Funciones sectoriales*

- Garantía del bienestar y salud integral urbana. Facilitar los medios y apoyar los procesos consecuentes priorizando en el valor individual del vecino y su familia.
- Formación y Educación de Salud. Impulsar los procesos correspondientes por medio de capacitaciones, actividades de sensibilización y concienciación, apoyo con campañas de divulgación, con énfasis en la promoción de procesos de salud preventiva.
- Infraestructura Básica de Salud. Conducir los esfuerzos necesarios para fortalecer dicha infraestructura, ya sea en los dispensarios de salud, como el equipo necesario y el suplemento de medicinas correspondiente.
- Descentralización de los servicios de salud. Apoyo y participación en el proceso de modernización y descentralización de los servicios de salud en Guatemala.
- Participación ciudadana en procesos del sistema de salud. Fomentar la participación de los vecinos en el sector, enfocado en el programa permanente Barrio Digno y Saludable.
- Reducción del impacto de las emergencias y desastres en Salud. Establecimiento participativo de planes inclusivos de respuesta ante emergencias y los procesos subsiguientes de recuperación.
- Vigilancia y control de riesgos y daños a la salud. Estimar el marco de amenazas a la salud de la población y las correspondientes vulnerabilidades sociales ante las mismas. Monitoreo de la incidencia de dichas amenazas para la implementación de las medidas de mitigación respectivas.

#### *Actores*

##### Actores internos directos

- Dirección de Salud y Bienestar

##### Actores internos indirectos

- Concejo Municipal
- Alcaldía
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Medio Ambiente
- EMPAGUA

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

- Dirección de Abastos
- Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito [EMETRA]

### Actores externos

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social,

- La estructura participación ciudadana.
- Agencias de Cooperación Internacional.
- Los cuerpos de bomberos municipales y voluntarios
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social [IGSS]
- Organizaciones No Gubernamentales.
- Misiones Diplomáticas.
- Los Ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y Educación.

## **b. Análisis de Situación Sectorial**

### *Problema Central*

En el municipio de Guatemala existe una inadecuada coordinación interinstitucional en los servicios de salud, los cuales están centralizados y concentrados, además de tener una baja cobertura; careciendo además de sistematización alguna de los programas preventivos ni de sistemas de información adecuados. Todo ello incide en la poca efectividad y sostenibilidad de los procesos implementados, así como una limitada disponibilidad de programas de salud integral y participación ciudadana.

### *Árbol de Problemas*

#### Causas

- Limitada efectividad y sostenibilidad de los sistemas y servicios de atención existentes los cuales son carentes de mecanismos de coordinación entre el Gobierno Central, la Municipalidad y la ciudadanía organizada.
- Existe una alta demanda de servicios de parte de grupos vulnerables, los cuales apenas cuentan con servicios y programas institucionales inadecuados y carentes de recursos.
- Servicios y programas centralizados en el MSPAS, el cual a la vez implementa modelos, programas y proyectos sin coherencia entre si

#### Efectos

- Limitados logros e impactos en beneficios directos con incidencia en una baja calidad y expectativa de vida de grupos vulnerables y minoritarios.
- Incidencia repetitiva de problemas crónicos no resueltos en población más vulnerable y la consecuente ausencia de una participación ciudadana espontánea.

**c. Directriz Estratégica**

*Políticas Sectoriales*

- Apoyar y Coordinar la estrategia de Atención Primaria en Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través del sistema de participación ciudadana y otros medios para la implementación del SIAS.
- Promover y descentralizar de la gestión del bienestar y salud, apoyándose en la organización y participación de los vecinos
- Integrar acciones municipales en el sector salud con otros sectores (e.g. educación, vivienda, empleo, servicios municipales y otros).
- Gestión y movilización de recursos para la Salud.
- Gestionar transferencia de funciones dentro del marco de la descentralización.

*Objetivo Sectorial*

Establecer un programa participativo y extensivo de salud integral, que asegure la sostenibilidad y efectividad de los procesos impulsados; facilitando la descentralización y coordinación intersectorial de la gestión del bienestar de los vecinos.

Conducción sostenida de un sistema de salud primaria que promueva y facilite adecuadamente el desarrollo integral de los vecinos y sus familias con énfasis en la atención a los grupos más vulnerables (niños, mujeres y adultos mayores).

Fortalecer la organización y participación efectiva de los vecinos y sus familias por medio de la estructura participativa, para el mejoramiento de las condiciones de salud y saneamiento ambiental básico y apoyando con programas y proyectos factibles y sostenibles.

*Estrategias Sectoriales*

- Promoción de la salud y prevención de enfermedades, asegurando la participación municipal en las instancias de coordinación e implementación de programas de salud y saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades.
- Conformación de alianzas estratégicas y redes de trabajo, implementando la Comisión de Salud Pública y Social.
- Participación municipal en la implementación de la política de descentralización y desconcentración de los servicios de salud a nivel del municipio de Guatemala, planteada en el Plan Nacional de Salud.
- Establecimiento de un inventario interactivo de los recursos de salud en el municipio que contenga un instrumento de evaluación de sus

- condiciones de funcionamiento, en función de su calidad de respuesta a la demanda de servicios.
- Gestión de convenios tripartitos de cooperación con el MSPAS y CUBs, delegaciones y distritos para la difusión de la información sobre las acciones preventivas en salud y capacitación de recurso humano en estas instancias de organización ciudadana.
  - Formulación e implementación de una guía sobre el acceso y manejo de información en salud del municipio de Guatemala.
  - Coordinación con el MSPAS, en el acceso de información actualizada sobre la situación de salud del área.
  - Proyección del enfoque de salud y bienestar municipal hacia otras municipalidades (con énfasis en los vecinos inmediatos), y organismos descentralizados nacionales e internacionales.
  - Implementar un sistema de reducción de riesgos para enfermedades que permita mantener informada a la ciudadanía.
  - Contar con recurso humano capacitado a nivel local en aspectos de Salud y Bienestar.
  - Facilitar el desarrollo de un sistema de seguridad alimentaria-nutricional y salud ambiental a nivel local.

### 9.8. Sector Cultura

#### a. Definición

El sector Cultura está enfocado en preservar la riqueza patrimonial, tangible e intangible reconociendo el significado histórico que este tiene para los guatemaltecos, fomentando así los valores inherentes a su identidad ciudadana y la memoria colectiva nacional.

#### *Funciones sectoriales*

- Fomento de la apreciación y manifestación del arte. Facilitar opciones culturales y artísticas a la población como un medio para mejorar la calidad de vida, la reunión de la ciudadanía entorno a su identidad.
- Fomento del ornato de monumentos característicos y patrimonio cultural. Aprovechamiento de los espacios físicos que sean focos de referencia y donde se abra la oportunidad para un proceso permanente de valoración cultural de la población además de fortalecer la identidad ciudadana por medio del cuidado y valorización de monumentos y conjuntos históricos.
- Valorización de artistas nacionales destacados. Divulgación y reconocimiento a artistas como un medio de su promoción y ejemplo de superación a los ciudadanos.

#### *Actores*

##### Actores internos directos

- Consejo Cultural
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección del Centro Histórico

##### Actores internos indirectos

- Concejo Municipal
- Alcaldía
- Dirección de Medio Ambiente
- Dirección de Infraestructura
- Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito [EMETRA] y
- Policía Municipal de Tránsito [PMT]

##### Actores externos

- Los Ministerios de Cultura y Deportes y Educación,
- INGUAT.
- Fundaciones privadas, asociaciones civiles y museos.
- Gestores culturales y comunidades de artistas.
- Organizadores y patrocinadores de eventos.
- Medios de comunicación.
- Agencias de cooperación internacional.
- Academias de arte y universidades.
- Gobernación departamental.

- Despacho de la Primera Dama de la Nación.

### **b. Análisis de Situación Sectorial**

#### *Problema Central*

La Ciudad enfrenta un proceso continuo de deterioro del patrimonio tangible urbano aunado con una desvalorización de la identidad de los ciudadanos; quienes a su vez ven insatisfechas sus demandas de opciones artísticas y culturales a su alcance. Asimismo no existe un plan integral y sostenible de rescate de los valores culturales ciudadanos.

#### *Árbol de Problemas*

##### Causas

- Los procesos de movilidad urbana, infraestructura, usos del suelo tendencia a la violencia, y contaminación inciden continuamente en el deterioro del patrimonio e identidad cultural de la Ciudad.
- No existe una agenda definida, un plan integral, ni recursos institucionales destinados al sector cultura en la Ciudad.

##### Efectos

- Algunos barrios han sido afectados en su vocación habitacional acarreado lastre por conflictos de intereses y convergencia de problemáticas (p.ej. focos de insalubridad y contaminación).
- Existe falta de interés en asuntos de cultura ciudadana, una baja autoestima del vecino y desvalorización de la identidad capitalina.
- Se visualiza un futuro insostenible de la gestión cultural, sin participación espontánea ciudadana y la pérdida de oportunidades de bienestar por medio de la cultura.

### **c. Directriz Estratégica**

#### *Políticas Sectoriales*

- Incentivar la valorización de los patrimonios ciudadanos, tangibles e intangibles.
- Promover el arte como medio de acercamiento entre la gestión municipal y la sociedad.
- Promover el arte como conducto para facilitar el bienestar ciudadano.

#### *Objetivo Sectorial*

Coadyuvar a la construcción de una mejor ciudad, donde los valores culturales, el patrimonio urbano y la convivencia cotidiana sirvan para fortalecer la identidad ciudadana, ofreciendo opciones a las relaciones entre los distintos actores e intereses existentes en la Ciudad.

### *Estrategias Sectoriales*

- Promover la interacción proactiva de la estructura de participación ciudadana a través de la gestión de eventos de cultura en los barrios.
- Valorizar e innovar sitios identificadores en los que se reflejarán valores como: limpieza y ornato, arquitectura y urbanismo, seguridad, responsabilidad ambiental, entre otros.
- Promover el arte como instrumento de valorización ciudadana.
- Enlace con la estructura de participación ciudadana
- Favorecer la diversidad como medio de enriquecimiento cultural.
- Promover la valorización de la Ciudad, con énfasis en: patrimonios urbanos, costumbres de la ciudad, cultura guatemalteca, entre otros.
- Reconocer y promover los valores de cultura guatemalteca, a partir de la valorización de artistas nacionales, realización de eventos.
- Fomentar las academias de arte accesibles a la ciudadanía.

### 9.9. Sector Abastos

#### a. Definición

El Sector Abastos es el que reúne los esfuerzos para la organización del comercio básico en la Ciudad, organizando los sistemas y procesos mercantiles de tal manera que la economía de suministros de consumo diario sea una actividad rentable que, a la vez atiende eficaz y eficientemente las necesidades de los consumidores.

#### *Funciones sectoriales*

- Organización del comercio básico. Asegurar el abastecimiento de insumos a los mercados, facilitando medios y procedimientos adecuados, que resulten en el mejor incentivo a la rentabilidad del proceso mercantil mismo.
- Normativas. Implementar los marcos normativos adecuados para los distintos sistemas de comercio (e.g. formal, informal, mercados y centrales de mayoreo) y además mediar su aplicación irrestricta con los actores involucrados directa e indirectamente.
- Sistemas mercantiles. Facilitar los medios necesarios para el mejoramiento de cada sistema mercantil, a fin de que exista competencia justa entre los mismos, y el aprovechamiento de las ventajas particulares de cada uno; por ejemplo entre centrales de mayoreo y mercados. Asimismo, la administración de los sistemas de mercados debe apoyar la auténtica organización de los mismos, el mantenimiento de su infraestructura, implementando sistemas de control, y mediando en las relaciones aledañas correspondientes. Además, promover la construcción y/o ampliación de centrales de mayoreo conforme a las demandas de la población.

#### *Actores*

##### Actores internos directos

- Dirección de Abastos
- Oficina de Fomento a las Inversiones Municipales [OFIM]

##### Actores internos indirectos

- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Salud y Saneamiento
- Dirección de Medio Ambiente
- Dirección de Infraestructura
- Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito [EMETRA] y
- Policía Municipal de Tránsito [PMT]
- Sistema de Juzgados Municipales [Tránsito]

### Actores externos

- Las juntas directivas de mercados y de centrales de mayoreo.
- La organización de vendedores pertenecientes a la economía informal.
- La estructura de participación ciudadana.
- Los Ministerios de Economía, Salud Pública y Asistencia Social, y Gobernación (PNC).

### **b. Análisis de Situación Sectorial**

#### *Problema Central*

El sistema municipal de mercados y abastos es deficitario y está desordenado; afrontando una demanda desmedida de puestos por proliferación de economías informales.

La infraestructura dedicada es inadecuada para la demanda actual y la distribución espacial de mercados y opciones de abasto no corresponde con el desarrollo de la Ciudad.

#### *Árbol de Problemas*

##### Causas

- Organización y regulación inadecuadas.
- El sistema de mercados es deficitario, atendido a una administración sin experiencia e ineficiente, que afronta la dificultad de hábitos dañinos (p. ej. no pago, robo de servicios, favoritismos, corrupción).
- La demanda de disponibilidad de puestos, inducida por migraciones y/o condiciones económicas de población y es insuficiente.
- La infraestructura dedicada a abastos no es mantenida adecuadamente, no cuenta con recursos para inversión, ni está concebida para la demanda de desarrollo de la Ciudad.
- El abastecimiento de productos a la Ciudad es desordenado, no encuentra un sistema de centrales de mayoreo adecuado, es insuficiente para atender la oferta, además de ofrecer poca certeza a la inversión (p. ej. inseguridad y desorden).
- La distribución de mercados y centrales de mayoreo en la Ciudad no corresponde a el crecimiento de la misma y sus demandas con lo cual proliferan ventas callejeras y mercados informales cuya regulación es nula.

##### Efectos

- Infraestructura insegura, vulnerable a desastres, de alto costo de mantenimiento y con servicios básicos inadecuados; la cual consecuentemente no satisface las demandas correspondientes.
- El sistema de mercados y centrales de mayoreo pierde constantes oportunidades de negocio, los cuales buscan opciones en mercados

satélites y la consecuente proliferación de ventas callejeras, además de conflictos entre comités y administración municipal.

- La ciudadanía se ve forzada a procurar sus abastos en condiciones inseguras, insalubres, de difícil acceso y/o a mayores costos.
- Infraestructura mayorista ve limitado su potencial de crecimiento pues encuentra dificultades (p. ej. inseguridad, deterioro de instalaciones) y los mayoristas buscan opciones que respondan de inmediato a la comercialización de sus productos.
- Proliferan en la Ciudad focos de delincuencia y contaminación, además de otros males sociales colaterales (p. ej. violencia, ornato, valor de la propiedad, descontrol vial, etc.).

### **c. Directriz Estratégica**

#### *Políticas Sectoriales*

- Fomentar los mercados de mayoristas como fuente de desarrollo económico y gestación de empresas.
- Ser un ente regulador del sistema de abastecimiento mayorista y minorista.
- Ordenar y regular el desarrollo de la economía informal para fortalecer el proceso de desarrollo urbano.
- Fortalecer la actividad comercial de los sectores involucrados en el abastecimiento de productos a la Ciudad.
- Promover la participación de los vendedores e inquilinos, manteniendo una ciudad ordenada, libre de ventas que obstaculicen y perjudiquen a comerciantes y a vecinos.

#### *Objetivo Sectorial*

Tener un sistema municipal de abastecimiento minorista de comercialización, funcional y ágil, complementado con otro sistema mayorista de abastecimiento, los cuales serán apoyados por un control sostenido de la economía informal; coadyuvando al proceso de desarrollo urbano.

#### *Estrategias Sectoriales*

- Fomentar el mantenimiento de la infraestructura de los mercados, de tal manera que cuenten con sistemas adecuados de seguridad y comunicación, para que las instalaciones ofrezcan el albergue adecuado a los inquilinos y usuarios de las mismas.
- Establecer un sistema de mercados minoristas, que involucre progresivamente a otros sectores de la sociedad.
- Fomentar que los mercados minoristas se sirvan de una red conveniente de puntos de abastecimiento y cuenten con una administración eficiente, autofinanciable y sostenida.
- Promover controles sanitarios y de seguridad tanto a los mercados mayoristas como a los minoristas.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

- Promover eficientes servicios de administración en los mercados.
- Establecer un sistema de centrales de mayoreo, ubicadas estratégicamente en la Ciudad, el cual cuente con un esquema administrativo eficiente, con creciente participación otros sectores interesados, y las condiciones favorables en su operación cotidiana (e.g. salubridad, oportunidades de fomento, seguridad, acceso, etc.).
- Conformación de la infraestructura de atención y servicio a economía informal, contando con un ordenamiento normado de las actividades afines, fomentando a la vez la conformación de sitios privados y públicos de comercialización, y una constante supervisión de los entes reguladores de competencia.

### 9.10. Sector Fomento Económico

#### a. Definición

El sector fomento económico facilita el proceso de convocatoria de inversión en la Ciudad, estableciendo y promoviendo los procedimientos y las normas municipales que sean necesarias para lograrlo; asegurando a la vez oportunidades para el desarrollo económico de la Ciudad, de acuerdo a sus potencialidades y a los intereses de sus habitantes.

#### *Funciones sectoriales*

- Plan de Inversión. Con base en lo definido por los sectores ordenamiento territorial y movilidad urbana, formular los criterios que permitan establecer la demanda de inversión en cada área de la Ciudad, conjuntamente con el potencial laboral existente, de manera que los proyectos de inversión sean acordes a la red vial, a la protección del patrimonio ecológico de la ciudad y a la provisión de infraestructura, recursos humanos y servicios públicos básicos.
- Cartera de inversores. Crear y mantener actualizado una base de datos de personas y empresas interesadas en realizar inversiones importantes en la Ciudad; correlacionando esta información con los intereses y potenciales ciudadanos, de tal manera que dicha cartera tenga el potencial de apoyar el desarrollo económico de la Ciudad. Esta base de datos debe ser accesible e incluirá el tipo de inversiones que generan el interés de cada inversionista, para considerar la posibilidad de hacer inversiones conjuntas coordinadas por la Municipalidad.
- Atención al inversionista. Atender directamente a las personas y empresas interesadas en invertir en la Ciudad, con un solo nexo institucional que garantice comunicación efectiva con todas las dependencias municipales y que cuente con toda la información necesaria para canalizar la inversión de la manera más eficiente.
- Procedimientos ágiles. Integrar, minimizar y facilitar los procedimientos municipales relacionados con la autorización de inversiones, haciendo los trámites lo más expeditos que sean posibles.
- Reforma normativa hacia la certeza jurídica y la eliminación de la discrecionalidad. Construir un repositorio ordenado y público de la normativa municipal vigente. Además de revisar constantemente la normativa vigente, para eliminar o actualizar la que esté obsoleta y corregir la que se halle deficiente, se retroalimentará la misma para asegurar la equidad y el desarrollo económico de la ciudadanía. Analizar los problemas y efectos secundarios que enfrenten los procesos municipales y elaborar normativas nuevas, generales y abstractas, para resolver aquellos problemas que puedan solucionarse por este medio.

### *Actores*

#### Actores directos internos

- Concejo Municipal
- Secretaría General
- Departamento Jurídico
- Plan de Desarrollo Metropolitano
- Oficina para el Fomento de la Inversión Municipal [OFIM]
- Oficina de Análisis Multisectorial [OAM]

#### Actores indirectos internos

- Direcciones y empresas municipales
- Juzgados de Asuntos Municipales
- Comisiones del Concejo Municipal

#### Actores externos

- Inversionistas nacionales y extranjeros
- Organizaciones civiles (Cámaras empresariales, Tanques de pensamiento y Misiones diplomáticas)
- Ministerios de Gobierno (Economía, Gobernación, Finanzas Públicas, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Salud y Asistencia Social, etc.)
- Comisiones específicas del Congreso de la República
- OFIM de otras municipalidades

## **b. Análisis de Situación Sectorial**

### *Problema Central*

Los procedimientos municipales no estimulan ni facilitan que la inversión privada responda a los intereses y potenciales de desarrollo económico ciudadano, como tampoco promueven la atención con suficiente rapidez y eficiencia que estimulen la inversión. Muchos de estos procedimientos carecen de formalidad, no están claramente establecidos o son excesivos.

### *Árbol de Problemas*

#### Causas

- Existen dificultades para la inversión, cuya solución necesita de una mediación efectiva entre los intereses ciudadanos y la planificación municipal. El gobierno municipal encuentra también dificultad en facilitar el apoyo político externo y la convocatoria de la ciudadanía.
- La aplicación de los instrumentos normativos a cargo de la Municipalidad es débil y se hace propensa de incumplimiento y evasión de responsabilidades de los actores involucrados en los procesos de inversión y fomento económico.
- El proceso de establecimiento y gestión legal de la inversión no obedece a intereses comunes del gobierno, la ciudadanía y el sector privado; sino más bien a intereses particulares divergentes.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

- El sistema normativo actual no es progresivo, contiene múltiples obstáculos para la formación de empresas y generación de empleos, no incentiva la inversión ni la encauza realmente para el desarrollo económico ciudadano.
- Los procedimientos municipales internos para canalizar y guiar la inversión no están claramente establecidos o no están definidos del todo.
- Debilidades institucionales internas que se reflejan en una débil comunicación entre unidades municipales, dificultades de coordinación, y divergencia de objetivos.

### Efectos

- Las empresas y personas que realizan contratos con la Municipalidad no invierten su capital de manera que promuevan el desarrollo económico de la Ciudad, y el marco legal es indebidamente observado y evadido.
- La mayoría de los inversionistas y ciudadanos desconocen las normativas vigentes, ni encuentran los incentivos para conocerlas; pues esta carece también de claridad y capacidad institucional de aplicación.
- El apoyo institucional a los procesos de inversión es poco eficiente, y carece de alicientes para el inversionista mismo, además de que el proceso cuenta con pocas guías respecto a los intereses y potenciales ciudadanos que eventualmente hagan más factible la inversión.
- El actual proceso de autorización y gestión de la inversión en la Ciudad facilita opacidad en el afán de su autorización.

### **c. Directriz Estratégica**

#### *Políticas Sectoriales*

- Asegurar a los todos los inversionistas un camino expedito para tratar con la Municipalidad, proveyéndoles información completa acerca de los procedimientos, intereses ciudadanos y las normativas vigentes que afecten a su proyecto en particular.
- Promover la inversión enfocada en el fortalecimiento y mejoría del mercado laboral local, visto éste como el más importante recurso del desarrollo económico global.
- Garantizar un comportamiento ético de las partes involucradas en los procesos municipales, colocando los incentivos adecuados que sean necesarios.
- Fomentar las condiciones e inversión en la Ciudad que tiendan a la mejor calificación de la oferta laboral, por medio de la diversificación de los oficios, capacitación técnica y profesional, etc.; como un medio para elevar el potencial económico de la ciudadanía.
- Institucionalizar los procesos municipales, esclareciendo al inversionista las funciones que corresponden a cada Dirección e incentivando la transparencia en su seguimiento y respeto.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

- Adecuar la normativa municipal a la situación actual de la Ciudad, tanto del potencial y oferta de inversión así como el del desarrollo económico de los ciudadanos.

### *Objetivo General Sectorial*

Elevar el nivel de vida de los vecinos de la Ciudad a través del fomento a la inversión productiva mediante un vínculo directo entre el inversionista, las dependencias institucionales y la oferta laboral en la Ciudad. Todo esto por medio del estableciendo de procedimientos claros y eficientes para coordinar los esfuerzos de todas las partes interesadas hacia la realización de las inversiones; estableciendo y coordinando a la vez alianzas con entidades públicas y privadas que provean servicios sociales encausándolas todas a fomentar el crecimiento económico.

Este proceso hará pública la información primaria que sea generada en la las instituciones involucradas, reducirá los obstáculos en los procesos para la inversión, asegurará el desarrollo y aprovechamiento de las condiciones favorables y potenciales de los ciudadanos, además de reducir y los costos de transacción a los inversionistas. Los planes de Ciudad en torno a los cuales se puedan generar proyectos de inversión compatibles y cuyo conjunto sea de utilidad para el inversionista serán motivados por medio de una normativa simple y efectiva.

### *Estrategias Sectoriales*

- Actualizar y adecuar la normativa municipal para que sea simple, clara, entendible, ordenada, pública, fácil de cumplir y difícil de evadir.
- Facilitar el acceso a información actualizada, consultando y manteniendo contactos con las fuentes de información internas y externas.
- Incentivar el acercamiento entre el inversionista, su responsabilidad social y los intereses de la ciudadanía.
- Facilitar el diálogo entre la ciudadanía organizada y los inversionistas para encontrar puntos en común y hacer más factible el beneficio conjunto de la inversión.
- Identificar concienzudamente las mejorías a los procesos municipales que conduzcan a hacer realidad la inversión de la manera más beneficiosa para los vecinos y con la mayor rapidez posible.
- Promover el involucramiento, diálogo y compromiso real entre autoridades municipales, líderes ciudadanos e inversionistas para abordar temas de interés común.
- Institucionalizar el proceso de diálogo entre todos los actores involucrados en el proceso de inversión, para asegurar la colaboración entre el gobierno municipal, las organizaciones ciudadanas, laborales e inversionistas; para que de esa manera se asegure el cruce constructivo que promueva el desarrollo económico conjunto.

## **Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir**

- Motivar el desarrollo de focos de desarrollo educativo en aquellas actividades que tiendan a mejorar calidad de la oferta laboral y a la vez encuentren oportunidades en los mercados competitivos nacionales e internacionales.

## 9.11. Sector Fortalecimiento Institucional

### a. Definición

El sector fortalecimiento institucional asegura que los servicios que ofrece la Municipalidad sean prestados eficaz y eficientemente; a la vez de ser un reflejo de la vocación de servicio de los empleados municipales.

#### *Funciones Sectoriales*

- Atención y Servicios. Conducir las funciones institucionales municipales de tal cuenta que sea ofrecida una atención de calidad y constante mejoría de los servicios al vecino.
- Eficacia institucional. Asegurar que la eficacia institucional se logre por medio de una revisión continua de procesos institucionales, facilitando los cambios en un marco de modernización y descentralización administrativa. Esta modernización podrá resultar en la reingeniería de dependencias y surtirá sus efectos en una mejor coordinación, ejecución y planificación de la administración municipal.
- Eficiencia de procesos. Lograr eficiencia en los procesos institucionales, aplicando herramientas informáticas, como un reflejo de la implementación de nuevas tecnologías para mejorar todos los procesos municipales.

#### *Actores*

##### Actores directos internos

- Gerencia Municipal,
- Unidad de Modernización,
- Unidad de Atención al Vecino,
- Dirección de Relaciones Públicas,
- Dirección de Recursos Humanos,
- Dirección Administrativa,
- Dirección Financiera.

##### Actores indirectos internos

- Alcaldía,
- Concejo Municipal,
- Asesoría Jurídica,
- Secretaría General,
- Dirección de Informática.

##### Actores externos

- Estructura de participación ciudadana,
- Agencias de cooperación técnica y financiera (nacional e internacional),
- Representación de foros internacionales (e.g. UCCI, FEMICA),
- INFOM,
- SEGEPLAN,
- ANAM,

- IDAEH,
- TSE,
- INE,
- INGUAT,
- Proveedores tecnológicos,
- Misiones diplomáticas,
- Medios de comunicación,
- Cámaras empresariales,
- Entidades bancarias.

### **b. Análisis de Situación Sectorial**

#### *Problema Central*

La estructura institucional municipal cuenta con recursos limitados para su desempeño, y una base de recursos humanos de baja capacidad, la cual ejerce sus funciones, de atención hacia el vecino e internamente, con una actitud burocrática negligente.

#### *Árbol de Problemas*

##### Causas

- Limitada disponibilidad y uso ineficiente de recursos financieros, técnicos, y administrativos.
- Los recursos humanos tienen un bajo nivel de capacitación, y laboran en un sistema laboral débil de clasificación de puestos y salarios, carente de incentivos y reconocimientos.
- Los procesos de toma de decisiones suelen ser subjetivos, con limitada visión institucional, y afectados por dualidades de ejercicio de funciones institucionales.
- La prestación de servicios administrativos es poco proactiva, afectada por costumbrismo, baja autoestima del trabajador municipal, y caracterizada por una actitud de servicio deficiente.
- La ocurrencia de eventos externos imprevistos y la vigencia de marcos regulatorios inconexos con la Municipalidad influyen en la prestación de los servicios municipales.

##### Efectos

- El vecino percibe una baja capacidad institucional de respuesta, está mal informado y recibe servicios facilitados ineficientemente.
- Existe multiplicidad de funciones institucionales, cuyas instancias responsables dentro de la Municipalidad suelen tener traslapes en sus respectivas jurisdicciones.
- La Municipalidad tiende a hacer uso ineficiente de sus recursos, ha perdido credibilidad y sufre desgaste institucional interna y externamente.

### c. Directriz Estratégica

#### *Políticas Sectoriales*

- Oportunidad de desarrollo integral del trabajador municipal y reclutamiento de personal de calidad.
- Institucionalización de los procesos administrativos municipales, en función de la pronta y eficaz atención al vecino.
- Prioridad a la ejecución presupuestaria transparente y optimización en el uso de los recursos institucionales.
- Actualización permanente de la tecnología de servicio institucional.
- Autosostenibilidad de los servicios municipales.

#### *Objetivo General Sectorial*

Institucionalizar una estructura funcional soportada por personal capacitado, que aplica normas y utiliza recursos de manera responsable y diligente. Esta institucionalización será conducida en base a un programa permanente de modernización de la Municipalidad, el cual contará con los componentes de: Desempeño y reclutamiento de personal, ambiente laboral, reingeniería institucional, control de calidad de los procesos institucionales, y descentralización de servicios.

Además, se logrará una mejoría en la calidad de servicios al vecino, caracterizada por el acceso directo a la información y una coordinación interinstitucional de alertas tempranas.

Todo ello será fortalecido además por medio de un proceso continuo de coherencia normativa, cuyo principal soporte será la revisión y auditoría legal de las propuestas de acuerdos y procedimientos municipales.

#### *Estrategias Sectoriales*

- Institucionalización de la carrera laboral municipal, apoyada por la creación de un instituto de capacitación que responda a las necesidades de formación técnica identificadas.
- Establecimiento de un sistema de monitoreo, supervisión y control de la estructura funcional institucional, implementado paralelamente con una auditoría social de la gestión municipal.
- Involucramiento del Concejo Municipal en el fortalecimiento institucional, legitimando su postura, y sensibilizando su gestión en función de la respuesta institucional al vecino.
- Gestión permanente de cooperación técnica y financiera, retroalimentada con la información de mejores prácticas urbanas.
- Establecimiento del Sistema Municipal de Inversión y Proyectos (SMIP).

### Conclusión

Guatemala 2020: *la ciudad para vivir*, es un plan de toda la Ciudad de Guatemala. Esta premisa ha sido reiterada en distintas instancias y contextos dentro de este documento, afirmando la pretensión de darle una identidad y, sobretodo, sostenibilidad al Guatemala 2020. Por medio de este plan, La Ciudad será un espacio con alta calidad de vida para sus habitantes y más atractiva para sus visitantes.

La preparación del Plan Guatemala 2020 ha contado con la participación de una variedad de actores, lo cual lo constituye como un marco estratégico coherente y auténtico para la Ciudad. Gracias a esta participación multisectorial será factible lograr una apropiación institucional y ciudadana del plan mismo. Con apropiamiento el Guatemala 2020 pretende indicar que solamente al contar con una visión conjunta de toda la ciudadanía, es factible garantizar una sensibilidad colectiva que no solamente fomente el derecho ajeno sino que además promueva la concienciación individual de responsabilidades en la Ciudad.

Al constituirse como un plan de toda la Ciudad, también asegura la sustentabilidad de las acciones asumidas bajo sus directrices. Así mismo, la Ciudad podrá también asegurar la consecución de su imagen rol: Ser destino turístico, ofrecer condiciones ambientales favorables, constituirse como centro estratégico de negocios y además ser el lugar de prestación de servicios de salud, financieros y de educación de excelencia.

El carácter multisectorial de este plan, deberá incidir positivamente en la calidad e integración de las acciones de Ciudad a futuro. Esta relación conjunta entre sectores permitirá además fortalecer las iniciativas sectoriales que tradicionalmente llegan a encontrar contradicciones entre si. Las directrices sectoriales del Guatemala 2020 han sido validadas con la ciudadanía, a partir del planteamiento original de la Municipalidad de Guatemala.

El eje principal que debe soportar el involucramiento de la población en la conducción del Guatemala 2020 es la participación ciudadana. Como tal, la participación ciudadana es el proceso por medio del cual los ciudadanos se involucran en las decisiones relevantes para la Ciudad. En otras palabras, la participación ciudadana es el medio por el cual se le da valor a la democratización de los procesos de gestión multisectorial, en prácticamente todos los asuntos de la Ciudad. En el Guatemala 2020 la participación ciudadana no solo es cuestión de los derechos de los habitantes, sino también de sus responsabilidades en *la Ciudad para vivir*.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

El plan Guatemala 2020 entiende a la Ciudad del futuro con tres características principales: Solidaridad social, responsabilidad ambiental y competitividad económica. La integración dinámica de estas tres propiedades asegura la habitabilidad en la Ciudad, da certeza a la equidad del medio urbano y, a la vez, incide positivamente en la viabilidad de las iniciativas de desarrollo en la Ciudad.

Asimismo, la Ciudad para Vivir es el lugar donde el vecino puede realizar cualquier actividad que le permita desarrollarse integralmente y encontrar los servicios que satisfagan un gran porcentaje de sus necesidades en distancias cercanas al lugar donde habita, posiblemente hasta caminables en su mayoría.

Actualmente, se están realizando proyectos con alta incidencia como el Plan de Ordenamiento Territorial –POT- y el Transmetro, en los sectores de Movilidad Urbana y Ordenamiento Territorial que permitan abrir paso a la Ciudad para Vivir contribuyendo a corregir desbalances urbanos que existen en la actualidad.

Las iniciativas que de ahora en adelante sean asumidas por la Ciudad deberán tomar en cuenta su aporte a la visión al año 2020 planteada acá. De hecho, el G2020 debe ser un instrumento para tomar decisiones en cuanto a dichas iniciativas (obras, proyectos, programas), ya que contiene las directrices de incidencia pública y privada (políticas y estrategias) necesarias para su correspondiente implementación.

Guatemala 2020 es un proceso continuo. Como tal debe tener un seguimiento en el tiempo, estar sujeto a revisiones periódicas y por ende ser susceptible a cambios. La medida en que todos los actores de ciudad se involucren en las iniciativas que de él emanen y, además, se apropien de las políticas y estrategias planteadas, en esa misma proporción será reflejada la incidencia de las iniciativas planteadas.

Al concluir este planteamiento estratégico para la Ciudad de Guatemala, es preciso instar a todos los actores involucrados (Municipalidad, ciudadanos, instancias de la sociedad civil organizada, y demás instituciones públicas y privadas), a asumir el papel que cada quien debe tomar. Este involucramiento es el punto vital que hará del Guatemala 2020 un medio eficaz y eficiente para hacer de nuestra ciudad un espacio que *ofrezca una alta calidad de vida para sus habitantes y oportunidades competitivas para la inversión productiva, como resultado de contar con condiciones de orden, seguridad, limpieza, eficiencia de servicios, y convivencia armónica; en otras palabras: ¡La Ciudad para vivir!*

## **Bibliografía**

- AVANCSO (2003). El proceso de crecimiento metropolitano de la Ciudad de Guatemala. Perfiles del fenómeno y ópticas de gestión. AVANCSO. Guatemala.
- INE (2005). Proyecciones de población con base al XI censo de población y VI de habitación 2002. *Instituto Nacional de Estadística*. Guatemala.
- CIEN (2000). Diagnóstico Económico de la Ciudad de Guatemala. *Centro de Investigaciones Económicas*. Guatemala.
- Ley General de Descentralización (Decreto No. 14-2002)
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto No. 11-2002)
- Código Municipal (Decreto No. 12-2002).
- Municipalidad de Guatemala (1972). Esquema Director de Ordenamiento Metropolitano. *Municipalidad de Guatemala*. Guatemala.
- Municipalidad de Guatemala (1995). Plan Metrópolis 2010. *Municipalidad de Guatemala*. Guatemala.
- FUNDAECO (2005). Estudio técnico para el establecimiento del Cinturón Ecológico Metropolitano. *Municipalidad de Guatemala*. Guatemala.

## **ANEXO I**

# **Convocatoria al Proceso de Consulta y Discusión con la Ciudadanía**

**Anexo I**

**1. Convocatoria al proceso de consulta y discusión con la ciudadanía**

**CONCEJO MUNICIPAL METROPOLITANO  
18 de Abril, 2005**

| <b>No.</b> | <b>MIEMBROS CONCEJO MUNICIPAL</b> | <b>REPRESENTANTE</b>                    |
|------------|-----------------------------------|---|
| 1          | Alcalde Municipal                 | Alvaro Arzú                             |
| 2          | Síndico 1                         | Lic. Ricardo Quiñónez Lemus             |
| 3          | Síndico 3                         | Sra. Elsa Ruby Amebábar Gálvez          |
| 4          | Concejales 3                      | Lic. Juan Roberto Brenes Rojas          |
| 5          | Concejales 4                      | Rodrigo Rodas Sánchez                   |
| 6          | Concejales 5                      | Licda. Alessandra María Gallio Abud     |
| 7          | Concejales 6                      | Lic. Rubén Eduardo Mejía Linares        |
| 8          | Concejales 7                      | Licda. María Gabriela Zachrisson García |
| 9          | Concejales 8                      | Lic. Félix Eduardo Barrios López        |
| 10         | Concejales 9                      | Juan Pablo Ríos Rittscher               |
| 11         | Concejales 10                     | Dr. Edgar Alfredo Palmieri Guerrero     |
| 12         | Secretario                        | Lic. Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza    |
| 13         | Asesor Alcaldía                   | Lic. José Alejandro Arévalo             |

**MOVILIDAD URBANA**  
**19 de Abril, 2005**

| No. | INSTITUCION  | REPRESENTANTE           |
|-----|--|-------------------------|
| 1   | Coordinadora Nacional de Transporte                        | Héctor Fajardo          |
| 2   | Coordinadora Nacional de Transporte                        | Arq. Gamaliel Chin      |
| 3   | Coordinadora Nacional de Transporte                        | Lic. Manfredo Reyes     |
| 4   | Junta Directiva EMT REP. USUARIOS                          | Luis Alfonso Mazariegos |
| 5   | Junta Directiva EMT. REP. USUARIOS URBANOS                 | Dr. Mario de Mata       |
| 6   | Junta Directiva EMT. REP. USUARIOS URBANOS                 | Lic. Edgar Guerra       |
| 7   | Presidente Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos     | Rudy Maldonado          |
| 8   | Vicepresidente Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos | Luis Gómez              |
| 9   | Junta Directiva EMT  | Jorge Mario García      |
| 10  | Sindicato Municipal  | Julián Pescado          |
| 11  | Sindicato Municipal  | Elmer Cesám             |
| 12  | Sindicato Municipal  | Marta Irene Molina      |
| 13  | Asociación Guatemalteca de Expendedores de Gasolina        | Lic. Enrique Meléndez   |
| 14  | Asociación Guatemalteca de Expendedores de Gasolina        | Dr. Edgar Girón         |
| 15  | Asociación Guatemalteca de Expendedores de Gasolina        | Jimmy Mattos del Carmen |
| 16  | Asociación Guatemalteca de Expendedores de Gasolina        | Rudy Mérida             |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |   |  |
|----|---|--|
| 17 | Asociación Guatemalteca de Expendedores de Gasolina | Haral Morgan                                   |
| 18 | PNC   | Erwin Sperisen                                 |
| 19 | PNC   | Comisario Gral. Julio Roberto Hernández Chavez |
| 20 | Constructora Jacaranda                              | Ing. Héctor Leal                               |
| 21 | Compañía General de Urbanizaciones                  | Lic. Victor Giordanni                          |
| 22 | Constructora IDC                                    | Miguel Fernández Klose                         |
| 23 | Constructora AICSA                                  | Arq. Ernesto Ruiz Sinibaldi                    |
| 24 | Constructora AICSA                                  | Ing. Julio Castañeda                           |
| 25 | Europlaza   | Ing. Miguel Delgado                            |
| 26 | Rosales Tinoco Arquitecto y Ubranista               | Arq. Juan Pablo Rosales                        |
| 27 | Corporación Dinámica                                | Luis Fernando Montenegro                       |
| 28 | Municipalidad de Villa Nueva                        | Arq. Salvador Gándara                          |
| 29 | Municipalidad de Mixco                              | Amílcar Rivera                                 |
| 30 | Municipalidad de Santa Catarina Pinula              | Antonio Coro                                   |
| 31 | Municipalidad de Palencia                           | Alberto Guadalupe Reyes                        |
| 32 | CONRED  | Hugo René Hernández Ramírez                    |
| 33 | CONRED  | Arqta. Alma Irene Hernández                    |
| 34 | Bomberos Municipales                                | Comandante Rolando Antonio Lossi Arias         |
| 35 | Bomberos Voluntarios                                | Cesar Augusto González,<br>Comandante General  |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |   |   |
|----|---|---|
| 36 | Bomberos Voluntarios                        | Marco Antonio Ramos                                     |
| 37 | Ministerio de Energía y Minas               | Ing. Roberto González Díaz Durán                        |
| 38 | Ministerio de Energía y Minas               | Ing. Luis Romero Ortiz Pelaez                           |
| 39 | MICIVI                                      | Arq. Eduardo Castillo                                   |
| 40 | MICIVI                                      | Federico Moreno   |
| 41 | MICIVI                                      | Roberto Díaz  |
| 42 | MICIVI                                      | Ing. Edgar de León                                      |
| 43 | PROVIAL                                     | Ing. Alejandro Maldonado                                |
| 44 | PROVIAL                                     | Dr. Sergio García Cabañas                               |
| 45 | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales | Ana Luisa de León                                       |
| 46 | SEGEPLAN                                    | Lic. Eduardo Beteta Mendez -Ruiz,<br>Secretario General |
| 47 | Ferrovías de Guatemala                      | Ing. Jorge Senn   |
| 48 | FONAPAZ                                     | Lic. Edgar Ajsip, Director Ejecutivo                    |
| 49 | FIS   | Dr. Alberto Flores Asturias                             |
| 50 | SCEP  | Lic. Manuel Eduardo González Castillo                   |
| 51 | SCEP  | Sr. Macario Efraín Oliva Muralles                       |
| 52 | Municipalidad de Villa Nueva                | Arq. Marco Tulio Valdez                                 |
| 53 | Municipalidad de Mixco                      | Ing. Pedro Duarte                                       |
| 54 | Municipalidad de Mixco                      | Ing. Max Saravia  |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |  |                                |
|----|--|--------------------------------|
| 55 | Municipalidad de Santa Catarina Pinula | Licda. Alejandra Castañeda     |
| 56 | Municipalidad de Santa Catarina Pinula | Ing. Juan Carlos Paz           |
| 57 | Municipalidad de Palencia              | Ing. Donald Poz                |
| 58 | Municipalidad de Villa Canales         | Ing. Efraín de León            |
| 59 | Municipalidad de Villa Canales         | Arq. Carlos Granados           |
| 60 | Municipalidad de Villa Canales         | Licda. Roxana Chete            |
| 61 | Municipalidad de San Miguel Petapa     | Ing. Giovanni Arizandieta      |
| 62 | Municipalidad San José Pinula          | Ramiro González                |
| 63 | Municipalidad Chinautla                | Marcelo Jiménez                |
| 64 | Municipalidad San Pedro Sacatepéquez   | Ing. Mynor Pérez               |
| 65 | Municipalidad de Amatitlán             | Licda. Betzy Hernández         |
| 66 | Municipalidad de Fraijanes             | Naamán Herrera                 |
| 67 | Municipalidad de San José Pinula       | Ramiro González                |
| 68 | Alcaldía Municipalidad de Guatemala    | Alvaro Arzú                    |
| 69 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Lic. Enrique Godoy             |
| 70 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Lic. Ricardo Quiñónez Lemus    |
| 71 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Ing. Ernesto Gustavo Blanco    |
| 72 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Sra. Elsa Ruby Amebábar Gálvez |
| 73 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Arq. Mario Roberto Paz Aragón  |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |   |   |
|----|---|---|
| 74 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala                  | Lic. Juan Roberto Brenes Rojas          |
| 75 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala                  | Rodrigo Rodas Sánchez                   |
| 76 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala                  | Licda. Alessandra María Gallio Abud     |
| 77 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala                  | Lic. Rubén Eduardo Mejía Linares        |
| 78 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala                  | Licda. María Gabriela Zachrisson García |
| 79 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala                  | Lic. Félix Eduardo Barrios López        |
| 80 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala                  | Juan Pablo Ríos Rittscher               |
| 81 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala                  | Dr. Edgar Alfredo Palmieri Guerrero     |
| 82 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala                  | Lic. Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza    |
| 83 | Asesor Alcaldía de Guatemala                            | Lic. José Alejandro Arévalo             |
| 84 | EMETRA  | Arq. Howard Yang                        |
| 85 | EMETRA  | Ing. Ingrid Hernández                   |
| 86 | EMETRA  | Marvin Mazariegos                       |
| 87 | EMT   | Ing. Oscar Suchini                      |
| 88 | Dirección de Infraestructura Municipalidad de Guatemala | Ing. Alfredo Guzmán                     |
| 89 | Dirección de Infraestructura Municipalidad de Guatemala | Arq. Giovanni Aragón                    |
| 90 | Dirección de Infraestructura Municipalidad de Guatemala | Ing. Giovanni Musella                   |
| 91 | PMT   | Marvin Mazariegos                       |
| 92 | Dirección de Medio Ambiente Municipalidad de Guatemala  | Arq. Susana Asensio                     |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |  |                            |
|-----|--|----------------------------|
| 93  | Dirección de Abastos Municipalidad de Guatemala                              | Ing. Gustavo Blanco        |
| 94  | Plan Desarrollo Metropolitano  | Arq. Oliver Obregón        |
| 95  | Plan Desarrollo Metropolitano  | Arq. Fabricio González     |
| 96  | Plan Desarrollo Metropolitano  | Arq. Thomas Bland          |
| 97  | Plan Desarrollo Metropolitano  | Arq. Yolanda               |
| 98  | Plan Desarrollo Metropolitano  | Arq. Luis Fernando         |
| 99  | Plan Desarrollo Metropolitano  | Arq. Antonio Arroyave      |
| 100 | Departamento de Control de la Construcción Urbana Municipalidad de Guatemala | Arq. Fredy Mena            |
| 101 | Dirección de Catastro Municipalidad de Guatemala                             | Luis Tolaque               |
| 102 | Juzgado de Tránsito Municipalidad de Guatemala                               |                            |
| 103 | Departamento de Atención al Vecino Municipalidad de Guatemala                | Roberto Barnoya            |
| 104 | Departamento del Centro Histórico  | Ricardo Rodríguez          |
| 105 | Dirección de Desarrollo Social Municipalidad de Guatemala                    | Ing. Alvaro Hugo Rodas     |
| 106 | Juzgado Municipal de Guatemala   | Lic. Héctor Cifuentes      |
| 107 | Juzgado Municipal de Guatemala   | Licda. Eleusis de Vargas   |
| 108 | Dirección de Informática Municipalidad de Guatemala                          | Ing. Guillermo Ketch       |
| 109 | Gerencia Municipal de Guatemala  | Ing. Marco Antonio Solares |
| 110 | EMPAGUA  | Ing. Julio Campos          |
| 111 | Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana                               | Lic. Estuardo Martínez     |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |   |                                  |
|-----|---|----------------------------------|
| 112 | Asociación de Pilotos y Mecánicos del Transporte Municipal        | (Se preguntará a Jorge Palacios) |
| 113 | Oficina de Análisis Multisectorial OAM Municipalidad de Guatemala | Lic. Víctor Martínez             |
| 114 | Oficina de Análisis Multisectorial OAM Municipalidad de Guatemala | Lic. Jorge Luis Contreras        |
| 115 | Alcalde Auxiliar Distrito 1                                       | Ruben Darío Martínez             |
| 116 | Alcalde Auxiliar Distrito 2                                       | Francisco Antonio Aguirre        |
| 117 | Alcalde Auxiliar Distrito 3                                       | Carlos García                    |
| 118 | Alcalde Auxiliar Distrito 4                                       | Jorge Alberto Manzanares         |
| 119 | Alcalde Auxiliar Distrito 5                                       | María Ayde Méndez de Pérez       |
| 120 | Alcalde Auxiliar Distrito 6                                       | Misael Eleazar Rivera Avendaño   |
| 121 | Alcalde Auxiliar Distrito 7                                       | José Rolando Pineda García       |
| 122 | Alcalde Auxiliar Distrito 8                                       | Carlos Girón O´meani             |
| 123 | Alcalde Auxiliar Distrito 9                                       | Priscila Contreras de Narciso    |
| 124 | Alcalde Auxiliar Distrito 10                                      | César Argueta                    |
| 125 | Alcalde Auxiliar Distrito 11                                      | Silvia Fuentes Alvarez           |
| 126 | Alcalde Auxiliar Distrito 12                                      | Edna Aguirre                     |
| 127 | Alcalde Auxiliar Distrito 13                                      | Ing. Williard Martín Toasperm    |
| 128 | Alcalde Auxiliar Distrito 14                                      | Carlos Bercian Vargas            |

**AGUA Y SANEAMIENTO**  
**19 de Abril, 2005**

| No. | INSTITUCION                            | REPRESENTANTE                          |
|-----|--|--|
| 1   | MSPAS                                  | Dr. Juan Antonio Villeda               |
| 2   | MARN                                   | Licda. Ana Luisa de León               |
| 3   | MEM                                    | Ing. Luis Romeo Ortíz Peláez           |
| 4   | MEM                                    | Licda. Flora Maza                      |
| 5   | Empresa Eléctrica                      | Ing. Luis Maté Sánchez                 |
| 6   | Empresa Eléctrica                      | Lic. Juan Escondrillas                 |
| 7   | Cámara de la Industria                 | Lic. Alejandro Martínez                |
| 8   | Cámara de la Industria                 | Lic. Ricardo Sagastume                 |
| 9   | DIACO                                  | Silvia de Padilla                      |
| 10  | CONRED                                 | Lic. Hugo Hernández                    |
| 11  | CONRED                                 | Arq. Alma Irene Hernández              |
| 12  | MINEDUC                                | Ing. María del Carmen Aceña Villacorta |
| 13  | MINEDUC                                | Licda. Ericka Hernández                |
| 14  | INSIVUMEH                              | Lic. Eddy Sánchez                      |
| 15  | FONAPAZ                                | Lic. Edgar Ajcip                       |
| 16  | FIS                                    | Dr. Alberto Flores Asturias            |
| 17  | FIS                                    | Lic. Nefalí Hernández                  |
| 18  | INFOM                                  | Sr. Víctor Hugo Paíz                   |
| 19  | Municipalidad de Villa Nueva           | Arq. Marco Tulio Valdez                |
| 20  | Municipalidad de Mixco                 | Ing. Pedro Duarte                      |
| 21  | Municipalidad de Mixco                 | Ing. Max Saravia                       |
| 22  | Municipalidad de Mixco                 | Arq. Salvatierra                       |
| 23  | Municipalidad de Santa Catarina Pinula | Licda. Alejandra Castañeda             |
| 24  | Municipalidad de Santa Catarina Pinula | Ing. Juan Carlos Paz                   |
| 25  | Municipalidad de Palencia              | Ing. Donald Poz                        |
| 26  | Municipalidad de Villa Canales         | Ing. Efraín de León                    |
| 27  | Municipalidad de Villa Canales         | Arq. Carlos Granados                   |
| 28  | Municipalidad de Villa Canales         | Licda. Roxana Chete                    |
| 29  | Municipalidad de San Miguel Petapa     | Ing. Giovanni Arizandieta              |
| 30  | Municipalidad San José Pinula          | Ramiro González                        |
| 31  | Municipalidad Chinautla                | Marcelo Jiménez                        |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |  |   |
|----|--|---|
| 32 | Municipalidad San Pedro Sacatepéquez                   | Ing. Mynor Pérez                        |
| 33 | Municipalidad de Amatitlán                             | Licda. Betzy Hernández                  |
| 34 | Municipalidad de Fraijanes                             | Naamán Herrera                          |
| 35 | Municipalidad San José Pinula                          | Ramiro González                         |
| 36 | Alcaldía Municipal de Guatemala                        | Alvaro Arzú                             |
| 37 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala             | Lic. Enrique Godoy                      |
| 38 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala             | Lic. Ricardo Quiñónez Lemus             |
| 39 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala             | Ing. Ernesto Gustavo Blanco             |
| 40 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala             | Sra. Elsa Ruby Amebábar Gálvez          |
| 41 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala             | Arq. Mario Roberto Paz Aragón           |
| 42 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala             | Lic. Juan Roberto Brenes Rojas          |
| 43 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala             | Rodrigo Rodas Sánchez                   |
| 44 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala             | Licda. Alessandra María Gallio Abud     |
| 45 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala             | Lic. Rubén Eduardo Mejía Linares        |
| 46 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala             | Licda. María Gabriela Zachrisson García |
| 47 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala             | Lic. Félix Eduardo Barrios López        |
| 48 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala             | Juan Pablo Ríos Rittscher               |
| 49 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala             | Dr. Edgar Alfredo Palmieri Guerrero     |
| 50 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala             | Lic. Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza    |
| 51 | Asesor Alcaldía de Guatemala                           | Lic. José Alejandro Arévalo             |
| 52 | Gerencia EMPAGUA                                       | Julio Campos                            |
| 53 | Control de Construcción Urbana Municipalidad Guatemala | Arq. Freddy Mena                        |
| 54 | Dirección de Desarrollo Social Municipalidad Guatemala | Lic. Alvaro Hugo Rodas                  |
| 55 | Alcalde Auxiliar Distrito 1                            | Ruben Darío Martínez                    |
| 56 | Alcalde Auxiliar Distrito 2                            | Francisco Antonio Aguirre               |
| 57 | Alcalde Auxiliar Distrito 3                            | Carlos García                           |
| 58 | Alcalde Auxiliar Distrito 4                            | Jorge Alberto Manzanares                |
| 59 | Alcalde Auxiliar Distrito 5                            | María Ayde Méndez de Pérez              |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |                              |                                |
|----|------------------------------|--------------------------------|
| 60 | Alcalde Auxiliar Distrito 6  | Misael Eleazar Rivera Avendaño |
| 61 | Alcalde Auxiliar Distrito 7  | José Rolando Pineda García     |
| 62 | Alcalde Auxiliar Distrito 8  | Carlos Girón O´meani           |
| 63 | Alcalde Auxiliar Distrito 9  | Priscila Contreras de Narciso  |
| 64 | Alcalde Auxiliar Distrito 10 | César Argueta                  |
| 65 | Alcalde Auxiliar Distrito 11 | Silvia Fuentes Alvarez         |
| 66 | Alcalde Auxiliar Distrito 12 | Edna Aguirre                   |
| 67 | Alcalde Auxiliar Distrito 13 | Ing. Williard Martín Toasperm  |
| 68 | Alcalde Auxiliar Distrito 14 | Carlos Bercian Vargas          |

**ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**20 de Abril, 2005**

| No. | INSTITUCION                               | REPRESENTANTE                       |
|-----|---|-------------------------------------|
| 1   | MICIVI                                    | Arq. Manuel Eduardo Castillo Arroyo |
| 2   | MARN                                      | Licda. Ana Luisa de León            |
| 3   | Registro General de la Propiedad Inmueble | Lic. Arabella Castro                |
| 4   | Cámara Guatemalteca de la Construcción    | Lic. Marco Tulio Reina              |
| 5   | Constructora Jacaranda                    | Ing. Héctor Leal                    |
| 6   | Constructora Jacaranda                    | Víctor Leal                         |
| 7   | Constructora Jacaranda                    | Rafael Leal                         |
| 8   | INMACO                                    | Rolando Paíz                        |
| 9   | Hogares Inmobiliaria San Nicolas          | Jorge Girón                         |
| 10  | Compañía General de Urbanizaciones S.A.   | Víctor Giordani                     |
| 11  | Constructora IDC                          | Miguel Fernández Klose              |
| 12  | Corporación Dinámica                      | Luis Fernando Montenegro            |
| 13  | Eurolplaza                                | Ing. Miguel Delgado                 |
| 14  | Rosales Tinoco Arquitecto y Urbanista     | Arq. Juan Pablo Rosales             |
| 15  | La Española                               | Arq. Salim Dada                     |
| 16  | Negocios Empresariales, S.A.              | Ing. Fernando Paíz Maselli          |
| 17  | Empresario                                | Julio Brolo                         |
| 18  | Inmobiliaria Búcaro S.A.                  | Ing. Bill Farrington                |
| 19  | Inmobiliaria Búcaro S.A.                  | Ing. Edwar Farrington               |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |   |  |
|----|---|--|
| 20 | Señoriales Corporación & Servicios                            | Ing. Fernando Aguilar                  |
| 21 | Ministerio de Energía y Minas                                 | Ing. Luis Romeo Ortiz Peláez           |
| 22 | Ministerio de Energía y Minas                                 | Licda. Flora Maza                      |
| 23 | Ministerio de Salud   | Dr. Juan A. Villeda                    |
| 24 | Ministerio de Educación                                       | Ing. María del Carmen Aceña Villacorta |
| 25 | Ministerio de Educación                                       | Licda. Ericka Hernández                |
| 26 | Asociación Nacional de Constructores de Vivienda - ANACOVI-   | Ing. Fernando Paíz                     |
| 27 | Asociación Nacional de Constructores de Vivienda - ANACOVI-   | Licda. Patricia de Ruano               |
| 28 | Asociación Cámara de Corredores de Bienes Raíces de Guatemala | Licda. María Luisa Perezalonso         |
| 29 | SEGEPLAN  | Eduardo Beteta                         |
| 30 | CONRED  | Lic. Hugo René Hernández               |
| 31 | CONRED  | Jorge Arias                            |
| 32 | CONRED  | Paúl de León                           |
| 33 | CONRED  | Arq. Alma Irene Hernández              |
| 34 | CONRED  | Ing. Danilo Casado                     |
| 35 | CONRED  | Ing. Juan Carlos Maltéz                |
| 36 | Instituto de Antropología e Historia -IDAEH-                  | Arq. Carlos A. Paz                     |
| 37 | Instituto de Antropología e Historia -IDAEH-                  | Sr. Erick Padilla                      |
| 38 | Dirección de Aeronáutica Civil                                | Sr. José Antonio Presa Abascal         |
| 39 | Dirección de Aeronáutica Civil                                | Ing. José Manuel Moreno Botrán         |
| 40 | INAB  | Ing. Luis Barrera Garavito             |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |   |                                  |
|----|---|----------------------------------|
| 41 | INAB  | Ing. Rolando Zanotti             |
| 42 | INAB  | Ing. Adolfo Revolorio            |
| 43 | Colegio de Ingenieros de Guatemala  | Ing. Francisco Ruíz              |
| 44 | Colegio de Ingenieros de Guatemala  | Ing. Aníbal Alvarado             |
| 45 | Colegio de Ingenieros de Guatemala  | Ing. Edgar Fernando Aragón       |
| 46 | Colegio de Arquitectos  | Arq. Alfonso Arzú                |
| 47 | Colegio de Arquitectos  | Arq. Julio Rodríguez             |
| 48 | Colegio de Arquitectos  | Arq. Magalí Soto                 |
| 49 | Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala CEUR-USAC            | Arq. Amanda Morán Mérida         |
| 50 | Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala CEUR-USAC            | Sr. Florentine Martínez          |
| 51 | Facultad de Arquitectura de la USAC   | Arq. Carlos E. Valladares        |
| 52 | Facultad de Arquitectura de la USAC   | Arq. Roberto Leal                |
| 53 | Decano Facultad de Arquitectura de la Universidad Mariano Gálvez  | Arq. Víctor Hugo Hernández       |
| 54 | Facultad de Arquitectura de la Universidad Mariano Gálvez   | Licda. Marcia Venabides          |
| 55 | Facultad de Arquitectura de la Universidad Fco. Marroquín   | Arq. Ernesto Porras              |
| 56 | Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Rafael Landívar                                       | Arq. Sergio Tulio Castañeda      |
| 57 | Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad del Valle  | Ing. Carlos Paredes              |
| 58 | Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad del Valle  | Ing. Franklin Massdorf           |
| 59 | Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad del Valle  | Carlos Jerez                     |
| 60 | Facultad de Licenciatura en Publicidad con Especialidad de Diseño Gráfico de la Universidad Mesoamericana | Lic. Mario Leonel Estrada Furlán |
| 61 | Facultad de Ingeniería Industrial y Administrativa de la Universidad Galileo                              | Ing. Iván Echeverría             |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |   |                                       |
|----|---|---------------------------------------|
| 62 | Facultad de Arquitectura de la Universidad del Itsmo                | Arq. Ana María de García              |
| 63 | Facultad de Arquitectura de la Universidad del Itsmo                | Arq. Eduardo Escobar                  |
| 64 | Decano Facultad de Ingeniería Ambiental                             | Ing. Braudio Morán Burgos             |
| 65 | INSIVUMEH   | Lic. Eddy Sánchez                     |
| 66 | Instituto Geográfico Nacional -IGN-                                 | Ing. Jorge Mario González             |
| 67 | FUNDAECO  | Lic. Marco Vinicio Cerezo             |
| 68 | FUNDAECO  | Ing. Byron Villeda                    |
| 69 | Asociación Guatemalteca de Ingeniería Estructural y Sísmica -AGIES- | Ing. Francisco Ruíz                   |
| 70 | Asociación Guatemalteca de Ingeniería Estructural y Sísmica -AGIES- | Ing. José Carlos Gil                  |
| 71 | Centro de Acción Legal, Ambiental y Social de Guatemala -CALAS-     | Lic. Yuri Meline                      |
| 72 | Centro de Acción Legal, Ambiental y Social de Guatemala -CALAS-     | María Bocaletti                       |
| 73 | Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-               | Sr. Juan Pablo Corlazzoli             |
| 74 | Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-               | Arq. Fernando Masaya                  |
| 75 | CONTIERRA   | Licda. Claudia Villagrán              |
| 76 | SCEP  | Lic. Manuel Eduardo González Castillo |
| 77 | SCEP  | Lic. Otto René Folgar                 |
| 78 | SCEP  | Antonio Estrada                       |
| 79 | FEMICA  | Licda. Patricia de Jaguer             |
| 80 | FEMICA  | Licda. Pamela Altán                   |
| 81 | FEMICA  | Hilda Greicer                         |
| 82 | FEMICA  | Mario Solorzano                       |
| 83 | INE   | Lic. Jacobo Rey Sigfrido Lee Leiba    |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |  |                             |
|-----|--|-----------------------------|
| 84  | INE  | Lic. Abel Cruz              |
| 85  | Municipalidad de Villa Nueva               | Arq. Marco Tulio Valdez     |
| 86  | Municipalidad de Mixto                     | Ing. Pedro Duarte           |
| 87  | Municipalidad de Mixto                     | Ing. Max Saravia            |
| 88  | Municipalidad de Santa Catarina Pinula     | Licda. Alejandra Castañeda  |
| 89  | Municipalidad de Santa Catarina Pinula     | Ing. Juan Carlos Paz        |
| 90  | Municipalidad de Palencia                  | Ing. Donald Poz             |
| 91  | Municipalidad de Villa Canales             | Ing. Efraín de León         |
| 92  | Municipalidad de Villa Canales             | Arq. Carlos Granados        |
| 93  | Municipalidad de Villa Canales             | Licda. Roxana Chete         |
| 94  | Municipalidad de San Miguel Petapa         | Ing. Giovanni Arizandieta   |
| 95  | Municipalidad San José Pinula              | Ramiro González             |
| 96  | Municipalidad Chinautla                    | Marcelo Jiménez             |
| 97  | Municipalidad San Pedro Sacatepéquez       | Ing. Mynor Pérez            |
| 98  | Municipalidad de Amatitlán                 | Licda. Betzy Hernández      |
| 99  | Municipalidad de Fraijanes                 | Naamán Herrera              |
| 100 | Municipalidad de San José Pinula           | Ramiro González             |
| 101 | Alcaldía Municipal de Guatemala            | Alvaro Arzú                 |
| 102 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala | Lic. Enrique Godoy          |
| 103 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala | Lic. Ricardo Quiñónez Lemus |
| 104 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala | Ing. Ernesto Gustavo Blanco |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |  |   |
|-----|--|---|
| 105 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala                                   | Sra. Elsa Ruby Amebábar Gálvez          |
| 106 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala                                   | Arq. Mario Roberto Paz Aragón           |
| 107 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala                                   | Lic. Juan Roberto Brenes Rojas          |
| 108 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala                                   | Rodrigo Rodas Sánchez                   |
| 109 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala                                   | Licda. Alessandra María Gallio Abud     |
| 110 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala                                   | Lic. Rubén Eduardo Mejía Linares        |
| 111 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala                                   | Licda. María Gabriela Zachrisson García |
| 112 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala                                   | Lic. Félix Eduardo Barrios López        |
| 113 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala                                   | Juan Pablo Ríos Rittscher               |
| 114 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala                                   | Dr. Edgar Alfredo Palmieri Guerrero     |
| 115 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala                                   | Lic. Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza    |
| 116 | Asesor Alcaldía de Guatemala   | Lic. José Alejandro Arévalo             |
| 117 | Dirección de Catastro Municipalidad de Guatemala                             | Luis Tolaque                            |
| 118 | Departamento de Control de la Construcción Urbana Municipalidad de Guatemala | Arq. Freddy Mena                        |
| 119 | Departamento de Control de la Construcción Urbana Municipalidad de Guatemala | Lic. Rolando de León                    |
| 120 | Plan de Desarrollo Metropolitano Municipalidad de Guatemala                  | Arq. Oliver Obregón                     |
| 121 | Plan de Desarrollo Metropolitano Municipalidad de Guatemala                  | Arq. Fabrizio González                  |
| 122 | Plan de Desarrollo Metropolitano Municipalidad de Guatemala                  | Arq. Rodolfo Azpuru                     |
| 123 | Plan de Desarrollo Metropolitano Municipalidad de Guatemala                  | Arq. Thomas Bland                       |
| 124 | Plan de Desarrollo Metropolitano Municipalidad de Guatemala                  | Arq. Yolanda Santos                     |
| 125 | Plan de Desarrollo Metropolitano Municipalidad de Guatemala                  | Arq. Luis Fernando Calderón             |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |   |                           |
|-----|---|---------------------------|
| 126 | Plan de Desarrollo Metropolitano Municipalidad de Guatemala         | Arq. Antonio Arroyave     |
| 127 | Plan de Desarrollo Metropolitano Municipalidad de Guatemala         | Arq. Rafael Yee           |
| 128 | Plan de Desarrollo Metropolitano Municipalidad de Guatemala         | Arq. Diego Girón          |
| 129 | Plan de Desarrollo Metropolitano Municipalidad de Guatemala         | Arq. Erick Uribio         |
| 130 | Infraestructura Municipalidad de Guatemala                          | Freddy Guzmán             |
| 131 | Oficina de Análisis Multisectorial -OAM- Municipalidad de Guatemala | Lic. Víctor Martínez      |
| 132 | OAM Municipalidad de Guatemala                                      | Lic. Jorge Luis Contreras |
| 133 | OFIM Municipalidad de Guatemala                                     | Gabriela Florido          |
| 134 | Dirección de Desarrollo Social Municipalidad de Guatemala           | Lic. Alvaro Hugo Rodas    |
| 135 | Juzgado de Asuntos Municipales Municipalidad de Guatemala           | Eliasis Rosal de Vargas   |
| 136 | Secretaría Municipal de Guatemala                                   | Lic. Héctor Cifuentes     |
| 137 | Departamento Jurídico Municipalidad de Guatemala                    | Lic. Rosa María Cabrera   |
| 138 | Departamento del Centro Histórico Municipalidad de Guatemala        | Ricardo Rodríguez         |
| 139 | EMPAGUA   | Ing. Julio Campos         |
| 140 | Dirección de Medio Ambiente Municipalidad de Guatemala              | Susana Asensio            |
| 141 | Dirección de Medio Ambiente Municipalidad de Guatemala              | Aracely Verducido         |
| 142 | Dirección de Medio Ambiente Municipalidad de Guatemala              | Humberto Copin            |
| 143 | EMETRA  | Jorge Palacios            |
| 144 | Alcalde Auxiliar Distrito 1   | Ruben Darío Martínez      |
| 145 | Alcalde Auxiliar Distrito 2   | Francisco Antonio Aguirre |
| 146 | Alcalde Auxiliar Distrito 3   | Carlos García             |
| 147 | Alcalde Auxiliar Distrito 4   | Jorge Alberto Manzanares  |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |                              |                                |
|-----|------------------------------|--------------------------------|
| 148 | Alcalde Auxiliar Distrito 5  | María Ayde Méndez de Pérez     |
| 149 | Alcalde Auxiliar Distrito 6  | Misael Eleazar Rivera Avendaño |
| 150 | Alcalde Auxiliar Distrito 7  | José Rolando Pineda García     |
| 151 | Alcalde Auxiliar Distrito 8  | Carlos Girón O´meaní           |
| 152 | Alcalde Auxiliar Distrito 9  | Priscila Contreras de Narciso  |
| 153 | Alcalde Auxiliar Distrito 10 | César Argueta                  |
| 154 | Alcalde Auxiliar Distrito 11 | Silvia Fuentes Alvarez         |
| 155 | Alcalde Auxiliar Distrito 12 | Edna Aguirre                   |
| 156 | Alcalde Auxiliar Distrito 13 | Ing. Williard Martín Toasperm  |
| 157 | Alcalde Auxiliar Distrito 14 | Carlos Bercian Vargas          |

**SALUD**  
20 de Abril, 2005

| No. | INSTITUCION  | REPRESENTANTE                           |
|-----|--|---|
| 1   | Ministerio Salud   | Ing. Marco Tulio Sosa Ramirez           |
| 2   | Ministerio Salud   | Dr. Jaime Gómez                         |
| 3   | Ministerio de Educación  | Licda. Rina Roannet/Licda. Ximena Leiva |
| 4   | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación                    | Ing. Alvaro Aguilar Prado               |
| 5   | Visualiza  | Juan Franciso Yee Melgar                |
| 6   | APROFAM  | Lic. Carlos Bauer                       |
| 7   | Escuela de Nutrición Universidad del Valle                             | Licda. Lucía Castellanos de Rodriguez   |
| 8   | Escuela de Nutrición Universidad de San Carlos                         | Licda. Silvia Rodriguez de Quintana     |
| 9   | Asociación de Protección a las Adolescentes Hogar Juvenil Pura de Rose | Profa. Estela Guzmán                    |
| 10  | INCAN Programa PIENSA)   | Licda. Mirna de Mansilla                |
| 11  | SCHERING / LABORATORIO   | Dra. Sara Ortiz de Sicilia              |
| 12  | Asociación Gente Nueva   | Lic. Hugo Valladares                    |
| 13  | Unidad Nacional de Oftalmología hospital Roosevelt                     | Licda. Claudia Garcia                   |
| 14  | Procuraduría de los Derechos Humanos                                   | Lic. Sergio Morales                     |
| 15  | Cruz Roja de Guatemala   | Dra. Aida Carolina Reyna                |
| 16  | ONUSIDA  | Michael Bartos                          |
| 17  | GENTE POSITIVA   | Lic. Edgar Alfonso Cajas                |
| 18  | FUNDACIÓN ITURBIDE   | Dra. Cristina Calderón                  |
| 19  | Ministerio de Cultura  | Erick Padilla                           |
| 20  | Municipalidad de Villa Nueva   | Arq. Marco Tulio Valdez                 |
| 21  | Municipalidad de Mixto   | Ing. Pedro Duarte                       |
| 22  | Municipalidad de Mixto   | Ing. Max Saravia                        |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |  |   |
|----|--|---|
| 23 | Municipalidad de Santa Catarina Pinula | Licda. Alejandra Castañeda              |
| 24 | Municipalidad de Santa Catarina Pinula | Ing. Juan Carlos Paz                    |
| 25 | Municipalidad de Palencia              | Ing. Donald Poz                         |
| 26 | Municipalidad de Villa Canales         | Ing. Efraín de León                     |
| 27 | Municipalidad de Villa Canales         | Arq. Carlos Granados                    |
| 28 | Municipalidad de Villa Canales         | Licda. Roxana Chete                     |
| 29 | Municipalidad de San Miguel Petapa     | Ing. Giovanni Arizandieta               |
| 30 | Municipalidad San José Pinula          | Ramiro González                         |
| 31 | Municipalidad Chinautla                | Marcelo Jiménez                         |
| 32 | Municipalidad San Pedro Sacatepéquez   | Ing. Mynor Pérez                        |
| 33 | Municipalidad de Amatitlán             | Licda. Betzy Hernández                  |
| 34 | Municipalidad de Fraijanes             | Naamán Herrera                          |
| 35 | Municipalidad de San José Pinula       | Ramiro González                         |
| 36 | Alcaldía Municipal de Guatemala        | Alvaro Arzú                             |
| 37 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Lic. Enrique Godoy                      |
| 38 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Lic. Ricardo Quiñónez Lemus             |
| 39 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Ing. Ernesto Gustavo Blanco             |
| 40 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Sra. Elsa Ruby Amebábar Gálvez          |
| 41 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Arq. Mario Roberto Paz Aragón           |
| 42 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Lic. Juan Roberto Brenes Rojas          |
| 43 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Rodrigo Rodas Sánchez                   |
| 44 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Licda. Alessandra María Gallio Abud     |
| 45 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Lic. Rubén Eduardo Mejía Linares        |
| 46 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Licda. María Gabriela Zachrisson García |
| 47 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Lic. Félix Eduardo Barrios López        |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |   |                                      |
|----|---|--------------------------------------|
| 48 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala                    | Juan Pablo Ríos Rittscher            |
| 49 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala                    | Dr. Edgar Alfredo Palmieri Guerrero  |
| 50 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala                    | Lic. Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza |
| 51 | Asesor Alcaldía de Guatemala                              | Lic. José Alejandro Arévalo          |
| 52 | Dirección de Ambiente Municipalidad de Guatemala          | Lcda. Aracely Berducido              |
| 53 | Dirección de Desarrollo Social Municipalidad de Guatemala | Ing. Alvaro Hugo Rodas               |
| 54 | Departamento Limpieza Municipalidad de Guatemala          | Dr. Poroj                            |
| 55 | Dirección de Ambiente                                     | Arq. Sucey Asencio                   |
| 56 | EMPAGUA   | Julio Campos                         |
| 57 | Dirección de Abastos Municipalidad de Guatemala           | Fernando Garcia                      |
| 58 | Alcalde Auxiliar Distrito 1                               | Ruben Darío Martínez                 |
| 59 | Alcalde Auxiliar Distrito 2                               | Francisco Antonio Aguirre            |
| 60 | Alcalde Auxiliar Distrito 3                               | Carlos García                        |
| 61 | Alcalde Auxiliar Distrito 4                               | Jorge Alberto Manzanares             |
| 62 | Alcalde Auxiliar Distrito 5                               | María Ayde Méndez de Pérez           |
| 63 | Alcalde Auxiliar Distrito 6                               | Misael Eleazar Rivera Avendaño       |
| 64 | Alcalde Auxiliar Distrito 7                               | José Rolando Pineda García           |
| 65 | Alcalde Auxiliar Distrito 8                               | Carlos Girón O'meani                 |
| 66 | Alcalde Auxiliar Distrito 9                               | Priscila Contreras de Narciso        |
| 67 | Alcalde Auxiliar Distrito 10                              | César Argueta                        |
| 68 | Alcalde Auxiliar Distrito 11                              | Silvia Fuentes Alvarez               |
| 69 | Alcalde Auxiliar Distrito 12                              | Edna Aguirre                         |
| 70 | Alcalde Auxiliar Distrito 13                              | Ing. Williard Martín Toasperm        |
| 71 | Alcalde Auxiliar Distrito 14                              | Carlos Bercian Vargas                |

**ESTRUCTURA PARTICIPATIVA**  
**21 de Abril, 2005**

| No. | INSTITUCION                            | REPRESENTANTE                  |
|-----|--|--------------------------------|
| 1   | Alcalde Auxiliar Distrito 1            | Ruben Darío Martínez           |
| 2   | Alcalde Auxiliar Distrito 2            | Francisco Antonio Aguirre      |
| 3   | Alcalde Auxiliar Distrito 3            | Carlos García                  |
| 4   | Alcalde Auxiliar Distrito 4            | Jorge Alberto Manzanares       |
| 5   | Alcalde Auxiliar Distrito 5            | María Ayde Méndez de Pérez     |
| 6   | Alcalde Auxiliar Distrito 6            | Misael Eleazar Rivera Avendaño |
| 7   | Alcalde Auxiliar Distrito 7            | José Rolando Pineda García     |
| 8   | Alcalde Auxiliar Distrito 8            | Carlos Girón O'meani           |
| 9   | Alcalde Auxiliar Distrito 9            | Priscila Contreras de Narciso  |
| 10  | Alcalde Auxiliar Distrito 10           | César Argueta                  |
| 11  | Alcalde Auxiliar Distrito 11           | Silvia Fuentes Alvarez         |
| 12  | Alcalde Auxiliar Distrito 12           | Edna Aguirre                   |
| 13  | Alcalde Auxiliar Distrito 13           | Ing. Williard Martín Toasperm  |
| 14  | Alcalde Auxiliar Distrito 14           | Carlos Bercian Vargas          |
| 15  | Municipalidad de Villa Nueva           | Arq. Marco Tulio Valdez        |
| 16  | Municipalidad de Mixco                 | Ing. Pedro Duarte              |
| 17  | Municipalidad de Mixco                 | Ing. Max Saravia               |
| 18  | Municipalidad de Santa Catarina Pinula | Licda. Alejandra Castañeda     |
| 19  | Municipalidad de Santa Catarina Pinula | Ing. Juan Carlos Paz           |
| 20  | Municipalidad de Palencia              | Ing. Donald Poz                |
| 21  | Municipalidad de Villa Canales         | Ing. Efraín de León            |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |  |   |
|----|--|---|
| 22 | Municipalidad de Villa Canales         | Arq. Carlos Granados                    |
| 23 | Municipalidad de Villa Canales         | Licda. Roxana Chete                     |
| 24 | Municipalidad de San Miguel Petapa     | Ing. Giovanni Arizandieta               |
| 25 | Municipalidad San José Pinula          | Ramiro González                         |
| 26 | Municipalidad Chinautla                | Marcelo Jiménez                         |
| 27 | Municipalidad San Pedro Sacatepéquez   | Ing. Mynor Pérez                        |
| 28 | Municipalidad de Amatitlán             | Licda. Betzy Hernández                  |
| 29 | Municipalidad de Fraijanes             | Naamán Herrera                          |
| 30 | Municipalidad de San José Pinula       | Ramiro González                         |
| 31 | Alcaldía Municipalidad de Guatemala    | Alvaro Arzú                             |
| 32 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Lic. Enrique Godoy                      |
| 33 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Lic. Ricardo Quiñónez Lemus             |
| 34 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Ing. Ernesto Gustavo Blanco             |
| 35 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Sra. Elsa Ruby Amebábar Gálvez          |
| 36 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Arq. Mario Roberto Paz Aragón           |
| 37 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Lic. Juan Roberto Brenes Rojas          |
| 38 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Rodrigo Rodas Sánchez                   |
| 39 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Licda. Alessandra María Gallio Abud     |
| 40 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Lic. Rubén Eduardo Mejía Linares        |
| 41 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Licda. María Gabriela Zachrisson García |
| 42 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Lic. Félix Eduardo Barrios López        |
| 43 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Juan Pablo Ríos Rittscher               |
| 44 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Dr. Edgar Alfredo Palmieri Guerrero     |
| 45 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Lic. Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza    |
| 46 | Asesor Alcaldía de Guatemala           | Lic. José Alejandro Arévalo             |
| 47 | Convivencia Armónica                   | Nancy Cottom                            |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |  |                        |
|----|--|------------------------|
| 47 | Dirección de Desarrollo Social Municipalidad Guatemala | Ing. Alvaro Hugo Rodas |
| 48 | Dirección de Desarrollo Social Municipalidad Guatemala | Rodolfo Ramírez        |
| 49 | Dirección de Desarrollo Social Municipalidad Guatemala | Julio Paíz             |
| 50 | Dirección de Desarrollo Social Municipalidad Guatemala | Roberto Sologaistoa    |
| 51 | Dirección Desarrollo Social Municipalidad Guatemala    | Mario Lima             |
| 52 | Dirección Desarrollo Social Municipalidad Guatemala    | Luis Ernesto Cuté      |
| 53 | Dirección Desarrollo Social Municipalidad Guatemala    | Sheyly Castañón        |
| 54 | Dirección Desarrollo Social Municipalidad Guatemala    | Cecia Noguera          |
| 55 | Dirección Desarrollo Social Municipalidad Guatemala    | Otto Reyes             |
| 56 | Dirección Desarrollo Social Municipalidad Guatemala    | Martita Tavico         |
| 57 | Dirección Desarrollo Social Municipalidad Guatemala    | Sara Abigail           |
| 58 | Dirección Desarrollo Social Municipalidad Guatemala    | Ileana Martínez        |
| 59 | Dirección Desarrollo Social Municipalidad Guatemala    | Patricia Osorio        |
| 60 | Dirección Desarrollo Social Municipalidad Guatemala    | Beatriz Macz           |
| 61 | Dirección Desarrollo Social Municipalidad Guatemala    | Moisés Godínez         |
| 62 | Dirección Desarrollo Social Municipalidad Guatemala    | Verónica Gómez         |
| 63 | Dirección Desarrollo Social Municipalidad Guatemala    | Zoila de Villagrán     |
| 64 | Dirección Desarrollo Social Municipalidad Guatemala    | Natalia González       |
| 65 | Dirección Desarrollo Social Municipalidad Guatemala    | Vilma de la Rosa       |
| 66 | Dirección Desarrollo Social Municipalidad Guatemala    | Eugenia Werner         |
| 67 | Dirección Desarrollo Social Municipalidad Guatemala    | Myra Calderón          |
| 68 | Dirección Desarrollo Social Municipalidad Guatemala    | Alicia de Morán        |
| 69 | Dirección Desarrollo Social Municipalidad Guatemala    | Aida Arbizu            |
| 70 | Plan Desarrollo Metropolitano                          | Oliver Obregón         |
| 71 | Plan Desarrollo Metropolitano                          | Tatiana Acuña          |

**SEGURIDAD CIUDADANA**  
**26 de Abril, 2005**

| No. | INSTITUCION                               | REPRESENTANTE                                     |
|-----|---|---|
| 1   | Ministerio de Gobernación                 | Licda. Silvia Vásquez                             |
| 2   | Ministerio de Gobernación                 | Lic. Alfredo Cacéres Pérez- Guisasola             |
| 3   | Banco Interamericano de Desarrollo        | Conrado Reyes                                     |
| 4   | Banco Interamericano de Desarrollo        | Mario Llano                                       |
| 5   | Corte Suprema de Justicia                 | Lic. Alfonso Carrillo Castillo                    |
| 6   | PNC                                       | Director  |
| 7   | PNC/OPREDE                                | Oficial Tercer PNC Nestor Diéguez García          |
| 8   | PNC/OPREDE                                | Mauricio García Dávila                            |
| 9   | PNC/OPREDE                                | Silvia Marleny Melgara Arana                      |
| 10  | Ministerio Público                        | Lic. Juan Luis Florido Solís                      |
| 11  | Ministerio de la Defensa                  | General Brigada Carlos Humberto Aldana Villanueva |
| 12  | Ministerio de la Defensa                  | General Brigada Francisco Bermudez Amado          |
| 13  | Secretaría de Análisis Estratégico        | Lic. Juan Carlos Villacorta Arrivillaga           |
| 14  | Secretaría de Análisis Estratégico        | Lic. Mario René Cifuentes                         |
| 15  | Secretaría Presidencial de la Mujer       | Licda. Gabriela Nuñez                             |
| 16  | Secretaría Presidencial de la Mujer       | Sra. Delfina Mux                                  |
| 17  | Comisión Presidencial de Derechos Humanos | Dr. Frank La Rue                                  |
| 18  | Comisión Presidencial de Derechos Humanos | Licda. María Alarcón Alba                         |
| 19  | Oficina Nacional del Servicio Civil       | Licda. Silvia del Carmen Palomo                   |
| 20  | Oficina Nacional del Servicio Civil       | Lic. Miguel Estuardo Argueta Girón                |
| 21  | Procuraduría de los Derechos Humanos      | Dr. Sergio Fernando Morales                       |
| 22  | Procuraduría de los Derechos Humanos      | Licda. María Eugenia Morales de Sierra            |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |  |   |
|----|--|---|
| 23 | Gobernación Departamental                                      | Licda. Mirla Julieta Flores Tobar de Alfaro |
| 24 | INGUAT   | Joseph Daniel Mooney del Carmen             |
| 25 | Empresas Privadas de Seguridad                                 |   |
| 26 | Protección Integral, S.A.                                      | Winston Mathamba                            |
| 27 | Protección Integral, S.A.                                      | Marlin Hernández                            |
| 28 | Protección Integral, S.A.                                      | Braulio Márquez                             |
| 29 | Wackehnhut Guatemala   | Sr. Max Heurtematte                         |
| 30 | Wackehnhut Guatemala   | Lic. Enrique Reyna                          |
| 31 | Wackehnhut Guatemala   | Lic. Luis Orellana                          |
| 32 | Grupo Golán  | Lic. Carlos Barrientos                      |
| 33 | Grupo Golán  | Sr. Gerardo Wurmser                         |
| 34 | Grupo Golán  | Sr. Estuardo Porta                          |
| 35 | Grupo FIS  | Sr. Lior Cohen                              |
| 36 | Grupo FIS  | Sr. Luis Pedro Castellanos                  |
| 37 | Grupo FIS  | Sr. Victor Hugo Díaz                        |
| 38 | Junta Local Colonia Toledo                                     | Carlos Tello Estrada                        |
| 39 | Junta Local Colonia Toledo                                     | Fidel Abigail Estrada Colop                 |
| 40 | Junta Local Holanda  | Blanca Elizabeth Sayes                      |
| 41 | Junta Local Holanda  | Irma de Mazariegos                          |
| 42 | Junta Local Holanda  | Juvitza Anzueto                             |
| 43 | Junta Local San Juan de Dios Zona 6                            | Victorino Pérez Alvarado                    |
| 44 | Junta Local 10 de Mayo   | Mayra Judith Iriarte Rosales                |
| 45 | Junta Local 10 de Mayo   | Iván Gaitán                                 |
| 46 | IEPADES (Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible) | Licda. Carmen Rosa de León Escribano        |
| 47 | ODHA   | Lic. Nery Estuardo Rodenas Paredes          |
| 48 | Municipalidad de Villa Nueva                                   | Arq. Marco Tulio Valdez                     |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |  |   |
|----|--|---|
| 49 | Municipalidad de Mixto                 | Ing. Pedro Duarte                       |
| 50 | Municipalidad de Mixto                 | Ing. Max Saravia                        |
| 51 | Municipalidad de Santa Catarina Pinula | Licda. Alejandra Castañeda              |
| 52 | Municipalidad de Santa Catarina Pinula | Ing. Juan Carlos Paz                    |
| 53 | Municipalidad de Palencia              | Ing. Donald Poz                         |
| 54 | Municipalidad de Villa Canales         | Ing. Efraín de León                     |
| 55 | Municipalidad de Villa Canales         | Arq. Carlos Granados                    |
| 56 | Municipalidad de Villa Canales         | Licda. Roxana Chete                     |
| 57 | Municipalidad de San Miguel Petapa     | Ing. Giovanni Arizandieta               |
| 58 | Municipalidad San José Pinula          | Ramiro González                         |
| 59 | Municipalidad Chinautla                | Marcelo Jiménez                         |
| 60 | Municipalidad San Pedro Sacatepéquez   | Ing. Mynor Pérez                        |
| 61 | Municipalidad de Amatitlán             | Licda. Betzy Hernández                  |
| 62 | Municipalidad de Fraijanes             | Naamán Herrera                          |
| 63 | Municipalidad de San José Pinula       | Ramiro González                         |
| 64 | Alcaldía Municipalidad de Guatemala    | Alvaro Arzú                             |
| 65 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Lic. Enrique Godoy                      |
| 66 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Lic. Ricardo Quiñónez Lemus             |
| 67 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Ing. Ernesto Gustavo Blanco             |
| 68 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Sra. Elsa Ruby Amebábar Gálvez          |
| 69 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Arq. Mario Roberto Paz Aragón           |
| 70 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Lic. Juan Roberto Brenes Rojas          |
| 71 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Rodrigo Rodas Sánchez                   |
| 72 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Licda. Alessandra María Gallio Abud     |
| 73 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Lic. Rubén Eduardo Mejía Linares        |
| 74 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Licda. María Gabriela Zachrisson García |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |  |                                      |
|----|--|--------------------------------------|
| 75 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala                       | Lic. Félix Eduardo Barrios López     |
| 76 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala                       | Juan Pablo Ríos Rittscher            |
| 77 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala                       | Dr. Edgar Alfredo Palmieri Guerrero  |
| 78 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala                       | Lic. Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza |
| 79 | Asesor Alcaldía de Guatemala                                 | Lic. José Alejandro Arévalo          |
| 80 | Dirección de Desarrollo Social<br>Municipalidad de Guatemala | Mario Pedroza                        |
| 81 | EMETRA   | Howard Yang                          |
| 82 | PMT  | Marvin Mazariegos                    |
| 83 | Alcalde Auxiliar Distrito 1                                  | Ruben Darío Martínez                 |
| 84 | Alcalde Auxiliar Distrito 2                                  | Francisco Antonio Aguirre            |
| 85 | Alcalde Auxiliar Distrito 3                                  | Carlos García                        |
| 86 | Alcalde Auxiliar Distrito 4                                  | Jorge Alberto Manzanares             |
| 87 | Alcalde Auxiliar Distrito 5                                  | María Ayde Méndez de Pérez           |
| 88 | Alcalde Auxiliar Distrito 6                                  | Misael Eleazar Rivera Avendaño       |
| 89 | Alcalde Auxiliar Distrito 7                                  | José Rolando Pineda García           |
| 90 | Alcalde Auxiliar Distrito 8                                  | Carlos Girón O´meani                 |
| 91 | Alcalde Auxiliar Distrito 9                                  | Priscila Contreras de Narciso        |
| 92 | Alcalde Auxiliar Distrito 10                                 | César Argueta                        |
| 93 | Alcalde Auxiliar Distrito 11                                 | Silvia Fuentes Alvarez               |
| 94 | Alcalde Auxiliar Distrito 12                                 | Edna Aguirre                         |
| 95 | Alcalde Auxiliar Distrito 13                                 | Ing. Williard Martín Toaspen         |
| 96 | Alcalde Auxiliar Distrito 14                                 | Carlos Bercian Vargas                |

**ABASTOS**  
**26 de Abril, 2005**

| No. | INSTITUCION  | REPRESENTANTE       |
|-----|--|---------------------|
| 1   | Central General de Trabajadores de Guatemala -CGTG-          | Victoriano Zacarias |
| 2   | Central de Trabajadores del Campo -CTC-                      | Luis Castellanos    |
| 3   | Vendedores El y Navideños                                    | Jorge Lainez        |
| 4   | Asociación de Comerciantes de Ferias de Guatemala -ACOFEGUA- | René López          |
| 5   | Comité de Parques e Iglesias -COPARTI-                       | Leticia Castellanos |
| 6   | Mercado Peatonal 18 Calle                                    | Rosario López       |
| 7   | Junta Directiva CENMA  | Orlando Hernández   |
| 8   | Junta Directiva CENMA  | Enrique Ruiz        |
| 9   | Pollo Rey  | Karen Mazariegos    |
| 10  | Pío Lindo  | Luis Santizo        |
| 11  | Cervecería Gallo   | Mario Barreno       |
| 12  | Refrescos  | Pedro Ramírez       |
| 13  | Coca-Cola  | Jesús González      |
| 14  | Pepsi-Cola   | Juan Pedro Godoy    |
| 15  | Embotelladora San Bernardino                                 | Donar Leonel Ovalle |
| 16  | Unilever de Guatemala  | Geovanny Alvarado   |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |   |   |
|----|---|---|
| 17 | Nestle, S.A.                                | Haroldo Alvarado S.                         |
| 18 | Arrozgua                                    | Manlio Ceroni                               |
| 19 | Malher                                      | Laura Figueroa                              |
| 20 | Laky-Men S.A.                               | Jesús Sagastume                             |
| 21 | Ministerio de Economía                      | Ing. Marcio Cuevas Quezada                  |
| 22 | DIACO                                       | Silvia de Padilla                           |
| 23 | MAGA  | Ing. Alvaro Aguilar Prado                   |
| 24 | MAGA  | Ing. Ricardo Santa Cruz                     |
| 25 | Procuraduría de los Derechos Humanos        | Dr. Sergio Fernando Morales Alvarez         |
| 26 | Procuraduría de los Derechos Humanos        | Dr. Pablo Werner Ramírez                    |
| 27 | Procuraduría General de la Nación           | Lic. Roberto Molina Barreto                 |
| 28 | Procuraduría General de la Nación           | Lic. Carlos Alfonso Alvarez Lobos-Villatoro |
| 29 | Procuraduría General de la Nación           | Lic. Rodolfo Colmenares                     |
| 30 | Gobernación Departamento de Guatemala       | Licda. Mirla Julieta Flores Tobar           |
| 31 | Gobernación Departamento de Guatemala       | Lic. Nery Hernández Vásquez                 |
| 32 | Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. -EEGSA- | Ing. Luis Maté Sánchez                      |
| 33 | Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. -EEGSA- | Lic. Juan Escondrillas                      |
| 34 | Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. -EEGSA- | Lic. Gonzalo Gómez Alcántara                |
| 35 | Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. -EEGSA- | Lic. Miguel Francisco Callejas              |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |   |   |
|----|---|---|
| 36 | Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. -EEGSA-     | Lic. Hugo René Villalobos                   |
| 37 | Rectoría Universidad de San Carlos de Guatemala | Dr. Médico Veterinario Luis Alfonso Leal M. |
| 38 | Rectoría Universidad de San Carlos de Guatemala | Dr. Carlos Enrique Mazariegos M.            |
| 39 | Rectoría Universidad de San Carlos de Guatemala | Lic. Carlos René Sierra Romero              |
| 40 | Dirección de Migración                          | Ing. Fernando Sosa                          |
| 41 | Dirección de Migración                          | Lic. Francisco de la Peña                   |
| 42 | PNC   | Comisario Gral. Julio Roberto Hernández     |
| 43 | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | Dr. Juan A. Villeda                         |
| 44 | FONAPAZ   | Lic. Edgar Ajcip                            |
| 45 | FIS   | Dr. Alberto Flores Asturias                 |
| 46 | FIS   | Lic. Neftalí Hernández                      |
| 47 | Municipalidad de Villa Nueva                    | Arq. Marco Tulio Valdez                     |
| 48 | Municipalidad de Mixto                          | Ing. Pedro Duarte                           |
| 49 | Municipalidad de Mixto                          | Ing. Max Saravia                            |
| 50 | Municipalidad de Santa Catarina Pinula          | Licda. Alejandra Castañeda                  |
| 51 | Municipalidad de Santa Catarina Pinula          | Ing. Juan Carlos Paz                        |
| 52 | Municipalidad de Palencia                       | Ing. Donald Poz                             |
| 53 | Municipalidad de Villa Canales                  | Ing. Efraín de León                         |
| 54 | Municipalidad de Villa Canales                  | Arq. Carlos Granados                        |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |  |   |
|----|--|---|
| 55 | Municipalidad de Villa Canales                   | Licda. Roxana Chete                     |
| 56 | Municipalidad de San Miguel Petapa               | Ing. Giovanni Arizandieta               |
| 57 | Municipalidad San José Pinula                    | Ramiro González                         |
| 58 | Municipalidad Chinautla                          | Marcelo Jiménez                         |
| 59 | Municipalidad San Pedro Sacatepéquez             | Ing. Mynor Pérez                        |
| 60 | Municipalidad de Amatitlán                       | Licda. Betzy Hernández                  |
| 61 | Municipalidad de Fraijanes                       | Naamán Herrera                          |
| 62 | Municipalidad de San José Pinula                 | Ramiro González                         |
| 63 | Alcaldía Municipal de Guatemala                  | Alvaro Arzú                             |
| 64 | Miembro Concejo de la Municipalidad de Guatemala | Lic. Enrique Godoy                      |
| 65 | Miembro Concejo de la Municipalidad de Guatemala | Lic. Ricardo Quiñónez Lemus             |
| 66 | Miembro Concejo de la Municipalidad de Guatemala | Ing. Ernesto Gustavo Blanco             |
| 67 | Miembro Concejo de la Municipalidad de Guatemala | Sra. Elsa Ruby Amebábar Gáalvez         |
| 68 | Miembro Concejo de la Municipalidad de Guatemala | Arq. Mario Roberto Paz Aragón           |
| 69 | Miembro Concejo de la Municipalidad de Guatemala | Lic. Juan Roberto Brenes Rojas          |
| 70 | Miembro Concejo de la Municipalidad de Guatemala | Rodrigo Rodas Sánchez                   |
| 71 | Miembro Concejo de la Municipalidad de Guatemala | Licda. Alessandra María Gallio Abud     |
| 72 | Miembro Concejo de la Municipalidad de Guatemala | Lic. Rubén Eduardo Mejía Linares        |
| 73 | Miembro Concejo de la Municipalidad de Guatemala | Licda. María Gabriela Zachrisson García |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |  |                                      |
|----|--|--------------------------------------|
| 74 | Miembro Concejo de la Municipalidad de Guatemala                 | Lic. Félix Eduardo Barrios López     |
| 75 | Miembro Concejo de la Municipalidad de Guatemala                 | Juan Pablo Ríos Rittscher            |
| 76 | Miembro Concejo de la Municipalidad de Guatemala                 | Dr. Edgar Alfredo Palmieri Guerrero  |
| 77 | Miembro Concejo de la Municipalidad de Guatemala                 | Lic. Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza |
| 78 | Dirección de Abastos Municipalidad de Guatemala                  | Fernando García                      |
| 79 | Dirección de Abastos Municipalidad de Guatemala                  | Said Tapia                           |
| 80 | Dirección de Abastos Municipalidad de Guatemala                  | Saúl Galicia                         |
| 81 | Dirección de Abastos Municipalidad de Guatemala                  | Carlos González                      |
| 82 | Dirección de Desarrollo Social Municipalidad de Guatemala        | Alvaro Hugo Rodas                    |
| 83 | Dirección de Salud Municipalidad de Guatemala                    | Pedro Villanueva                     |
| 84 | Dirección de Medio Ambiente Municipalidad de Guatemala           | Susana Asensio                       |
| 85 | Departamento de Limpieza y Mantenimiento Municipalidad Guatemala | Luis Poroj                           |
| 86 | Asesor Alcaldía Municipal de Guatemala                           | Lic. José Alejandro Arévalo          |
| 87 | Departamento de Infraestructura Municipalidad de Guatemala       | Freddy Guzmán                        |
| 88 | Dirección de Seguridad Municipalidad de Guatemala                | Fernando Reyes                       |
| 89 | Juzgado de Asuntos Municipales de Municipalidad de Guatemala     | Eleusis Rosal de Vargas              |
| 90 | Juzgado de Tránsito Municipalidad de Guatemala                   | Lorena Godínez                       |
| 91 | EMETRA   | Luis Calderón                        |
| 92 | Plan de Desarrollo Metropolitano Municipalidad de Guatemala      | Oliver Obregón                       |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |  |                                |
|-----|--|--------------------------------|
| 93  | Ordenamiento Territorial Municipalidad de Guatemala              | Fabrizio González              |
| 94  | Centro Histórico Municipalidad de Guatemala                      | Ricardo Rodríguez              |
| 95  | Oficina de Análisis Multisectorial -OAM- Municipalidad Guatemala | Lic. Víctor Martínez           |
| 96  | OAM Municipalidad Guatemala                                      | Lic. Jorge Luis Contreras      |
| 97  | OFIM Municipalidad de Guatemala                                  | Gabriela Florido               |
| 98  | Alcalde Auxiliar Distrito 1                                      | Ruben Darío Martínez           |
| 99  | Alcalde Auxiliar Distrito 2                                      | Francisco Antonio Aguirre      |
| 100 | Alcalde Auxiliar Distrito 3                                      | Carlos García                  |
| 101 | Alcalde Auxiliar Distrito 4                                      | Jorge Alberto Manzanares       |
| 102 | Alcalde Auxiliar Distrito 5                                      | María Ayde Méndez de Pérez     |
| 103 | Alcalde Auxiliar Distrito 6                                      | Misael Eleazar Rivera Avendaño |
| 104 | Alcalde Auxiliar Distrito 7                                      | José Rolando Pineda García     |
| 105 | Alcalde Auxiliar Distrito 8                                      | Carlos Girón O´meani           |
| 106 | Alcalde Auxiliar Distrito 9                                      | Priscila Contreras de Narciso  |
| 107 | Alcalde Auxiliar Distrito 10                                     | César Argueta                  |
| 108 | Alcalde Auxiliar Distrito 11                                     | Silvia Fuentes Alvarez         |
| 109 | Alcalde Auxiliar Distrito 12                                     | Edna Aguirre                   |
| 110 | Alcalde Auxiliar Distrito 13                                     | Ing. Williard Martín Toaspen   |
| 111 | Alcalde Auxiliar Distrito 14                                     | Carlos Bercian Vargas          |

**EDUCACION**  
**28 de Abril, 2005**

| No. | INSTITUCION  | REPRESENTANTE                        |
|-----|--|--------------------------------------|
| 1   | Ministerio de Educación                                    | Licda. Maria del Carmen Acena        |
| 2   | Ministerio de Educación                                    | Floridalma Meza                      |
| 3   | Direccion Departamental de Educacion Guatemala             | Licda. Rina Ruanet                   |
| 4   | DICA E   | Herminia Reyes de Muralles           |
| 5   | DIGEEX   | Ruben Chaven                         |
| 6   | DIGEEX   | Lic. Rosa Castro                     |
| 7   | CONALFA  | Licda. Ilda Morán Pérez de García    |
| 8   | Instituto de Capacitación Técnica                          | Lic. Marta Lidia Villela             |
| 9   | INTECAP  | Manuel José Saravia Toledo           |
| 10  | Ministerio de Cultura y Deportes                           | Lic. Manuel de Jesús Salazar         |
| 11  | Ministerio de Cultura y Deportes                           | Lic. Federico Enrique Matheu Recinos |
| 12  | Ministerio de Cultura y Deportes                           | Lic. José Gándara                    |
| 13  | OIT IPEC   | Licda. Miriam de Celada              |
| 14  | Secretaría de Bienestar Social de la Esposa del Presidente | Licda. Rebeca de Mendía              |
| 15  | Secretaría de Bienestar Social de la Esposa del Presidente | Licda. Ana Mariela De León Barreno   |
| 16  | FONAPAZ  | Lic. Edgar Ajsip                     |
| 17  | FIS  | Dr. Alberto Flores Asturias          |
| 18  | FIS  | Lic. Nefalí Hernández                |
| 19  | CONRED   | Lic. Eber García                     |
| 20  | Programa de Naciones Unidas                                | Juan Pablo Corlazoli                 |
| 21  | Plan Guatemala   | Ricardo Gómenz                       |
| 22  | Plan Guatemala   | Norma de Acosta                      |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |   |                                   |
|----|---|-----------------------------------|
| 23 | Agencia Internacional para el Desarrollo                  | Glenn Anders                      |
| 24 | Asociación Española de Cooperación Internacional          | Licda. María José Risco           |
| 25 | Ayuda de la Iglesia Noruega                               | Reverendo. Oystein Lied           |
| 26 | Banco Mundial   | Lic. Joel Reyes                   |
| 27 | SAVE THE CHILDREN   | Sr. Heleodoro Cumes               |
| 28 | UNESCO  | Lic. Raúl Zepeda                  |
| 29 | UNICEF  | Sra. Gladys Acosta Vargas         |
| 30 | APROFAM   | Dra. Thelma Duarte                |
| 31 | Asociación Fé y Alegría                                   | Sr. Marco Antonio Ortiz           |
| 32 | Asociación Fé y Alegría                                   | Sr. Adolfo Hernández              |
| 33 | Asociación Fé y Alegría                                   | Sra. Isabel Aldana                |
| 34 | UNION EUROPEA   | Sr. Joao Melo de Sampaio          |
| 35 | GTZ-GUATEMALA   | Sr. Peter Luhmann                 |
| 36 | GTZ-GUATEMALA   | Dra. Annelies Merckx              |
| 37 | JICA  | Lic. Franciso Alfaro              |
| 38 | JICA  | Sr. Mazami Shukunobe              |
| 39 | Cuerpo de Acción Pro el Desarrollo Integral de Guatemala  | Lic. Oscar Azmitia                |
| 40 | Cuerpo de Acción Pro el Desarrollo Integral de Guatemala  | Licda. Brendi Aguirre             |
| 41 | Programa Educativo del Niño Niña y Adolescente Trabajador | Lic. Jairo González               |
| 42 | Banco Interamericano de Desarrollo                        | Gerard Johnson                    |
| 43 | Banco Interamericano de Desarrollo                        | Nohora Alvarado                   |
| 44 | USAC  | Dr. Médico Veterinario Mario Leal |
| 45 | URL   | Licda. Guillermina Herrera        |
| 46 | UFM   | Ing. JianCarlo Ibarguen           |
| 47 | UVG   | Lic. Roberto Moreno Godoy         |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |  |                                  |
|----|--|----------------------------------|
| 48 | UMG                                      | Dr. Alvaro Rolando Torres Moss   |
| 49 | UDELITSMO                                | Ing. Manuel Antonio Marroquín    |
| 50 | UMESOAMERICANA                           | Dr. Félix Serrano                |
| 51 | UGALILEO                                 | Dr. Eduardo Suger Cofiño         |
| 52 | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | Licda. Rosa María Amaya de López |
| 53 | Municipalidad de Villa Nueva             | Arq. Marco Tulio Valdez          |
| 54 | Municipalidad de Mixto                   | Ing. Pedro Duarte                |
| 55 | Municipalidad de Mixto                   | Ing. Max Saravia                 |
| 56 | Municipalidad de Santa Catarina Pinula   | Licda. Alejandra Castañeda       |
| 57 | Municipalidad de Santa Catarina Pinula   | Ing. Juan Carlos Paz             |
| 58 | Municipalidad de Palencia                | Ing. Donald Poz                  |
| 59 | Municipalidad de Villa Canales           | Ing. Efraín de León              |
| 60 | Municipalidad de Villa Canales           | Arq. Carlos Granados             |
| 61 | Municipalidad de Villa Canales           | Licda. Roxana Chete              |
| 62 | Municipalidad de San Miguel Petapa       | Ing. Giovanni Arizandieta        |
| 63 | Municipalidad San José Pinula            | Ramiro González                  |
| 64 | Municipalidad Chinautla                  | Marcelo Jiménez                  |
| 65 | Municipalidad San Pedro Sacatepéquez     | Ing. Mynor Pérez                 |
| 66 | Municipalidad de Amatitlán               | Licda. Betzy Hernández           |
| 67 | Municipalidad de Fraijanes               | Naamán Herrera                   |
| 68 | Municipalidad de San José Pinula         | Ramiro González                  |
| 69 | Alcaldía Municipalidad de Guatemala      | Alvaro Arzú                      |
| 70 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala   | Lic. Enrique Godoy               |
| 71 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala   | Lic. Ricardo Quiñónez Lemus      |
| 72 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala   | Ing. Ernesto Gustavo Blanco      |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |  |   |
|----|--|---|
| 73 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Sra. Elsa Ruby Amebábar Gáalvez         |
| 74 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Arq. Mario Roberto Paz Aragón           |
| 75 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Lic. Juan Roberto Brenes Rojas          |
| 76 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Rodrigo Rodas Sánchez                   |
| 77 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Licda. Alessandra María Gallio Abud     |
| 78 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Lic. Rubén Eduardo Mejía Linares        |
| 79 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Licda. María Gabriela Zachrisson García |
| 80 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Lic. Félix Eduardo Barrios López        |
| 81 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Juan Pablo Ríos Rittscher               |
| 82 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Dr. Edgar Alfredo Palmieri Guerrero     |
| 83 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Lic. Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza    |
| 84 | Asesor Alcaldía de Guatemala           | Lic. José Alejandro Arévalo             |
| 85 | Alcalde Auxiliar Distrito 1            | Ruben Darío Martínez                    |
| 86 | Alcalde Auxiliar Distrito 2            | Francisco Antonio Aguirre               |
| 87 | Alcalde Auxiliar Distrito 3            | Carlos García                           |
| 88 | Alcalde Auxiliar Distrito 4            | Jorge Alberto Manzanares                |
| 89 | Alcalde Auxiliar Distrito 5            | María Ayde Méndez de Pérez              |
| 90 | Alcalde Auxiliar Distrito 6            | Misael Eleazar Rivera Avendaño          |
| 91 | Alcalde Auxiliar Distrito 7            | José Rolando Pineda García              |
| 92 | Alcalde Auxiliar Distrito 8            | Carlos Girón O'meani                    |
| 93 | Alcalde Auxiliar Distrito 9            | Priscila Contreras de Narciso           |
| 94 | Alcalde Auxiliar Distrito 10           | César Argueta                           |
| 95 | Alcalde Auxiliar Distrito 11           | Silvia Fuentes Alvarez                  |
| 96 | Alcalde Auxiliar Distrito 12           | Edna Aguirre                            |
| 97 | Alcalde Auxiliar Distrito 13           | Ing. Williard Martín Toasperm           |
| 98 | Alcalde Auxiliar Distrito 14           | Carlos Bercian Vargas                   |

**FOMENTO ECONOMICO**  
**28 de Abril, 2005**

| No. | INSTITUCION  | REPRESENTANTE                        |
|-----|--|--------------------------------------|
| 1   | Ministerio de Economía                                   | Ing. Marcio Cuevas Quezada           |
| 2   | Ministerio de Economía                                   | Lic. Luis Oscar Estrada              |
| 3   | Ministerio de Economía                                   | Lic. Jorvy Leonel Díaz               |
| 4   | Ministerio de Trabajo                                    | Ing. Jorge Francisco Gallardo Flores |
| 5   | Ministerio de Trabajo                                    | Lic. Guillermo Castillo Reyes        |
| 6   | Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda | Lic. José Presa                      |
| 7   | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales              | Licda. Ana Luisa de León             |
| 8   | Superintendencia de Administración Tributaria - SAT-     | Licda. Carolina Roca                 |
| 9   | Superintendencia de Administración Tributaria - SAT-     | Lic. Pablo Marroquín                 |
| 10  | La Fragua-Organización Paíz                              | Lic. José Carlos Paíz                |
| 11  | La Fragua-Organización Paíz                              | Ing. Fernando Paíz                   |
| 12  | Superintendencia de Bancos                               | Lic. Willy Waldemar Zapata Sagastume |
| 13  | Asociación de Banqueros                                  | Lic. Roberto Ortega                  |
| 14  | AMCHAM   | Licda. Carolina Castellanos          |
| 15  | Vestes   | Licda. Carla Caballeros              |
| 16  | AGEXPRONT  | Licda. Fanny de Estrada              |
| 17  | Cámara de la Industria                                   | Lic. Ricardo Sagastume               |
| 18  | CACIF  | Roberto Ardón                        |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |  |  |
|----|--|--|
| 19 | Centro de Investigaciones Económicas Nacionales -CIEN-                                       | Lic. Jorge Lavarreda                         |
| 20 | Asociación de Investigación de Estudios Sociales -ASIES-                                     | Licda. Raquel Zelaya                         |
| 21 | Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la USAC                                | Lic. Miguel Angel Castro                     |
| 22 | Universidad San Carlos de Guatemala Facultad de Ciencias Económicas                          | Lic. Eduardo A. Velásquez Carrera            |
| 23 | Universidad Mariano Gálvez, Facultad Administración de Empresas Plan Diario Jornada Matutina | Lic. Julio César Fuentes                     |
| 24 | Universidad Mariano Gálvez, Facultad Ciencias Económicas Jornada Vespertina                  | Licda. Sue Yong/Kin Morales                  |
| 25 | Universidad Francisco Marroquín, Facultad de Ciencias Económicas                             | Dr. Wenceslao Giménez Bonet                  |
| 26 | Universidad Rafael Landívar, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales                 | Lic. José Alejandro Arévalo                  |
| 27 | Universidad del Valle, Rectoría  | Lic. Roberto Moreno Godoy                    |
| 28 | Universidad del Valle, Facultad de Ciencias Sociales   | Licda. María del Pilar Gracioso de Rodríguez |
| 29 | Universidad Mesoamericana, Facultad de Ciencias Económicas                                   | Lic. Carlos Enrique Chiang                   |
| 30 | Universidad Galileo, Rectoría  | Dr. Eduardo Suger                            |
| 31 | Universidad Galileo, Facultad Ingeniería Administrativa                                      | Ing. Iván Echeverría                         |
| 32 | Universidad del Itsmo, Facultad de Ciencias Económicas                                       | Licda. Ana Ordoñez de Molina                 |
| 33 | INTECAP  | Manuel José Saravia Toledo                   |
| 34 | INGUAT   | Ing. Joseph Daniel Mooney del Carmen         |
| 35 | INGUAT   | Estuardo Molina                              |
| 36 | INGUAT   | Willy Kaltschmitt                            |
| 37 | Comisionado Presidencial   | Emmanuel Seidner                             |
| 38 | Industrias Licoreras   | Lic. César del Aguila                        |
| 39 | SCEP   | Lic. Manuel Eduardo González Castillo        |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |   |                                    |
|----|---|------------------------------------|
| 40 | Empresario  | Ricardo Lobop                      |
| 41 | Cámara de la Construcción   | Jorge Toriello                     |
| 42 | Cámara de la Construcción   | Jorge Toruño                       |
| 43 | Cámara de la Construcción   | María Olga Paíz                    |
| 44 | Cámara de la Construcción   | Juan F. Sandoval                   |
| 45 | Cámara de la Construcción   | Luis Aguilar                       |
| 46 | Asociación Nacional de Constructores de Vivienda -ANACOV- (son parte de la Cámara de la Construcción) | Ing. Fernando Paíz                 |
| 47 | Envases Laita, S.A.   | Ing. Víctor Suárez                 |
| 48 | INTEXCO   | Ing. Donald Rodas                  |
| 49 | FONAPAZ   | Lic. Edgar Ajcip                   |
| 50 | FIS   | Dr. Alberto Flores Asturias        |
| 51 | FIS   | Lic. Neftalí Hernández             |
| 52 | Contraloría de Cuentas  | Lic. Joaquín Flores España         |
| 53 | Contraloría de Cuentas  | Lic. Jorge Romeo Portillo          |
| 54 | INE   | Lic. Jacobo Rey Sigfrido Lee Leiba |
| 55 | INE   | Lic. Abel Cruz                     |
| 56 | Particular  | Arq. Fernando Verdaguer y Sra.     |
| 57 | OFIM Villa Nueva  | Lic. Mike Salles                   |
| 58 | Municipalidad de Villa Nueva  | Arq. Marco Tulio Valdez            |
| 59 | Municipalidad de Mixto  | Ing. Pedro Duarte                  |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |  |                                |
|----|--|--------------------------------|
| 60 | Municipalidad de Mixto                     | Ing. Max Saravia               |
| 61 | Municipalidad de Palencia                  | Ing. Donald Poz                |
| 62 | Municipalidad de Villa Canales             | Ing. Efraín de León            |
| 63 | Municipalidad de Villa Canales             | Arq. Carlos Granados           |
| 64 | Municipalidad de Villa Canales             | Licda. Roxana Chete            |
| 65 | Municipalidad de Santa Catarina Pinula     | Licda. Alejandra Castañeda     |
| 66 | Municipalidad de Santa Catarina Pinula     | Ing. Juan Carlos Paz           |
| 67 | Municipalidad de San Miguel Petapa         | Ing. Giovanni Arizandieta      |
| 68 | Municipalidad San José Pinula              | Ramiro González                |
| 69 | Municipalidad Chinautla                    | Marcelo Jiménez                |
| 70 | Municipalidad San Pedro Sacatepéquez       | Ing. Mynor Pérez               |
| 71 | Municipalidad de Amatitlán                 | Licda. Betzy Hernández         |
| 72 | Municipalidad de Fraijanes                 | Naamán Herrera                 |
| 73 | Municipalidad de San José Pinula           | Ramiro González                |
| 74 | Alcaldía Municipal de Guatemala            | Alvaro Arzú                    |
| 75 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala | Lic. Enrique Godoy             |
| 76 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala | Lic. Ricardo Quiñónez Lemus    |
| 77 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala | Ing. Ernesto Gustavo Blanco    |
| 78 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala | Sra. Elsa Ruby Amebábar Gálvez |
| 79 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala | Arq. Mario Roberto Paz Aragón  |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |  |   |
|----|--|---|
| 80 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala                             | Lic. Juan Roberto Brenes Rojas          |
| 81 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala                             | Rodrigo Rodas Sánchez                   |
| 82 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala                             | Licda. Alessandra María Gallio Abud     |
| 83 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala                             | Lic. Rubén Eduardo Mejía Linares        |
| 84 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala                             | Licda. María Gabriela Zachrisson García |
| 85 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala                             | Lic. Félix Eduardo Barrios López        |
| 86 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala                             | Juan Pablo Ríos Rittscher               |
| 87 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala                             | Dr. Edgar Alfredo Palmieri Guerrero     |
| 88 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala                             | Lic. Héctor Adolfo Cifuentes M.         |
| 89 | Oficina de Análisis Multisectorial -OAM-<br>Municipalidad de Guatemala | Lic. Víctor Martínez                    |
| 90 | OAM Municipalidad de Guatemala   | Lic. Jorge Luis Contreras               |
| 91 | OFIM Municipalidad de Guatemala  | Gabriela Florido                        |
| 92 | Asesor Alcaldía Guatemala  | Lic. José Alejandro Arévalo             |
| 93 | Consultora OFIM  | Licda. Reny Bake                        |
| 94 | Planificación Urbana Municipalidad de<br>Guatemala                     | Oliver Obregón                          |
| 95 | Licencias de Construcción Municipalidad de<br>Guatemala                | Arq. Freddy Mena                        |
| 96 | Modernización Municipalidad de Guatemala                               | Ing. Boris Girón                        |
| 97 | Alcalde Auxiliar Distrito 1  | Ruben Darío Martínez                    |
| 98 | Alcalde Auxiliar Distrito 2  | Francisco Antonio Aguirre               |
| 99 | Alcalde Auxiliar Distrito 3  | Carlos García                           |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |                              |                                |
|-----|------------------------------|--------------------------------|
| 100 | Alcalde Auxiliar Distrito 4  | Jorge Alberto Manzanares       |
| 101 | Alcalde Auxiliar Distrito 5  | María Ayde Méndez de Pérez     |
| 102 | Alcalde Auxiliar Distrito 6  | Misael Eleazar Rivera Avendaño |
| 103 | Alcalde Auxiliar Distrito 7  | José Rolando Pineda García     |
| 104 | Alcalde Auxiliar Distrito 8  | Carlos Girón O´meani           |
| 105 | Alcalde Auxiliar Distrito 9  | Priscila Contreras de Narciso  |
| 106 | Alcalde Auxiliar Distrito 10 | César Argueta                  |
| 107 | Alcalde Auxiliar Distrito 11 | Silvia Fuentes Alvarez         |
| 108 | Alcalde Auxiliar Distrito 12 | Edna Aguirre                   |
| 109 | Alcalde Auxiliar Distrito 13 | Ing. Williard Martín Toasperm  |
| 110 | Alcalde Auxiliar Distrito 14 | Carlos Bercian Vargas          |

**AMBIENTE**  
**03 de Mayo, 2005**

| No. | INSTITUCION   | REPRESENTANTE                      |
|-----|---|------------------------------------|
| 1   | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales         | Juan Mario Dary Fuentes            |
| 2   | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales         | Erick Fernando Cabrera Castellanos |
| 3   | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales         | Ana Luisa de León                  |
| 4   | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales         | Eder Chavajay                      |
| 5   | Ministerio Público                                  | Tatiana Morales                    |
| 6   | Ministerio de Salud y Asistencia Social             | Juan Antonio Villeda               |
| 7   | CONRED  | Otto Galicia                       |
| 8   | CONRED  | Victoria Eugenia García Arévalo    |
| 9   | Ministerio de Energía y Minas                       | Leo Mérida                         |
| 10  | INSIVUMEH   | Luis Pedro Tax                     |
| 11  | INSIVUMEH   | Fulgencio Garavito                 |
| 12  | INE   | Walter Raúl Aguilar                |
| 13  | INE   | César Augusto Ruíz                 |
| 14  | INE   | Johanna Batz Cáceres               |
| 15  | Instituto Geográfico Nacional                       | Gabriel López Contreras            |
| 16  | Instituto Geográfico Nacional                       | Marcos Sutuc Carrillo              |
| 17  | CONAP   | Ana Luisa Noguera Morales          |
| 18  | INAB  | Lorena Córdova                     |
| 19  | INAB  | Roberto del Cid                    |
| 20  | CALAS   | Luis G. Ramírez                    |
| 21  | Estudiante Arquitectura Universidad Rafael Landívar | Roberto Narvaez                    |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |   |                               |
|----|---|-------------------------------|
| 22 | Defensores de la Naturaleza                         | Ing. Oscar Manuel Nuñez       |
| 23 | Asociación de Rescate y Conservación Vida Silvestre | Licda. Miriam Monterroso      |
| 24 | Fundación Mario Dary                                | Jean Luc Betoulle             |
| 25 | Municipalidad de Villa Nueva                        | Arq. Marco Tulio Valdez       |
| 26 | Municipalidad de Mixto                              | Ing. Pedro Duarte             |
| 27 | Municipalidad de Mixto                              | Ing. Max Saravia              |
| 28 | Municipalidad de Santa Catarina Pinula              | Licda. Alejandra Castañeda    |
| 29 | Municipalidad de Santa Catarina Pinula              | Ing. Juan Carlos Paz Stubbs   |
| 30 | Municipalidad de Santa Catarina Pinula              | Sergio Leal Baldizón          |
| 31 | Municipalidad San José Pinula                       | Ramiro González               |
| 32 | Municipalidad de Palencia                           | Ing. Donald Poz               |
| 33 | Municipalidad de Villa Canales                      | Ing. Efraín de León           |
| 34 | Municipalidad de Villa Canales                      | Arq. Carlos Granados          |
| 35 | Municipalidad de Villa Canales                      | Licda. Roxana Chete           |
| 36 | Municipalidad de San Miguel Petapa                  | Ing. Giovanni Arizandieta     |
| 37 | Municipalidad de San Miguel Petapa                  | Rodolfo Mauricio Pirir Mancur |
| 38 | Municipalidad San José Pinula                       | Ramiro González               |
| 39 | Municipalidad Chinautla                             | Marcelo Jiménez               |
| 40 | Municipalidad San Pedro Sacatepéquez                | Ing. Mynor Pérez              |
| 41 | Municipalidad de Amatitlán                          | Licda. Betzy Hernández        |
| 42 | Municipalidad de Amatitlán                          | Tadeo René Castro Herrarte    |
| 43 | Municipalidad de Amatitlán                          | Alfonso González Peralta      |
| 44 | Municipalidad de Amatitlán                          | David Eduardo Avendaño        |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |  |   |
|----|--|---|
| 45 | Municipalidad de Fraijanes             | Naamán Herrera                          |
| 46 | SCEP                                   | Lic. Manuel Eduardo González Castillo   |
| 47 | USAC                                   | Guillermo García Ovalle                 |
| 48 | USAC                                   | Pablo Oliva                             |
| 49 | Cámara de la Industria                 | Ing. Jaime Arimany Schaeffer            |
| 50 | Dirección Departamental de Educación   | Claudia Aguirre                         |
| 51 | Dirección Departamental de Educación   | Eva Ramírez                             |
| 52 | INFOM                                  | Ing. Julio César Marroquín              |
| 53 | INFOM                                  | Alfredo Szarata                         |
| 54 | Alcaldía Municipalidad de Guatemala    | Alvaro Arzú                             |
| 55 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Lic. Enrique Godoy                      |
| 56 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Lic. Ricardo Quiñónez Lemus             |
| 57 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Ing. Ernesto Gustavo Blanco             |
| 58 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Sra. Elsa Ruby Amebábar Gálvez          |
| 59 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Arq. Mario Roberto Paz Aragón           |
| 60 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Lic. Juan Roberto Brenes Rojas          |
| 61 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Rodrigo Rodas Sánchez                   |
| 62 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Licda. Alessandra María Gallio Abud     |
| 63 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Lic. Rubén Eduardo Mejía Linares        |
| 64 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Licda. María Gabriela Zachrisson García |
| 65 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Lic. Félix Eduardo Barrios López        |
| 66 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Juan Pablo Ríos Rittscher               |
| 67 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala | Dr. Edgar Alfredo Palmieri Guerrero     |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |   |                                      |
|----|---|--------------------------------------|
| 68 | Miembro Concejo Municipal de Guatemala                    | Lic. Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza |
| 69 | Asesor Alcaldía de Guatemala                              | Lic. José Alejandro Arévalo          |
| 70 | Dirección de Desarrollo Social Municipalidad de Guatemala | Roberto Sologastoa                   |
| 71 | Dirección de Salud y Bienestar Municipalidad de Guatemala | Pedro Asturias                       |
| 72 | EMPAGUA   | Rodolfo González Morazo              |
| 73 | EMPAGUA   | Marco Vinicio López                  |
| 74 | EMETRA  | Marvin René de León C.               |
| 75 | EMETRA  | Rhonda Avila                         |
| 76 | Consultor Externo   | Miguel A. Santa Cruz O.              |
| 77 | Alcalde Auxiliar Distrito 1                               | Ruben Darío Martínez                 |
| 78 | Alcalde Auxiliar Distrito 2                               | Francisco Antonio Aguirre            |
| 79 | Alcalde Auxiliar Distrito 3                               | Carlos García                        |
| 80 | Alcalde Auxiliar Distrito 4                               | Jorge Alberto Manzanares             |
| 81 | Alcalde Auxiliar Distrito 5                               | María Ayde Méndez de Pérez           |
| 82 | Alcalde Auxiliar Distrito 6                               | Misael Eleazar Rivera Avendaño       |
| 83 | Alcalde Auxiliar Distrito 7                               | José Rolando Pineda García           |
| 84 | Alcalde Auxiliar Distrito 8                               | Carlos Girón O´meani                 |
| 85 | Alcalde Auxiliar Distrito 9                               | Priscila Contreras de Narciso        |
| 86 | Alcalde Auxiliar Distrito 10                              | César Argueta                        |
| 87 | Alcalde Auxiliar Distrito 11                              | Silvia Fuentes Alvarez               |
| 88 | Alcalde Auxiliar Distrito 12                              | Edna Aguirre                         |
| 89 | Alcalde Auxiliar Distrito 13                              | Ing. Williard Martín Toasperm        |
| 90 | Alcalde Auxiliar Distrito 14                              | Carlos Bercian Vargas                |

**CULTURA**  
**03 de Mayo, 2005**

| No. | INSTITUCION  | REPRESENTANTE                     |
|-----|--|-----------------------------------|
| 1   | ADESCA   | Zoila Rodriguez Giron             |
| 2   | Bancafe  | Adrian Lorenzana                  |
| 3   | Bancafe  | Marco Tulio Hernández             |
| 4   | Mosaico Cultural   | Jorge Castañeda                   |
| 5   | IGA  | Ana Sylvia Ramirez                |
| 6   | IGA  | Valia Garzón                      |
| 7   | Escuela Municipal de Danza Clásica                         | Gabriela Toriello                 |
| 8   | Escuela Municipal de Danza Clásica                         | Reyna Silva                       |
| 9   | Fundación Paíz   | Licda. Jacqueline Paiz            |
| 10  | Fundacion G&T Continental                                  | Licda. Thelma Castillo            |
| 11  | Asociacion de Museos                                       | Lidca. Gladys Barrios             |
| 12  | Coordinación Nacional de Museos Ministerio de Cultura y D. | Arq. José Luis Menéndez           |
| 13  | Museo Universidad de San Carlos de Guatemala               | Lidca. Gladys Barrios             |
| 14  | Museo Casa Mima  | Beatriz Quevedo                   |
| 15  | Museo de los Niños de Guatemala                            | Licda. Ana María Cofiño de Robles |
| 16  | Museo Ixchel del Traje Indígena                            | Licda. Lucía Olivero García       |
| 17  | Museo Popol Vuh  | Dr. Oswaldo Chinchilla            |
| 18  | Museo Nacional de Historia                                 | Lic. Miguel Alvarez Arévalo       |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |  |  |
|----|--|--|
| 19 | Museo de Arqueología y Etnología   | Licda. Claudia Monzón de Jiménez       |
| 20 | Museo de Historia Natural  | José Daniel Orrego                     |
| 21 | Museo de Arte Moderno  | Isidro Canel                           |
| 22 | Museo de Arte Colonial   | Blanca Betancourt                      |
| 23 | Museo del Libro Antiguo  | Martha Julia González de D.            |
| 24 | Museo de Armas de Santiago   | Prof. María Antonieta Godoy M.         |
| 25 | Ministerio de Cultura y Deportes   | Lic. Manuel de Jesús Salazar           |
| 26 | Ministerio de Cultura y Deportes   | Lic. Enrique Matheu Recinos            |
| 27 | Ministerio de Cultura y Deportes   | Lic. José Alberto Gándara T.           |
| 28 | Ministerio de Cultura y Deportes   | Licda. Ana Luz Castillo                |
| 29 | Ministerio de Educación  | Ing. María del Carmen Aceña Villacorta |
| 30 | Ministerio de Educación  | Licda. Ericka Hernández                |
| 31 | INGUAT   | Ing. Joseph Daniel Mooney del Carmen   |
| 32 | Secretaría de Bienestar Social de la Esposa del Presidente de la República | Licda. Wendy de Berger                 |
| 33 | Secretaría de Bienestar Social de la Esposa del Presidente de la República | Licda. Rebeca de Mendía                |
| 34 | Gobernación Departamental de Guatemala                                     | María Julieta Flores Tobar de Alfaro   |
| 35 | Colegio de Arquitectos   | Arq. Alfonso Arzú                      |
| 36 | Colegio de Arquitectos   | Arq. Julio Rodríguez                   |
| 37 | Colegio de Arquitectos   | Arq. Magalí Soto                       |
| 38 | Facultad de Arquitectura de la USAC  | Arq. Carlos E. Valladares              |
| 39 | Facultad de Arquitectura de la USAC  | Arq. Roberto Leal                      |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |   |                                  |
|----|---|----------------------------------|
| 40 | Decano Facultad de Arquitectura de la Universidad Mariano Gálvez  | Arq. Víctor Hugo Hernández       |
| 41 | Facultad de Arquitectura de la Universidad Mariano Gálvez   | Licda. Marcia Venabides          |
| 42 | Facultad de Arquitectura de la Universidad Fco. Marroquín   | Arq. Ernesto Porras              |
| 43 | Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Rafael Landívar                                       | Arq. Sergio Tulio Castañeda      |
| 44 | Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad del Valle  | Ing. Carlos Paredes              |
| 45 | Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad del Valle  | Ing. Franklin Massdorf           |
| 46 | Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad del Valle  | Carlos Jerez                     |
| 47 | Facultad de Licenciatura en Publicidad con Especialidad de Diseño Gráfico de la Universidad Mesoamericana | Lic. Mario Leonel Estrada Furlán |
| 48 | Facultad de Ingeniería Industrial y Administrativa de la Universidad Galileo                              | Ing. Iván Echeverría             |
| 49 | Facultad de Arquitectura de la Universidad del Itsmo  | Arq. Ana María de García         |
| 50 | Facultad de Arquitectura de la Universidad del Itsmo  | Arq. Eduardo Escobar             |
| 51 | Gobernación Departamental   | Mirla de Alfaro                  |
| 52 | Teatro Nacional   | Arq. Julia Vela                  |
| 53 | Estudiante Universidad  | Ana Gabriela Hernández de López  |
| 54 | Municipalidad de Villa Nueva  | Arq. Marco Tulio Valdez          |
| 55 | Municipalidad de Mixto  | Ing. Pedro Duarte                |
| 56 | Municipalidad de Mixto  | Ing. Max Saravia                 |
| 57 | Municipalidad de Santa Catarina Pinula  | Licda. Alejandra Castañeda       |
| 58 | Municipalidad de Santa Catarina Pinula  | Ing. Juan Carlos Paz             |
| 59 | Municipalidad de Palencia   | Ing. Donald Poz                  |
| 60 | Municipalidad de Villa Canales  | Ing. Efraín de León              |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |  |   |
|----|--|---|
| 61 | Municipalidad de Villa Canales             | Arq. Carlos Granados                    |
| 62 | Municipalidad de Villa Canales             | Licda. Roxana Chete                     |
| 63 | Municipalidad de San Miguel Petapa         | Ing. Giovanni Arizandieta               |
| 64 | Municipalidad San José Pinula              | Ramiro González                         |
| 65 | Municipalidad Chinautla                    | Marcelo Jiménez                         |
| 66 | Municipalidad San Pedro Sacatepéquez       | Ing. Mynor Pérez                        |
| 67 | Municipalidad de Amatitlán                 | Licda. Betzy Hernández                  |
| 68 | Municipalidad de Fraijanes                 | Naamán Herrera                          |
| 69 | Municipalidad de San José Pinula           | Ramiro González                         |
| 70 | Alcaldía Municipal de Guatemala            | Alvaro Arzú                             |
| 71 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala | Lic. Enrique Godoy                      |
| 72 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala | Lic. Ricardo Quiñónez Lemus             |
| 73 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala | Ing. Ernesto Gustavo Blanco             |
| 74 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala | Sra. Elsa Ruby Amebábar Gálvez          |
| 75 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala | Arq. Mario Roberto Paz Aragón           |
| 76 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala | Lic. Juan Roberto Brenes Rojas          |
| 77 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala | Rodrigo Rodas Sánchez                   |
| 78 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala | Licda. Alessandra María Gallio Abud     |
| 79 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala | Lic. Rubén Eduardo Mejía Linares        |
| 80 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala | Licda. María Gabriela Zachrisson García |
| 81 | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala | Lic. Félix Eduardo Barrios López        |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |  |                                      |
|-----|--|--------------------------------------|
| 82  | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala                           | Juan Pablo Ríos Rittscher            |
| 83  | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala                           | Dr. Edgar Alfredo Palmieri Guerrero  |
| 84  | Miembro Concejo Municipalidad de Guatemala                           | Lic. Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza |
| 85  | Desarrollo Social de la Municipalidad de Guatemala                   | Ing. Alvaro Hugo Rodas               |
| 86  | Centro Histórico   | Arq. Ricardo Rodriguez               |
| 87  | Policia Municipal  | Licdo. Fernando Reyes                |
| 88  | PMT  | Marvin Mazariegos                    |
| 89  | RRPP   | Enrique Montano                      |
| 90  | Departamento de Parques y Areas Verdes<br>Municipalidad de Guatemala | Erick Velazques                      |
| 91  | Departamento de Limpieza Municipalidad de<br>Guatemala               | Dr. Ernesto Poroj                    |
| 92  | Bomberos Municipales   | Julio Dougherty                      |
| 93  | Departamento de Mantenimiento Municipalidad de<br>Guatemala          | Jose Garcia                          |
| 94  | Gerencia Municipal de Guatemala                                      | Marco Antonio Solares                |
| 95  | Departamento Finanzas de la Municipalidad de<br>Guatemala            | Fidel Espaderos                      |
| 96  | Alcalde Auxiliar Distrito 1  | Ruben Darío Martínez                 |
| 97  | Alcalde Auxiliar Distrito 2  | Francisco Antonio Aguirre            |
| 98  | Alcalde Auxiliar Distrito 3  | Carlos García                        |
| 99  | Alcalde Auxiliar Distrito 4  | Jorge Alberto Manzanares             |
| 100 | Alcalde Auxiliar Distrito 5  | María Ayde Méndez de Pérez           |
| 101 | Alcalde Auxiliar Distrito 6  | Misael Eleazar Rivera Avendaño       |
| 102 | Alcalde Auxiliar Distrito 7  | José Rolando Pineda García           |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |                              |                               |
|-----|------------------------------|-------------------------------|
| 103 | Alcalde Auxiliar Distrito 8  | Carlos Girón O´meani          |
| 104 | Alcalde Auxiliar Distrito 9  | Priscila Contreras de Narciso |
| 105 | Alcalde Auxiliar Distrito 10 | César Argueta                 |
| 106 | Alcalde Auxiliar Distrito 11 | Silvia Fuentes Alvarez        |
| 107 | Alcalde Auxiliar Distrito 12 | Edna Aguirre                  |
| 108 | Alcalde Auxiliar Distrito 13 | Ing. Williard Martín Toasperm |
| 109 | Alcalde Auxiliar Distrito 14 | Carlos Bercian Vargas         |

**GRUPO ESPECIAL  
CENTRO DE INVESTIGACION Y UNIVERSIDADES  
11 de Mayo, 2005**

| No. | INSTITUCION  | REPRESENTANTE                   |
|-----|--|---------------------------------|
| 1   | Centro de Investigaciones de Ingeniería -CII-USAC  | Dr. Javier Quiñónez             |
| 2   | Centro de Investigaciones de Ingeniería -CII-USAC  | Dr. Virgilio Ayala              |
| 3   | Centro de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura -CIFA-                                | Arq. Maribel Hernández          |
| 4   | Centro de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura -CIFA-                                | Arq. Luis Fernando Salazar      |
| 5   | Asociación Guatemalteca de Ingeniería Estructural y Sísmica -AGIES-                            | Ing. Francisco Ruíz             |
| 6   | Asociación Guatemalteca de Ingeniería Estructural y Sísmica -AGIES-                            | Ing. Luis Carlos Gil            |
| 7   | Centro Tecnológico de Cementos Progreso  | Ing. Emilio Beltranena          |
| 8   | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYT-  | Ing. Héctor Centeno             |
| 9   | Centro de Investigaciones Económicas Nacionales -CIEN-   | Lic. Jorge Lavarreda            |
| 10  | Asociación de Investigación de Estudios Sociales -ASIES-                                       | Licda. Raquel Zelaya            |
| 11  | Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la USAC  | Lic. Gerardo Arroyo             |
| 12  | Centro de Estudios Conservacionistas CECON y Jardín Botánico                                   | Lic. Jorge Alberto Ruíz         |
| 13  | Centro de Estudios Económicos y Sociales CEES  | Lic. Roberto Ríos               |
| 14  | Centro de Estudios Superiores de Energía y Minas CESEM-USAC                                    | Ing. Julio Luna                 |
| 15  | Escuela Regional de Ingeniería Sanitaria ERIS-USAC   | Ing. Pedro Saravia Celis        |
| 16  | Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional MAGA                                     | Lic. César Augusto Fión Morales |
| 17  | Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la USAC                                  | Lic. Miguel Angel Castro        |
| 18  | Instituto de Antropología e Historia -IDAEH-   | Arq. Carlos A. Paz              |
| 19  | Instituto de Antropología e Historia -IDAEH-   | Sr. Erick Padilla               |
| 20  | Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala CEUR-USAC | Arq. Amanda Morán Mérida        |
| 21  | Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala CEUR-USAC | Sr. Florentine Martínez         |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |  |   |
|----|--|---|
| 22 | Centro de Acción Legal, Ambiental y Social de Guatemala -CALAS-  | Lic. Yuri Meline                            |
| 23 | Centro de Acción Legal, Ambiental y Social de Guatemala -CALAS-  | María Bocaletti                             |
| 24 | Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá                 | Dr. Hernán Delgado                          |
| 25 | IEPADES (Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible)   | Licda. Carmen Rosa de León<br>Escribano     |
| 26 | FUNDACIÓN ITURBIDE   | Dra. Cristina Calderón                      |
| 27 | AVANCSO  | Licda. Clara Arenas                         |
| 28 | AVANCSO  | Lic. Gustavo Palma                          |
| 29 | AVANCSO  | Lic. Francisco Reyna                        |
| 30 | FLACSO   | Lic. Víctor Galvez Borrel                   |
| 31 | FLACSO   | Lic. Daniel Olascoaga                       |
| 32 | Instituto Centroamericano de Estudios Políticos                  | Lic. José Dávila                            |
| 33 | Instituto Centroamericano de Estudios Políticos                  | Licda. Vivian Chacón                        |
| 34 | Centro Canadiense de Estudios y de Cooperación Internacional     | Licda. Ana de Méndez                        |
| 35 | INCAE  | Lic. Mario Aguilar                          |
| 36 | S.I.E.C.A.   | Lic. Haroldo Rodas Melgar                   |
| 37 | Consejo Superior Universitario Centroamericano                   | Efraín Medina Guerra                        |
| 38 | Consejo Superior Universitario Centroamericano                   | Jorge Mario García                          |
| 39 | Universidad de San Carlos de Guatemala                           | Dr. Médico Veterinario Luis Alfonso Leal M. |
| 40 | Rectoría Universidad de San Carlos de Guatemala                  | Dr. Carlos Enrique Mazariegos M.            |
| 41 | Rectoría Universidad de San Carlos de Guatemala                  | Lic. Carlos René Sierra Romero              |
| 42 | Facultad de Arquitectura de la USAC                              | Arq. Carlos E. Valladares                   |
| 43 | Facultad de Arquitectura de la USAC                              | Arq. Roberto Leal                           |
| 44 | Facultad de Ingeniería de la USAC                                | Ing. Sydney A. Samuels Milson               |
| 45 | Facultad de Ciencias Económicas de la USAC                       | Lic. Eduardo A. Velásquez Carrera           |
| 46 | Escuela de Nutrición Universidad de San Carlos                   | Licda. Silvia Rodríguez de Quintana         |
| 47 | Universidad Mariano Galvez                                       | Dr. Alvaro Rolando Torres Moss              |
| 48 | Decano Facultad de Arquitectura de la Universidad Mariano Gálvez | Arq. Víctor Hugo Hernández                  |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |   |  |
|----|---|--|
| 49 | Facultad de Arquitectura de la Universidad Mariano Gálvez   | Licda. Marcia Venabides                      |
| 50 | Facultad Administración de Empresas Plan Diario Jornada Matutina, Universidad Mariano Galvez              | Lic. Julio César Fuentes                     |
| 51 | Facultad Ciencias Económicas Jornada Vespertina, Universidad Mariano Galvez                               | Licda. Sue Yong/Kin Morales                  |
| 52 | Universidad Francisco Marroquín   | Ing. JianCarlo Ibarguen                      |
| 53 | Facultad de Arquitectura de la Universidad Fco. Marroquín   | Arq. Ernesto Porras                          |
| 54 | Maestría de Desarrollo de Proyectos Inmobiliarios   | Arq. Eduardo Aguilar                         |
| 55 | Universidad Francisco Marroquín, Facultad de Ciencias Económicas  | Dr. Wenceslao Giménez Bonet                  |
| 56 | Universidad Rafael Landívar   | Licda. Guillermina Herrera                   |
| 57 | Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Rafael Landívar                                       | Arq. Sergio Tulio Castañeda                  |
| 58 | Programa de Maestría y Planificación y Gestión Urbana   | Arq. Silvia Vettorazzi                       |
| 59 | Programa de Maestría y Planificación y Gestión Urbana   | Arq. Irene del Carmen Tello                  |
| 60 | Facultad de Ingeniería de la Universidad Rafael Landívar  | Ing. Alvaro Bernardo Zepeda                  |
| 61 | Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Rafael Landívar                         | Lic. José Alejandro Arévalo                  |
| 62 | Universidad del Valle de Guatemala  | Lic. Roberto Moreno Godoy                    |
| 63 | Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad del Valle  | Ing. Carlos Paredes                          |
| 64 | Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad del Valle  | Ing. Franklin Massdorf                       |
| 65 | Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad del Valle  | Carlos Jerez                                 |
| 66 | Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Valle   | Licda. María del Pilar Gracioso de Rodríguez |
| 67 | Escuela de Nutrición Universidad del Valle  | Licda. Lucía Castellanos de Rodríguez        |
| 68 | Universidad Mesoamericana   | Dr. Félix Serrano                            |
| 69 | Facultad de Licenciatura en Publicidad con Especialidad de Diseño Gráfico de la Universidad Mesoamericana | Lic. Mario Leonel Estrada Furlán             |
| 70 | Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Mesoamericana  | Lic. Carlos Enrique Chiang                   |
| 71 | Universidad Galileo   | Dr. Eduardo Suger Cofiño                     |
| 72 | Vicerectoría Universidad Galileo  | Lic. Cyrano Ruíz                             |
| 73 | Facultad de Ingeniería Industrial y Administrativa de la Universidad Galileo                              | Ing. Iván Echeverría                         |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |   |                                    |
|-----|---|------------------------------------|
| 74  | Universidad del Istmo                                       | Ing. Manuel Antonio Marroquín      |
| 75  | Facultad de Arquitectura de la Universidad del Istmo        | Arq. Ana María de García           |
| 76  | Facultad de Arquitectura de la Universidad del Istmo        | Arq. Eduardo Escobar               |
| 77  | Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Istmo | Licda. Ana Ordoñez de Molina       |
| 78  | Colegio de Arquitectos                                      | Arq. Alfonso Arzú                  |
| 79  | Colegio de Arquitectos                                      | Arq. Julio Rodríguez               |
| 80  | Colegio de Arquitectos                                      | Arq. Magalí Soto                   |
| 81  | Colegio de Ingenieros de Guatemala                          | Ing. Francisco Ruíz                |
| 82  | Colegio de Ingenieros de Guatemala                          | Ing. Aníbal Alvarado               |
| 83  | Colegio de Ingenieros de Guatemala                          | Ing. Edgar Fernando Aragón         |
| 84  | FEMICA  | Licda. Patricia de Jaguer          |
| 85  | FEMICA  | Licda. Pamela Altán                |
| 86  | FEMICA  | Hilda Greicer                      |
| 87  | FEMICA  | Mario Solorzano                    |
| 88  | FUNDAECO  | Lic. Marco Vinicio Cerezo          |
| 89  | FUNDAECO  | Ing. Byron Villeda                 |
| 90  | Instituto Geográfico Nacional -IGN-                         | Ing. Jorge Mario González          |
| 91  | INE   | Lic. Jacobo Rey Sigfrido Lee Leiba |
| 92  | INE   | Lic. Abel Cruz                     |
| 93  | UNESCO  | Lic. Raúl Zepeda                   |
| 94  | UNICEF  | Sra. Gladys Acosta Vargas          |
| 95  | PROGRAMA NACIONES UNIDAS                                    | Juan Pablo Corlazoli               |
| 96  | BANCO MUNDIAL   | Lic. Joel Reyes                    |
| 97  | INTECAP   | Manuel José Saravia Toledo         |
| 98  | Ministerio de Cultura y Deportes                            | Licda. Ana Luz Castillo            |
| 99  | MAGA  | Ing. Alvaro Aguilar Prado          |
| 100 | MAGA  | Ing. Ricardo Santa Cruz            |
| 101 | MEM   | Ing. Luis Romeo Ortíz Peláez       |
| 102 | MINEDUC   | Licda. Ericka Hernández            |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |  |   |
|-----|--|---|
| 103 | Secretaría de Análisis Estratégico     | Lic. Juan Carlos Villacorta Arrivillaga     |
| 104 | Corte Suprema de Justicia              | Lic. Alfonso Carrillo Castillo              |
| 105 | SEGEPLAN                               | Lic. Eduardo Beteta Mendez -Ruiz            |
| 106 | DIACO                                  | Silvia de Padilla                           |
| 107 | Procuraduría de los Derechos Humanos   | Dr. Sergio Fernando Morales Alvarez         |
| 108 | Procuraduría de los Derechos Humanos   | Dr. Pablo Werner Ramírez                    |
| 109 | Procuraduría General de la Nación      | Lic. Roberto Molina Barreto                 |
| 110 | Procuraduría General de la Nación      | Lic. Carlos Alfonso Alvarez Lobos-Villatoro |
| 111 | INGUAT                                 | Ing. Joseph Daniel Mooney del Carmen        |
| 112 | CONRED                                 | Lic. Hugo Hernández                         |
| 113 | CONRED                                 | Arq. Alma Irene Hernández                   |
| 114 | INSIVUMEH                              | Lic. Eddy Sánchez                           |
| 115 | INFOM                                  | Sr. Víctor Hugo Paíz                        |
| 116 | Municipalidad de Villa Nueva           | Arq. Marco Tulio Valdez                     |
| 117 | Municipalidad de Mixto                 | Ing. Pedro Duarte                           |
| 118 | Municipalidad de Mixto                 | Ing. Max Saravia                            |
| 119 | Municipalidad de Santa Catarina Pinula | Licda. Alejandra Castañeda                  |
| 120 | Municipalidad de Santa Catarina Pinula | Ing. Juan Carlos Paz                        |
| 121 | Municipalidad de Palencia              | Ing. Donald Poz                             |
| 122 | Municipalidad de Villa Canales         | Ing. Efraín de León                         |
| 123 | Municipalidad de Villa Canales         | Arq. Carlos Granados                        |
| 124 | Municipalidad de Villa Canales         | Licda. Roxana Chete                         |
| 125 | Municipalidad de San Miguel Petapa     | Ing. Giovanni Arizandieta                   |
| 126 | Municipalidad San José Pinula          | Ramiro González                             |
| 127 | Municipalidad Chinautla                | Marcelo Jiménez                             |
| 128 | Municipalidad San Pedro Sacatepéquez   | Ing. Mynor Pérez                            |
| 129 | Municipalidad de Amatitlán             | Licda. Betzy Hernández                      |
| 130 | Municipalidad de Fraijanes             | Naamán Herrera                              |
| 131 | Municipalidad de San José Pinula       | Ramiro González                             |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |                              |   |
|-----|------------------------------|---|
| 132 | Alcaldía Municipal           | Alvaro Arzú                             |
| 133 | Miembro Concejo              | Lic. Enrique Godoy                      |
| 134 | Miembro Concejo              | Lic. Ricardo Quiñónez Lemus             |
| 135 | Miembro Concejo              | Ing. Ernesto Gustavo Blanco             |
| 136 | Miembro Concejo              | Sra. Elsa Ruby Amebábar Gálvez          |
| 137 | Miembro Concejo              | Arq. Mario Roberto Paz Aragón           |
| 138 | Miembro Concejo              | Lic. Juan Roberto Brenes Rojas          |
| 139 | Miembro Concejo              | Rodrigo Rodas Sánchez                   |
| 140 | Miembro Concejo              | Licda. Alessandra María Gallio Abud     |
| 141 | Miembro Concejo              | Lic. Rubén Eduardo Mejía Linares        |
| 142 | Miembro Concejo              | Licda. María Gabriela Zachrisson García |
| 143 | Miembro Concejo              | Lic. Félix Eduardo Barrios López        |
| 144 | Miembro Concejo              | Juan Pablo Ríos Rittscher               |
| 145 | Miembro Concejo              | Dr. Edgar Alfredo Palmieri Guerrero     |
| 146 | Miembro Concejo              | Lic. Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza    |
| 147 | Asesor Alcaldía              | Lic. José Alejandro Arévalo             |
| 148 | Alcalde Auxiliar Distrito 1  | Ruben Darío Martínez                    |
| 149 | Alcalde Auxiliar Distrito 2  | Francisco Antonio Aguirre               |
| 150 | Alcalde Auxiliar Distrito 3  | Carlos García                           |
| 151 | Alcalde Auxiliar Distrito 4  | Jorge Alberto Manzanares                |
| 152 | Alcalde Auxiliar Distrito 5  | María Ayde Méndez de Pérez              |
| 153 | Alcalde Auxiliar Distrito 6  | Misael Eleazar Rivera Avendaño          |
| 154 | Alcalde Auxiliar Distrito 7  | José Rolando Pineda García              |
| 155 | Alcalde Auxiliar Distrito 8  | Carlos Girón O´meani                    |
| 156 | Alcalde Auxiliar Distrito 9  | Priscila Contreras de Narciso           |
| 157 | Alcalde Auxiliar Distrito 10 | César Argueta                           |
| 158 | Alcalde Auxiliar Distrito 11 | Silvia Fuentes Alvarez                  |
| 159 | Alcalde Auxiliar Distrito 12 | Edna Aguirre                            |
| 160 | Alcalde Auxiliar Distrito 13 | Ing. Williard Martín Toaspern           |
| 161 | Alcalde Auxiliar Distrito 14 | Carlos Bercian Vargas                   |

**GRUPO ESPECIAL  
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PRIMERA PARTE  
17 de Mayo, 2005**

| <b>No.</b> | <b>INSTITUCION</b>   | <b>REPRESENTANTE</b>                 |
|------------|--|--------------------------------------|
| 1          | Asociación de Investigación de Estudios Sociales -ASIES-               | Licda. Raquel Zelaya                 |
| 2          | Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá                       | Dr. Hernán Delgado                   |
| 3          | IEPADES (Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible)         | Licda. Carmen Rosa de León Escribano |
| 4          | ONUSIDA  | Michael Bartos                       |
| 5          | Gente Positiva   | Lic. Edgar Alfonso Cajas             |
| 6          | Plan Guatemala   | Ricardo Gómez                        |
| 7          | Asociación de Protección a las Adolescentes Hogar Juvenil Pura de Rose | Profa. Estela Guzmán                 |
| 8          | Asociación Gente Nueva   | Lic. Hugo Valladares                 |
| 9          | Fundación Iturbide   | Dra. Cristina Calderón               |
| 10         | Sindicato Municipal  | Julián Pescado                       |
| 11         | Sindicato Municipal  | Elmer Cesám                          |
| 12         | Sindicato Municipal  | Marta Irene Molina                   |
| 13         | Asociación Guatemalteca de Expendedores de Gasolina                    | Lic. Enrique Meléndez                |
| 14         | Asociación Guatemalteca de Expendedores de Gasolina                    | Dr. Edgar Girón                      |
| 15         | Asociación Guatemalteca de Expendedores de Gasolina                    | Jimmy Mattos del Carmen              |
| 16         | Asociación Guatemalteca de Expendedores de Gasolina                    | Rudy Mérida                          |
| 17         | Asociación Guatemalteca de Expendedores de Gasolina                    | Haral Morgan                         |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |   |                            |
|----|---|----------------------------|
| 18 | Asociación de Comerciantes de Ferias de Guatemala -ACOFEGUA-    | René López                 |
| 19 | Comité de Parques e Iglesias -COPARTI-                          | Leticia Castellanos        |
| 20 | Central General de Trabajadores de Guatemala -CGTG-             | Victoriano Zacarias        |
| 21 | Central de Trabajadores del Campo -CTC-                         | Luis Castellanos           |
| 22 | Centro de Acción Legal, Ambiental y Social de Guatemala -CALAS- | Luis G. Ramírez            |
| 23 | Centro de Acción Legal, Ambiental y Social de Guatemala -CALAS- | María Bocaletti            |
| 24 | ADESCA  | Zoila Rodriguez Giron      |
| 25 | Bancafé   | Marco Tulio Hernández      |
| 26 | Bancafé   | Adrián Lorenzada           |
| 27 | Mosaico Cultural  | Jorge Castañeda            |
| 28 | Fundación Paíz  | Licda. Jacqueline Paiz     |
| 29 | Fundacion G&T Continental                                       | Licda. Thelma Castillo     |
| 30 | DICAE   | Herminia Reyes de Muralles |
| 31 | DIGEEX  | Ruben Chaven               |
| 32 | DIGEEX  | Lic. Rosa Castro           |
| 33 | Ayuda de la Iglesia Noruega                                     | Reverendo. Oystein Lied    |
| 34 | Save the Children   | Sr. Heleodoro Cumes        |
| 35 | Asociación Fé y Alegría   | Sr. Marco Antonio Ortiz    |
| 36 | Asociación Fé y Alegría   | Sr. Adolfo Hernández       |
| 37 | Asociación Fé y Alegría   | Sra. Isabel Aldana         |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |   |                                  |
|----|---|----------------------------------|
| 38 | Programa Educativo del Niño Niña y Adolescente Trabajador   | Lic. Jairo González              |
| 39 | Asociación de Banqueros   | Lic. Roberto Ortega              |
| 40 | Asociación Nacional de Constructores de Vivienda -ANACOV- (son parte de la Cámara de la Construcción) | Ing. Fernando Paíz               |
| 41 | Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos   | Rudy Maldonado                   |
| 42 | Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos   | Luis Gómez                       |
| 43 | Asociación Cámara de Corredores de Bienes Raíces de Guatemala   | Licda. María Luisa Perezalonso   |
| 44 | Arzobispado de Guatemala  | Eminencia Rodolfo Quezada Toruño |
| 45 | Coordinación de Iglesias Evangélicas  | Reverendo Bitalino Similox       |
| 46 | Madres Angustiadas  | Mishel de Leal                   |
| 47 | APREDE  | Emilio Alberto Gouvo             |
| 48 | ESFRA Movimiento de Pobladores  | Olga de Hernández                |
| 49 | FEMICA  | Licda. Patricia de Jaguer        |
| 50 | FEMICA  | Licda. Pamela Altán              |
| 51 | FEMICA  | Hilda Greicer                    |
| 52 | FUNDAECO  | Lic. Marco Vinicio Cerezo        |
| 53 | FUNDAECO  | Ing. Byron Villeda               |
| 54 | INCAN Programa PIENSA)  | Licda. Mirna de Mansilla         |
| 55 | Junta Local Colonia Toledo  | Carlos Tello Estrada             |
| 56 | Junta Local Colonia Toledo  | Fidel Abigail Estrada Colop      |
| 57 | Junta Local Holanda   | Blanca Elizabeth Sayes           |
| 58 | Junta Local Holanda   | Irma de Mazariegos               |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |  |                                    |
|----|--|------------------------------------|
| 59 | Junta Local Holanda                                      | Juvitza Anzueto                    |
| 60 | Junta Local San Juan de Dios Zona 6                      | Victorino Pérez Alvarado           |
| 61 | Junta Local 10 de Mayo                                   | Mayra Judith Iriarte Rosales       |
| 62 | Junta Local 10 de Mayo                                   | Iván Gaitán                        |
| 63 | ODHA   | Lic. Nery Estuardo Rodenas Paredes |
| 64 | UNSITRAGUA   | Junta de Coordinadores             |
| 65 | Confederación Deportiva -CONFEDE-                        | Oswaldo Méndez Herbruger           |
| 66 | AGEXPRONT  | Licda. Fanny de Estrada            |
| 67 | Cuerpo de Acción Pro el Desarrollo Integral de Guatemala | Lic. Oscar Azmitia                 |
| 68 | Defensores de la Naturaleza                              | Ing. Oscar Manuel Nuñez            |
| 69 | Asociación de Rescate y Conservación Vida Silvestre      | Licda. Miriam Monterroso           |
| 70 | Fundación Mario Dary                                     | Jean Luc Betoulle                  |
| 71 | Consejo Nacional de la Juventud                          | Lic. Juan Pablo Ríos               |
| 72 | Asamblea Nacional de Jóvenes de Guatemala                | Erick Asensio                      |
| 73 | Empresarios Juveniles                                    | Ing. José Herrera                  |
| 74 | Movimiento de Jóvenes por la Paz y la Democracia         | Abner Paredes                      |
| 75 | Movimiento de Jóvenes de la Calle                        | Fernando Penna                     |
| 76 | Acción Ciudadana   | Manfredo Marroquín                 |
| 77 | Alianza para el Desarrollo Juvenil Comunitario           | Amilcar Ordoñez                    |
| 78 | Coordinadora Nacional de Acción por los Niños            | Juan Coromac                       |
| 79 | Fundación Rigoberta Menchú                               | Eduardo de León Barrios            |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |   |                            |
|-----|---|----------------------------|
| 80  | Procuraduría de los Derechos Humanos                        | Lic. Sergio Morales        |
| 81  | Cruz Roja de Guatemala                                      | Anabella Folgar de Roca    |
| 82  | ANAM  | Lic. Roel Pérez Argueta    |
| 83  | Coordinadora Ciudadana para la Gestión del Riesgo -COCIGER- | Lic. Raúl Salvadó          |
| 84  | Coordinación de ONGs y Cooperativas - CONGECOP-             | Lic. Elmer Velásquez       |
| 85  | Municipalidad de Villa Nueva                                | Arq. Marco Tulio Valdez    |
| 86  | Municipalidad de Mixto                                      | Ing. Pedro Duarte          |
| 87  | Municipalidad de Mixto                                      | Ing. Max Saravia           |
| 88  | Municipalidad de Santa Catarina Pinula                      | Licda. Alejandra Castañeda |
| 89  | Municipalidad de Santa Catarina Pinula                      | Ing. Juan Carlos Paz       |
| 90  | Municipalidad de Palencia                                   | Ing. Donald Poz            |
| 91  | Municipalidad de Villa Canales                              | Ing. Efraín de León        |
| 92  | Municipalidad de Villa Canales                              | Arq. Carlos Granados       |
| 93  | Municipalidad de Villa Canales                              | Licda. Roxana Chete        |
| 94  | Municipalidad de San Miguel Petapa                          | Ing. Giovanni Arizandieta  |
| 95  | Municipalidad San José Pinula                               | Ramiro González            |
| 96  | Municipalidad Chinautla                                     | Marcelo Jiménez            |
| 97  | Municipalidad San Pedro Sacatepéquez                        | Ing. Mynor Pérez           |
| 98  | Municipalidad de Amatitlán                                  | Licda. Betzy Hernández     |
| 99  | Municipalidad de Fraijanes                                  | Naamán Herrera             |
| 100 | Municipalidad de San José Pinula                            | Ramiro González            |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |                             |   |
|-----|-----------------------------|---|
| 101 | Alcaldía Municipal          | Alvaro Arzú                             |
| 102 | Miembro Concejo             | Lic. Enrique Godoy                      |
| 103 | Miembro Concejo             | Lic. Ricardo Quiñónez Lemus             |
| 104 | Miembro Concejo             | Ing. Ernesto Gustavo Blanco             |
| 105 | Miembro Concejo             | Sra. Elsa Ruby Amebábar Gálvez          |
| 106 | Miembro Concejo             | Arq. Mario Roberto Paz Aragón           |
| 107 | Miembro Concejo             | Lic. Juan Roberto Brenes Rojas          |
| 108 | Miembro Concejo             | Rodrigo Rodas Sánchez                   |
| 109 | Miembro Concejo             | Licda. Alessandra María Gallio Abud     |
| 110 | Miembro Concejo             | Lic. Rubén Eduardo Mejía Linares        |
| 111 | Miembro Concejo             | Licda. María Gabriela Zachrisson García |
| 112 | Miembro Concejo             | Lic. Félix Eduardo Barrios López        |
| 113 | Miembro Concejo             | Juan Pablo Ríos Rittscher               |
| 114 | Miembro Concejo             | Dr. Edgar Alfredo Palmieri Guerrero     |
| 115 | Miembro Concejo             | Lic. Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza    |
| 116 | Asesor Alcaldía             | Lic. José Alejandro Arévalo             |
| 117 | Alcalde Auxiliar Distrito 1 | Ruben Darío Martínez                    |
| 118 | Alcalde Auxiliar Distrito 2 | Francisco Antonio Aguirre               |
| 119 | Alcalde Auxiliar Distrito 3 | Carlos García                           |
| 120 | Alcalde Auxiliar Distrito 4 | Jorge Alberto Manzanares                |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |                              |                                |
|-----|------------------------------|--------------------------------|
| 121 | Alcalde Auxiliar Distrito 5  | María Ayde Méndez de Pérez     |
| 122 | Alcalde Auxiliar Distrito 6  | Misael Eleazar Rivera Avendaño |
| 123 | Alcalde Auxiliar Distrito 7  | José Rolando Pineda García     |
| 124 | Alcalde Auxiliar Distrito 8  | Carlos Girón O'meani           |
| 125 | Alcalde Auxiliar Distrito 9  | Priscila Contreras de Narciso  |
| 126 | Alcalde Auxiliar Distrito 10 | César Argueta                  |
| 127 | Alcalde Auxiliar Distrito 11 | Silvia Fuentes Alvarez         |
| 128 | Alcalde Auxiliar Distrito 12 | Edna Aguirre                   |
| 129 | Alcalde Auxiliar Distrito 13 | Ing. Williard Martín Toasperm  |
| 130 | Alcalde Auxiliar Distrito 14 | Carlos Bercian Vargas          |

**GRUPO ESPECIAL  
MEDIOS DE COMUNICACION  
18 de Mayo, 2005**

| No. | INSTITUCION | REPRESENTANTE         |
|-----|-------------|-----------------------|
| 1   | TELEDIARIO  | Lic. Eduardo Mendoza  |
| 2   | TELEDIARIO  | Lic. Byron Chinchilla |
| 3   | TELEDIARIO  | Douglas Gil           |
| 4   | TELEDIARIO  | William Gómez         |
| 5   | TELEDIARIO  | Wagner Paniagua       |
| 6   | TELEDIARIO  | Nelson Iboy           |
| 7   | TELEDIARIO  | Víctor Rodas          |
| 8   | TELEDIARIO  | Mynor Monterroso      |
| 9   | TELEDIARIO  | Julio Morales         |
| 10  | TELEDIARIO  | Carlos Ramírez        |
| 11  | TELEDIARIO  | Giovanni Boror        |
| 12  | TELEDIARIO  | Roberto Franco        |
| 13  | TELEDIARIO  | Francisco Ambrosio    |
| 14  | TELEDIARIO  | Irwin Castro          |
| 15  | TELEDIARIO  | Rudy Zepeda           |
| 16  | TELEDIARIO  | Claudia López         |
| 17  | TELEDIARIO  | Edwin Silva           |
| 18  | TELEDIARIO  | Julia Barrera         |
| 19  | NOTI 7      | Juan Carlos Lange     |
| 20  | NOTI 7      | Byron García          |
| 21  | NOTI 7      | Pedro Sánchez         |
| 22  | NOTI 7      | Erick Suruy           |
| 23  | NOTI 7      | Juan Zanassi          |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |                     |                             |
|----|---------------------|-----------------------------|
| 24 | NOTI 7              | Romeo Sandoval              |
| 25 | NOTI 7              | Nelson Urizar               |
| 26 | NOTI 7              | Cecibel Recinos             |
| 27 | NOTI 7              | Mario Duarte                |
| 28 | NOTI 7              | Pedro Yax                   |
| 29 | GUATEVISION         | Lic. Haroldo Sánchez        |
| 30 | GUATEVISION         | Luis Mazariegos             |
| 31 | GUATEVISION         | Carlos Roquel               |
| 32 | GUATEVISION         | Renato Martínez             |
| 33 | GUATEVISION         | Wendy Morales               |
| 34 | CUESTION DE MINUTOS | Luis Domingo Valladares     |
| 35 | CUESTION DE MINUTOS | Luis Vega                   |
| 36 | CUESTION DE MINUTOS | Fernando Ortega             |
| 37 | CANAL ANTIGUA       | Lic. Iván Aguilar           |
| 38 | CANAL ANTIGUA       | Lic. Anabel Bonamin         |
| 39 | CANAL ANTIGUA       | Flavio Guzmán               |
| 40 | CANAL ANTIGUA       | Hugo Cooper                 |
| 41 | PRENSA LIBRE        | Lic. Gonzálo Marroquín      |
| 42 | PRENSA LIBRE        | Miriam Larra                |
| 43 | PRENSA LIBRE        | Fernando Diéguez            |
| 44 | EL PERIODICO        | Lic. Juan Luis Font         |
| 45 | EL PERIODICO        | Licda. Ana Carolina Alpírez |
| 46 | EL PERIODICO        | Sandra de Gálvez            |
| 47 | EL PERIODICO        | Jorge Palmieri              |
| 48 | EL PERIODICO        | Pablo Rodas Martíni         |
| 49 | EL PERIODICO        | Juan Luis Font              |
| 50 | EL PERIODICO        | Silvia Gereda               |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |              |                         |
|----|--------------|-------------------------|
| 51 | EL PERIODICO | Miguel Angel Alvizurez  |
| 52 | EL PERIODICO | Rigoberto Juárez        |
| 53 | EL PERIODICO | Ana María de Cofiño     |
| 54 | EL PERIODICO | Jack Seiner             |
| 55 | EL PERIODICO | Raúl Minondo            |
| 56 | EL PERIODICO | Rosalinda Hernández     |
| 57 | EL PERIODICO | Gonzalo de Villa        |
| 58 | EL PERIODICO | Gustavo Berganza        |
| 59 | EL PERIODICO | César García            |
| 60 | EL PERIODICO | Adolfo Méndez Vides     |
| 61 | EL PERIODICO | Mario Fuentes Destarac  |
| 62 | EL PERIODICO | Carlos Alberto Montaner |
| 63 | EL PERIODICO | Juan Alberto Fuentes    |
| 64 | EL PERIODICO | Jactes Seidner          |
| 65 | SIGLO XXI    | Lic. Raúl Alas          |
| 66 | SIGLO XXI    | Lic. Carlos Castañaza   |
| 67 | SIGLO XXI    | Rodolfo Flores          |
| 68 | SIGLO XXI    | Evelyn Ruano            |
| 69 | SIGLO XXI    | Byron Barillas          |
| 70 | SIGLO XXI    | Francisco Anchieta      |
| 71 | SIGLO XXI    | Rubén Flores            |
| 72 | SIGLO XXI    | Alejandra Ordóñez       |
| 73 | SIGLO XXI    | Fidel Zelada            |
| 74 | SIGLO XXI    | Celso Solano            |
| 75 | SIGLO XXI    | Omar Martínez           |
| 76 | SIGLO XXI    | Jorge Mario Ramos       |
| 77 | SIGLO XXI    | Miriam Pacheco          |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |                      |                                  |
|-----|----------------------|----------------------------------|
| 78  | SIGLO XXI            | Sandra Valdez                    |
| 79  | SIGLO XXI            | Ivonne Gabet                     |
| 80  | TIEMPOS DEL MUNDO    | Lic. Rafael Chapis Franco        |
| 81  | TIEMPOS DEL MUNDO    | Daniel tzoc                      |
| 82  | AL DIA               | Edwin Marroquín Navas            |
| 83  | AL DIA               | Haroldo Alvarez                  |
| 84  | NUESTRO DIARIO       | Carlos Rodolfo Móvil             |
| 85  | NUESTRO DIARIO       | René Góngora                     |
| 86  | NUESTRO DIARIO       | Jorge Mazariegos                 |
| 87  | NUESTRO DIARIO       | José Elías Tárano                |
| 88  | NUESTRO DIARIO       | Edin Hernández                   |
| 89  | NUESTRO DIARIO       | Luis Arévalo                     |
| 90  | NUESTRO DIARIO       | Tulio Juárez                     |
| 91  | DIARIO CENTROAMERICA | Luis Eduardo Marroquín Godoy     |
| 92  | DIARIO CENTROAMERICA | Lic. Héctor Romeo Locas Paniagua |
| 93  | DIARIO CENTROAMERICA | Víctor Manuel Chinchilla Santizo |
| 94  | DIARIO CENTROAMERICA | Luis Pedro Salinas               |
| 95  | DIARIO CENTROAMERICA | Gustavo Antonio Villagrán        |
| 96  | DIARIO CENTROAMERICA | Leonel Antonio Díaz              |
| 97  | DIARIO CENTROAMERICA | José Eduardo Gómez               |
| 98  | DIARIO CENTROAMERICA | Byron Vásquez                    |
| 99  | DIARIO CENTROAMERICA | Francisco Hurtarte               |
| 100 | DIARIO CENTROAMERICA | Ana Julieta Cárdenas             |
| 101 | DIARIO CENTROAMERICA | David Pocón                      |
| 102 | DIARIO CENTROAMERICA | Jorge Rodríguez                  |
| 103 | DIARIO CENTROAMERICA | Gabriela Guido                   |
| 104 | DIARIO CENTROAMERICA | Edwin Palacios                   |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |                      |                               |
|-----|----------------------|-------------------------------|
| 105 | DIARIO CENTROAMERICA | Carlos González               |
| 106 | DIARIO LA HORA       | Lic. Oscar Clemente Marroquín |
| 107 | DIARIO LA HORA       | José Carlos Marroquín         |
| 108 | DIARIO LA HORA       | Edwin Quiñónez                |
| 109 | RADIO SONORA         | Arnulfo Guzmán                |
| 110 | RADIO SONORA         | Jezrell Aca Rivera            |
| 111 | RADIO SONORA         | Ricardo Gatraca Trejo         |
| 112 | RADIO SONORA         | Emy Aqueche                   |
| 113 | RADIO SONORA         | Andrés de León                |
| 114 | RADIO SONORA         | Víctor Bolaños                |
| 115 | RADIO SONORA         | Mario López Sánchez           |
| 116 | RADIO SONORA         | Raúl Morales                  |
| 117 | RADIO SONORA         | Amalia Hernández              |
| 118 | RADIO SONORA         | Henry Morales                 |
| 119 | RADIO SONORA         | Nery de la Cruz               |
| 120 | RADIO SONORA         | Rocío Gómez                   |
| 121 | RADIO SONORA         | Rosario Calderón              |
| 122 | RADIO SONORA         | Yuri López                    |
| 123 | EMISORAS UNIDAS      | Licda. Iliana Archila         |
| 124 | EMISORAS UNIDAS      | Luis Felipe Valenzuela        |
| 125 | EMISORAS UNIDAS      | Donald González               |
| 126 | EMISORAS UNIDAS      | Claudia Fajardo               |
| 127 | RADIO MUNDIAL        | Fredy Azurdia                 |
| 128 | RADIO MUNDIAL        | Fredy Azurdia Marroquín       |
| 129 | RADIO MUNDIAL        | Milton Ramírez                |
| 130 | RADIO MUNDIAL        | Julio Ramírez                 |
| 131 | RADIO MUNDIAL        | Hugo García                   |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |                        |                               |
|-----|------------------------|-------------------------------|
| 132 | RADIO MUNDIAL          | Gustavo Villagrán             |
| 133 | RADIO MUNDIAL          | Oscar Ruíz                    |
| 134 | RADIO TGW              | Lic. Javier Hernández Osorios |
| 135 | RADIO TGW              | Luis Emilio Ramírez           |
| 136 | RADIO TGW              | Lucrecia Morales              |
| 137 | RADIO TGW              | Wendolyn Alvarado             |
| 138 | RADIO TGW              | Candido Barillas              |
| 139 | RADIO TGW              | Fátima Albanes                |
| 140 | RADIO PUNTO            | Lic. Eduardo Liu              |
| 141 | RADIO PUNTO            | Oscar Leser                   |
| 142 | RADIO PUNTO            | Rony Zuñega                   |
| 143 | RADIO PUNTO            | Alfredo Barrientos            |
| 144 | RADIO PUNTO            | Sergio Flores                 |
| 145 | RADIO PUNTO            | Eduardo Bocaletti             |
| 146 | RADIO PUNTO            | Vinicio Pacheco               |
| 147 | RADIO PUNTO            | Luis López                    |
| 148 | RADIO PUNTO            | Very Gramajo                  |
| 149 | RADIO PUNTO            | Walter Jiménez                |
| 150 | RADIO PUNTO            | Karla Estrada                 |
| 151 | RADIO PUNTO            | Paty Muñoz                    |
| 152 | PROGRAMA PRONTA ACCION | César Hernández               |
| 153 | RADIO UNIVERSIDAD      | Carlos Zipfel                 |
| 154 | RADIO UNIVERSIDAD      | Sady Car                      |
| 155 | RADIO UNIVERSIDAD      | Mónica Luna                   |
| 156 | RADIO UNIVERSIDAD      | Juan José Solís               |
| 157 | RADIO NUEVO MUNDO      | Luis Montúfar                 |
| 158 | RADIO NUEVO MUNDO      | Alfredo González              |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |  |                            |
|-----|--|----------------------------|
| 159 | RADIO NUEVO MUNDO                      | Licda. Marina Coronado     |
| 160 | RADIO NUEVO MUNDO                      | Carlos Canteo              |
| 161 | RADIO 10                               | Oscar Rodolfo Castañeda    |
| 162 | RADIO 10                               | Carlos Morales Monzón      |
| 163 | RADIO 10                               | Sergio Méndez              |
| 164 | RADIO 10                               | Nery Urbina                |
| 165 | RADIO 10                               | Mario Ramos                |
| 166 | RADIO 10                               | Carlos Ernesto Alvarez     |
| 167 | RADIO 10                               | Evelyn de León             |
| 168 | RADIO INFINITA                         | Alfred Kaltschmitt         |
| 169 | RADIO INFINITA                         | Ana Isabel Herrerías       |
| 170 | RADIO INFINITA                         | Stephan Kaltschmitt        |
| 171 | RADIO INFINITA                         | Edgar Calderón             |
| 172 | RADIO INFINITA                         | Joe Peralda                |
| 173 | RADIO INFINITA                         | Paul Moncell               |
| 174 | ESTEREOVISION                          | Heidy Pineda               |
| 175 | Municipalidad de Villa Nueva           | Arq. Marco Tulio Valdez    |
| 176 | Municipalidad de Mixto                 | Ing. Pedro Duarte          |
| 177 | Municipalidad de Mixto                 | Ing. Max Saravia           |
| 178 | Municipalidad de Santa Catarina Pinula | Licda. Alejandra Castañeda |
| 179 | Municipalidad de Santa Catarina Pinula | Ing. Juan Carlos Paz       |
| 180 | Municipalidad de Palencia              | Ing. Donald Poz            |
| 181 | Municipalidad de Villa Canales         | Ing. Efraín de León        |
| 182 | Municipalidad de Villa Canales         | Arq. Carlos Granados       |
| 183 | Municipalidad de Villa Canales         | Licda. Roxana Chete        |
| 184 | Municipalidad de San Miguel Petapa     | Ing. Giovanni Arizandieta  |
| 185 | Municipalidad San José Pinula          | Ramiro González            |
| 186 | Municipalidad Chinautla                | Marcelo Jiménez            |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |                                      |   |
|-----|--------------------------------------|---|
| 187 | Municipalidad San Pedro Sacatepéquez | Ing. Mynor Pérez                        |
| 188 | Municipalidad de Amatitlán           | Licda. Betzy Hernández                  |
| 189 | Municipalidad de Fraijanes           | Naamán Herrera                          |
| 190 | Municipalidad de San José Pinula     | Ramiro González                         |
| 191 | Alcaldía Municipal                   | Alvaro Arzú                             |
| 192 | Miembro Concejo                      | Lic. Enrique Godoy                      |
| 193 | Miembro Concejo                      | Lic. Ricardo Quiñónez Lemus             |
| 194 | Miembro Concejo                      | Ing. Ernesto Gustavo Blanco             |
| 195 | Miembro Concejo                      | Sra. Elsa Ruby Amebábar Gálvez          |
| 196 | Miembro Concejo                      | Arq. Mario Roberto Paz Aragón           |
| 197 | Miembro Concejo                      | Lic. Juan Roberto Brenes Rojas          |
| 198 | Miembro Concejo                      | Rodrigo Rodas Sánchez                   |
| 199 | Miembro Concejo                      | Licda. Alessandra María Gallio Abud     |
| 200 | Miembro Concejo                      | Lic. Rubén Eduardo Mejía Linares        |
| 201 | Miembro Concejo                      | Licda. María Gabriela Zachrisson García |
| 202 | Miembro Concejo                      | Lic. Félix Eduardo Barrios López        |
| 203 | Miembro Concejo                      | Juan Pablo Ríos Rittscher               |
| 204 | Miembro Concejo                      | Dr. Edgar Alfredo Palmieri Guerrero     |
| 205 | Miembro Concejo                      | Lic. Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza    |
| 206 | Asesor Alcaldía                      | Lic. José Alejandro Arévalo             |
| 207 | Policía Municipal de Tránsito        | Amílcar Montejo                         |
| 208 | EMPAGUA                              | Cristóbal Colón                         |
| 209 | Relaciones Públicas                  | Enrique Montano                         |
| 210 | Relaciones Públicas                  | María José Salas                        |
| 211 | Desarrollo Social                    | Aida Arvizu                             |
| 212 | Abastos                              | Ana Rosa Paz                            |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |                              |                                |
|-----|------------------------------|--------------------------------|
| 213 | Call Center                  | Any Amiel                      |
| 214 |                              | Juan Carlos Quetzada           |
| 215 |                              | Vivi de Quezada                |
| 216 | Alcalde Auxiliar Distrito 1  | Ruben Darío Martínez           |
| 217 | Alcalde Auxiliar Distrito 2  | Francisco Antonio Aguirre      |
| 218 | Alcalde Auxiliar Distrito 3  | Carlos García                  |
| 219 | Alcalde Auxiliar Distrito 4  | Jorge Alberto Manzanares       |
| 220 | Alcalde Auxiliar Distrito 5  | María Ayde Méndez de Pérez     |
| 221 | Alcalde Auxiliar Distrito 6  | Misael Eleazar Rivera Avendaño |
| 222 | Alcalde Auxiliar Distrito 7  | José Rolando Pineda García     |
| 223 | Alcalde Auxiliar Distrito 8  | Carlos Girón O´meani           |
| 224 | Alcalde Auxiliar Distrito 9  | Priscila Contreras de Narciso  |
| 225 | Alcalde Auxiliar Distrito 10 | César Argueta                  |
| 226 | Alcalde Auxiliar Distrito 11 | Silvia Fuentes Alvarez         |
| 227 | Alcalde Auxiliar Distrito 12 | Edna Aguirre                   |
| 228 | Alcalde Auxiliar Distrito 13 | Ing. Williard Martín Toasperm  |
| 229 | Alcalde Auxiliar Distrito 14 | Carlos Bercian Vargas          |

**GRUPO ESPECIAL  
ORGANIZACIONES POLITICAS  
24 de Mayo, 2005**

| No. | INSTITUCION                         | REPRESENTANTE                       |
|-----|-------------------------------------|-------------------------------------|
|     | CONGRESO DE LA REPUBLICA            |                                     |
| 1   | Diputado Miembro Distrito Guatemala | Matías Ajvix Locón                  |
| 2   | Diputado Miembro Distrito Guatemala | Carlos Waldemar Barillas Herrera    |
| 3   | Diputado Miembro Distrito Guatemala | Leonardo Camey Curup                |
| 4   | Diputado Miembro Distrito Guatemala | Mario René de Jesús Chávez García   |
| 5   | Diputado Miembro Distrito Guatemala | Pablo Manuel Duarte Saenz de Tejada |
| 6   | Diputado Miembro Distrito Guatemala | Víctor Manuel Escobar               |
| 7   | Diputado Miembro Distrito Guatemala | Marvin Haroldo García Buenafé       |
| 8   | Diputado Miembro Distrito Guatemala | José Copnrado García Hidalgo        |
| 9   | Diputado Miembro Distrito Guatemala | Rafael Méndez Gómez                 |
| 10  | Diputado Miembro Distrito Guatemala | Jorge Méndez Herbruger              |
| 11  | Diputado Miembro Distrito Guatemala | María Concepción Reinhardt Mosquera |
| 12  | Diputado Miembro Distrito Guatemala | Gudy Rivera Estrada                 |
| 13  | Diputado Miembro Distrito Guatemala | Edgar Alfredo Rodríguez             |
| 14  | Diputado Miembro Distrito Guatemala | Angel Mario Salazar Mirón           |
| 15  | Diputado Miembro Distrito Guatemala | Víctor Hugo Toledo Morales          |
| 16  | Diputado Miembro Distrito Guatemala | Carlos Eduardo Velásquez Pérez      |
| 17  | Diputado Miembro Distrito Guatemala | Eduardo Zachrisson Castillo         |
|     | DIALOGO MULTIPARTIDARARIO           |                                     |
| 18  | Dialogo Multipartidario             | Patricia Orantes                    |
| 19  | Dialogo Multipartidario             | Olga Camey de Noack                 |
| 20  | Dialogo Multipartidario             | Luis Mendoza                        |
| 21  | Dialogo Multipartidario             | Oscar Martínez                      |
| 22  | Dialogo Multipartidario             | Allan Salazar Juárez                |
| 23  | Dialogo Multipartidario             | Marielos Molina                     |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |                         |                       |
|----|-------------------------|-----------------------|
| 24 | Dialogo Multipartidario | Héctor Nuila          |
| 25 | Dialogo Multipartidario | Estuardo Orantes      |
| 26 | Dialogo Multipartidario | Wilson Romero         |
| 27 | Dialogo Multipartidario | Edgar Alberto Samayoa |
| 28 | Dialogo Multipartidario | Carlos Cerezo         |
| 29 | Dialogo Multipartidario | Lizeth de Ponce       |
| 30 | Dialogo Multipartidario | Antonio de Leon       |
| 31 | Dialogo Multipartidario | Carmen Leonor Izas    |
| 32 | Dialogo Multipartidario | Eduardo Meyer         |
| 33 | Dialogo Multipartidario | Lucy Lainfiesta       |
| 34 | Dialogo Multipartidario | Francois Dubois       |
| 35 | Dialogo Multipartidario | Valentin Gramajo      |
| 36 | Dialogo Multipartidario | Paula de Castellanos  |
| 37 | Dialogo Multipartidario | Perla Lam             |
| 38 | Dialogo Multipartidario | Sulema Paz            |
| 39 | Dialogo Multipartidario | Jorge Mario Ríos M.   |
| 40 | Dialogo Multipartidario | Ronaldo Porta         |
| 41 | Dialogo Multipartidario | Estuardo Calderón     |
| 42 | Dialogo Multipartidario | Roberto Cáceres       |
| 43 | Dialogo Multipartidario | César Barrientos      |
| 44 | Dialogo Multipartidario | Edgar Augusto Ortíz   |
| 45 | Dialogo Multipartidario | César Montes          |
| 46 | Dialogo Multipartidario | Berta Rivas de Díaz   |
| 47 | Dialogo Multipartidario | Aníbal Menchú         |
| 48 | Dialogo Multipartidario | David Ortíz           |
| 49 | Dialogo Multipartidario | Ruben Chaven          |
| 50 | Dialogo Multipartidario | Alfredo Monzón        |
| 51 | Dialogo Multipartidario | Roberto Castellanos   |
| 52 | Dialogo Multipartidario | Ricardo Guzmán        |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |                                 |  |
|----|---------------------------------|--|
| 53 | Dialogo Multipartidario         | Pedro Chitay R.                            |
| 54 | Dialogo Multipartidario         | Jorge Antonio García                       |
| 55 | Dialogo Multipartidario         | Alfonso Tobar Hernández                    |
| 56 | Dialogo Multipartidario         | Hugo Cardoza                               |
| 57 | Dialogo Multipartidario         | Rigoberto Arana                            |
| 58 | Dialogo Multipartidario         | René Rosal Chacón                          |
| 59 | Dialogo Multipartidario         | María Veróbnica Sic V.                     |
|    | DIPUTADOS                       |  |
| 60 | Cuarto Secretario               | Señor Diputado Carlos Solórzano            |
| 61 | Tercer Secretario               | Señor Diputado Héctor Pérez Rojas          |
| 62 | Quinto Secretario               | Señor Diputado Javier del Valle            |
| 63 | Presidente                      | Señor Diputado Jorge Méndez Herbruger      |
| 64 | Segundo Vicepresidente          | Señor Diputado Leonel Rodríguez Lara       |
| 65 | Segundo Secretario              | Señor Diputado Luis Fernando Pérez         |
| 66 | Primer Secretario               | Señor Diputado Mauricio León               |
| 67 | Tercer Vicepresidente           | Señora Diputada Roxana Baldetti            |
|    | BANCADA UNIONISTA               |  |
| 68 | Jefe Bancada Unionista          | Dr. Pablo Manuel Duarte Saenz              |
| 69 | Subjefe Bancada Unionista       | Ing. Job García-García                     |
| 70 | Diputado                        | Ing. Ewald Mauricio Scheell                |
| 71 | Presidente Comisión de Economía | Lic. Mariano Rayo                          |
| 72 | Presidente Comisión de Cultura  | Lic. Ricardo de la Torre Jimeno            |
| 73 | Primer Vicepresidente           | Señor Diputado Alejandro Maldonado Aguirre |
| 74 | Partido Unionista               | Luisa María Salas                          |
| 75 | Partido Unionista               | Alessandra Gallio                          |
| 60 | Secretaría de la Juventud       | Eduardo Paíz                               |
| 61 | Secretaría de la Juventud       | Mike Salles                                |
| 62 | Secretaría de la Juventud       | Andrés Ramirez                             |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |   |                               |
|----|---|-------------------------------|
| 63 | Secretaría de la Juventud                       | Alejandro Miranda             |
| 64 | Secretaría de la Juventud                       | Daniel Ponce                  |
| 65 | Secretaría de la Juventud                       | Luis Portillo                 |
| 66 | Secretaría de la Juventud                       | Daniel León                   |
| 67 | Secretaría de la Juventud                       | Gustavo Villalta              |
| 68 | Secretaría de la Juventud                       | Alejandra Paíz                |
| 69 | Secretaría de la Juventud                       | Iraki López                   |
| 70 | Secretaría Nacional de Introducción e Inducción | Héctor Avila                  |
| 71 | Secretaría Nacional de Introducción e Inducción | Gustavo Cifuentes             |
|    | Comité Ejecutivo Nacional                       |                               |
| 72 | Comité Ejecutivo Nacional Partido Unionista     | Fritz García-Gallont          |
| 73 | Comité Ejecutivo Nacional Partido Unionista     | Pablo M. Duarte               |
| 74 | Comité Ejecutivo Nacional Partido Unionista     | Carlos Augusto Valle Torres   |
| 75 | Comité Ejecutivo Nacional Partido Unionista     | Ricardo de la Torre Gimeno    |
| 76 | Comité Ejecutivo Nacional Partido Unionista     | Ricardo Quiñónez Lemus        |
| 77 | Comité Ejecutivo Nacional Partido Unionista     | Marco Antonio Solares         |
| 78 | Comité Ejecutivo Nacional Partido Unionista     | Lewis A. Logan Orellana       |
| 79 | Comité Ejecutivo Nacional Partido Unionista     | Enrique Godoy García Granados |
| 80 | Comité Ejecutivo Nacional Partido Unionista     | Gustavo Ernesto Blanco        |
| 81 | Comité Ejecutivo Nacional Partido Unionista     | Augusto R. Ponce B.           |
| 82 | Comité Ejecutivo Nacional Partido Unionista     | Héctor Salvador Morales D.    |
| 83 | Comité Ejecutivo Nacional Partido Unionista     | Erwin Sperisen                |
| 84 | Comité Ejecutivo Nacional Partido Unionista     | Conrado Deguer                |
| 85 | Comité Ejecutivo Nacional Partido Unionista     | Clara Luz Méndez Meré         |
| 86 | Comité Ejecutivo Nacional Partido Unionista     | Juan Miguel Orellana          |
| 87 | Comité Ejecutivo Nacional Partido Unionista     | Seregio Augusto Carías Teo    |
| 88 | Comité Ejecutivo Nacional Partido Unionista     | Silvestre de J. Cabrera M.    |
| 89 | Comité Ejecutivo Nacional Partido Unionista     | Vicente Macatio Tunai Ixcol   |
| 90 | Comité Ejecutivo Nacional Partido Unionista     | Eldifonso Paiz Bolvino        |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |   |                               |
|-----|---|-------------------------------|
| 91  | Comité Ejecutivo Nacional Partido Unionista | Juan Carlos Escobar C.        |
| 92  | Comité Ejecutivo Nacional Partido Unionista | José Rolando Peláez F.        |
| 93  | Comité Ejecutivo Nacional Partido Unionista | Carlos Augusto Paiz Franco    |
| 94  | Comité Ejecutivo Nacional Partido Unionista | Helman Miguel Peláez          |
| 95  | Comité Ejecutivo Nacional Partido Unionista | Roberto Arzú                  |
| 96  | GANA  | Margarita Urrutia             |
| 97  | URNG  | Irma Chacón                   |
| 98  | PSN   | Carola Quintero               |
| 99  | FRG   | Evelyn Paíz                   |
| 100 | FRG   | Juan Carlos Méndez            |
| 101 | Patriota                                    | Dinora Ochoa                  |
| 102 | UNE   | Amanda Hernández              |
| 103 | UD  | María Granados                |
| 104 | PSN   | Delia Bac                     |
| 105 | PSN   | Víctor Lush                   |
| 106 | Patriota                                    | Carolina Culajay              |
| 107 | DC  | Mayra Cruz                    |
| 108 | PSN   | Angélica Sacbajá              |
| 109 | UD  | Angélica Orozco               |
| 110 | UD  | Patricia Reyes                |
| 111 | UNE   | Blanca de León Regil          |
| 112 | UNE   | Astrid Padilla                |
| 113 | Los Verdes                                  | Matilde Bajan                 |
| 114 | Los Verdes                                  | Ingrid Lejá                   |
| 115 | URNG  | Silvia Solórzano              |
|     | ALCALDES MUNICIPIOS DE GUATEMALA            |                               |
| 116 | Municipalidad de Villa Nueva                | Arq. Salvador Gándara         |
| 117 | Municipalidad de Mixto                      | Amílcar Rivera                |
| 118 | Municipalidad de Santa Catarina Pinula      | Lic. José Antonio Coro García |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |                                      |   |
|-----|--------------------------------------|---|
| 119 | Municipalidad de Palencia            | Guadalupe Alberto Reyes                 |
| 120 | Municipalidad de Villa Canales       | Miguel Angel García Domínguez           |
| 121 | Municipalidad de San Miguel Petapa   | Dr. Rafael González                     |
| 122 | Municipalidad San José Pinula        | Víctor Reyes Pur                        |
| 123 | Municipalidad Chinautla              | Edgar Arnoldo Medrano Menéndez          |
| 124 | Municipalidad San Pedro Sacatepéquez | Florentin Boror Tunche                  |
| 125 | Municipalidad de Amatitlán           | Edwin Alfaro Mijangos                   |
| 126 | Municipalidad de Fraijanes           | Anibal Alvizúrez                        |
| 127 | Alcaldía Municipal                   | Alvaro Arzú                             |
| 128 | Miembro Concejo                      | Lic. Ricardo Quiñónez Lemus             |
| 129 | Miembro Concejo                      | Sra. Elsa Ruby Amebábar Gálvez          |
| 130 | Miembro Concejo                      | Lic. Juan Roberto Brenes Rojas          |
| 131 | Miembro Concejo                      | Rodrigo Rodas Sánchez                   |
| 132 | Miembro Concejo                      | Licda. Alessandra María Gallio Abud     |
| 133 | Miembro Concejo                      | Lic. Rubén Eduardo Mejía Linares        |
| 134 | Miembro Concejo                      | Licda. María Gabriela Zachrisson García |
| 135 | Miembro Concejo                      | Lic. Félix Eduardo Barrios López        |
| 136 | Miembro Concejo                      | Juan Pablo Ríos Rittscher               |
| 137 | Miembro Concejo                      | Dr. Edgar Alfredo Palmieri Guerrero     |
| 138 | Miembro Concejo                      | Lic. Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza    |
| 139 | Asesor Alcaldía                      | Lic. José Alejandro Arévalo             |
| 140 | Alcalde Auxiliar Distrito 1          | Ruben Darío Martínez                    |
| 141 | Alcalde Auxiliar Distrito 2          | Francisco Antonio Aguirre               |
| 142 | Alcalde Auxiliar Distrito 3          | Carlos García                           |
| 143 | Alcalde Auxiliar Distrito 4          | Jorge Alberto Manzanares                |
| 144 | Alcalde Auxiliar Distrito 5          | María Ayde Méndez de Pérez              |
| 145 | Alcalde Auxiliar Distrito 6          | Misael Eleazar Rivera Avendaño          |
| 146 | Alcalde Auxiliar Distrito 7          | José Rolando Pineda García              |
| 147 | Alcalde Auxiliar Distrito 8          | Carlos Girón O'meani                    |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |                              |                               |
|-----|------------------------------|-------------------------------|
| 148 | Alcalde Auxiliar Distrito 9  | Priscila Contreras de Narciso |
| 149 | Alcalde Auxiliar Distrito 10 | César Argueta                 |
| 150 | Alcalde Auxiliar Distrito 11 | Silvia Fuentes Alvarez        |
| 151 | Alcalde Auxiliar Distrito 12 | Edna Aguirre                  |
| 152 | Alcalde Auxiliar Distrito 13 | Ing. Williard Martín Toasperm |
| 153 | Alcalde Auxiliar Distrito 14 | Carlos Bercian Vargas         |

**GRUPO ESPECIAL  
CAMARAS EMPRESARIALES, COLEGIOS DE PROFESIONALES Y  
FORMADORES DE OPINION  
25 de Mayo, 2005**

| No. | INSTITUCION   | REPRESENTANTE                  |
|-----|---|--------------------------------|
| 1   | Agencia Internacional para el Desarrollo                      | Glenn Anders                   |
| 2   | Cementos Progreso   | Ing. Emilio Beltranena         |
| 3   | Cámara de la Industria  | Ing. Jaime Arimany Schaeffer   |
| 4   | Cámara de la Industria  | Lic. Alejandro Martínez        |
| 5   | Cámara de la Industria  | Lic. Ricardo Sagastume         |
| 6   | Cámara de la Construcción                                     | Jorge Toriello                 |
| 7   | Cámara de la Construcción                                     | Jorge Toruño                   |
| 8   | Cámara de la Construcción                                     | María Olga Paíz                |
| 9   | Cámara de la Construcción                                     | Juan F. Sandoval               |
| 10  | Cámara de la Construcción                                     | Luis Aguilar                   |
| 11  | Cámara Guatemalteca de la Construcción                        | Lic. Marco Tulio Reina         |
| 12  | Asociación Cámara de Corredores de Bienes Raíces de Guatemala | Licda. María Luisa Perezalonso |
| 13  | Cámara de Comercio de Guatemala                               | Lic. Edgardo Wagner Durán      |
| 14  | Cámara de Comercio de Guatemala                               | Sr. Jorge Bonilla              |
| 15  | Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco-Alemana           | Sr. Manfred Kratz              |
| 16  | Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco-Alemana           | Sr. Enrique Santamarina        |
| 17  | Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco-Mexicana          | Ing. Guillermo Lobos           |
| 18  | Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco-Mexicana          | José Luis Pérez                |
| 19  | Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco-Mexicana          | Lic. Marco Antonio Muralles    |
| 20  | Cámara de Comercio Guatemalteco-Americana                     | Jeffry S. Paul                 |
| 21  | Cámara de Comercio Guatemalteco-Americana                     | José Orive                     |
| 22  | Cámara de Comercio Guatemalteco-Americana                     | John Seckinger                 |
| 23  | Cámara de Comercio Guatemalteco-Americana                     | Licda. Carolina Castellanos    |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |   |   |
|----|---|---|
| 24 | Cámara de Industria de Guatemala                              | Ing. Jaime Arimany                      |
| 25 | Cámara de Industria de Guatemala                              | Lic. Sergio de la Torre                 |
| 26 | Cámara de Medios de Comunicación y Radiodifusión de Guatemala | Lic. Juan Ortiz                         |
| 27 | Cámara de Medios de Comunicación y Radiodifusión de Guatemala | Lic. Mario Valderrama                   |
| 28 | Cámara de Transportistas Centroamericanos                     | Sr. Fernando Rivas                      |
| 29 | Cámara de Transportistas Centroamericanos                     | Sr. Héctor Fajardo                      |
| 30 | Cámara de Turismo de Guatemala                                | Sra. Sandra Muralles                    |
| 31 | Cámara de Turismo de Guatemala                                | Sr. Erick Mencos                        |
| 32 | Cámara de Turismo de Guatemala                                | Sr. Jorge Castañeda                     |
| 33 | Cámara del Agro de Guatemala                                  | Lic. Carlos Enrique Zuñiga              |
| 34 | Cámara del Agro de Guatemala                                  | Lic. Armando Boesche                    |
| 35 | Cámara del Agro de Guatemala                                  | Ing. Otto Kuhsiek                       |
| 36 | Cámara Empresarial de Guatemala                               | Ing. Roberto Fernández                  |
| 37 | Cámara Oficial Española de Comercio de Guatemala              | Sr. Andrés Sicilia                      |
| 38 | Cámara Oficial Española de Comercio de Guatemala              | Sr. Carlos Fernández                    |
| 39 | Cámara Regional Alemana                                       | María Olga Brauns                       |
| 40 | La Fragua-Organización Paíz                                   | Lic. José Carlos Paíz                   |
| 41 | La Fragua-Organización Paíz                                   | Ing. Fernando Paíz                      |
| 42 | Colegio de Ingenieros de Guatemala                            | Ing. Francisco Ruíz                     |
| 43 | Colegio de Ingenieros de Guatemala                            | Ing. Aníbal Alvarado                    |
| 44 | Colegio de Ingenieros de Guatemala                            | Ing. Edgar Fernando Aragón              |
| 45 | Colegio de Arquitectos  | Arq. Alfonso Arzú                       |
| 46 | Colegio de Arquitectos  | Arq. Julio Rodríguez                    |
| 47 | Colegio de Arquitectos  | Arq. Magalí Soto                        |
| 48 | Asamblea de Colegios Profesionales                            | Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez    |
| 49 | Asamblea de Colegios Profesionales                            | Ing. Agr. Elmer Alberto López Rodríguez |
| 50 | Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala                   | Licda, Yolanda Auxiliadora Pérez Ruiz   |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |   |                                      |
|----|---|--------------------------------------|
| 51 | Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala   | Lic. Roberto Romero Rivera           |
| 52 | Colegio de Ciencias Económicas de Profesionales   | Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez |
| 53 | Colegio de Ciencias Económicas de Profesionales   | Licda. Rosalinda Padilla             |
| 54 | Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala  | Licda. Norma Leticia Duarte Quijada  |
| 55 | Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala  | Lic. German Enrique Acevedo          |
| 56 | Colegio de Humanidades  | Lic. Albertina Hernández Juárez      |
| 57 | Colegio de Humanidades  | Lic. Carlos Enrique Mayorga Zamora   |
| 58 | Colegio de Ingenieros Químicos de Guatemala   | Ing. José Francisco Calzada          |
| 59 | Colegio de Ingenieros Químicos de Guatemala   | Ing. Julio Alberto Rivera            |
| 60 | Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala  | Ing. Elmer Alberto López             |
| 61 | Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala  | Ing. José Efraín Monterroso          |
| 62 | Pollo Rey   | Karen Mazariegos                     |
| 63 | Pío Lindo   | Luis Santizo                         |
| 64 | Cervecería Gallo  | Mario Barreno                        |
| 65 | Refrescos   | Pedro Ramírez                        |
| 66 | Coca-Cola   | Jesús González                       |
| 67 | Pepsi-Cola  | Juan Pedro Godoy                     |
| 68 | Embotelladora San Bernardino  | Donar Leonel Ovalle                  |
| 69 | Unilever de Guatemala   | Geovanny Alvarado                    |
| 70 | Nestle, S.A.  | Haroldo Alvarado S.                  |
| 71 | Arrozgua  | Manlio Ceroni                        |
| 72 | Malher  | Laura Figueroa                       |
| 73 | Laky-Men S.A.   | Jesús Sagastume                      |
| 74 | Fundación Paíz  | Licda. Jacqueline Paíz               |
| 75 | Fundacion G&T Continental   | Licda. Thelma Castillo               |
| 76 | Asociación Nacional de Constructores de Vivienda -ANACOV- (son parte de la Cámara de la Construcción) | Ing. Fernando Paíz                   |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |   |                            |
|-----|---|----------------------------|
| 77  | Asociación Nacional de Constructores de Vivienda -ANACOV- (son parte de la Cámara de la Construcción) | Licda. Patricia de Ruano   |
| 78  | Envases Laita, S.A.   | Ing. Víctor Suárez         |
| 79  | INTEXCO   | Ing. Donald Rodas          |
| 80  | Europlaza   | Ing. Miguel Delgado        |
| 81  | Ferrovías de Guatemala  | Ing. Jorge Senn            |
| 82  | Ministerio de Economía  | Ing. Marcio Cuevas Quezada |
| 83  | Ministerio de Economía  | Lic. Luis Oscar Estrada    |
| 84  | Ministerio de Economía  | Lic. Jorvy Leonel Díaz     |
| 85  | Vestes  | Licda. Carla Caballeros    |
| 86  | AGEXPRONT   | Licda. Fanny de Estrada    |
| 87  | CACIF   | Roberto Ardón              |
| 88  | Registro General de la Propiedad Inmueble   | Lic. Arabella Castro       |
| 89  | Comisionado Presidencial  | Emmanuel Seidner           |
| 90  | Protección Integral, S.A.   | Winston Mathamba           |
| 91  | Protección Integral, S.A.   | Marlin Hernández           |
| 92  | Protección Integral, S.A.   | Braulio Márquez            |
| 93  | Wackehnhut Guatemala  | Sr. Max Heurtematte        |
| 94  | Wackehnhut Guatemala  | Lic. Enrique Reyna         |
| 95  | Wackehnhut Guatemala  | Lic. Luis Orellana         |
| 96  | Grupo Golán   | Lic. Carlos Barrientos     |
| 97  | Grupo Golán   | Sr. Gerardo Wurmser        |
| 98  | Grupo Golán   | Sr. Estuardo Porta         |
|     | COLUMNISTAS   |                            |
| 99  | Prensa Libre  | Mario Antonio Sandoval     |
| 100 | Prensa Libre  | Miguel Angel Sandoval      |
| 101 | Prensa Libre  | Juan Callejas              |
| 102 | Prensa Libre  | Francisco Beltranena       |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |              |                                 |
|-----|--------------|---------------------------------|
| 103 | Prensa Libre | Jorge Jacobs                    |
| 104 | Prensa Libre | Dina Fernández                  |
| 105 | Prensa Libre | Carolina Vásquez Araya          |
| 106 | Prensa Libre | Aquiles Pinto Flores            |
| 107 | Prensa Libre | Tasso Hadjidodou                |
| 108 | Prensa Libre | Alfred Kaltschmitt              |
| 109 | Prensa Libre | Renzo Lautaro Rosal             |
| 110 | Prensa Libre | José Raúl González Merlo        |
| 111 | Prensa Libre | Marielos Monzón                 |
| 112 | Prensa Libre | Carlos Enrique Zúñiga Fumagalli |
| 113 | Prensa Libre | Alvaro Velásquez                |
| 114 | Prensa Libre | Carolina Escobar Sarti          |
| 115 | Prensa Libre | Rita María Roesch               |
| 116 | Prensa Libre | Humberto Preti                  |
| 117 | Prensa Libre | Marta Pilón                     |
| 118 | Prensa Libre | Gonzálo Marroquín               |
| 119 | Prensa Libre | Miriam Larra                    |
| 120 | Prensa Libre | Claudia Méndez Villaseñor       |
| 121 | Prensa Libre | Claudia Munaiz                  |
| 122 | Prensa Libre | David Pocón                     |
| 123 | Prensa Libre | Oneida Najarro                  |
| 124 | Prensa Libre | Esbin García                    |
| 125 | Prensa Libre | Marvin David del Cid            |
| 126 | Prensa Libre | Alberto Ramírez Espada          |
| 127 | Prensa Libre | Walter Hermosilla               |
| 128 | Prensa Libre | Haroldo Shetemul                |
| 129 | Prensa Libre | Luis Morales Chúa               |
| 130 | Prensa Libre | Manuel F. Ayau Córdón           |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |              |                             |
|-----|--------------|-----------------------------|
| 131 | Prensa Libre | Jorge Ernesto Fingado       |
| 132 | Prensa Libre | Mario Alberto Molina        |
| 133 | Prensa Libre | Sam Colop                   |
| 134 | Prensa Libre | Rodrigo Castillo del Carmen |
| 135 | Prensa Libre | Jorge Raymundo              |
| 136 | Prensa Libre | Magalí Rey Rosa             |
| 137 | Prensa Libre | Margarita Carrera           |
| 138 | Prensa Libre | Sadio Garavini Di Turno     |
| 139 | Prensa Libre | Danilo Arbilla              |
| 140 | Prensa Libre | Ileana Alamilla             |
| 141 | Prensa Libre | Larry Andrade               |
| 142 | Prensa Libre | María Isabel Bonilla        |
| 143 | Prensa Libre | Víctor Ruano                |
| 144 | Prensa Libre | Lucía Verdugo               |
| 145 | Prensa Libre | Ricardo Lima                |
| 146 | Prensa Libre | Licda. Ana Carolina Alpíres |
| 147 | Prensa Libre | Erick Avila                 |
| 148 | Prensa Libre | Claudia Benavente           |
| 149 | Prensa Libre | Mirja Váldez                |
| 150 | Prensa Libre | Andrés Dávila               |
| 151 | Siglo XXI    | Tania Palencia              |
| 152 | Siglo XXI    | Karen Cancinos              |
| 153 | Siglo XXI    | Verónica Spross             |
| 154 | Siglo XXI    | Estuardo Zapeta             |
| 155 | Siglo XXI    | Luis Enrique Pérez          |
| 156 | Siglo XXI    | Karin Escaler               |
| 157 | Siglo XXI    | César Montes                |
| 158 | Siglo XXI    | Jorge Carro                 |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |           |                         |
|-----|-----------|-------------------------|
| 159 | Siglo XXI | Virgilio Alvarez        |
| 160 | Siglo XXI | Armandop de la Torre    |
| 161 | Siglo XXI | Gustavo Porras          |
| 162 | Siglo XXI | Jorge Lavarreda         |
| 163 | Siglo XXI | Eduardo Mayora          |
| 164 | Siglo XXI | Dr. Barnoya             |
| 165 | Siglo XXI | Adrián Zapata           |
| 166 | Siglo XXI | Alvaro Castillo         |
| 167 | Siglo XXI | Raúl Alas               |
| 168 | Siglo XXI | Carlos Castañaza        |
| 169 | Siglo XXI | Antonio Flores Estrada  |
| 170 | Siglo XXI | Miriam Pacheco          |
| 171 | Siglo XXI | Sandra Valdez           |
| 172 | Siglo XXI | Ivonne Gaet             |
| 173 | Siglo XXI | Jéssica Masaya          |
| 174 | Siglo XXI | Carmen Ortíz            |
| 175 | Siglo XXI | Carroll R. de Rodríguez |
| 176 | Siglo XXI | Ramón Perellada         |
| 177 | Siglo XXI | Gabriel Orellana        |
| 178 | Siglo XXI | Claudia V. Samayoa      |
| 179 | Siglo XXI | Olmedo España           |
| 180 | Siglo XXI | Lionel Sisniega O.      |
| 181 | Siglo XXI | José J. Camacho         |
| 182 | Siglo XXI | Cecillia Echeverría     |
| 183 | Siglo XXI | Evelyn Blank            |
| 184 | Siglo XXI | Edgar Rosales           |
| 185 | Siglo XXI | Jorge Luis del Barco    |
| 186 | Siglo XXI | Carmen Rosa de León     |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |                         |                                 |
|-----|-------------------------|---------------------------------|
| 187 | Siglo XXI               | Vida Amor de Paz                |
| 188 | Siglo XXI               | Karl Yván Arévalo V.            |
| 189 | Tiempos del Mundo       | Ingrid Xicay                    |
| 190 | Tiempos del Mundo       | Armando Solórzano               |
| 191 | Tiempos del Mundo       | Francisco Escobar               |
| 192 | Tiempos del Mundo       | Claudia Argueta                 |
| 193 | Tiempos del Mundo       | Estuardo Pinto                  |
| 194 | Tiempos del Mundo       | Sandra Martínez                 |
| 195 | Tiempos del Mundo       | Jorge del Cid                   |
| 196 | Tiempos del Mundo       | Alex Maldonado                  |
| 197 | Tiempos del Mundo       | Mario Morales                   |
| 198 | Tiempos del Mundo       | Vivi Mutz                       |
| 199 | Tiempos del Mundo       | Juan Pablo Revolorio            |
| 200 | Diario de Centroamérica | Edwin Palacios                  |
| 201 | Diario La Hora          | Oscar Clemente Marroquín        |
| 202 | Diario La Hora          | Roberto Aguja                   |
| 203 | Diario La Hora          | Edgar Aragón                    |
| 204 | Radio Sonora            | Arnulfo Agustín Guzmán          |
| 205 | Radio Sonora            | Henry Morales                   |
| 206 | Radio Sonora            | Rocío Gómez                     |
| 207 | Emisoras Unidas         | Licda. Iliana Archila Marroquín |
| 208 | Emisoras Unidas         | Luis Felipe Valenzuela          |
| 209 | Emisoras Unidas         | Donald González                 |
| 210 | Emisoras Unidas         | Claudia Fajardo                 |
| 211 | Emisoras Unidas         | Luis Castro                     |
| 212 | Emisoras Unidas         | Karen Cardona                   |
| 213 | Sideral                 | Claudia Varela                  |
| 214 | Sideral                 | Juan José Barrios               |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |                        |                          |
|-----|------------------------|--------------------------|
| 215 | Sideral                | Martha Mendoza           |
| 216 | Sideral                | Ma. Del Rosario Furlán   |
| 217 | Sideral                | Julio César Serrano      |
| 218 | Kiss FM97.7            | Flor de María Reyes      |
| 219 | Kiss FM97.7            | Pablo Calderón           |
| 220 | Radio Punto            | Eduardo Liu              |
| 221 | Radio Punto            | Helen Liu de Sánchez     |
| 222 | Radio Punto            | Estuardo Vinicio Pacheco |
| 223 | Radio Punto            | Marvin García            |
| 224 | Radio 10               | Jorge de León            |
| 225 | Radio Infinita         | Ana Isabel Herrerías     |
| 226 | Radio Infinita         | Claudia Aguilar          |
| 227 | Estereovisión          | Heidy Pineda             |
| 228 | Telediario             | Lic. Eduardo Mendoza     |
| 229 | Noti 7                 | Mario Roberto Duarte     |
| 230 | Noti 7                 | Luis Pellecer            |
| 231 | Guatevisión            | Luis Mazariegos          |
| 232 | Guatevisión            | Carlos Roquel            |
| 233 | Guatevisión            | Renato Martínez          |
| 234 | Guatevisión            | Wendy Morales            |
| 235 | Guatevisión            | Alberto Cardona          |
| 236 | Guatevisión            | Alejandro Soto           |
| 237 | Guatevisión            | Wendy Ruano              |
| 238 | Guatevisión            | Mónica Ovando            |
| 239 | Guatevisión            | Gloria Chang             |
| 240 | Guatevisión            | Karen de la Rosa         |
| 241 | Aló que tal América    | Anahy Keller Zabala      |
| 242 | Programa Nuestro Mundo | Mario Vallar             |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |                              |                                       |
|-----|------------------------------|---------------------------------------|
| 243 | El Periódico                 | Pablo Rodas Martini                   |
| 244 | El Periódico                 | Roberto Moreno Godoy                  |
| 245 | El Periódico                 | Juan Luis Font                        |
| 246 | El Periódico                 | Licda. Sulvia Gereda                  |
| 247 | Columnista                   | Lic. Mario Fuentes Destarac           |
| 248 | Columnista                   | Jorge Palmiere                        |
| 249 | Columnista                   | Cnel. Mario A. Mérida                 |
| 250 | Columnista                   | Lic. Hugo Maúl                        |
| 251 | Columnista                   | Lic. Gustavo Berganza                 |
| 252 | Columnista                   | Licda. Silvia Tejeda                  |
| 253 | Columnista                   | Lic. César García                     |
| 254 | Columnista                   | Licda. María Eugenia Solís            |
| 255 | Columnista                   | Licda. Rosalinda Hernández            |
| 256 | Columnista                   | Ana María Cofiño                      |
| 257 | Columnista                   | Dr. Juan Alberto Fuentes Knight       |
| 258 | Columnista                   | Dr. Fernando Carrera                  |
| 259 | Columnista                   | Lic. Edgar Balsells Conde             |
| 260 | Columnista                   | Miguel Angel Albizures                |
| 261 | Columnista                   | Lic. Julio César Godoy Anleu          |
| 262 | Columnista                   | Ing. Raúl Minondo                     |
| 263 | Columnista                   | Carmen Escribano de De León           |
| 264 | Columnista                   | Lic. Edgar Gutiérrez Girón            |
| 265 | Columnista                   | Adolfo Méndez Vides                   |
| 266 | Columnista                   | María Elena Slesinger de Méndez Vides |
| 267 | Columnista                   | Giovanni Reyes                        |
| 268 | Columnista                   | Dr. Héctor Rosada Granados            |
| 269 | Municipalidad de Villa Nueva | Arq. Marco Tulio Valdez               |
| 270 | Municipalidad de Mixto       | Ing. Pedro Duarte                     |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |  |                                     |
|-----|--|-------------------------------------|
| 271 | Municipalidad de Mixto                 | Ing. Max Saravia                    |
| 272 | Municipalidad de Santa Catarina Pinula | Licda. Alejandra Castañeda          |
| 273 | Municipalidad de Santa Catarina Pinula | Ing. Juan Carlos Paz Stubbs         |
| 274 | Municipalidad de Santa Catarina Pinula | Sergio Leal Baldizón                |
| 275 | Municipalidad San José Pinula          | Ramiro González                     |
| 276 | Municipalidad de Palencia              | Ing. Donald Poz                     |
| 277 | Municipalidad de Villa Canales         | Ing. Efraín de León                 |
| 278 | Municipalidad de Villa Canales         | Arq. Carlos Granados                |
| 279 | Municipalidad de Villa Canales         | Licda. Roxana Chete                 |
| 280 | Municipalidad de San Miguel Petapa     | Ing. Giovanni Arizandieta           |
| 281 | Municipalidad de San Miguel Petapa     | Rodolfo Mauricio Pirir Mancur       |
| 282 | Municipalidad San José Pinula          | Ramiro González                     |
| 283 | Municipalidad Chinautla                | Marcelo Jiménez                     |
| 284 | Municipalidad San Pedro Sacatepéquez   | Ing. Mynor Pérez                    |
| 285 | Municipalidad de Amatitlán             | Licda. Betzy Hernández              |
| 286 | Municipalidad de Amatitlán             | Tadeo René Castro Herrarte          |
| 287 | Municipalidad de Amatitlán             | Alfonso González Peralta            |
| 288 | Municipalidad de Amatitlán             | David Eduardo Avendaño              |
| 289 | Municipalidad de Fraijanes             | Naamán Herrera                      |
| 290 | Alcaldía Municipal                     | Alvaro Arzú                         |
| 291 | Miembro Concejo                        | Lic. Enrique Godoy                  |
| 292 | Miembro Concejo                        | Lic. Ricardo Quiñónez Lemus         |
| 293 | Miembro Concejo                        | Ing. Ernesto Gustavo Blanco         |
| 294 | Miembro Concejo                        | Sra. Elsa Ruby Amebábar Gálvez      |
| 295 | Miembro Concejo                        | Arq. Mario Roberto Paz Aragón       |
| 296 | Miembro Concejo                        | Lic. Juan Roberto Brenes Rojas      |
| 297 | Miembro Concejo                        | Rodrigo Rodas Sánchez               |
| 298 | Miembro Concejo                        | Licda. Alessandra María Gallio Abud |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |                              |   |
|-----|------------------------------|---|
| 299 | Miembro Concejo              | Lic. Rubén Eduardo Mejía Linares        |
| 300 | Miembro Concejo              | Licda. María Gabriela Zachrisson García |
| 301 | Miembro Concejo              | Lic. Félix Eduardo Barrios López        |
| 302 | Miembro Concejo              | Juan Pablo Ríos Rittscher               |
| 303 | Miembro Concejo              | Dr. Edgar Alfredo Palmieri Guerrero     |
| 304 | Miembro Concejo              | Lic. Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza    |
| 305 | Asesor Alcaldía              | Lic. José Alejandro Arévalo             |
| 306 | Alcalde Auxiliar Distrito 1  | Ruben Darío Martínez                    |
| 307 | Alcalde Auxiliar Distrito 2  | Francisco Antonio Aguirre               |
| 308 | Alcalde Auxiliar Distrito 3  | Carlos García                           |
| 309 | Alcalde Auxiliar Distrito 4  | Jorge Alberto Manzanares                |
| 310 | Alcalde Auxiliar Distrito 5  | María Ayde Méndez de Pérez              |
| 311 | Alcalde Auxiliar Distrito 6  | Misael Eleazar Rivera Avendaño          |
| 312 | Alcalde Auxiliar Distrito 7  | José Rolando Pineda García              |
| 313 | Alcalde Auxiliar Distrito 8  | Carlos Girón O'meani                    |
| 314 | Alcalde Auxiliar Distrito 9  | Priscila Contreras de Narciso           |
| 315 | Alcalde Auxiliar Distrito 10 | César Argueta                           |
| 316 | Alcalde Auxiliar Distrito 11 | Silvia Fuentes Alvarez                  |
| 317 | Alcalde Auxiliar Distrito 12 | Edna Aguirre                            |
| 318 | Alcalde Auxiliar Distrito 13 | Ing. Williard Martín Toasperm           |
| 319 | Alcalde Auxiliar Distrito 14 | Carlos Bercian Vargas                   |

**GRUPO ESPECIAL  
ORGANISMOS INTERNACIONALES  
31 de Mayo, 2005**

| No. | INSTITUCION   | REPRESENTANTE                      |
|-----|---|------------------------------------|
| 1   | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-                            | Licda. Gladys Acosta Vargas        |
| 2   | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-                            | Ericka de Martínez                 |
| 3   | Fondo de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura -UNESCO-        | Luis Manuel Tuburcio               |
| 4   | Organización Panamericana de Salud y Organización Mundial de la Salud -OPS y OMS- | Dr. Joaquín Molina                 |
| 5   | Organización Panamericana de Salud y Organización Mundial de la Salud -OPS y OMS- | Dr. Federico Hernández Pimentel    |
| 6   | Banco Interamericano de Desarrollo -BID-  | Gerard Johnson                     |
| 6   | Banco Mundial   | Neeta Sirur                        |
| 7   | Agencia Española de Cooperación Internacional -AECI-                              | María José Risco                   |
| 8   | Agencia para el Desarrollo Internacional -AID-                                    | Glenn Anders                       |
| 9   | Asociación Suiza de Asistencia Técnica -HELVETAS-                                 | Kurt Schneider                     |
| 10  | Centro Canadiense de Estudios Internacionales -CECI-                              | Licda. Ana de Méndez               |
| 11  | Instituto Nutricional de Centroamérica y Panamá -INCAP-                           | Dr. Heernán Delgado                |
| 12  | Cuerpo de Paz   | Licda. Cynthia Threlkedld          |
| 13  | Agencia de Cooperación del Japón -JICA/JOCV-                                      | Lic. Masami Shukunove              |
| 14  | Korea International Cooperation Agency -KOIKA-                                    | Chang-Hoon Song                    |
| 15  | Misión Dinamarca/Coordinación de la Cooperación Danesa                            | Klavs Wulff y Sra. Carole de Wulff |
| 16  | Misión Técnica Alemana -GTZ-  | Lic. Peter Luhmann y               |
| 17  | Oficina Canadiense de Cooperación Internacional -ACDI-                            | Licda. Helena Rivard               |
| 18  | Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-                             | Sr. Juan Pablo Corlazzoli          |
| 19  | Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-                             | Arq. Fernando Masaya               |
| 19  | Agencia Internacional para el Desarrollo  | Glenn Anders                       |
| 20  | Ayuda de la Iglesia Noruega   | Reverendo. Oystein Lied            |
| 21  | Save the Children   | Sr. Heleodoro Cumes                |
| 22  | Unión Europea   | Sr. Joao Melo de Sampaio           |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |  |   |
|----|--|---|
| 23 | AMCHAM   | Licda. Carolina Castellanos               |
| 24 | Comisionado Presidencial   | Emmanuel Seidner                          |
| 25 | La Española  | Arq. Salim Dada                           |
| 26 | Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central -CEPREDENAC- | Ing. Leticia Alvarez                      |
| 27 | Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central -CEPREDENAC- | Lic. María Eugenia Soto                   |
| 28 | DDM-GTZ  | Martin Lux                                |
| 29 | DDM-GTZ  | Oscar Rojas                               |
| 30 | Cruz Roja Española   | Santiago Rey Carames                      |
| 31 | Programa Mundial de Alimentos -PMA-  | Guillermina Segura de Usera               |
| 32 | Programa Regional de Reconstrucción para América Central - PRRAC/Educación-                          | Pietro Rossi                              |
| 33 | Observatorio del Agua y Saneamiento en Guatemala   | Ing. Estuardo Velásquez Vásquez           |
| 34 | Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas - UNOPS-                                  | Dr. Eduardo Tercero                       |
| 35 | Fundación SOROS  | Ricardo Stein                             |
| 36 | NORAD  | Rolf O. Berk                              |
| 37 | OFDA   | Lic. Ricardo Berganza                     |
| 38 | MAIS   | Aldo Magoga                               |
| 39 | MAIS   | Maite Fernández                           |
| 40 | MAIS   | Emmanuela de Andolfo                      |
| 41 | MAIS   | Franchesca Lange                          |
| 42 | MAIS   | Ana Dolores Ochoa                         |
| 43 | MAIS-URL   | Karla Estrada                             |
| 44 | OXFAM Gran Bretaña   | Maribel Carrera                           |
| 45 | Ministerio de Relaciones Exteriores  | Lic. Jorge Briz Abularach                 |
| 46 | INGUAT   | Ing. Joseph Daniel Mooney del Carmen      |
| 47 | SEGEPLAN   | Licda. Carmen Eugenia Alonso de Rodríguez |
| 48 | SEGEPLAN   | Licda. María Elena Ortíz                  |
| 49 | Oficina de Cooperación Canadiense  | Michel Archamband                         |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    | CUERPO DIPLOMATICO  |                                  |
|----|---|----------------------------------|
| 50 | Embajada de Canadá  | Ing. Carlos Avalos               |
| 51 | Embajada de España  | María Simó Sevilla               |
| 52 | Embajada de la República de China                           | Roberto Huang                    |
| 53 | Embajada de Japón   | Heisuke Shinomiya                |
| 54 | Embajada de Japón   | Hideyuki Takaoka                 |
| 55 | Embajada de Alemania  | Señor Embajador                  |
| 56 | Embajada de Austria   | Señor Embajador                  |
| 57 | Embajada de Belice  | Señor Embajador                  |
| 58 | Embajada de Brasil  | Señor Renan Leite Paes Barreto   |
| 59 | Embajada de Colombia  | Señor Hernando Ramírez Jaramillo |
| 60 | Embajada de Costa Rica                                      | Ing. Horacio Alvarado Bogantes   |
| 61 | Embajada de Cuba  | Señor Embajador                  |
| 62 | Embajada de Chile   | Señor Jorge Molina Valdivieso    |
| 63 | Embajada de Ecuador   | Señor Embajador                  |
| 64 | Embajada de El Salvador                                     | Señor Embajador                  |
| 65 | Embajada de Estados Unidos de América                       | Señor Embajador                  |
| 66 | Embajada de Francia   | Señor Embajador                  |
| 67 | Embajada de Holanda, Real de los Países Bajos               | Señor Embajador                  |
| 68 | Embajada de Honduras  | Yolanda Barahona de Suazo        |
| 69 | Embajada de Israel  | Yaacov Paran                     |
| 70 | Embajada de Italia  | Pietro Porcarelli                |
| 71 | Embajada de México  | Rosaslba Ojeda                   |
| 72 | Embajada de Nicaragua                                       | Dr. José René Gutierrez Huete    |
| 73 | Embajada de Panamá  | José Orlando Calvo V.            |
| 74 | Cancillería de Perú   | Canciller                        |
| 75 | Real Embajada de Noruega                                    | Embajador                        |
| 76 | Embajada de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Embajador                        |
| 77 | Cancillereía República Arabe de Egipto                      | Canciller                        |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |  |                                     |
|-----|--|-------------------------------------|
| 78  | Embajada República de Argentina        | Dr. Carlos Mario Foradori           |
| 79  | Embajada República de Corea            | Hong Rak Kim                        |
| 80  | Embajada República de China (Taiwán)   | Francisco H. L. Ou                  |
| 81  | Embajada República Dominicana          | Magda Mejia Ricart G.               |
| 82  | Embajada de la Santa Sede              | Excmo. Y Revdmo. Mons. Bruno Musaro |
| 83  | Soberana Orden Militar de Malta        | Dr. Max Heurtematte Arias           |
| 84  | Embajada de Suecia                     | Embajador                           |
| 85  | Embajada de Suiza                      | Embajador                           |
| 86  | Embajada de Uruguay                    | Embajador                           |
| 87  | Cancillería de Venezuela               | Canciller                           |
| 88  | CONRED                                 | Licda. Jéssica Solano               |
| 89  | CONRED                                 | Arq. Manuel Pinelo                  |
| 90  | Municipalidad de Villa Nueva           | Arq. Marco Tulio Valdez             |
| 91  | Municipalidad de Mixto                 | Ing. Pedro Duarte                   |
| 92  | Municipalidad de Mixto                 | Ing. Max Saravia                    |
| 93  | Municipalidad de Santa Catarina Pinula | Licda. Alejandra Castañeda          |
| 94  | Municipalidad de Santa Catarina Pinula | Ing. Juan Carlos Paz                |
| 95  | Municipalidad de Palencia              | Ing. Donald Poz                     |
| 96  | Municipalidad de Villa Canales         | Ing. Efraín de León                 |
| 97  | Municipalidad de Villa Canales         | Arq. Carlos Granados                |
| 98  | Municipalidad de Villa Canales         | Licda. Roxana Chete                 |
| 99  | Municipalidad de San Miguel Petapa     | Ing. Giovanni Arizandieta           |
| 100 | Municipalidad San José Pinula          | Ramiro González                     |
| 101 | Municipalidad Chinautla                | Marcelo Jiménez                     |
| 102 | Municipalidad San Pedro Sacatepéquez   | Ing. Mynor Pérez                    |
| 103 | Municipalidad de Amatitlán             | Licda. Betzy Hernández              |
| 104 | Municipalidad de Fraijanes             | Naamán Herrera                      |
| 105 | Municipalidad de San José Pinula       | Ramiro González                     |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     | MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA  |   |
|-----|-----------------------------|---|
| 106 | Alcaldía Municipal          | Alvaro Arzú                             |
| 107 | Miembro Concejo             | Lic. Enrique Godoy                      |
| 108 | Miembro Concejo             | Lic. Ricardo Quiñónez Lemus             |
| 109 | Miembro Concejo             | Ing. Ernesto Gustavo Blanco             |
| 110 | Miembro Concejo             | Sra. Elsa Ruby Amebábar Gáalvez         |
| 111 | Miembro Concejo             | Arq. Mario Roberto Paz Aragón           |
| 112 | Miembro Concejo             | Lic. Juan Roberto Brenes Rojas          |
| 113 | Miembro Concejo             | Rodrigo Rodas Sánchez                   |
| 114 | Miembro Concejo             | Licda. Alessandra María Gallio Abud     |
| 115 | Miembro Concejo             | Lic. Rubén Eduardo Mejía Linares        |
| 116 | Miembro Concejo             | Licda. María Gabriela Zachrisson García |
| 117 | Miembro Concejo             | Lic. Félix Eduardo Barrios López        |
| 118 | Miembro Concejo             | Juan Pablo Ríos Rittscher               |
| 119 | Miembro Concejo             | Dr. Edgar Alfredo Palmieri Guerrero     |
| 120 | Miembro Concejo             | Lic. Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza    |
| 121 | Asesor Alcaldía             | Lic. José Alejandro Arévalo             |
| 122 | Gerencia Municipal          | Marco Solares                           |
| 123 | Cooperación Internacional   | Irma Rodas                              |
| 124 | Alcalde Auxiliar Distrito 1 | Ruben Darío Martínez                    |
| 125 | Alcalde Auxiliar Distrito 2 | Francisco Antonio Aguirre               |
| 126 | Alcalde Auxiliar Distrito 3 | Carlos García                           |
| 127 | Alcalde Auxiliar Distrito 4 | Jorge Alberto Manzanares                |
| 128 | Alcalde Auxiliar Distrito 5 | María Ayde Méndez de Pérez              |
| 129 | Alcalde Auxiliar Distrito 6 | Misael Eleazar Rivera Avendaño          |
| 130 | Alcalde Auxiliar Distrito 7 | José Rolando Pineda García              |
| 131 | Alcalde Auxiliar Distrito 8 | Carlos Girón O'meani                    |
| 132 | Alcalde Auxiliar Distrito 9 | Priscila Contreras de Narciso           |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |                              |                               |
|-----|------------------------------|-------------------------------|
| 133 | Alcalde Auxiliar Distrito 10 | César Argueta                 |
| 134 | Alcalde Auxiliar Distrito 11 | Silvia Fuentes Alvarez        |
| 135 | Alcalde Auxiliar Distrito 12 | Edna Aguirre                  |
| 136 | Alcalde Auxiliar Distrito 13 | Ing. Williard Martín Toasperm |
| 137 | Alcalde Auxiliar Distrito 14 | Carlos Bercian Vargas         |

**GRUPO ESPECIAL  
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SEGUNDA PARTE  
02 de Junio, 2005**

| No. | INSTITUCION   | REPRESENTANTE              |
|-----|---|----------------------------|
| 1   | Asociación de Amigos del País   | Dino Marcelo Zaghi García  |
| 2   | Asociación de Asistencia en Salud Integral Comunitaria                      | Marcel René Nicolle León   |
| 3   | Asociación Becaria Guatemalteca   | Alex Guerra                |
| 4   | Asociación Casa Alianza Guatemala   | Arturo Echeverría          |
| 5   | Alianza Contra la Impunidad   | Miguel Angel Alvizurez     |
| 6   | Asociación de Desarrollo Guaemalteco Maya                                   | Regina Yat                 |
| 7   | Alianza para el Desarrollo Juvenil Comunitario                              | Luis Felipe Irías          |
| 8   | Asociación Guatemalteca Pro-Naciones Unidas                                 | Leonel Padilla             |
| 9   | Asociación de Mujeres en Solidaridad  | Rosa Escobar               |
| 10  | Asociación Médica Roca de Ayuda   | Isaura Escobar             |
| 11  | Asociación de Prevención y Ayuda a enfermo de SIDA                          | Mario Andrade              |
| 12  | Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad | Gabriela Castro de Búrbano |
| 13  | Asociación de Salud Integral  | Annelise de Salazar        |
| 14  | Asociación Casa Guatemala   | Angelina Pérez de Galdanez |
| 15  | Centro de Desarrollo Integral Comunitario                                   | Oscar Oswaldo Oliva        |
| 16  | Fundación Centro de Documentación e Investigación Maya                      | Marco Antonio de Paz       |
| 17  | Centro de Estudio, Información y Bases para la Acción Social                |                            |
| 18  | Centro Mesoamericano de Estudios sobre Tecnología Apropiaada                | Ingryd Leja de Burrión     |
| 19  | Compassion Internacional  | Jorge Ponce                |
| 20  | Asociación Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer         | Hilda Morales              |
| 21  | Consejo de Investigación para el Desarrollo de C.A.                         | Jorge Mario Salazar Monzón |
| 22  | Centro de Integración Familiar  | Rosmary Stixrud            |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |   |                                     |
|----|---|-------------------------------------|
| 23 | Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez        | Mariana de del Aguila               |
| 24 | Consejo de Instituciones de Desarrollo                                      | César Dávila                        |
| 25 | Fundación para el Análisis y Desarrollo de C.A.                             | Nora María Micheo H.                |
| 26 | Fundación Carlos F. Novella   | Cristina de Amenabar                |
| 27 | Fundación Dolores Bedoya de Molina  | Hilda Villacorta                    |
| 28 | Asociación Fé y Alegría   | Mguel Von Hoegen                    |
| 29 | Fundación Fé y Alegría  | Duncan Talomé                       |
| 30 | Fundación Guillermo Toriello  | Enrique Corral                      |
| 31 | Fundación Mirna Mack  | Luis Eduardo Obiols                 |
| 32 | Foro de Coordinaciones de ONG de Guatemala                                  | Helmer Leonel Velásquez             |
| 33 | Fundación Ramiro Castillo Love  | Carmen Elisa Asturias               |
| 34 | Fundación Centroamericana de Desarrollo                                     | Amílcar Burgos Solís                |
| 35 | Fundación Guatemala   | María Teresa Rodríguez              |
| 36 | Fundación para la Juventud-Sociedad Civil para el Desarrollo de la Juventud | Víctor Hugo Gudiel                  |
| 37 | Fundación Nacional para el Desarrollo Social                                | Dinora de Edmenger                  |
| 38 | Asociación de Proyectos Educativos Regionales de Auto Ayuda                 | Pilar de Nitsch                     |
| 39 | Fundación SOROS Guatemala   | Ricardo Stein                       |
| 40 | Asociación de Protección a las Adolescentes Hogar Juvenil Pura de Rose      | Profa. Estela Guzmán                |
| 41 | Asociación Gente Nueva  | Lic. Hugo Valladares                |
| 42 | ONUSIDA   | Michael Bartos                      |
| 43 | Fundación Iturbide  | Dra. Cristina Calderón              |
| 44 | Cuerpo de Acción Pro el Desarrollo Integral de Guatemala                    | Lic. Oscar Azmitia                  |
| 45 | IEPADES (Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible)              | Licda. Carmen Rosa de León Escibano |
| 46 | ODHA  | Lic. Nery Estuardo Rodenas Paredes  |
| 47 | Defensores de la Naturaleza   | Ing. Oscar Manuel Nuñez             |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|    |   |   |
|----|---|---|
| 48 | Asociación de Rescate y Conservación Vida Silvestre     | Licda. Miriam Monterroso                  |
| 49 | Fundación Mario Dary                                    | Jean Luc Betoulle                         |
| 50 | Asamblea Nacional de Jóvenes de Guatemala               | Erick Asensio                             |
| 51 | Empresarios Juveniles                                   | Ing. José Herrera                         |
| 52 | Movimiento de Jóvenes por la Paz y la Democracia        | Abner Paredes                             |
| 53 | Movimiento de Jóvenes de la Calle                       | Fernando Penna                            |
| 54 | Acción Ciudadana  | Manfredo Marroquín                        |
| 55 | Alianza para el Desarrollo Juvenil Comunitario          | Amilcar Ordoñez                           |
| 56 | Coordinadora Nacional de Acción por los Niños           | Juan Coromac                              |
| 57 | Fundación Rigoberta Menchú                              | Eduardo de León Barrios                   |
| 58 | Asociación Antigua                                      | Eduardo Paiz                              |
| 59 | Arzobispado de Guatemala                                | Eminencia Rodolfo Cardenal Quezada Toruño |
| 60 | Coodinación de Iglesias Evangélicas                     | Reverendo Vitalino Similox                |
| 61 | Coodinación de Iglesias Evangélicas                     |   |
| 62 | Kejilah Shebet Efraim                                   | Benito Arreaga                            |
| 64 | Iglesia Congregación Luterana La Epifanía               | Christoph Schweikle                       |
| 65 | Iglesia de Cristo Elim Central                          | Hector Nufio                              |
| 67 | Iglesia de Dios Evangelio Completo Central              | Nicolás Menendez                          |
| 68 | Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días | Lic. Julio Enrique Alvarado               |
| 69 | Iglesia El Shaddai                                      | Cecilia Arimany de Caballeros             |
| 70 | Iglesia Fraternidad Cristiana                           | Jorge H. López                            |
| 71 | Iglesia Luterana Cristo Rey                             | David Rodríguez                           |
| 72 | Iglesia Pare de Sufrir                                  | Sr. Héctor Pichillá                       |
| 73 | Iglesia Bautista de la Zona Central                     | Luis Fernando Cruz Andrade                |
| 74 | Iglesia Católica Arquidiócesis de Guatemala             |   |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |   |  |
|-----|---|--|
| 75  | Iglesia The Union Church of Guatemala   | Rev. W. Karl Smith                           |
| 76  | Consejo Arquidiocesano de Laicos  | Juan Ramón Martínez                          |
| 77  | Iglesia de la Asunción  | Padre Antonio Zuleta                         |
| 78  | Iglesia Cerrito del Carmen  | Bruno Renato Frizón                          |
| 79  | Iglesia San Carlos de Borromeo  | Gustavo Paredes                              |
| 80  | Comisión de la Pastoral Social Arquidiocesana                                 | Jesús Rodríguez                              |
| 81  | Confederación de Religiosos de Guatemala                                      | Dora García                                  |
| 82  | Seminario Mayor de La Asunción  | Carlos Trinidad                              |
| 83  | Iglesia Casa de Dios  | Carlos Luna                                  |
| 84  | Sindicato Municipal   | Julián Pescado                               |
| 85  | Sindicato Municipal   | Elmer Cesám                                  |
| 86  | Sindicato Municipal   | Marta Irene Molina                           |
| 87  | UNSITRAGUA  | Junta de Coordinadores                       |
| 88  | Unidad de Acción Sindical y Popular UASP                                      | Nery Barrios                                 |
| 89  | Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala                        | Joviel Acevedo Ayala                         |
| 90  | Sindicato de Trabajadores Camineros   | César Hernández Jordán                       |
| 91  | Central General de Trabajadores de Guatemala                                  | Comité Ejecutivo (entregar a Olinda Bolaños) |
| 92  | Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud Pública                           | Luis Alberto Lara Ballina                    |
| 93  | Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud Pública                           | Angélico Sofoiza Barrios                     |
| 94  | Sindicato de Trabajadores de Migración  | Rodolfo Quiñonez                             |
| 95  | Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Energía y Minas                   | Juan José Lara                               |
| 96  | Sindicato de Trabajadores de la Unión de Construcción de Edificios del Estado | Walter Sicajá                                |
| 97  | Sindicato de Trabajadores de la Unión de Construcción de Edificios del Estado | Nery Barrera                                 |
| 98  | Alcaldía Municipal  | Alvaro Arzú                                  |
| 99  | Miembro Concejo   | Lic. Enrique Godoy                           |
| 100 | Miembro Concejo   | Lic. Ricardo Quiñónez Lemus                  |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|     |                              |   |
|-----|------------------------------|---|
| 101 | Miembro Concejo              | Ing. Ernesto Gustavo Blanco             |
| 102 | Miembro Concejo              | Sra. Elsa Ruby Amebábar Gáalvez         |
| 103 | Miembro Concejo              | Arq. Mario Roberto Paz Aragón           |
| 104 | Miembro Concejo              | Lic. Juan Roberto Brenes Rojas          |
| 105 | Miembro Concejo              | Rodrigo Rodas Sánchez                   |
| 106 | Miembro Concejo              | Licda. Alessandra María Gallio Abud     |
| 107 | Miembro Concejo              | Lic. Rubén Eduardo Mejía Linares        |
| 108 | Miembro Concejo              | Licda. María Gabriela Zachrisson García |
| 109 | Miembro Concejo              | Lic. Félix Eduardo Barrios López        |
| 110 | Miembro Concejo              | Juan Pablo Ríos Rittscher               |
| 111 | Miembro Concejo              | Dr. Edgar Alfredo Palmieri Guerrero     |
| 112 | Miembro Concejo              | Lic. Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza    |
| 113 | Asesor Alcaldía              | Lic. José Alejandro Arévalo             |
| 114 | Alcalde Auxiliar Distrito 1  | Ruben Darío Martínez                    |
| 115 | Alcalde Auxiliar Distrito 2  | Francisco Antonio Aguirre               |
| 116 | Alcalde Auxiliar Distrito 3  | Carlos García                           |
| 117 | Alcalde Auxiliar Distrito 4  | Jorge Alberto Manzanares                |
| 118 | Alcalde Auxiliar Distrito 5  | María Ayde Méndez de Pérez              |
| 119 | Alcalde Auxiliar Distrito 6  | Misael Eleazar Rivera Avendaño          |
| 120 | Alcalde Auxiliar Distrito 7  | José Rolando Pineda García              |
| 121 | Alcalde Auxiliar Distrito 8  | Carlos Girón O´meani                    |
| 122 | Alcalde Auxiliar Distrito 9  | Priscila Contreras de Narciso           |
| 123 | Alcalde Auxiliar Distrito 10 | César Argueta                           |
| 124 | Alcalde Auxiliar Distrito 11 | Silvia Fuentes Alvarez                  |
| 125 | Alcalde Auxiliar Distrito 12 | Edna Aguirre                            |
| 126 | Alcalde Auxiliar Distrito 13 | Ing. Williard Martín Toasperm           |
| 127 | Alcalde Auxiliar Distrito 14 | Carlos Bercian Vargas                   |

# **ANEXO II**

## **Iniciativas Multisectoriales**

## ANEXO II

### 2. Iniciativas Multisectoriales

#### INICIATIVA I

Nombre de la Iniciativa:

***Sistema Integrado de Transporte para la Ciudad de Guatemala  
TRANSMETRO***

---

#### Sector al que Contribuye

|                               |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| Educación                     | <input type="checkbox"/>            |
| Seguridad Ciudadana           | <input type="checkbox"/>            |
| Cultura                       | <input type="checkbox"/>            |
| Movilidad Urbana              | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Ordenamiento Territorial      | <input type="checkbox"/>            |
| Medio Ambiente                | <input type="checkbox"/>            |
| Agua y Saneamiento            | <input type="checkbox"/>            |
| Fomento Económico             | <input type="checkbox"/>            |
| Abastos                       | <input type="checkbox"/>            |
| Fortalecimiento Institucional | <input type="checkbox"/>            |
| Otro:                         | <input type="checkbox"/>            |

**Descripción del Proyecto:** Implementación de Sistema de Movilidad Masificada innovador y moderno que busca masificar el Transporte urbano, integrando todas las rutas actuales en una red. El sistema cuenta con varios corredores troncales (en vías segregadas) y otras rutas en tránsito mixto, completándolo con la integración de la forma de pago (prepagado).

**Objetivo General:** Implementar en la Ciudad de Guatemala un sistema de transporte colectivo que brinde una solución de fondo al sistema de transporte actual y que sea económicamente competitivo, ambientalmente responsable y socialmente justo convirtiéndolo en un servicio de transporte sostenible, logrando obtener una mejor calidad de vida para los habitantes del Municipio de Guatemala.

### Objetivos Específicos:

- Reducir los altos costos de operación de vehículos
- Reducir el tiempo de viaje promedio de los habitantes del AMG
- Reducir el consumo innecesario de energía
- Reducir los altos niveles de contaminación del aire y por ruido
- Reducir el nivel de estrés de los usuarios de la vía pública
- Reducir la destrucción por vehículos e infraestructura del entorno urbano
- Reducir las pérdidas de vida por accidentes de tránsito
- Reducir los costos médicos de accidentes de tránsito, así como los costos de oportunidad perdidos
- Reducir las pérdidas materiales por accidentes de tránsito
- Reducir las marcadas diferencias de calidad de servicio de modos de transporte utilizados en el AMG
- Reducir la inaccesibilidad a los servicios de transporte colectivo

**Componentes:** Conteos vehiculares, Encuesta origen-destino en el eje Aguilar Batres, Topografía de la Calzada Aguilar Batres y Avenida Bolívar, Consultoría de Transporte y Tránsito para el Sistema Integrado de Transporte y para el TRANSMETRO Eje Sur-oeste, Estudios de impacto ambiental, Estudios de impacto vial, Supervisión de obras de infraestructura, Construcción de la Playa de Estacionamiento para CENTRA, Construcción de Gasolinera en Playa de estacionamiento, Construcción de Taller en Playa de estacionamiento, Construcción de Lavado de autobuses en Playa de Estacionamiento, Construcción de las instalaciones interiores de CENTRA, Construcción de las 13 estaciones a lo largo de todo el eje, Construcción de 8 puntos de pasarelas a lo largo de todo el eje, Construcción de un paso subterráneo en la Estación Las Charcas, Construcción de la vía exclusiva para el TRANSMETRO a lo largo de todo el eje, Construcción de Paso a desnivel sobre la CA-9 y 50 calle zona 12 Villa Nueva, Construcción de Paso a desnivel sobre la Calzada Aguilar Batres y 13 calle zona 12, Construcción de Paso a desnivel sobre la Calzada Aguilar Batres y 34 calle zona 12, Construcción de Paso a desnivel sobre la Calzada Aguilar Batres y Calzada Roosevelt zona 11 (Trébol), Adquisición de semáforos inteligentes para los cruceiros a lo largo de todo el eje, Elaboración de toda la rotulación necesaria para información al usuario en CENTRA y las 13 estaciones así como en el interior y exterior de los autobuses articulados y alimentadores, Elaboración de toda la señalización vial necesaria para todo el eje, Adquisición de 17 autobuses articulados nuevos, Reparación física y mecánica de 48 autobuses articulados existentes, Campaña informativa en televisión y otros medios para dar a conocer el proyecto, Adquisición del equipo necesario para la implantación del sistema de control de acceso y sistema centralizado de recaudo.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

**Ubicación:** El primer eje estará ubicado en: Bulevar de ingreso a CENMA, Calzada Aguilar Batres, Avenida Bolívar, 1ª avenida zona 1, 21 calle zona 1, Calle del Castillo zona 1, 6ª avenida zona 1, 22 calle zona 1, 7ª avenida zona 1, 9ª avenida zona 1, 18 calle zona 1.



### **Intervenciones de Corto/Mediano Plazo (2 – 6 años):**

En este plazo se tiene planificado la implementación de dos corredores en tránsito mixto en la parte central de Ciudad, denominada Corredor Central. Con ellos se atenderá a un grupo muy importante de vecinos del sector Norte, así como a usuarios que deseen movilizarse desde el Transmetro del Suroccidente hacia el Corredor Central.

De igual manera se tiene planificado dar inicio a la construcción de corredor Nororiente y Occidente ambos de gran importancia para el sistema dado que son los ejes con más alto nivel de movilidad de usuarios.

### **Duración – EJE CENTRAL NORTE, ZONA 6**

- Estudios año 2007
- Planificación y Diseño 2008
- Construcción de infraestructuras 2008
- Puesta en marcha 2008

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

### Duración – EJE CORREDOR CENTRAL

Estudios año 2007  
Planificación y Diseño 2008  
Construcción de infraestructuras 2008 - 2009  
Puesta en marcha 2009

### Duración – EJE OCCIDENTE

Estudios año 2007 - 2008  
Planificación y Diseño 2008 -2009  
Construcción de infraestructuras 2009 - 2011  
Puesta en marcha 2012

### Duración – EJE NORTE

Estudios año 2007 - 2008  
Planificación y Diseño 2008 -2009  
Construcción de infraestructuras 2009 - 2012  
Puesta en marcha 2013

### Espacio de Intervención

|             |   |
|-------------|---|
| Público     | ■ |
| Semipúblico | ■ |
| Privado     | ■ |

### Recursos Financieros (Montos en Q.)

|                               |          |
|-------------------------------|----------|
| a) Municipales:               | Q. 400 M |
| b) Gobierno Central:          | Q. 300 M |
| c) Cooperación Internacional: | Q. 15 M  |
| d) No Gubernamentales:        | Q. 0.00  |
| e) Privado:                   | Q. 150 M |
| f) Otros:                     |          |

### Actores Involucrados

|                  |   |
|------------------|---|
| a) Promotores:   | Municipalidad de Guatemala  |
| b) Beneficiados: | Los usuarios del servicio de transporte público colectivo urbano del Municipio de Guatemala |
| c) Otros:        | El Sector Transporte  |

### Actores Responsables

|               |                            |
|---------------|----------------------------|
| a) Ejecución: | Municipalidad de Guatemala |
| b) Auditoria  | Municipalidad de Guatemala |

**Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir**

c) Seguimiento

Municipalidad de Guatemala y Sector Transporte

**Fase del Proyecto**

En planificación



En ejecución



## INICIATIVA II

Nombre de la Iniciativa:

*Corredor Central*

---

### Sector al que Contribuye

|                               |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| Educación                     | <input type="checkbox"/>            |
| Seguridad Ciudadana           | <input type="checkbox"/>            |
| Cultura                       | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Movilidad Urbana              | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Ordenamiento Territorial      | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Medio Ambiente                | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Agua y Saneamiento            | <input type="checkbox"/>            |
| Fomento Económico             | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Abastos                       | <input type="checkbox"/>            |
| Fortalecimiento Institucional | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Otro:                         | <input type="checkbox"/>            |

**Descripción del Proyecto:** La propuesta del Corredor Central, se basa en la crítica del modelo urbano Central Periférico, que polariza las funciones del territorio, la propuesta presenta alternativas de revitalización a través de incluir incentivos que brinden mejor calidad de vida y sea atractivo para nuevos residentes.

El Corredor Central Aurora Cañas, forma parte de un conjunto urbano amplio que contiene en su recorrido elementos representativos de la raza original de la ciudad y sus ensanches, según diseño plasmado en el plano de 1894 del Ingeniero Claudio Urrutia. El Corredor Central está conformado por la Sexta y Séptima avenidas que funciona como un conector norte – sur de la Zona Central de la ciudad de Guatemala con una longitud de aproximadamente 7.50 kilómetros.

**Objetivo General:** Implementar un proyecto demostrativo acorde a las nuevas políticas urbanas generales, planteadas por la Municipalidad de Guatemala, que permita revertir el modelo urbano actual ambiental y socialmente insostenible por otro que promueva la cohesión social, permita hacer un uso eficiente de las infraestructuras urbanas consolidadas y revitalizar la Zona Central de la Ciudad de Guatemala.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

### Objetivos Específicos:

- Proponer un modelo urbano que permita atraer personas que viva, trabajen y estudien cerca de la red vial que proveen nuevas opciones de movilidad.
- Promover una mayor intensidad de uso de suelo, con diversidad de actividades económicas complementadas con los usos residenciales.
- Elevar la densidad poblacional a lo largo de los principales corredores de la ciudad, al promover opciones de vivienda dentro de la ciudad.

**Componentes:** Consisten en el desarrollo técnico de los proyectos específicos identificados en el Plan Maestro del Corredor Central, los cuales han sido agrupados de la siguiente manera:

- **Núcleos Prioritarios Revitalizadores (NPR)**, que son aquellos conjuntos urbanos localizados dentro del Corredor Central y su área de influencia, que, por sus cualidades históricas, espaciales, paisajistas, sociales, económicas y funcionales, han sido seleccionados para iniciar procesos desencadenantes de desarrollo urbano integral (se contempla en su implementación los financieros, legales, comunicación y participación ciudadana, sostenibilidad social, ambiental, programas de cultura y reactivación económica). Los Núcleos Prioritarios de Revitalización identificados son:

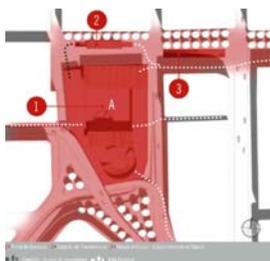
- Paseo Simeón Cañas.



- Ocho Manzanas del Centro Histórico.



- El Paseo 18 Calle.



## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

- Plaza 11 de Marzo.



- Bulevar de la Paz, Torre del Reformador.
- Plaza España.
- **Proyectos Estratégicos Revitalizadores (PER)**, que son aquellos proyectos identificados en el Plan Maestro del Corredor Central y su área de influencia, que impactan negativamente en la calidad de vida, especialmente la reactivación económica del Corredor Central en su conjunto, y cuya resolución es imprescindible para viabilizar el desarrollo sostenido de las intervenciones Urbanas Integrales, siendo estos:
  - Opciones de movilidad propuestas por el Plan Maestro: ruta verde, reordenamiento de rutas convencionales, ciclovía, ciclotaxis y el peatonmetro.
  - Movilidad extraurbana: opciones para la reubicación y/o reconversión de la terminal de buses extraurbanos existente.
  - Modernización del comercio popular: implementación de la propuesta para la modernización del comercio popular ambulante, vinculada a una estrategia a las nuevas transferencias de transporte, que incluya reubicaciones en mercados populares, bazares, mecanismos de de financiamiento, capacitación empresarial y aspectos legales.
- **Proyectos Complementarios Revitalizadores (PCR)**, son aquellos proyectos puntuales considerados como polos para acelerar la revitalización del Corredor Central. El objetivo de la CT consiste en preparar los perfiles de proyectos y los términos de referencia para ser desarrollados en el 2008, siendo éstos:
  - El Barrio del Conocimiento.
  - Mapa en Relieve.
  - Barrio San Gaspar.
  - Barrio Habana.
  - El Parlamento Centroamericano.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

- El Museo de la Antigua Estación del Ferrocarril.
- La Ciudad Olímpica.
- El Instituto de Investigación, Ciencia y Tecnología, la Escuela de Ciencias.
- El Instituto de Arte de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- El Taller de los Sueños.
- Instituto del Agua.
- El Mercado Sur 2.
- Plan de manejo de los barrancos de los bordes de delimitan la Zona Central.

**Ubicación:** Eje Sur de la 6ª y 78ª avenidas desde el Avenida Simeón Cañas, hasta el Bulevar Liberación, (recorrido: Parque Minerva, Avenida Simeón Cañas, intersección del parque Jocotenango, Centro Histórico, Centro Cívico, zona 4 y 9, hasta la zona 13 –Finca la Aurora).

**Duración:** 15 años para consolidación de tramo de 7.5 kilómetros del Corredor Central y su área de influencia.

### Intervenciones de Corto/Mediano Plazo (2 – 6 años)

Núcleos Prioritarios Revitalizadores: 3 años.

Proyectos Estratégicos Revitalizadores (PER): 6 años.

Proyectos Complementarios Revitalizadores (PCR): 15 años.

### Espacio de Intervención

|             |                                     |
|-------------|-------------------------------------|
| Público     | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Semipúblico | <input type="checkbox"/>            |
| Privado     | <input checked="" type="checkbox"/> |

### Recursos Financieros (Montos en Q.)

Municipales: \_\_\_\_\_

Gobierno Central: \_\_\_\_\_

Cooperación Internacional: \_\_\_\_\_

No Gubernamentales: \_\_\_\_\_

Privado: \_\_\_\_\_

Otros: \_\_\_\_\_

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

### Actores Involucrados

#### Promotores:

Inversionistas en el desarrollo inmobiliario, vecinos. \_

#### Municipalidad:

Facilitará asociaciones público-privadas y directrices claras para el desarrollo mobiliario.

#### Beneficiados:

**Vecinos:** al incrementar la plusvalía de sus inmuebles, generado por una mejor calidad de espacio público y un programa de revitalización integral que abarca aspectos físico espaciales, ambientales, sociales, económicos y legales (que cubre los lineamientos generales del Plan 2020), con el objetivo de generar en la ciudad opciones para habitar con indicadores de alta calidad en sus equipamientos, servicios e infraestructuras.

**Sector Público:** generar habitabilidad en la ciudad se revierte en mejora de los siguientes indicadores: seguridad, sostenibilidad económica (generación de empleos al haber mayor demanda de servicios por los residentes de la ciudad), mejorar la sostenibilidad ambiental (disminuir la polución y consumo de combustible al promover desplazamientos cortos en los cuales se puedan realizar la mayoría de actividades cotidianas, así como disminuir la presión sobre las áreas boscosas y otras reservas naturales). El proyecto permite saneamiento, energía eléctrica y telecomunicaciones). Otro aspecto en el cual se beneficia la administración pública es, incrementar sus ingresos en el tiempo al haberse generado nuevas plusvalías en la propiedad privada, por el espacio creado (o por implementación de nuevas herramientas de economía urbana que permitan la captación de porcentajes de plusvalías).

**Sector Privado:** demanda de más servicios generados por los nuevos residentes, que se reflejará en nuevos empleos y elevar la economía de los barrios que conforman la Zona Central. Se tendrá oportunidad para desarrollo inmobiliario en un área de 20 kilómetros cuadrados.

#### Otros:

Entidades externas como el BID u otra entidad que brinde préstamos para impulsar el desarrollo urbano. Estas entidades ayudarán a promover la inversión inicial y la ejecución de proyectos catalogados como prioritarios, estratégicos y complementarios, que han sido identificados en el Plan Maestro del Corredor Central.

### Actores Responsables

|             |   |
|-------------|---|
| Ejecución   | <u>Urbanística.</u>   |
| Auditoria   | <u>Contraloría General de Cuentas Internas,</u><br><u>Fiscalización Municipal, Auditoria Municipal.</u> |
| Seguimiento | <u>Urbanística.</u>   |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

### Fase del Proyecto

En planificación



En ejecución



### Otra información:

Actualmente se encuentran en proceso de ejecución los proyectos identificados como “Núcleos Prioritarios Revitalizadores”, en el Plan Maestro del Corredor Central, siendo estos:

**Revitalización del Área Norte:** conformado por el Parque Minera, Avenida Simeón Cañas y la intersección Jocotenango.



**Revitalización de las Ocho Manzanas del Núcleo Central:** se ha finalizado la primera fase de la manzana demostrativa, conformada por el tramo la 81 calle entre 6ª y 7ª avenida y el Portal del Comercio. Recientemente se dio inicio a la segunda fase, conformada por el tramo de la 5ª avenida entre 7ª y 8ª calle (atrás del Parque Centenario), que posteriormente se unirá al tramo de la 8ª calle finalizado.



**Paseo 18 Calle:** acotado por la Plaza Barrios, el Museo de la Antigua Estación del Ferrocarril y la Plaza del Amate, se ha ejecutado la primera fase que consiste en la renovación de La Plaza Barrios y la construcción de los tres portales de Transmetro (ubicados: uno en la Plaza Italia, Plaza Barrios y El Amate), con lo cual se modificará la lógica de movilidad

de los usuarios del transporte colectivo, permitiendo así a corto plazo dar una nueva propuesta de reubicación y modernización del comercio popular.

**Centro Cívico:** actualmente está en ejecución la renovación de la Plaza Italia, que propone una nueva propuesta de iluminación, señalización y uso del espacio público. Se construirá un portal de transferencia de Transmetro y se creará un área estancial complementaria al nodo de trasbordo.

**Plaza 11 de Marzo:** recientemente se ha iniciado la ejecución de la Plaza Ubicada en la 7ª avenida de la zona 4 (frente al edificio que ocupan las oficinas centrales del Banco Industrial”, el cual está equipado con dos sótanos con capacidad de albergar 250 plazas de estacionamiento para vehículos livianos y en la superficie un espacio público de alta calidad que funcionará como un área estancial y un hito dentro del paisaje urbano.



### INICIATIVA III

Nombre de la Iniciativa:

***Introducción de Caudales Provenientes de los Pozos Canalitos***

---

#### Sector al que Contribuye

|                               |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| Educación                     | <input type="checkbox"/>            |
| Seguridad Ciudadana           | <input type="checkbox"/>            |
| Cultura                       | <input type="checkbox"/>            |
| Movilidad Urbana              | <input type="checkbox"/>            |
| Ordenamiento Territorial      | <input type="checkbox"/>            |
| Medio Ambiente                | <input type="checkbox"/>            |
| Agua y Saneamiento            | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Fomento Económico             | <input type="checkbox"/>            |
| Abastos                       | <input type="checkbox"/>            |
| Fortalecimiento Institucional | <input type="checkbox"/>            |
| Otro:                         | <input type="checkbox"/>            |



#### Descripción del Proyecto:

Introducción de caudales provenientes de los pozos perforados en el área de Canalitos, zona 24. La producción estimada es de **13,910 metros cúbicos por día**. Para lograr esto se debe de concluir la instalación de la línea de conducción de los pozos hacia el Tanque de Distribución Juana de Arco, zona 18, concluir la obra civil en los sitios de los pozos, es decir obra civil, equipamiento electromecánico de los pozos y trabajos de extensión de líneas de electricidad.

Los tres pozos perforados pertenecen al Proyecto Desarrollo del Agua Subterránea del Valle de la Ciudad de Guatemala “Emergencia I” y fueron perforados entre los años 1999 y 2000, a la fecha no sido posible concluir los trabajos por diferencias con los vecinos del área de Canalitos.

Adicionalmente se tiene perforado el Pozo llamado El Jagüey, el cual tampoco se encuentra en operación, falta infraestructura y equipamiento. EMPAGUA tiene contemplado utilizar este pozo para satisfacer la demanda de agua de todo el sector de Canalitos. Este pozo es suficiente para que la población no tenga problema de abastecimiento.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

De tal forma que el beneficio es para los usuarios de Canalitos (zona 24) y de las zonas aledañas como lo son las zonas 17 y 18.

|                          | <b>Caudal<br/>(litros/segundo)</b> | <b>Producción<br/>Mensual (m<sup>3</sup>)</b> |
|--------------------------|------------------------------------|---|
| Pozo C2                  | 20                                 | 51,840  |
| Pozo C4                  | 41                                 | 106,272                                       |
| Pozo C5                  | 100                                | 259,200                                       |
| <b>Total</b>             | <b>161</b>                         | <b>417,312</b>                                |
| <hr/>                    |                                    |   |
| Pozo El Jagüey           | 78                                 | 202,176                                       |
| Para Sector de Canalitos |                                    |   |

### Objetivo General:

Mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en los aspectos de continuidad y cantidad a través de la introducción de nuevos caudales provenientes de pozos ya perforados en el área de Canalitos y cuya infraestructura no ha podido ser utilizada al momento. Este proyecto conlleva el involucramiento de la participación ciudadana en el aprovechamiento de las fuentes y de la inversión realizada, así como también la participación la inversión privada en obras de agua y saneamiento.

### Objetivos Específicos:

- Incrementar la producción de agua en 161 litros/segundo
- Mejorar el servicio de agua en los aspectos de continuidad y cantidad en sectores de las zona 17, 18 y 24 de la Ciudad Capital

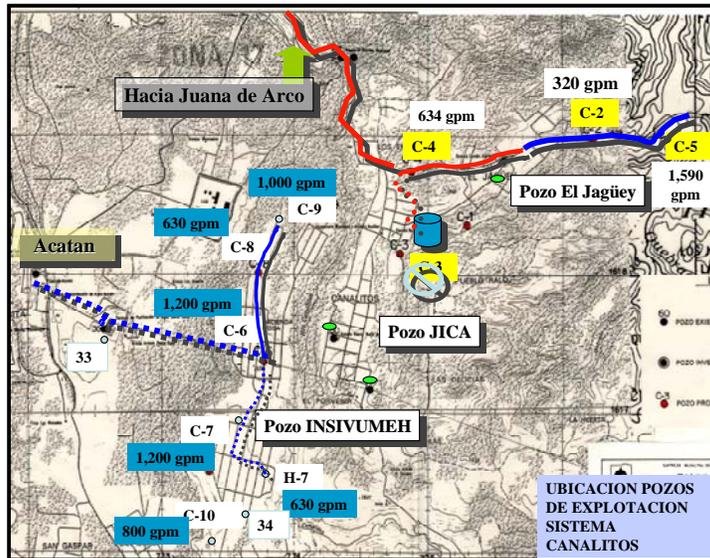
### Componentes:

- Participación Ciudadana (resolución de conflicto de uso del agua)
- Instalación de líneas de conducción de agua
- Complemento de obra civil
- Complemento de extensión de líneas eléctricas
- Equipamiento de equipo electromecánico
- Puesta en marcha

### Ubicación:

Área de Canalitos, zona 24, se encuentra al noreste del centro de la Ciudad de Guatemala, el ingreso es a través de la carretera interamericana CA-9 a la altura de la Colonia Residenciales del Norte, zona 17 de esta ciudad.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir



### Duración:

|                         |          |
|-------------------------|----------|
| Participación ciudadana | 6 meses  |
| Instalación de tubería  | 8 meses  |
| Duración total          | 14 meses |

### Intervenciones de Corto/Mediano Plazo (2 – 6 años):

Este proyecto entra dentro del rango a corto plazo, siendo el elemento vital la solución del problema de los vecinos del área de Canalitos.

### Espacio de Intervención

|             |                                     |
|-------------|-------------------------------------|
| Público     | <input type="checkbox"/>            |
| Semipúblico | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Privado     | <input type="checkbox"/>            |

Existe la opción de la participación privada en la ejecución de este proyecto, específicamente en la conclusión de la obra civil, equipamiento, operación y mantenimiento de los pozos.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

### Recursos Financieros (Montos en Q.)

|                            |                  |
|----------------------------|------------------|
| Municipales:               | Q 12.50 millones |
| Gobierno Central::         | _____            |
| Cooperación Internacional: | _____            |
| No Gubernamentales:        | _____            |
| Privado:                   | _____            |
| Otros:                     | _____            |

Nota: la fuente de financiamiento puede variar de acuerdo al tipo de intervención del sector privado.

### Actores Involucrados

|               |   |
|---------------|---|
| Promotores:   | Municipalidad de Guatemala / Desarrollo Social / EMPAGUA / Sector Privado             |
| Beneficiados: | Vecinos de zonas 17, 18 y 24 de la Ciudad Capital.                                    |
| Otros:        | Empresas privadas interesadas en invertir en el sector de agua potable y saneamiento. |

### Actores Responsables

|             |  |
|-------------|--|
| Ejecución:  | EMPAGUA / Sector Privado                       |
| Auditoria   | Municipalidad de Guatemala / EMPAGUA / Vecinos |
| Seguimiento | Municipalidad de Guatemala / EMPAGUA / Vecinos |

### Fase del Proyecto

|                  |                                     |
|------------------|-------------------------------------|
| En planificación | <input checked="" type="checkbox"/> |
| En ejecución     | <input type="checkbox"/>            |

### Otra información:

Este proyecto no se ha podido finalizar por la oposición de los vecinos del área. Se han realizado esfuerzos para resolver este inconveniente, pero a la fecha ninguno ha sido efectivo. Por otra parte, existe el planteamiento de una empresa de realizar inversiones para concluir este proyecto y hacerse cargo posteriormente de la operación y mantenimiento de los pozos, realizando un proyecto del tipo “Agua en Bloque”.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

El Proyecto contempla satisfacer la demanda de agua potable del sector de Canalitos a través de caudal producido por el Pozo El Jagüey. Este proyecto contempla entonces el satisfacer primero la demanda del área donde se encuentran los pozos y luego transportar el excedente a otro sector.



## INICIATIVA IV

Nombre de la Iniciativa:

***Incremento de Caudal y Ampliación de Planta de Tratamiento Lo de Coy***

### Sector al que Contribuye

- |                               |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| Educación                     | <input type="checkbox"/>            |
| Seguridad Ciudadana           | <input type="checkbox"/>            |
| Cultura                       | <input type="checkbox"/>            |
| Movilidad Urbana              | <input type="checkbox"/>            |
| Ordenamiento Territorial      | <input type="checkbox"/>            |
| Medio Ambiente                | <input type="checkbox"/>            |
| Agua y Saneamiento            | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Fomento Económico             | <input type="checkbox"/>            |
| Abastos                       | <input type="checkbox"/>            |
| Fortalecimiento Institucional | <input type="checkbox"/>            |
| Otro:                         | <input type="checkbox"/>            |



### Descripción del Proyecto:

El objetivo del Proyecto es el de incrementar la producción de la Planta de Tratamiento Lo de Coy. Es necesario obtener nuevas fuentes para ser inyectadas al Acueducto Nacional Xayá-Picayá para luego ser tratadas en la Planta Lo de Coy. Actualmente la planta tiene una capacidad de tratamiento de 1,500 litros/segundo, por lo que se deberá de construir la infraestructura para incrementar esta capacidad a 3,000 litros/segundo. De tal forma que este proyecto estaría formado por dos componentes:

#### **Obtención de Nuevas Fuentes**

#### **Ampliación de capacidad de tratamiento de la Planta Lo de Coy**

### Objetivo General:

Mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en los aspectos de calidad, continuidad y cantidad a través de la obtención de nuevas fuentes de agua y de la ampliación de la infraestructura existente.  
Promover la participación la inversión privada en obras de agua y saneamiento.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

### Objetivos Específicos:

- Incrementar en 1,500 litros/segundo la producción de la Planta de Tratamiento Lo de Coy.

### Componentes:

#### Nuevas Fuentes

- Nueva fuente de abastecimiento (1,500 litros/segundo)

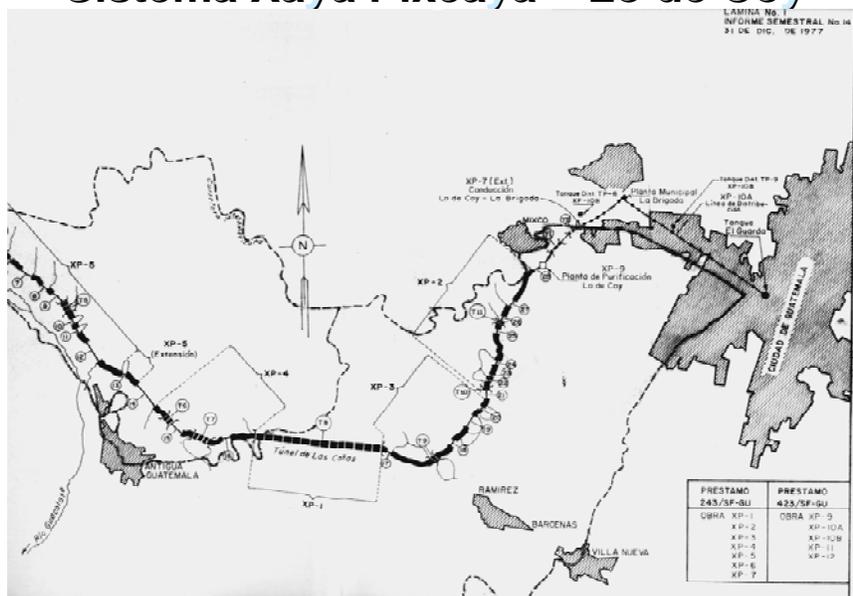
#### Ampliación de capacidad de tratamiento de la Planta Lo de Coy

- Ampliación y reequipamiento de la Planta Lo de Coy con el objeto de completar su capacidad de tratamiento a 3.0 m<sup>3</sup>/seg
- Ampliación de Capacidad de Líneas de Conducción
  - Líneas Lo de Coy – TP-9 (Φ 1,000 y 800 mm)
  - TP-9 - El Guarda (Φ 600 mm.)

#### Ubicación:

Km. 17.5 Carretera Interamericana, Mixco.

### Sistema Xayá Pixcayá – Lo de Coy



## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

### Duración:

45 meses.

### Intervenciones de Corto/Mediano Plazo (2 – 6 años):

El proyecto es considerado a mediano plazo. Solo la ejecución de la obra se estima en 45 meses. Sin embargo es necesario replantear el proyecto original ya que se debe de obtener primero la fuente de abastecimiento, esto quiere decir ubicar el sitio donde puede existir agua y posteriormente proceder a la adquisición del terreno. Este último punto es de un trato especial ya que se debe de socializar el proyecto con los dueños, vecinos y autoridades locales, ya que las fuentes estarán fuera de la jurisdicción de la Municipalidad de Guatemala.

### Recursos Financieros (Montos en Q.)

|                               |                  |
|-------------------------------|------------------|
| g) Municipales:               | Q 150.0 millones |
| h) Gobierno Central::         | _____            |
| i) Cooperación Internacional: | _____            |
| j) No Gubernamentales:        | _____            |
| k) Privado:                   | _____            |
| l) Otros:                     | _____            |

Nota: la fuente de financiamiento puede variar de acuerdo al tipo de intervención del sector privado.

### Actores Involucrados

Promotores: Municipalidad de Guatemala / EMPAGUA / Sector Privado

Beneficiados: Usuarios del servicio de agua potable de la Ciudad Capital.

Otros: Empresas privadas interesadas en invertir en el sector de agua potable y saneamiento.

### Actores Responsables

|             |                                      |
|-------------|--------------------------------------|
| Ejecución:  | EMPAGUA / Sector Privado             |
| Auditoria   | Municipalidad de Guatemala / EMPAGUA |
| Seguimiento | Municipalidad de Guatemala / EMPAGUA |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

### Fase del Proyecto

En planificación



En ejecución



Con anterioridad se licitó este proyecto pero no fue posible concluir la contratación, sin embargo la realización del mismo es vital para el abastecimiento de agua de la Ciudad Capital.

### Otra información

La figura utilizada inicialmente es de un proyecto del tipo “Agua en Bloque”.

## INICIATIVA V

Nombre de la Iniciativa

:

**Proyecto de Agua Potable Aprovechamiento de Caudales Pozo La Chorrera  
Zona 18, Ciudad de Guatemala**

---

Sector al que Contribuye

Educación

Seguridad Ciudadana

Cultura

Movilidad Urbana

Ordenamiento Territorial

Medio Ambiente

Agua y Saneamiento

Fomento Económico

Abastos

Fortalecimiento Institucional

Otro:



**Descripción del Proyecto:**

Permitirá la explotación de la totalidad de la producción del pozo y abastecer, además del área de la Chorrera, otras áreas ubicadas a lo largo de la Carretera al Atlántico desde el kilómetro 15.5 y al kilómetro 10 en la zona 18, mediante la instalación de una línea de impulsión para elevar el agua desde el pozo La Chorrera a un Tanque de Distribución en el Km. 10.

La línea de impulsión tendrá una longitud de 5,174.91 metros de longitud y un diámetro de 10" (250 mm.)

El caudal medio de producción del pozo es de 1426 gpm, de los cuales se utilizarán para los tanques del Proyecto La Chorrera 475 gpm y el excedente, de 951 gpm aproximadamente, en abastecer las áreas del sector mencionado de la carretera al Atlántico, mediante el presente proyecto.

## **Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir**

### **Objetivo General:**

Ampliar la cobertura del servicio de agua potable en el sector comprendido del kilómetro 10 al kilómetro 15.5 de la carretera al Atlántico y mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable que se abastece desde la Planta Las Ilusiones al reducir su área de influencia y con ello mejorar en general el servicio que actualmente se presta en la zona 18, reforzando así el servicio en los sectores que por su ubicación y densidad poblacional están sufriendo problemas, en las cuales se incluyen colonias como Villas de Santa Clara, Valles del Atlántico, Casa Grande, Residenciales Valladolid, San Antonio, Lo de Rodríguez, Sector Lo de Soto, El Horizonte, Cebadilla, Ocotes, San Agustín, El Carmen, Buen Pastor, Residenciales Atlántico y otras

### **Objetivos Específicos:**

- Incrementar la producción de agua en 60 litros/segundo
- Mejorar el servicio de agua en los aspectos de continuidad y cantidad en sectores de la zona 18 de la Ciudad Capital.

### **Componentes:**

- Licitación de Trabajos (Proyecto GUA/04/022, Programa de Desarrollo Metropolitano de la Municipalidad de Guatemala, con asistencia de PRODEME)
- Ejecución de Obra (Proyecto GUA/04/022 PNUD)
  - Instalación de Línea de Bombeo
  - Prueba y Desinfección de la Tubería instalada
  - Reposición de pavimento carretera CA-9 Norte

### **Ubicación:**

La ubicación de la instalación de la tubería de la línea de bombeo es la siguiente:

La tubería será instalada desde el pozo La Chorrera a través del camino de acceso hasta la carretera al Atlántico en el Km. 15.5 y de allí dentro de la carretera hasta el km. 10 donde se ubicará el Tanque de Distribución

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

### Duración:

- Licitación de los trabajos 5 meses
- Instalación de la tubería 6 meses
- Reposición de pavimento 6 meses (simultáneos con la instalación)

Duración total 12 meses

### Intervenciones de Corto/Mediano Plazo (2 – 6 años):

Es necesario terminar las acciones para la licitación de los trabajos conjuntamente con PRODEME y PNUD, la ejecución del proyecto es de 1 año (12 meses). Es decir un proyecto dentro de la categoría de corto plazo.

### Espacio de Intervención

Público

Semipúblico

Privado

### Recursos Financieros (Montos en Q.)

Municipales: Q 6,401,877.63 millones

Gobierno Central: \_\_\_\_\_

Cooperación Internacional: \_\_\_\_\_

No Gubernamentales: \_\_\_\_\_

Privado: \_\_\_\_\_

Otros: \_\_\_\_\_

### Actores Involucrados

Promotores: EMPAGUA

Beneficiados: Usuarios de la zona 18

Otros: \_\_\_\_\_

### Actores Responsables

Ejecución: EMPAGUA

Auditoria: PRODEME-PNUD-Municipalidad de Guatemala

Seguimiento: EMPAGUA- Municipalidad de Guatemala

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

### Fase del Proyecto

|                               |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| En Perfeccionar Bases de      | <input checked="" type="checkbox"/> |
| De Licitación hasta contratar | <input type="checkbox"/>            |
| En ejecución                  | <input type="checkbox"/>            |

### Otra información:

Es necesario tener la Autorización de la Dirección General de Caminos para la instalación de la tubería dentro de la estructura de la carretera CA-9 Norte

Las bases de licitación estarán listas para iniciar el proceso el 01 de agosto del 2007.

## INICIATIVA VI

Nombre de la Iniciativa:

***“Mejoramiento de la Prestación del Servicio Municipal de Agua Potable de la Ciudad de Guatemala”***

---

### Sector al que Contribuye

|                               |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| Educación                     | <input type="checkbox"/>            |
| Seguridad Ciudadana           | <input type="checkbox"/>            |
| Cultura                       | <input type="checkbox"/>            |
| Movilidad Urbana              | <input type="checkbox"/>            |
| Ordenamiento Territorial      | <input type="checkbox"/>            |
| Medio Ambiente                | <input type="checkbox"/>            |
| Agua y Saneamiento            | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Fomento Económico             | <input type="checkbox"/>            |
| Abastos                       | <input type="checkbox"/>            |
| Fortalecimiento Institucional | <input type="checkbox"/>            |
| Otro:                         | <input type="checkbox"/>            |

### Descripción del Proyecto:

Contratar a una empresa especializada en la prestación y gestión de los servicios de agua potable para que realice las inversiones necesarias para obtener las mejoras en la calidad en la prestación del servicio de agua potable de EMPAGUA, brinde herramientas y la tecnología actualizada en lo que respecta al manejo del agua potable, aplicadas a diferentes temas como lo son:

- Fortalecimiento del área comercial
- Implantación de nuevo sistema informático incluyendo software y hardware
- Catastro de usuarios y su ubicación física
- Catastro de la red de distribución de agua potable e inventario de sus componentes

## **Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir**

- Sectorización de la red de distribución y monitoreo
- Detección, localización y reparación de fugas no visibles
- Modelación hidráulica del sistema
- Implantación del sistema de Información geográfico
- Desarrollar un sistema que permita aplicar nuevas tecnologías de telemando y telecontrol
- Operar y mantener las mejoras del sistema comercial y de la red de distribución

### **Objetivo General:**

Mejoramiento del servicio de agua potable que presta EMPAGUA a través de la modernización tecnológica de sus sistemas comercial, operacional de la red distribución y fortalecimiento del recurso humano. Mejoras administrativas y técnicas darán que como resultado una reducción del índice de agua no contabilizada mediante el incremento del volumen de agua facturado de tal forma que represente incremento en los ingresos de la empresa. Este proyecto contribuye a las acciones para alcanzar el equilibrio financiero por medio de una gestión eficiente y eficaz.

Promover la participación del sector privado especializado en el área en solución del problema de abastecimiento de agua y protección ambiental.

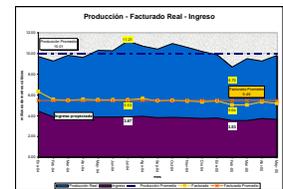
### **Objetivos Específicos:**

- Mejorar aspectos comerciales y técnicos
- Modernización de la gestión comercial
- Identificar y registrar la red de distribución de agua potable y sus usuarios por medio de un sistema de información geográfico.
- Reducir la pérdida física de agua potable en la red de distribución
- Optimización y control operacional del sistema de abastecimiento de agua potable

## Componentes:

### Área Técnica

- Macromedición en puntos de producción
- Catastro de la red y sus componentes
- Zonificación hidráulica
- Detección, localización y reparación de fugas
- Modelación hidráulica del sistema
- Mantenimiento de las mejoras (operar y mantener la red)



### Comercial

- Reducción del Índice de ANC
- Mejoras en el proceso de gestión comercial y empresarial
- Migración del Catastro de usuarios
- Programa de cambio de micromedidores

### Área de Soporte

- Sistema Comercial (lectura, facturación, cobro y gestión gerencial)
- Aplicar la información del catastro a un Sistema de Información Geográfico – GIS-
- Implantación de un Sistema de Telecontrol
- Selección y evaluación del hardware necesario (redes, equipo, comunicaciones, etc.)
- Migración de información de la base de datos con nuevos requerimientos

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

### Capacitación

#### Ubicación:

El proyecto se desarrollará hacia el interior de la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala y hacia todos los usuarios, es decir que abarca todo el Municipio de Guatemala y en ciertos municipios vecinos tales como Mixco, Santa Catarina Pinula, Chinautla, Palencia, San Miguel Petapa, San José del Golfo y Villa Nueva, con los cuales se tiene convenio para la prestación del servicio.

#### Duración:

|  |         |
|--|---------|
| Implantación de la mejoras                 | 2 años  |
| Seguimiento y mantenimiento de las mejoras | 10 años |

#### Intervenciones de Corto/Mediano Plazo (2 – 6 años):

El componente de la implantación de las mejoras es a corto plazo y la segunda etapa es a largo plazo.

#### Espacio de Intervención

|             |                                     |
|-------------|-------------------------------------|
| Público     | <input type="checkbox"/>            |
| Semipúblico | <input type="checkbox"/>            |
| Privado     | <input checked="" type="checkbox"/> |

#### Recursos Financieros (Montos en Q.)

|                            |                  |
|----------------------------|------------------|
| Municipales:               | _____            |
| Gobierno Central::         | _____            |
| Cooperación Internacional: | _____            |
| No Gubernamentales:        | _____            |
| Privado:                   | € 25.00 millones |
| Otros:                     | _____            |

Esta inversión será compensada a través de los ingresos adicionales que generé el proyecto.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

### Actores Involucrados

Promotores: EMPAGUA / Sector Privado (participación pública-privada PPP)

Beneficiados: Usuarios del servicio de EMPAGUA. Así mismo EMPAGUA al mejorar su gestión

Otros:

### Actores Responsables

Ejecución: Sector Privado/EMPAGUA

Auditoría Instituciones financieras / EMPAGUA / Municipalidad de Guatemala

Seguimiento EMPAGUA

### Fase del Proyecto

En planificación



En ejecución



### Otra información:

La actual situación financiera de Empagua no permite destinar recursos para implementar las acciones necesarias, lo cual implica altas inversiones que están fuera del presupuesto de la institución, por tal motivo se ha recurrido a la modalidad de un "Proyecto Autofinanciable" con la participación del un especialista en la prestación y gestión de servicios de agua potable.

Los términos de referencia para este evento se encuentran en su fase de revisión. Existe una propuesta de realizar un plan piloto en un sector de la Ciudad Capital, esta propuesta se encuentra en el Honorable Concejo Municipal para su estudio y dictamen.

## INICIATIVA VII

Nombre de la Iniciativa:

***Incremento de la capacidad de Producción y Distribución de la Estación de Bombeo Ojo de Agua***

---

### Sector al que Contribuye

|                               |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| Educación                     | <input type="checkbox"/>            |
| Seguridad Ciudadana           | <input type="checkbox"/>            |
| Cultura                       | <input type="checkbox"/>            |
| Movilidad Urbana              | <input type="checkbox"/>            |
| Ordenamiento Territorial      | <input type="checkbox"/>            |
| Medio Ambiente                | <input type="checkbox"/>            |
| Agua y Saneamiento            | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Fomento Económico             | <input type="checkbox"/>            |
| Abastos                       | <input type="checkbox"/>            |
| Fortalecimiento Institucional | <input type="checkbox"/>            |
| Otro:                         | <input type="checkbox"/>            |



### Descripción del Proyecto:

El objetivo del Proyecto es el de incrementar la producción de la Estación de Bombeo a esta producción de 1.10 a 1.50 metros cúbicos/segundo. Es decir en 400 litros/segundo. Lo anterior se puede lograr con la perforación de nuevos pozos dentro del área que actualmente EMPAGUA posee dentro del área del Ojo de Agua, optimizando los caudales de los pozos perforados y adquiriendo terrenos aledaños que permitan la perforación de nuevos pozos.

Como parte esencial se debe establecer que la explotación adicional no cause efectos negativos que no puedan ser mitigados y que puedan causar el colapso y agotamiento del recurso en este sector.

De tal forma que este proyecto estaría formado por dos componentes:

**Mejoramiento de la Eficiencia del Sistema**

**Nuevas Fuentes**

## **Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir**

### **Objetivo General:**

Mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en los aspectos de continuidad y cantidad a través de la optimización de los pozos actuales y la perforación de nuevos. Complementar la infraestructura y redes de conducción a fin de mejorar la eficiencia del sistema de distribución de agua potable.

Promover la participación la inversión privada en obras de agua y saneamiento.

### **Objetivos Específicos:**

- Incrementar en 400 litros/segundo el caudal de producción de la Estación de Bombeo Ojo de Agua a través de:
  - Perforación de nuevos pozos
  - Mejorar la eficiencia de los pozos existentes
- Incremento de la Capacidad de Distribución de Agua de la Estación de Bombeo Ojo de Agua.

### **Componentes:**

#### **Mejoramiento de la Eficiencia del Sistema**

- Habilitar línea de conducción que no esta en servicio ( línea 12 )
- Rehabilitación de pozo Ojo de Agua IV
- Evaluación de capacidad de transformación
- Instalación de sistemas de macromedición

#### **Nuevas Fuentes**

- Perforación un mínimo de 3 pozos con caudal promedio de 125 l/s, haciendo un total de 375 litros/segundo.
- Infraestructura necesaria:
  - Perforación y equipamiento de pozos, diámetro variable de 20” a 10”, profundidad promedio de 1,500 pies (± 500 metros)

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

- Línea de conducción pozo-tanque circular
- Fosa de succión
- Construcción y equipamiento de estación de rebombeo
- Transformadores eléctricos

### Ubicación:

Final de Avenida Petapa, Finca El Frutal, San Miguel Petapa.



### Duración:

24 meses.

### Intervenciones de Corto/Mediano Plazo (2 – 6 años):

- Mejoramiento de la eficiencia del sistema (1 año)
- Nuevas fuentes tiene una duración de 2 años. En esta fase existe la posibilidad de la participación del sector privado, la cual consistiría en la introducción de nuevos caudales a la Estación de Bombeo Ojo de Agua.

### Espacio de Intervención

|             |                                     |
|-------------|-------------------------------------|
| Público     | <input type="checkbox"/>            |
| Semipúblico | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Privado     | <input type="checkbox"/>            |

Existe la opción de la participación privada en la ejecución de este proyecto, específicamente en la perforación de pozos y conducción de los caudales hacia la Estación de Bombeo Ojo de Agua.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

### Recursos Financieros (Montos en Q.)

|                            |                    |
|----------------------------|--------------------|
| Municipales:               | Q 36.4.00 millones |
| Gobierno Central::         | _____              |
| Cooperación Internacional: | _____              |
| No Gubernamentales:        | _____              |
| Privado:                   | _____              |
| Otros:                     | _____              |

Nota: la fuente de financiamiento puede variar de acuerdo al tipo de intervención del sector privado.

### Actores Involucrados

Promotores: Municipalidad de Guatemala / EMPAGUA / Sector Privado

Beneficiados: Usuarios del servicio de agua potable de la Ciudad Capital.

Otros: Empresas privadas interesadas en invertir en el sector de agua potable y saneamiento.

### Actores Responsables

|             |                                      |
|-------------|--------------------------------------|
| Ejecución   | EMPAGUA / Sector Privado             |
| Auditoria   | Municipalidad de Guatemala / EMPAGUA |
| Seguimiento | Municipalidad de Guatemala / EMPAGUA |

### Fase del Proyecto

|                  |   |
|------------------|---|
| En planificación | ■ |
| En ejecución     | ■ |

Ya se ejecutó parte del componente de Mejoramiento de la Eficiencia del Sistema. Se esta en la fase de rehabilitación del pozo Ojo de Agua IV.

### Otra información:

Existe el planteamiento de una empresa de realizar inversiones realizando un proyecto del tipo “Agua en Bloque”.

## INICIATIVA VIII

Nombre de la Iniciativa:

***Construcción de Tres Pozos Mecánicos Profundos en la Ciudad de Guatemala***

---

**Sector al que Contribuye**

- Educación
- Seguridad Ciudadana
- Cultura
- Movilidad Urbana
- Ordenamiento Territorial
- Medio Ambiente
- Agua y Saneamiento
- Fomento Económico
- Abastos
- Fortalecimiento Institucional
- Otro:



**Descripción del Proyecto:**

Perforación de **tres pozos** profundos en sectores de alta densidad poblacional. Los sitios de perforación están ubicados en las zonas 1 “Centro Histórico”, 7 Península Bethania” y 18 “Colonia El Limón”).

Cada pozo tendrá una profundidad de 1,560 pies (477 metros) y un diámetro de 12 pulgadas.

El caudal a aportar de estos tres pozos será de **55 litros por segundo**. Distribuido de la siguiente manera: 15 L/s cada uno en las zona 1 y zona 7. Para la zona 18 se espera 25 L/s.

**Objetivo General:**

Mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en los aspectos de continuidad y cantidad a través de la perforación de pozos en sitios estratégicos reforzando así el servicio en los sectores que por su ubicación y densidad poblacional están sufriendo problemas.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

### Objetivos Específicos:

- Incrementar la producción de agua en 55 litros/segundo
- Mejorar el servicio de agua en los aspectos de continuidad y cantidad en sectores de las zona 1, 7 y 18 de la Ciudad Capital

### Componentes:

- Licitación de Trabajos
- Ejecución de Obra
  - Perforación de pozos
  - Pruebas de bombeo
  - Equipamiento

### Ubicación:

La ubicación de la construcción de tres (3) pozos es las siguientes:

Los pozos serán construidos en las zonas 1, 7 y 18 de la ciudad capital, y se denominarán Centro Histórico, Bethania y Limón.

### Duración:

- |                              |         |
|------------------------------|---------|
| • Licitación de los trabajos | 7 meses |
| • Perforación de pozos       | 6 meses |
| • Equipamiento               | 6 meses |

Duración total 19 meses

### Intervenciones de Corto/Mediano Plazo (2 – 6 años):

Es necesario iniciar las acciones para la licitación de los trabajos, la ejecución del proyecto es de 1 año (12 meses). Es decir un proyecto dentro de la categoría de corto plazo.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

### Espacio de Intervención

|             |                                     |
|-------------|-------------------------------------|
| Público     | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Semipúblico | <input type="checkbox"/>            |
| Privado     | <input type="checkbox"/>            |

### Recursos Financieros (Montos en Q.)

|                            |                  |
|----------------------------|------------------|
| Municipales:               | Q 8.340 millones |
| Gobierno Central:          | _____            |
| Cooperación Internacional: | _____            |
| No Gubernamentales:        | _____            |
| Privado:                   | _____            |
| Otros:                     | _____            |

### Actores Involucrados

|                  |                                 |
|------------------|---------------------------------|
| d) Promotores:   | EMPAGUA                         |
| e) Beneficiados: | Usuarios de las zonas 1, 7 y 18 |
| f) Otros:        | _____                           |

### Actores Responsables

|                |                            |
|----------------|----------------------------|
| d) Ejecución:  | EMPAGUA                    |
| e) Auditoría   | Municipalidad de Guatemala |
| f) Seguimiento | EMPAGUA                    |

### Fase del Proyecto

|                  |                                     |
|------------------|-------------------------------------|
| En planificación | <input checked="" type="checkbox"/> |
| En ejecución     | <input type="checkbox"/>            |

## **Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir**

### **Otra información:**

Es necesario tener la posesión de los terrenos antes de iniciar los procesos. Ya sea este usufructo, cesión o compra.

La bases de licitación ya están listas para iniciar el proceso.

## INICIATIVA IX

Nombre de la Iniciativa:

***Selección y evaluación de sitios para construir presas de almacenamiento de agua para abastecer a la Ciudad de Guatemala***

---

### Sector al que Contribuye

|                               |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| Educación                     | <input type="checkbox"/>            |
| Seguridad Ciudadana           | <input type="checkbox"/>            |
| Cultura                       | <input type="checkbox"/>            |
| Movilidad Urbana              | <input type="checkbox"/>            |
| Ordenamiento Territorial      | <input type="checkbox"/>            |
| Medio Ambiente                | <input type="checkbox"/>            |
| Agua y Saneamiento            | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Fomento Económico             | <input type="checkbox"/>            |
| Abastos                       | <input type="checkbox"/>            |
| Fortalecimiento Institucional | <input type="checkbox"/>            |
| Otro:                         | <input type="checkbox"/>            |



### Descripción del Proyecto:

Aprovechamiento del recurso hídrico proveniente de la lluvia y escorrentía por medio de la construcción de presas de almacenamiento en puntos estratégicos con acceso a las plantas de tratamiento de agua de EMPAGUA. El Estudio contempla nueve sitios de embalse, habiéndose seleccionado el sitio sobre el Río Panzalic.

Se propone construir una presa en la confluencia de los Ríos Panzalic y Pancochá, el agua almacenada será conducida por una línea de conducción (funcionando por gravedad) de aproximadamente 4 kilómetros para llegar a la Planta de Tratamiento Lo de Coy, sitio donde será tratada para convertirla en agua potable.

Presa Seleccionada Panzalic:

|                   |         |
|-------------------|---------|
| Altura de cortina | 30.0 m  |
| Longitud cortina  | 140. m  |
| Caudal            | 100 l/s |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

|                 |                        |
|-----------------|------------------------|
| Área inundación | 118,631 m <sup>2</sup> |
| Planta          | Lo de Coy              |

La ejecución del proyecto se considera a través de la inversión del sector privado. Esta inversión será compensada a través de los ingresos adicionales que generará el proyecto.

### Objetivo General:

Mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable a la Ciudad de Guatemala a través del incremento de las fuentes de producción aprovechando los recursos hídricos provenientes de la lluvia y escorrentías superficiales, almacenando el agua a través de la selección de sitios favorables para la construcción de presas medianas y relativamente cercanos a las plantas de potabilización existentes, cuya altitud permita la conducción del agua por gravedad.

### Objetivos Específicos:

- Incremento de la capacidad de producción, la alternativa seleccionada proporcionará un nuevo caudal de **100 litros/segundo**.
- Mejoramiento del manejo de las cuencas hidrográficas asociadas a fuentes de agua potable.
- Promover la participación del sector privado en solución del problema de abastecimiento de agua y protección ambiental

### Componentes:

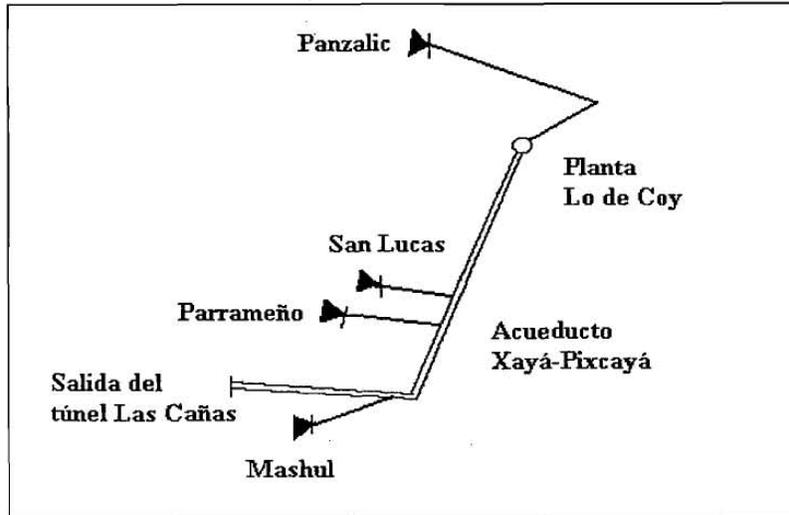
- Estudio de Factibilidad y diseño detallado
- Adquisición de terrenos (área de inundación, construcción de presa y línea de conducción)
- Caminos de acceso
- Construcción de presa. Presa con una cortina de 30.00 metros de altura
- Instalación de línea de conducción. Línea de conducción de 4.0 kilómetros de longitud.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

### Ubicación:

Ubicada al oeste de la Ciudad Capital, colindando con la Villa de Mixco, en la confluencia de los Ríos Panzalic y Pancochá

Esquema de acueductos para los embalses del oeste



### Duración:

La duración de la fase de factibilidad y ejecución de obra será de 5 años

### Intervenciones de Corto/Mediano Plazo (2 – 6 años):

- Estudio de factibilidad y Diseño detallado 2 años
- Adquisición de terreno 1 año
- Construcción de presa y línea 2 años

### Espacio de Intervención

|             |                          |
|-------------|--------------------------|
| Público     | <input type="checkbox"/> |
| Semipúblico | <input type="checkbox"/> |
| Privado     | <input type="checkbox"/> |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

### Recursos Financieros (Montos en Q.)

Municipales: \_\_\_\_\_  
Gobierno Central: \_\_\_\_\_  
Cooperación Internacional: \_\_\_\_\_  
No Gubernamentales: \_\_\_\_\_  
Privado: Q 33.5 millones  
Otros: \_\_\_\_\_

Esta inversión será compensada a través de los ingresos adicionales que generé el proyecto.

### Actores Involucrados

Promotores: EMPAGUA / Sector Privado

Beneficiados: Usuarios de la Empresa

Otros: Municipio de Mixco, dueños de terrenos a utilizar, Ministerio de Ambiente

El principal impacto es el producido en el entorno del área de la presa debido a las modificaciones del área y el llenado de la misma (más o menos 120,000 metros cuadrados).

### Actores Responsables

Ejecución: Sector Privado

Auditoría \_\_\_\_\_

Seguimiento \_\_\_\_\_

### Fase del Proyecto

En planificación

En ejecución

## **Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir**

### **Otra información:**

El proyecto se encuentra a nivel de prefactibilidad, es necesario desarrollar las etapas de factibilidad y estudio detallado.

Es un proyecto en el cual se debe prestar atención en el manejo de los involucrados especialmente con la población vecina al lugar donde se desarrollará la obra.



## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

### Descripción del Proyecto:

Recuperar la capacidad de almacenamiento de la Presa El Teocinte a través del dragado de los sedimentos del embalse, reparación de la presa, rehabilitación de cauces y construcción de sedimentadotes. Construcción de colector de agua y tratamiento de las aguas negras provenientes San José Pinula. Suministro e instalación de tubería de la presa hacia la planta de tratamiento de agua Santa Luisa.



### Objetivo General:

Mejoramiento de la calidad del servicio de agua potable a través de la recuperación de la capacidad del sistema de producción Teocinte- Santa Luisa.



### Objetivos Específicos:

Recuperar la capacidad de producción de agua potable de la Planta Santa Luisa por medio de la rehabilitación de la Presa El Teocinte.

|  |                        |
|--|------------------------|
| Capacidad actual de Planta Santa Luisa | 178 litros por segundo |
| Capacidad después de rehabilitación    | 326 litros por segundo |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir



### Componentes:

- Dragado y reacondicionamiento de embalse
- Reparación de presa
- Rehabilitación de colector y construcción de planta de tratamiento
- Suministro e instalación de tubería de conducción

### Ubicación:

Municipio de San José Pinula parte Este del Departamento de Guatemala. La cuenca limita al sur con el municipio de Santa Rosa de Lima del departamento de Santa Rosa al este con el municipio de Mataquescuintla del Departamento de Jalapa y al oeste con los municipios de Fraijanes, Santa Catarina Pinula y Guatemala todos del departamento de Guatemala



## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

### Espacio de Intervención

Público

Semipúblico

Privado

Existe la posibilidad de financiamiento la Municipalidad por parte del BCIE o que el sector privado ejecute el proyecto y que la inversión se repague través de los ingresos adicionales que genere el proyecto (venta del incremento de volumen de producción).

### Recursos Financieros (Montos en Q.)

Municipales: \_\_\_\_\_

Gobierno Central: \_\_\_\_\_

Cooperación Internacional: \_\_\_\_\_

No Gubernamentales: \_\_\_\_\_

Privado: € 25 millones  
Primera fase €7.4 millones, Segunda fase € 17.6 millones

m) Otros: \_\_\_\_\_

### Actores Involucrados

Promotores: Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala

Beneficiados: Usuarios del servicio de agua potable

Otros: \_\_\_\_\_

### Actores Responsables

g) Ejecución: EMPAGUA a través de licitación de obra o Sector privado

h) Auditoria Entidad financiera/ Municipalidad de Guatemala

i) Seguimiento EMPAGUA

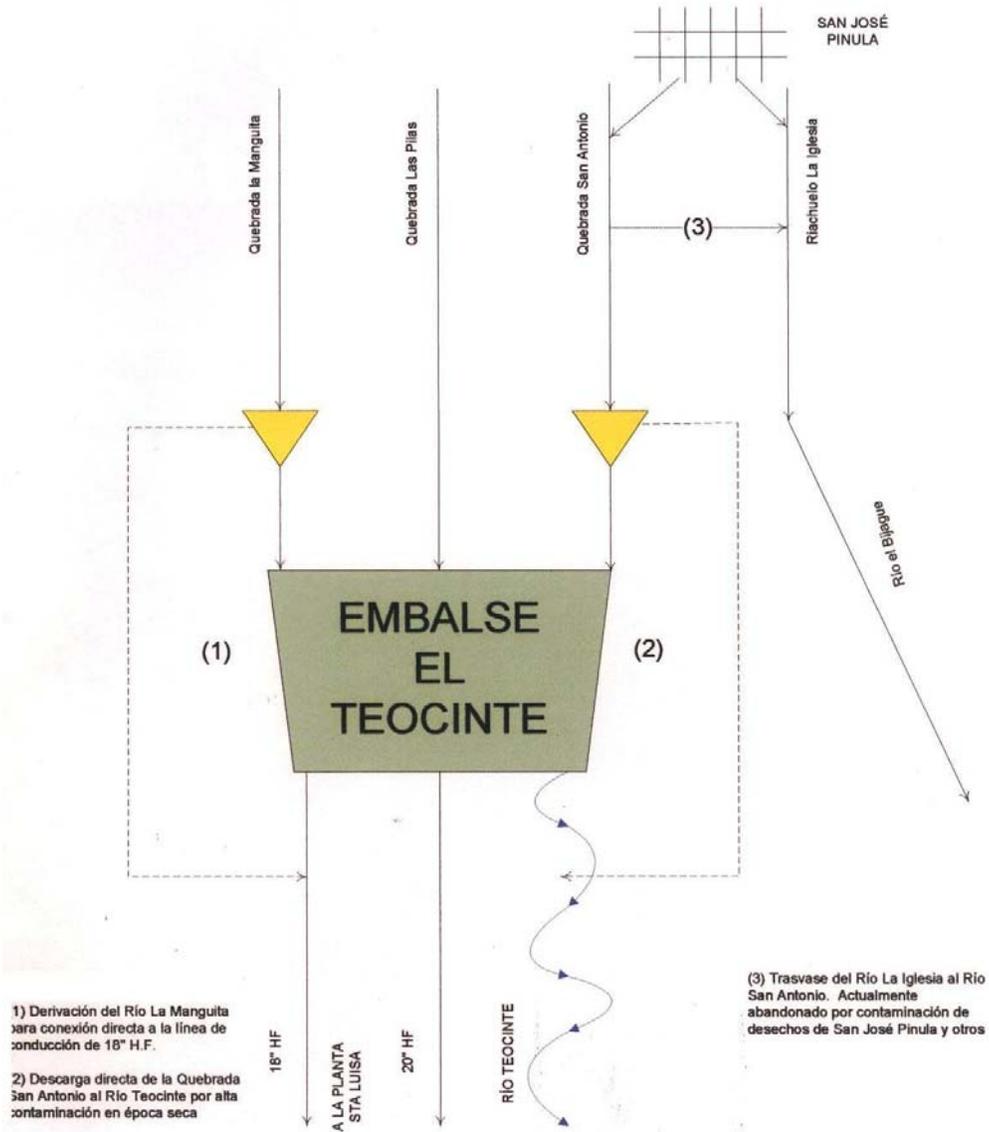
### Fase del Proyecto

En planificación

En ejecución

Otra información:

## SISTEMA HIDROGRÁFICO DEL EMBALSE DE EL TEOCINTE



## INICIATIVA XI

Nombre de la Iniciativa:

### *Plan de Ordenamiento Territorial*

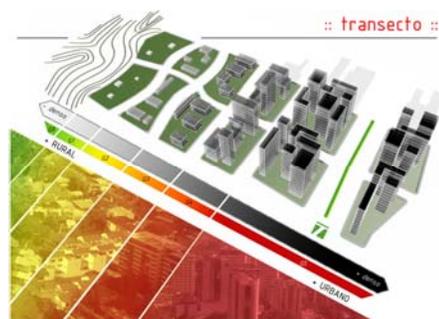
---

#### Sector al que Contribuye

|                               |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| Educación                     | <input type="checkbox"/>            |
| Seguridad Ciudadana           | <input type="checkbox"/>            |
| Cultura                       | <input type="checkbox"/>            |
| Movilidad Urbana              | <input type="checkbox"/>            |
| Ordenamiento Territorial      | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Medio Ambiente                | <input type="checkbox"/>            |
| Agua y Saneamiento            | <input type="checkbox"/>            |
| Fomento Económico             | <input type="checkbox"/>            |
| Abastos                       | <input type="checkbox"/>            |
| Fortalecimiento Institucional | <input type="checkbox"/>            |
| Otro:                         | <input type="checkbox"/>            |

**Descripción del Proyecto:** El Plan de Ordenamiento Territorial es el conjunto de disposiciones que, de acuerdo con el Código Municipal, le corresponde emitir al Concejo Municipal para ordenar el territorio, estableciendo las normativas relativas al espacio vial, al fraccionamiento de inmuebles, a la construcción y al uso del suelo, tanto en el ámbito público como privado.

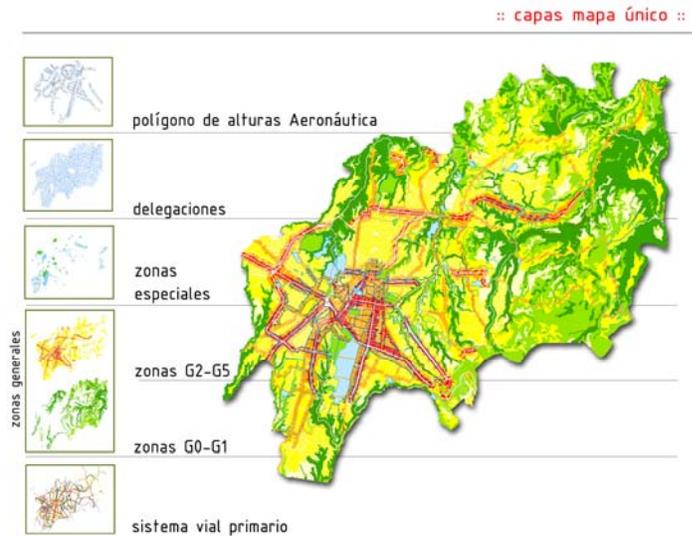
**Objetivo General:** Lograr una utilización eficiente y equitativa del territorio en la Ciudad de Guatemala, tendiente a propiciar un mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes, al mismo tiempo que se adoptan previsiones para la conservación de las áreas de valor ambiental (barrancos) y para reducir el riesgo de desastres. Adicionalmente, proporciona certeza a los vecinos sobre el potencial de cada propiedad inmueble y el futuro desarrollo del área en la que esté ubicado.



## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

### Objetivos Específicos:

- a. Propiciar el acceso equitativo al suelo urbanizado con servicios públicos adecuados, facilitando el aprovechamiento planificado del suelo urbanizable.
- b. Favorecer la construcción de vivienda accesible a diversos segmentos de población.
- c. Lograr la eficiencia del sistema vial y de transporte, promoviendo una ocupación del suelo acorde con la capacidad de dichos sistemas y una red vial interconectada.
- d. Reducir la incidencia de desastres naturales, evitando la ocupación de áreas en riesgo y la vulnerabilidad ante amenazas naturales.
- e. Preservar el ambiente, limitando la ocupación de áreas valiosas por su biodiversidad y recursos naturales, así como la expansión desmedida de la ciudad.
- f. Incentivar los usos mixtos del suelo y garantizar la compatibilidad entre edificaciones y usos del suelo en inmuebles cercanos, como medio para propiciar la vitalidad del entorno urbano.
- g. Garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el ordenamiento territorial de sus respectivas Delegaciones, dentro de los parámetros establecidos en el POT.
- h. Proveer certeza al vecino sobre el potencial de desarrollo de propiedades inmuebles individuales y el futuro de las distintas áreas de la ciudad, aplicando las normas y procedimientos establecidos en el POT, en los PLOT y en los Planes Maestros.
- i. Garantizar la sostenibilidad del sistema de planificación y control del territorio, respondiendo en forma efectiva a los requerimientos de los vecinos, por medio de la continuidad en el ingreso de los recursos necesarios para su funcionamiento.



## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

### Componentes:

- a. El Acuerdo que contiene el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).
- b. Aproximadamente 14 reglamentos que complementan las disposiciones generales de ordenamiento territorial
- c. Un número indeterminado de Planes Locales de Ordenamiento Territorial (PLOT) para adaptar el POT a las condiciones particulares de cada Delegación del Municipio de Guatemala, con la participación de los vecinos.
- d. Planes Maestros según solicitud de propietarios de inmuebles localizados en áreas de expansión urbana que desean urbanizarlos.

**Ubicación:** Todo el Municipio de Guatemala

**Duración:** El POT tendrá una vigencia indeterminada hasta que el Concejo Municipal decida revisarlo o introducirle modificaciones, lo cual es recomendable una vez cambien las condiciones bajo las cuales fue formulado.

**Intervenciones de Corto/Mediano Plazo (2 – 6 años):** El POT no contempla inversiones físicas. Sin embargo, establece las proyecciones de espacio vial para el sistema vial primario del Municipio.

### Espacio de Intervención

|             |   |                                  |
|-------------|---|----------------------------------|
| Público     |  | Derechos de vía de vías públicas |
| Semipúblico |  |                                  |
| Privado     |  | Regulación del espacio privado   |

### Recursos Financieros (Montos en Q.)

|                            |   |
|----------------------------|---|
| Municipales:               | Costo de publicación en el Diario Oficial |
| Gobierno Central::         | _____                                     |
| Cooperación Internacional: | _____                                     |
| No Gubernamentales:        | _____                                     |
| Privado:                   | _____                                     |
| Otros:                     | _____                                     |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

### Actores Involucrados

- g) Promotores: \_\_\_\_\_
- h) Beneficiados: Todos los vecinos, así como inversionistas inmobiliarios
- i) Otros: \_\_\_\_\_

### Actores Responsables

- j) Ejecución: Departamento de Control de la Construcción Urbana
- k) Auditoria \_\_\_\_\_
- l) Seguimiento Plan de Desarrollo Metropolitano

### Fase del Proyecto

- En planificación
- En ejecución

**Otra información:** El Plan de Ordenamiento Territorial y las demás normas no constituyen proyectos de inversión, sino de regulación de la inversión privada.

## INICIATIVA XII

Nombre de la Iniciativa:

***Cinturón Ecológico Metropolitano, CEM***

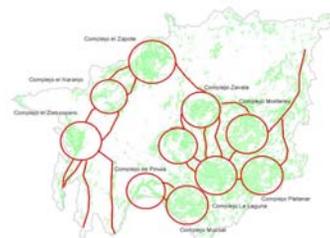
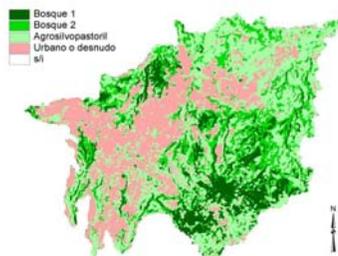
---

### Sector al que Contribuye

|                               |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| Educación                     | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Seguridad Ciudadana           | <input type="checkbox"/>            |
| Cultura                       | <input type="checkbox"/>            |
| Movilidad Urbana              | <input type="checkbox"/>            |
| Ordenamiento Territorial      | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Medio Ambiente                | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Agua y Saneamiento            | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Fomento Económico             | <input type="checkbox"/>            |
| Abastos                       | <input type="checkbox"/>            |
| Fortalecimiento Institucional | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Otro:                         | <input type="checkbox"/>            |

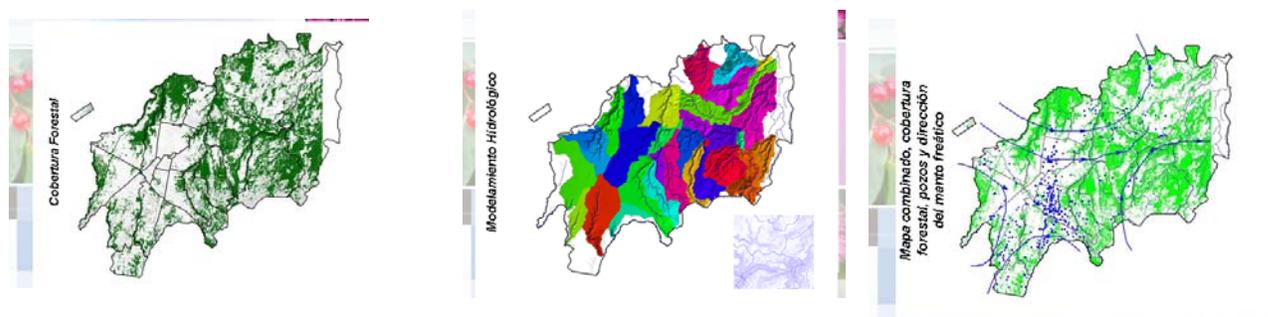
**Descripción del Proyecto:** El Cinturón Ecológico Metropolitano comprende la protección y recuperación de las áreas verdes ubicadas en los barrancos y cerros que penetran y rodean el territorio municipal, creando una serie de corredores verdes entrelazados, que al resguardar la flora y fauna, proveen a los ciudadanos de los Servicios Ambientales en búsqueda de mejorar su calidad de vida.

**Objetivo General:** La protección de las áreas de valor ambiental y la reducción del riesgo de desastres naturales, a través de la recuperación, saneamiento y conservación de las áreas verdes y bosques en los barrancos y cuencas del Municipio de Guatemala.



### Objetivos Específicos:

- Identificación en el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- de las áreas que comprenden el CEM (Zonas Generales G0 y G1), e incorporación en el mismo Plan de los parámetros normativos para su aprovechamiento.
- Inventariar especies de flora y fauna, así como los cuerpos hídricos identificados dentro del CEM.
- Recuperación de las zonas deforestadas y aquellas que corren peligro de deforestación y conservación de las que aún no han sufrido daños ambientales.
- Realizar operaciones de saneamiento a las cuencas y cuerpos hídricos.
- Capacitación de funcionarios municipales para fortalecer la gestión de la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Guatemala para apoyar a la consolidación, control y manejo del CEM.
- Formación de la brigada forestal y guarda bosques para el control de bosques y áreas verdes.
- Educar a la ciudadanía sobre la importancia de la conservación de las áreas verdes y el medio ambiente para la mejora de calidad de vida.



### Componentes:

- Normativa y mapa
- Saneamiento, recuperación y conservación
- Fortalecimiento en la gestión de la Dirección de Medio Ambiente
- Educación

**Ubicación:** Barrancos, cuencas y cerros del Municipio de Guatemala

---

### Duración:

- Planificación: Proyectada hasta diciembre 2007
- Ejecución: A partir de Enero 2008 gestión continua.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

**Intervenciones de Corto/Mediano Plazo (2 – 6 años):** En un corto plazo se busca definir las áreas que conforman el Cinturón Ecológico Metropolitano a través del establecimiento de las Zonas G0 y G1 en el Plan de Ordenamiento territorial. Al quedar estas protegidas bajo un marco legal, se podrán iniciar las fases de recuperación. Asimismo se busca en un corto plazo fortalecer la gestión y capacidad de la Dirección de Medio Ambiente con el objeto de manejar y controlar dichas áreas, así mismo optimizar los Servicios Ambientales que el Cinturón provee.

En un mediano plazo se ha trazado como meta tener conformados estas áreas verdes como Parques Ecológicos a través de la ejecución de un primer plan piloto, el cual ya está en planificación junto con FUNDAECO para el Parque Ecológico del Área Norte, el cual, a su vez servirá de modelo de gestión de los recursos ambientales en la conformación del resto de áreas verdes que comprende el CEM.

### Espacio de Intervención

Público

Semipúblico

Privado

### Recursos Financieros (Montos en Q.)

Municipales: \_\_\_\_\_

Gobierno Central: \_\_\_\_\_

Cooperación Internacional: AECI: €100,000.00 equivalentes a Q.1.300,000.00  
Cooperación Brasileña: consultoría de experta en el  
tema de Curitiba, Brasil

No Gubernamentales: \_\_\_\_\_

Privado: \_\_\_\_\_

Otros: \_\_\_\_\_

### Actores Involucrados

Promotores: Municipalidad de Guatemala / FUNDAECO

Beneficiados: Los ciudadanos del Municipio de Guatemala, en  
particular, los grupos vulnerables.  
los funcionarios municipales capacitados en gestión  
ambiental.

Otros: \_\_\_\_\_

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

### Actores Responsables

|                |  |
|----------------|--|
| m) Ejecución:  | <u>Municipalidad de Guatemala / FUNDAECO</u> |
| n) Auditoria   | <u>Municipalidad de Guatemala</u>            |
| o) Seguimiento | <u>Municipalidad de Guatemala</u>            |

### Fase del Proyecto

|                  |                                     |
|------------------|-------------------------------------|
| En planificación | <input checked="" type="checkbox"/> |
| En ejecución     | <input type="checkbox"/>            |

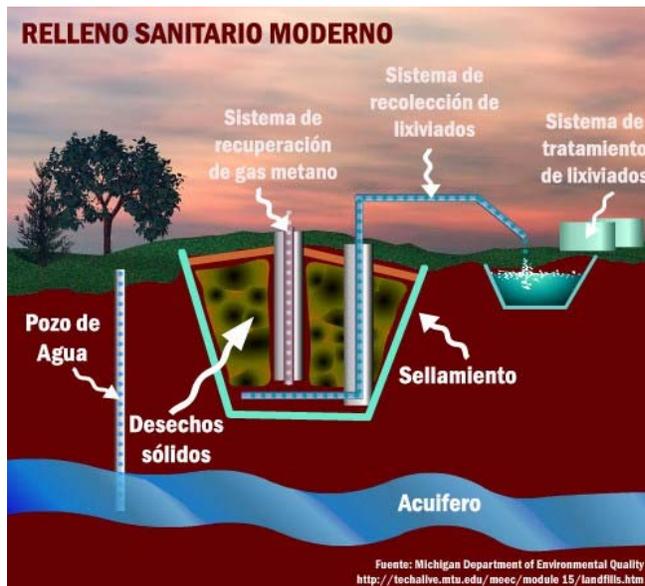
## INICIATIVA XIII

Nombre de la Iniciativa:

### *Programa de Modernización del Manejo de los Desechos Sólidos de la Ciudad de Guatemala*

#### Sector al que Contribuye

|                               |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| Educación                     | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Seguridad Ciudadana           | <input type="checkbox"/>            |
| Cultura                       | <input type="checkbox"/>            |
| Movilidad Urbana              | <input type="checkbox"/>            |
| Ordenamiento Territorial      | <input type="checkbox"/>            |
| Medio Ambiente                | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Agua y Saneamiento            | <input type="checkbox"/>            |
| Fomento Económico             | <input type="checkbox"/>            |
| Abastos                       | <input type="checkbox"/>            |
| Fortalecimiento Institucional | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Otro:                         | <input type="checkbox"/>            |



#### Descripción del Proyecto:

Proveer el servicio del Manejo de Desechos Sólidos Municipales a los ciudadanos, incluyendo tanto una recolección eficiente, como una disposición final bajo los estándares internacionales aplicables al Modelo de Desarrollo Limpio, buscando mitigar el impacto ambiental causado por la producción de desechos, reduciendo la producción de los mismos y aprovechando los desechos para la producción de sub-productos.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

**Objetivo General:** El manejo sostenible y efectivo de los desechos sólidos para mejorar la calidad ambiental en el Área Metropolitana de la Ciudad de Guatemala.

**Objetivos Específicos:** Contratar a una empresa que provea los servicios ambientalmente seguros y tecnológicamente eficientes para la disposición final de los desechos sólidos en el Área Metropolitana de la Ciudad de Guatemala.

### Componentes:

- **Componente I**  
Elaboración del diagnóstico de la situación actual de los desechos sólidos en el Área Metropolitana, el cuál también incluye la identificación de las tecnologías alternas a los planes de manejos, así como las áreas potenciales para la ubicación del nuevo vertedero para la disposición final de los desechos sólidos.
- **Componente II**  
Contratación de un operador privado para el manejo y disposición final de los desechos sólidos del Área Metropolitana de la Ciudad de Guatemala, mediante un proceso de licitación.
- **Componente III**  
Diseño y ejecución del programa de capacitación para la mejora de la gestión gerencial de las empresas recolectoras.
- **Componente IV**  
Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Municipalidad de Guatemala para el manejo del nuevo sistema de desechos sólidos.

**Ubicación:** El nuevo vertedero será seleccionado por la empresa que provea el servicio de la Disposición Final y Manejo de los Desechos Sólidos del Municipio de Guatemala Área Metropolitana, según los estudios indiquen sea el más adecuado.

**Duración:** Se estima que para Julio del año 2009 el nuevo vertedero será concluido y entrará en su pleno funcionamiento. Mientras tanto el Relleno Sanitario de la Zona 3 será clausurado, habiendo cumplido con los requerimientos ambientales.

### Intervenciones de Corto/Mediano Plazo (2 – 6 años):

En un corto plazo, la contratación de una empresa que provea los servicios de Manejo y Disposición Final de los Desechos Sólidos, la cuál completará y sellará el Vertedero (deposito actual). Asimismo se pretende capacitar tanto a los funcionarios municipales para formar la Unidad de Manejo de Desechos Sólidos, lo cuál consolida la gestión ambiental municipal.

Por otra parte se capacitará a los recolectores para que el sistema de recolección sea más eficiente y se aprovechará a lanzar una campaña de concienciación.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

En un mediano plazo se pretende haber sellado bajo los parámetros de la normativa internacional el Vertedero e iniciar con un nuevo proyecto denominado “Ecoparque”, cuyo impacto ambiental será el mínimo, puesto que se para su funcionamiento aplicarán los parámetros que exige la norma ambiental internacional y en el cuál se optimizará el reciclaje, aprovechamiento de biogás, bonos de carbono.

### Espacio de Intervención

|             |                                     |
|-------------|-------------------------------------|
| Público     | <input type="checkbox"/>            |
| Semipúblico | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Privado     | <input type="checkbox"/>            |

### Recursos Financieros (Montos en Q.)

|                            |  |
|----------------------------|--|
| Municipales:               | <u>\$180,000.00 / Q.1,368,000.00</u>             |
| Gobierno Central:          | _____  |
| Cooperación Internacional: | _____  |
| No Gubernamentales:        | <u>BID (Banco Interamericano del Desarrollo)</u> |
|                            | <u>\$420,000.00 / Q.3,192,000.00</u>             |
| Privado:                   | _____  |
| Otros:                     | _____  |

### Actores Involucrados

|               |  |
|---------------|--|
| Promotores:   | <u>Municipalidad de Guatemala, Banco Interamericano del Desarrollo (BID)</u>   |
| Beneficiados: | <u>Habitantes dentro del Área Metropolitana</u>                                |
|               | <u>Empresas que proveen el servicio de recolección</u>                         |
|               | <u>Funcionarios municipales en el fortalecimiento de la gestión municipal.</u> |

### Actores Responsables

|             |  |
|-------------|--|
| Ejecución:  | <u>Empresa ganadora de la licitación pública</u>                             |
| Auditoria   | <u>Municipalidad de Guatemala, Banco Interamericano del Desarrollo (BID)</u> |
| Seguimiento | <u>Municipalidad de Guatemala, Banco Interamericano del Desarrollo (BID)</u> |

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

### Fase del Proyecto

En planificación



En ejecución



**Otra información:** Actualmente el proyecto se encuentra en la fase del Componente II, en la cuál se designará un equipo de consultores nacionales e internacionales expertos en los temas que involucra el programa para poder elaborar las Bases de Licitación para la Contratación de una Empresa que brinde el servicio a la Municipalidad de Guatemala en cuánto a la disposición final y manejo de desechos sólidos.

## **ANEXO III**

# **Estructura Municipal de Acompañamiento al Plan Guatemala 2020**

## **ANEXO III**

### **3. Estructura Municipal de Acompañamiento al Plan Guatemala 2020**

#### **Motivación**

El proceso Guatemala 2020 implica además de la preparación del planteamiento estratégico, la consecución de sus alcances, y eventualmente la ejecución de las acciones que conduzcan a la Ciudad de Guatemala para alcanzar su visión: *Una ciudad con alta calidad de vida para sus habitantes y más atractiva para sus visitantes.*

Entonces, para asegurar que la Municipalidad de Guatemala, como responsable principal de conducir el bienestar ciudadano, pueda dar seguimiento eficiente a los alcances progresivos del plan Guatemala 2020, se hace necesario contar con una estructura operativa que integre los esfuerzos de seguimiento, de acompañamiento y coordine la edición de los informes progresivos de avance correspondientes.

La motivación principal nace de la necesidad de concretar los objetivos propuestos por el Plan Guatemala 2020, aplicando las políticas sectoriales planteadas, por medio de la implementación de las estrategias propuestas para el efecto. En otras palabras, la Municipalidad de Guatemala desea asegurar que el Plan Guatemala 2020 pase de ser una guía estratégica, a un auténtico instrumento táctico de las acciones a corto y mediano plazo en la Ciudad.

Asimismo, el Plan Guatemala 2020 implica la activación de una dinámica multisectorial, la cual debe ser impulsada sosteniblemente por la ciudadanía misma y por la Municipalidad, ambos motivados por: a) Su responsabilidad institucional, b) La necesidad de impulsar la construcción integral de la visión de Ciudad y así orientar las acciones cotidianas, y c) Aprovechar la oportunidad de enriquecer el proceso de desarrollo de la Ciudad y legitimarlo conjuntamente.

#### **Base Conceptual**

Para lograr los objetivos de un instrumento estratégico como el Plan Guatemala 2020, es necesario establecer un proceso de seguimiento. Este proceso implica acciones de monitoreo, evaluación y sistematización de información. La interrelación dinámica entre estas tres acciones busca que la información que se obtiene con el monitoreo, alimente la evaluación, facilite su propia sistematización, y a la vez permita la incorporación de acciones que apoyen el cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan mismo.

Las características de las tres acciones básicas, Monitoreo, Evaluación y Sistematización son las siguientes:

### **Monitoreo**

- Es el procedimiento por medio del cual son verificadas las acciones ejecutadas, respecto a la planificación que las ha diseñado.
- En el proceso de verificación del monitoreo, son identificadas las dificultades y los aprendizajes adquiridos durante la ejecución de las acciones.
- A partir del aprendizaje, deben proponerse medidas correctivas tanto a los contenidos del plan, como a las metodologías aplicadas, así como en las acciones mismas.
- El monitoreo debe incluir la documentación, registro y análisis de la información que genera.
- Usualmente, para facilitar sus conclusiones el monitoreo enfoca el reporte de sus resultados en a) Uso de recursos, b) Actividades y sus incidencias, y c) Cumplimiento de tiempos, usualmente conforme al cronograma propuesto en el plan monitoreado.

### **Evaluación**

- Determina objetivamente la efectividad e impacto de las acciones realizadas en el marco del plan.
- Es conducida por medio de instrumentos preconcebidos de cuestionamiento de las acciones evaluadas.
- Debe ser diseñada de tal manera que reuna insumos para toma de decisiones, en el proceso de seguimiento del Plan.
- Su realización debe ser programada tomando en cuenta el plan en el marco del cual está siendo implementada.

### **Sistematización**

- Se alimenta de la información generada por el Monitoreo y la Evaluación.
- Más que la acumulación de dicha información está enfocada en la reflexión objetiva y ordenada, para su aprovechamiento.
- Identifica explícitamente las lecciones aprendidas y las traduce para su posterior aplicación.
- Necesita diseño, conforme al alcance de sus objetivos y la aplicabilidad de sus productos. Básicamente debe concebirse como una acción de *construcción de conocimientos*
- A diferencia del Monitoreo y la Evaluación, es una acción permanente, durante todo el tiempo que dura la implementación del Plan.
- Los productos básicos, deseables, de la sistematización son:
  - Conocimientos ordenados,
  - Interpretación de los conocimientos, y
  - Experiencia documentada para futuros procesos.

### Fundamentos operativos del Plan Guatemala 2020

A continuación, se presentan los fundamentos operativos (~ ejes transversales) del Plan Guatemala 2020. Estos fundamentos son, en algunos casos, parte de la estructura básica del mismo Guatemala 2020. En otros casos, son el resultado de los procesos de consulta y discusión con la ciudadanía, además de la mediación institucional durante el proceso de conformación del mismo Guatemala 2020.

Estos ejes transversales son transcritos, en el afán de fundamentar la propuesta de estructura funcional, para el acompañamiento al Plan Guatemala 2020. O sea, estos fundamentos operativos representan las demandas de seguimiento del Guatemala 2020.

1. La Ciudad de Guatemala del año 2020, *la Ciudad para Vivir*, será:
  - Socialmente solidaria, en la que sus habitantes disfrutarán de un medio con riqueza cultural y una mejor calidad de vida, a partir de la facilitación de servicios prestados en un marco de equidad social.
  - Ambientalmente responsable, donde en un medio sano y seguro, sus habitantes puedan participar de los esfuerzos por lograr aprovechar solidariamente sus espacios físicos, sin detrimento de los recursos disponibles para su bienestar.
  - Económicamente competitiva, donde será facilitada una base productiva que garantice a sus habitantes el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo y a una mejor calidad de vida.
2. Participación Ciudadana. Este es el denominado sector operativo transversal del Guatemala 2020. Sus principales características son:
  - Es el proceso por medio del cual los vecinos intervienen, en instancias y momentos particulares, en los procesos de decisiones relevantes para la Ciudad. Entonces, el proceso de participación ciudadana debe planificar los momentos idóneos y oportunos de su ocurrencia y su aporte específico en los distintos niveles de toma de decisiones.
  - Es además el medio por el cual se le da valor a la democratización de los procesos de gestión multisectorial, en prácticamente todos los asuntos de la Ciudad.
  - La institucionalización de los procesos de participación ciudadana es uno de los requerimientos por medio de los cuales se alcanza la sustentabilidad de las decisiones en la Guatemala del año 2020.
3. Información sistematizada para toma de decisiones. Tal como fue explicado en la base conceptual presentada arriba, los procesos de monitoreo y evaluación generarán un cúmulo de información básica para el seguimiento del Guatemala 2020. Sin embargo, existe una visión compartida en prácticamente todos los sectores de incidencia operativa del mismo Guatemala 2020, de la necesidad de contar con información sistematizada para:
  - Planificar las acciones sectoriales,
  - Enfocar los procesos de toma de decisiones, y

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

- Establecer líneas base para conocer el grado de incidencia de las medidas sectoriales implementadas; i.e. soporte de la construcción de indicadores de éxito.

Por lo tanto, la integración de información en todo momento debe tener un enfoque aplicado/pragmático.

#### 4. El concepto de Fortalecimiento Institucional, cuenta con una doble interpretación en el Guatemala 2020:

- Por un lado, constituye el sector enfocado en asegurar que el servicio de la comuna hacia la ciudadanía sea eficaz y eficiente, que este soportado por una dinámica interna que asegure lo anterior, y además sea un reflejo de la vocación de servicio de los empleados municipales.
- Implica un reenfoque de los actores institucionales afuera de la Municipalidad de Guatemala, quienes además de interactuar con y acceder a servicios de la misma Municipalidad, deben asumir responsabilidades y acciones *en pro* de la Guatemala del año 2020.

#### 5. Gestión Financiera, la cual es más que el proceso de atender la necesidad cotidiana de subsidio y “pago” de acciones. Esta implica además:

- Concebir los planes gubernamentales municipales de inversión pública,
- Preparación de presupuestos de gasto anual y sus respectivos instrumentos de seguimiento,
- La administración de recursos, de manera transparente, y en algunos casos inclusive buscando desconcentración y descentralización administrativa.
- La búsqueda de fondos financieros “no tradicionales” para inversión en la Ciudad de Guatemala. Estos tendrán aplicabilidades en toda la gama desde ornato e infraestructura municipal, responsabilidad social compartida (e.g. salud, seguridad, educación, cultura, etc.), hasta la evidente inversión de negocios que eventualmente viene a fomentar fuentes de trabajo y consecuentemente bienestar ciudadano. Lógicamente, las fuentes de búsqueda y administración de estos fondos es tan diversa como la variedad de sus destinos.

#### 6. Otras consideraciones

6.1 Los sectores operativos del Guatemala 2020 (e.g. Movilidad Urbana, Ordenamiento Territorial, Cultura, Seguridad Ciudadana, etc.), no siempre tienen una correspondencia directa en la estructura orgánica de la Municipalidad. Además, el Guatemala 2020 es enfático en el carácter fundamental del estado municipal (i.e. Gobierno Local, Ciudadanía y Territorio).

6.2 Recientemente, sobretudo en el contexto de países en vías de desarrollo, ha venido cobrando relevancia el enfoque de fortalecimiento de capacidades locales en los procesos sociales para la gestión del bienestar humano. Esto es, un proceso en el que todos los sectores involucrados en el proceso del desarrollo, toman conciencia y participan en las relaciones sociales. Este enfoque valoriza los sistemas sociales en los que la multiplicidad de actores locales (o de incidencia en lo local) toman conciencia de la relevancia de sus acciones, derechos y responsabilidades, y los ejercitan en la construcción del

bien común. Este enfoque, es en parte un complemento al de participación ciudadana planteado arriba.

### Propuesta Funcional

Resumiendo, las demandas de seguimiento del Guatemala 2020 son:

- a) La coincidencia e incidencia de solidaridad social, responsabilidad ambiental y competitividad económica que contiene el Guatemala 2020.
- b) La valorización y relevancia que tenga la participación ciudadana en los procesos del Guatemala 2020; como conducto para el fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión del desarrollo.
- c) La sistematización de información oportuna, actualizada y sobretodo aplicable.
- d) El fortalecimiento institucional, tanto de la Municipalidad de Guatemala, como de todas aquellas instancias de incidencia en el ámbito municipal, enfocadas en la atención de las demandas del Guatemala 2020.
- e) La gestión financiera integral.
- f) El enlace multisectorial, de la dinámica municipal.

Como tal, el Guatemala 2020 es un plan estratégico; razón por la cual las acciones que guiará son aquellas conducidas en los planes de gobierno municipales y/o en los planes operativos anuales. Estos planes de mediano y corto plazo respectivamente, deberán contribuir a los alcances propuestos por el Guatemala 2020. En otras palabras, las acciones de seguimiento se enfocan en los distintos planes operativos municipales, tanto de la comuna como de la ciudadanía. Por otro lado, el seguimiento no debe nunca dejar de tomar en cuenta los lineamientos estratégicos del Guatemala 2020.

### ***Seguimiento: Monitoreo, Evaluación y Sistematización***

Para cumplir con el proceso de seguimiento del Guatemala 2020, sugerimos implementar las siguientes funciones:

- Recabar información. Esto, a su vez, implica establecer los requerimientos de información. Entre ellos se sugieren:
  - Indicadores sociales, ambientales y económicos básicos.
  - Base de datos de actores (instancia, función, datos de ubicación).
  - Indicadores de proyectos (financieros, técnicos, incidencia social, etc.).
  
- Integrar equipos multisectoriales, para llevar a cabo los monitoreos y evaluaciones (MYE). Estos equipos multisectoriales deberán diseñar los respectivos procesos de MYE y programarlos. Además, podrán integrar en su acción a varios sectores; por ejemplo, podrían considerarse los siguientes grupos, complementarios entre si:

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

- i. Movilidad Urbana, Ordenamiento Territorial y Ambiente
- ii. Agua y Saneamiento, Educación y Salud
- iii. Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana y Cultura
- iv. Abastos y Fomento Económico

Estos equipos multisectoriales deberán ser únicamente coordinados desde la Comisión de Acompañamiento del Guatemala 2020 (descrita más adelante) y, puesto que una de sus principales funciones será la de auditoría social, deberán estar conformados principalmente por actores representativos de los distintos grupos ciudadanos involucrados (e.g. sociedad civil, técnicos, empresarios/inversionistas, etc.).

- Consolidar un equipo multisectorial de asesoría permanente a la Estructura de Participación Ciudadana. Esta estructura debe tener el nivel técnico-profesional que asegure la incidencia de su asesoría y la correspondiente Auditoría Social.

### ***Edición-Mediación de informes***

Es necesario institucionalizar un proceso de documentación del seguimiento que se dará al Guatemala 2020. Los productos del Monitoreo y Evaluación, así como algunos subproductos de la información sistematizada, deberán verse traducidos en análisis, propuestas, etc. Estos aprendizajes deberán documentarse en formatos concebidos para el efecto, cuya periodicidad y contenidos deberán ser a su vez programados.

Las cuatro funciones básicas a cumplirse serían:

- Edición del contenido de los informes
- Programación de la periodicidad de la publicación de dichos informes
- Establecimiento del Formato de publicación
- Divulgación de los informes

### ***Comisión Multisectorial de Acompañamiento Guatemala 2020***

Las funciones planteadas anteriormente deben ser ejecutadas bajo la directriz de una Comisión Multisectorial de Acompañamiento. Esta comisión, idealmente, será un cuerpo colegiado nombrado por el Concejo Municipal.

La convocatoria para la conformación de la Comisión emanará de la Municipalidad de Guatemala, como instancia promotora del proceso Guatemala 2020. Inicialmente la coordinación de la Comisión puede ser conducida por la misma Municipalidad de Guatemala. Sin embargo, esta coordinación debería transferirse temporalmente (*pro tempore*) entre los distintos grupos sectoriales representados en la Comisión.

## Guatemala 2020 – La Ciudad para Vivir

Las tres funciones principales de la Comisión serán entonces:

- a) Reportar periódicamente al Concejo Municipal sobre los avances del Guatemala 2020,
- b) Coordinar la activación de los distintos equipos multisectoriales de seguimiento (e.g. Monitoreo, Evaluación y Sistematización), y
- c) Fomentar el proceso continuo de participación ciudadana.

El siguiente diagrama ilustra la estructura funcional propuesta.

